



CGC

COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A.

**Estados Financieros Consolidados e Individuales
correspondientes al ejercicio económico
finalizado el 31 de diciembre de 2025
(Presentados en forma comparativa con 2024)**

Compañía General de Combustibles S.A.

Índice

- **Memoria**
- **Informe sobre el código de gobierno societario**
- **Estados Financieros Consolidados**
 - Estado de Situación Financiera Consolidado
 - Estado de Resultados Integrales Consolidado
 - Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado
 - Estado de Flujos de Efectivo Consolidado
 - Notas a los Estados Financieros Consolidados
- **Estados Financieros Individuales**
 - Estado de Situación Financiera Individual
 - Estado de Resultados Integrales Individual
 - Estado de Cambios en el Patrimonio Individual
 - Estado de Flujos de Efectivo Individual
 - Notas a los Estados Financieros Individuales
- **Reseña informativa de los Estados Financieros**
- **Informe de los auditores independientes sobre los Estados Financieros Consolidados**
- **Informe de los auditores independientes sobre los Estados Financieros Individuales**
- **Informe de la Comisión Fiscalizadora**

MEMORIA Y ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2025



Compañía General de Combustibles S.A.

Memoria anual 2025

CONTENIDOS

Directorio	P. 2
Comisión Fiscalizadora	P. 2

MEMORIA

I	El Contexto Macroeconómico del Año 2025	P. 4
II	Síntesis de los Hechos más Relevantes del Ejercicio	P. 9
III	Participaciones de CGC	P. 11
IV	Evolución de los Indicadores de CGC	P. 15
V	Actividades y Negocios de la Compañía	P. 16
VI	Gestión Comercial	P. 33
VII	Desarrollo Social, Seguridad y Medioambiente	P. 37
VIII	Financiamiento	P. 45
IX	Síntesis de la Estructura Patrimonial, de Resultados y Flujo de Efectivo de la Sociedad	P. 47
X	Análisis de los Resultados, Situación Patrimonial y Flujo de efectivo	P. 49
XI	Perspectivas	P. 52
XII	Propuesta de asignación de resultados	P. 52
XIII	Honorarios de Directores y Síndicos	P. 53

Anexo	Informe sobre el Código de Gobierno Societario	
--------------	--	--

Compañía General de Combustibles S.A.

Memoria anual 2025

DIRECTORIO

Presidente	Eduardo Hugo Antranik Eurnekian
Vicepresidente	Freijo Juan Pablo
Director Titular	Daniel Alberto Kokogian
Director Titular	Nestor Ruben Raffaeli
Director Titular	Fernando Victor Pelaez
Director Titular	Alain Marc Petitjean
Director Titular	Dante Rubén Patritti
Director Titular	Pablo Arnaude
Director Titular	Ignacio Noel

COMISIÓN FISCALIZADORA

Síndicos Titulares	Carlos Oscar Fernando Bianchi
	Carlos Fernando Bianchi
	Mariano Miguel De Apellaniz

Compañía General de Combustibles S.A.

Memoria anual 2025

Señores accionistas:

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio somete a vuestra consideración esta Memoria, el Inventario, la Reseña Informativa, los Estados Financieros que comprenden los respectivos estados consolidados e individuales de situación financiera, estados de resultados integrales, estados de cambios en el patrimonio, estados de flujos de efectivo y notas correspondientes al 106° ejercicio económico, finalizado el 31 de diciembre de 2025, información que debe ser leída, analizada e interpretada en forma conjunta para tener una visión completa de los asuntos societarios relevantes del ejercicio.

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a normas contables y disposiciones de los organismos de control, los cuales se detallan en las notas que acompañan a los mismos.

Compañía General de Combustibles S.A.

Memoria anual 2025

I. EL CONTEXTO MACROECONÓMICO DEL AÑO 2025

Contexto macroeconómico

Durante el ejercicio 2025, el entorno macroeconómico internacional en el que la Sociedad desarrolló sus actividades se caracterizó por un crecimiento económico global moderado, con desempeños diferenciados entre regiones. Las economías avanzadas evidenciaron una desaceleración en su ritmo de expansión, mientras que las economías emergentes presentaron una evolución heterogénea, condicionada por factores macroeconómicos, financieros y geopolíticos propios de cada región.

La inflación a nivel internacional mostró una tendencia de moderación en relación con los niveles observados en ejercicios anteriores, en un contexto de políticas monetarias contractivas implementadas por los principales bancos centrales. No obstante, dicha evolución se presentó de manera dispar entre regiones y componentes, manteniéndose presiones en determinados segmentos de precios, lo cual continuó influyendo sobre las decisiones de política monetaria y sobre las condiciones financieras globales.

En este marco, las tasas de interés de referencia en los principales mercados internacionales se mantuvieron en niveles relativamente elevados durante gran parte del ejercicio, en línea con la estrategia de los bancos centrales orientada a la estabilidad de precios. Estas condiciones financieras formaron parte del entorno en el cual operaron los mercados de capitales y las actividades de financiamiento a nivel internacional, incluyendo aquellas vinculadas a la industria energética.

En relación con el sector de energía, los precios internacionales del petróleo y del gas natural durante el ejercicio estuvieron condicionados por la evolución de la demanda global, las decisiones de producción de los principales países exportadores y la persistencia de factores geopolíticos. La dinámica de estos mercados continuó reflejando la sensibilidad propia del sector ante variaciones en dichas variables.

El entorno internacional continuó influenciado por factores estructurales y geopolíticos, incluyendo tensiones en el comercio internacional, conflictos regionales y procesos de reconfiguración de las cadenas de suministro, los cuales resultan relevantes para la industria de oil & gas, dada su exposición a mercados internacionales y a variables exógenas.

Adicionalmente, se destaca la nueva política de aranceles de Estados Unidos centrada en un enfoque proteccionista, implementando diversos aranceles con el objetivo principal de equilibrar las relaciones comerciales y reducir su déficit comercial. Las medidas anunciadas han generado un escenario de volatilidad en los mercados mundiales, ante temores de una posible recesión global.

En consecuencia, los mercados financieros internacionales operaron en un contexto caracterizado por episodios de volatilidad, asociados a la evolución de las variables macroeconómicas, las expectativas respecto de la política monetaria y la incertidumbre vinculada a factores geopolíticos y regulatorios. En este escenario, se observaron movimientos en las valuaciones de los activos financieros y en las curvas de rendimiento, con comportamientos diferenciados según regiones y sectores.

En este contexto, el ejercicio 2025 se desarrolló en un entorno internacional con condiciones macroeconómicas y financieras que presentaron desafíos, las cuales fueron consideradas por el Directorio en el marco de la supervisión de las actividades de la Sociedad y en la gestión de los riesgos inherentes a su negocio.

Compañía General de Combustibles S.A.

Memoria anual 2025

Desempeño económico de Argentina 2025

A nivel nacional, el gobierno viene atravesando diferentes etapas, llevando a cabo importantes reestructuraciones macroeconómicas y estatales con el objetivo de lograr estabilidad en términos fiscales, la desregulación de la economía y desacelerar el proceso inflacionario en el cual se encuentra el país.

Durante el ejercicio 2025, la economía de la República Argentina continuó su proceso de ajuste macroeconómico en un contexto de recuperación del crecimiento real del producto bruto interno, moderación de las presiones inflacionarias y cambios en el régimen cambiario que formaron parte del entorno en el cual la Entidad desarrolló sus actividades.

En términos de precios al consumidor, la inflación medida por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) mostró una reducción significativa con respecto a los niveles extremadamente elevados observados en ejercicios previos, habiendo acumulado en el año una variación interanual del 31,5 % al cierre de 2025, mostrando una tendencia descendente respecto a niveles anteriores del año y un proceso de desinflación en curso.

La evolución del tipo de cambio oficial frente al dólar estadounidense reflejó un régimen de mayor flexibilidad, con la adopción en 2025 de un esquema de bandas que permitió que la cotización operara dentro de un rango establecido entre 1.000 y 1.400 pesos por dólar. Hacia fines del año, el tipo de cambio oficial cerró cerca de 1.455 pesos por dólar estadounidense, indicando una depreciación acumulada relevante respecto al inicio del ejercicio del orden del 41% y reflejando el proceso de devaluación controlada observado durante 2025.

Este comportamiento del tipo de cambio operó en paralelo con esfuerzos de política económica orientados a restablecer anclas macroeconómicas y reducir brechas cambiarias, lo cual tuvo impacto en las condiciones de competitividad externa y expectativas de los agentes económicos.

A su vez, el Banco Central de la República Argentina (BCRA) autorizó el acceso al Mercado Único y Libre de Cambios (MULC) para pagos de dividendos a accionistas no residentes correspondientes a las utilidades obtenidas en los balances cuyos ejercicios comiencen a partir del 1 de enero de 2025. A la fecha no se habían emitido resoluciones respecto al pago de dividendos acumulados en ejercicios anteriores a accionistas no residentes en el país.

Adicionalmente, el BCRA flexibilizó los plazos para pagos de importaciones, principalmente:

- importaciones de bienes podrán pagarse a través del MULC a partir del ingreso aduanero
- importaciones de servicios podrán pagarse a través del MULC a partir del momento de prestación del servicio
- importaciones de bienes de capital podrán pagarse a través del MULC con un 30% de anticipo, 50% a partir del despacho del puerto de origen y 20% a partir del registro de ingreso aduanero

Por otro lado, se dejó sin efecto el esquema especial que permitía a los exportadores liquidar un 20% de las divisas a través de operaciones de compraventa con valores negociables adquiridos con liquidación en moneda extranjera y vendidos con liquidación en moneda local.

El desempeño económico general del país incluyó también un proceso de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) en términos reales durante 2025, estimándose un crecimiento del PIB real cercano al 4% en 2025, tras varios años de contracción previa, en un marco de implementación de políticas macroeconómicas orientadas a la estabilización y el fortalecimiento de la inversión y la actividad exportadora. Esta recuperación se desarrolló en

Compañía General de Combustibles S.A.

Memoria anual 2025

un entorno influido por la interacción entre la dinámica de precios, las condiciones del mercado de cambios y los acuerdos de política con organismos multilaterales.

Los indicadores del mercado laboral y la actividad económica evidenciaron señales mixtas: si bien el crecimiento del producto fue positivo, algunos segmentos del mercado laboral siguieron enfrentando desafíos estructurales y ajustados por los procesos de estabilización y reformas implementadas.

Según los anuncios realizados por el gobierno nacional estas medidas buscan seguir avanzando en el objetivo prioritario de reducir la inflación, impulsar la actividad económica, aumentar la previsibilidad monetaria, la flexibilidad cambiaria y las reservas de libre disponibilidad que respaldan al programa económico. Dicho programa contará básicamente con el respaldo financiero de una nueva facilidad extendida de fondos acordado con el Fondo Monetario Internacional por US\$ 20.000 millones, así como desembolsos adicionales acordados con otros Organismos Internacionales.

Adicionalmente, el contexto externo continuó influyendo sobre variables macroeconómicas clave como el tipo de cambio y las expectativas de inflación, marcando un entorno de volatilidad y ajustes graduales en los mercados de capitales y de bienes. En este marco, el Directorio evaluó y monitoreó de manera sistemática los riesgos inherentes a los factores macroeconómicos que podrían tener impacto sobre la Sociedad.

Compañía General de Combustibles S.A.

Memoria anual 2025

La actividad de hidrocarburos en Argentina

Las actividades de exploración, explotación y producción de hidrocarburos se encuentran reguladas por el marco general de la Ley N° 17.319 (promulgada en 1967) la cual otorgaba el dominio de las reservas de hidrocarburos al Estado Nacional. Esto fue modificado por la Ley N° 26.197 en virtud de la cual se estableció que pertenecen al Estado nacional los yacimientos de hidrocarburos que se hallaren a partir de las doce (12) millas marinas y a los estados provinciales los yacimientos de hidrocarburos que se encuentren en sus territorios incluyendo los situados en el mar adyacente a sus costas hasta una distancia de doce (12) millas marinas.

El marco regulatorio general fue nuevamente modificado por la Ley N° 27.007, promulgada el 30 de octubre de 2014 que, la cual estableció, entre otras cosas, lo siguiente:

- Nuevos plazos para las concesiones de explotación no convencional de hidrocarburos (CENCH) y para las concesiones de explotación en la plataforma continental y en el mar territorial. Introdujo también nuevas pautas para la prórroga de las concesiones de explotación.
- Un nuevo Régimen de Promoción de Inversiones para la Explotación de Hidrocarburos direccionado a proyectos que impliquen la realización de inversión directa en moneda extranjera no inferior a US\$ 250 millones.

En última instancia, esta norma volvió a ser modificada a través de la Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos (Ley N° 27.742) y su Decreto Reglamentario N° 1057/2024. Entre sus principales modificaciones se destacan: la libre comercialización y exportación de hidrocarburos (bajo determinados criterios operativos debidamente reglamentados); la determinación de un nuevo régimen aplicable a nuevas concesiones de explotación de hidrocarburos (como novedades, encontramos un nuevo régimen de licitaciones para la obtención de permisos de exploración y concesiones de explotación y la eliminación de la posibilidad de solicitar prórrogas en su vigencia); modificaciones al régimen legal de las concesiones de explotación no convencional de hidrocarburos (posibilidad de reconversión de concesiones); nuevo mecanismo de regalías aplicable a nuevos permisos o concesiones; cambio en los valores para la determinación del canon hidrocarburífero; reemplazo del instituto de la "concesión de transporte" por el de la "autorización de transporte" (y la eliminación de plazos en relación a éstas); y la incorporación de la figura de Almacenador Subterráneo de Gas Natural.

Asimismo, en el interés del Estado Nacional de promover políticas tendientes a la maximización de los recursos, en los últimos años se gestaron una serie de planes de estímulo -principalmente a la producción de gas natural-, a saber:

- a) En fecha 25 de junio de 2012, se sancionó el Decreto N° 1.277/2012, reglamentario de la Ley N° 26.741 (denominada de "Soberanía Hidrocarburífera de la República Argentina"), el cual declaró de interés público nacional a la actividad de explotación y transporte de hidrocarburos, creando la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas (la "Comisión"). Dicha Comisión, asimismo creó (a través de la Resolución N° 1/2013) el llamado "Programa de Estímulo a la Inyección Excedente de Gas Natural", reglamentado por la Resolución 3/2012 del mismo organismo (el "Plan Gas I") y, posteriormente, el "Programa de Estímulo a la Inyección de Gas Natural para Empresas con Inyección Reducida" (el "Plan Gas II") a través de la Resolución N° 60/2013. El Decreto N° 272/15 modificó el Decreto N° 1.277/2012 y, entre otras cuestiones, decretó la disolución de la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones

Compañía General de Combustibles S.A.

Memoria anual 2025

Hidrocarburíferas, estableciendo que sus atribuciones previamente asignadas pasarían a la (actual) Secretaría de Energía de la Nación.

- b) En el año 2017 el entonces Ministerio de Energía y Minería (cuyas atribuciones actualmente se encuentran en cabeza de la Secretaría de Energía de la Nación) dictó la Resolución E 46/2017, por medio del cual se creó el Programa de Estímulo a las Inversiones en Desarrollos de Producción de Gas Natural Proveniente de Reservorios No Convencionales de la Cuenca Neuquina, posteriormente aplicable a la producción de gas natural proveniente de reservorios no convencionales ubicados en la Cuenca Austral, en virtud de lo previsto en la Resolución N° 447-E/2017 del 16 de noviembre de 2017 (el "Plan Gas III").

Por medio de la Resolución 2018-38-APN-SECRH#MEM dictada el 27 de enero de 2018, la entonces Subsecretaría de Exploración y Producción de la Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos (Ministerio de Energía y Minería de la Nación) aprobó la adhesión de CGC al Plan Gas III, en su carácter de concesionario de explotación no convencional de hidrocarburos sobre el área "Campo Indio Este - El Cerrito", estableciendo que CGC podía percibir las Compensaciones a partir del mes de enero de 2018.

- c) En el año 2020, a través del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 892/20 (posteriormente modificado por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 730/2022) se creó el "Plan de Promoción de la Producción del Gas Natural Argentino - Esquema de Oferta y Demanda 2020-2024" (posteriormente denominado "Plan de Promoción de la Producción del Gas Natural Argentino - Esquema de Oferta y Demanda 2020-2024", actualmente denominado "Plan de reaseguro y potenciación de la producción federal de hidrocarburos, el autoabastecimiento interno, las exportaciones, la sustitución de importaciones y la expansión del sistema de transporte para todas las cuencas hidrocarburíferas del país 2023-2028") (el "Plan Gas.Ar").

En relación al Plan Gas.Ar, corresponde indicar que CGC participó tanto en la Ronda 1 como en la Ronda 5, de conformidad con lo siguiente:

A través de la Resolución SE 447/20 (Ronda 1), CGC resultó adjudicataria para la suscripción de sendos acuerdos de suministro de volúmenes de gas natural -bajo el paraguas del Plan Gas.Ar- con Energía Argentina S.A. (ENARSA), la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA) y las Licenciatarias del Servicio Público de Distribución Metrogas S.A., Camuzzi Gas Pampeana S.A. y Naturgy BAN S.A.

Posteriormente, Mediante el Anexo II de la Resolución SE 770/22, la Secretaría de Energía de la Nación llamó a un Concurso Público Nacional (Ronda 5) a los efectos de: (i) promover la extensión de los contratos de compraventa de Gas suscriptos en el marco de la Ronda 1 hasta el 31 de diciembre de 2028 (Ronda 5.1) e (ii) incentivar la presentación de Planes de Actividad Incremental para las Cuencas Noroeste y Austral (Ronda 5.2).

CGC participó en ambos segmentos, resultando su participación de acuerdo al siguiente detalle:

- I. Ronda 5.1 - Cuenca Austral: En virtud de la Resolución SE 860/22, se adjudicaron los volúmenes (con declinación) a contractualizar con: (a) las distribuidoras; (b) ENARSA y, (c) CAMMESA (cuyas asignaciones se formalizaron mediante Resolución SE 834/23), con vigencia entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2028, ambos inclusive.
- II. Ronda 5.2 - Cuenca Austral: CGC presentó un Proyecto de Actividad Incremental (Gas Incremental) para la Cuenca Austral, el cual fue aprobado y adjudicado mediante Resolución SE 860/22. Esta adjudicación derivó en la suscripción de un Contrato de Gas

Compañía General de Combustibles S.A.

Memoria anual 2025

Incremental con CAMMESA, cuya vigencia se extiende desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2028, ambos inclusive.

- III. Ronda 5.2 – Cuenca Noroeste (Aguaragüe): CGC presentó un Proyecto de Actividad Incremental (Gas Incremental) en relación con su porcentaje de participación en el Área "Aguaragüe" (Prov. de Salta), para la Cuenca Noroeste, el cual fue aprobado y adjudicado mediante Resolución SE 799/23. Esta adjudicación derivó en la suscripción del Contrato de Gas Incremental entre la Sociedad y ENARSA, con vigencia desde el 1 de octubre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2028, ambos inclusive.

La suscripción de los contratos de Gas Incremental citados precedentemente ha evitado la adquisición de sustitutos (principalmente Gasoil) generando un importante ahorro por menor requerimiento de divisas para el Estado Nacional, sin perjuicio, de los mayores compromisos asumidos en materia de inversión y actividad.

En relación a la exportación de hidrocarburos, resulta aplicable lo siguiente:

- a) Gas Natural: Resulta aplicable -a la fecha de emisión- la Resolución 360/21 de la Secretaría de Energía de la Nación, posteriormente modificada por la Resolución 774/22 del mismo organismo, en tanto dispuso la aprobación del "Procedimiento de Autorización de Exportaciones de Gas Natural", considerando el contenido del Plan Gas.Ar.

Para los períodos 2022-2023, 2024-2025 y 2025-2026, la Secretaría de Energía de la Nación autorizó a CGC exportaciones con carácter firme a la República de Chile (ENEL y METHANEX) otorgando los certificados de exportación correspondientes. Asimismo, para el período 2023-2024 y 2025-2026 la Secretaría de Energía también otorgó a la Sociedad permisos de exportación con carácter interrumpible a la República de Chile.

- b) Petróleo Crudo y GLP: Resulta aplicable -a la fecha de emisión- la Resolución 241/E2017, por medio de la cual se especifica un procedimiento aplicable al otorgamiento de permisos de exportación de hidrocarburos líquidos, considerando la existencia del llamado Registro de Contratos de Operaciones de Exportación creado por el Decreto N° 645/22.

En el marco de sus actividades, en los últimos años CGC ha llevado a cabo numerosas operaciones de exportación de hidrocarburos líquidos, tanto aquellos provenientes de sus operaciones en la Cuenca Austral como en la Cuenca del Golfo San Jorge. Actualmente los derechos de exportación se rigen por el Artículo 7° del Decreto N° 488/2020 y sus modificatorias.

En lo que respecta a la comercialización de hidrocarburos líquidos en el mercado interno, se aclara que actualmente existen precios locales para la compraventa de crudo que están desvinculados de los precios del mercado internacional. Si bien no existe normativa alguna que regule dicha situación, la dificultad de mover los precios de los combustibles en surtidor funciona como parámetro de referencia y es por esta razón que los precios locales suelen ser menores a los internacionales, a pesar de los esfuerzos del sector en búsqueda de la convergencia de precios hacia precios internacionales.

Compañía General de Combustibles S.A.

Memoria anual 2025

II. SÍNTESIS DE LOS HECHOS MÁS RELEVANTES DEL EJERCICIO

- ✓ **CGC ocupa el sexto puesto como productor de hidrocarburos:** a diciembre de 2025, CGC ocupaba el sexto lugar como productor de petróleo y el séptimo lugar como productor de gas de Argentina, de acuerdo con información publicada por la Secretaría de Energía.
- ✓ **Ingreso de CGC en Vaca Muerta:** Con fecha 21 de marzo de 2025, la Sociedad suscribió un Acuerdo de Farm-In con YPF a través del cual adquirió el 49% de los intereses, derechos y obligaciones de YPF derivados de la concesión de explotación no convencional de hidrocarburos sobre el área "Aguada del Chañar" ("ADC"), ubicada en la Cuenca Neuquina, Provincia del Neuquén, cuya transferencia efectiva tuvo lugar el 1 de abril de 2025. YPF mantendrá la titularidad del 51% restante del área "Aguada del Chañar" y continuará siendo su operador, a cuyo fin las partes celebraron ciertos acuerdos complementarios, incluyendo la creación de una unión transitoria de empresas.
- ✓ **La actividad de exploración y explotación de CGC en 2025:**
 - Se perforaron 11 pozos durante el año siendo 1 de ellos exploratorio (PCx-4034), el cual a diciembre de 2025 ya había acumulado unos 7.060 m³ de petróleo.
 - Se realizó un segundo ensayo del pozo Maypa (Palermo Aike) con el objetivo de evaluar su comportamiento luego de estar cerrado durante más de 8 meses. El pozo recuperó un total de 456 m³ de petróleo, 548.944 m³ de gas y 389 m³ de agua.
 - En Vaca Muerta - Aguada del Chañar (Operado por YPF) en la Cuenca Neuquina se perforaron 11 pozos, distribuidos en 3 PADs. Adicionalmente, se completaron 9 pozos que habían sido perforados con anterioridad al ingreso de CGC. Como hito operativo relevante, se alcanzó un récord en las operaciones de fractura del PAD 20, con una ejecución de 22 etapas por día.
- ✓ **Nuevo endeudamiento:** Durante el 2025, la Sociedad emitió, entre otros, el siguiente endeudamiento:
 - Obligaciones Negociables por un total de US\$ 406,2 millones a fin de refinanciar deuda existente extendiendo los plazos y solventar el nivel de inversiones en las operaciones;
 - Adenda al Préstamo Sindicado por un total de US\$ 189 millones, prorrogando su vencimiento;
 - Préstamo con Eurobanco por US\$ 25 millones;
 - Préstamos con Banco Macro por un total de US\$ 40 millones;
 - Préstamo con Banco Provincia por US\$ 6,5 millones;
 - Préstamo con Banco Santander por US\$ 4,7 millones; y
 - Emisión de Pagares Bursátiles por US\$ 16 millones.

Asimismo, durante 2025 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros anuales, se canceló la última cuota de capital de las Obligaciones Negociables Clase 17 por US\$ 68,4 millones, se cancelaron totalmente las Obligaciones Negociables Clase 32 por US\$ 12,9 millones, Clase 33 por US\$ 7,2 millones, Clase 34 por US\$ 38,5 millones, Clase 35 por US\$ 28,5 millones y se canjearon y cancelaron parcialmente por un total de US\$ 78,6 millones las Obligaciones Negociables Clase 28, 31, 33 y 35 con la emisión de las Obligaciones Negociables Clase 39. También se cancelaron US\$ 37,8 millones correspondientes al préstamo Sindicado.

- ✓ **Continuidad en las exportaciones de gas natural:** Continuaron las exportaciones estivales de gas a Chile en calidad firme estival. Por el período enero a abril 2025 y octubre a diciembre 2025 (ambos inclusive), CGC fue adjudicatario de un derecho de exportación en firme en Cuenca Austral por 275 Mm³/d de cupo, lo cual resultó en un contrato con Methanex. Durante los últimos tres meses, se entregaron bajo el acuerdo 220 Mm³/d. Precio promedio de venta de GN para exportación de 2,81 US\$/MMBtu (PIST).

Compañía General de Combustibles S.A.

Memoria anual 2025

- ✓ **Plan de eficiencia operativa:** Durante el año 2025, la Sociedad puso en marcha un plan integral de eficiencia operativa, enmarcado en su estrategia de sostenibilidad y crecimiento a largo plazo, con el objetivo de optimizar la estructura de costos y mejorar la asignación de recursos. Como parte de este plan, se decidió operar en forma directa "primerizar" algunos servicios estratégicos a través de una sociedad subsidiaria, lo que derivó en la adquisición de equipos e infraestructura operativa. En forma complementaria, se llevó a cabo una revisión de los procesos y funciones internas, lo que implicó la desvinculación de personal propio y la terminación anticipada de ciertos contratos de prestación de servicios con contratistas externos.
- ✓ **EBITDA:** El EBITDA ajustado con dividendos cobrados en el ejercicio 2025 ascendió a \$ 555.761 millones, aumentando con respecto al ejercicio anterior en \$ 172.767 millones, lo que representa un 45% de incremento.
- ✓ **Reservas:** Las reservas probadas totales de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 ascendieron a 27.770 Mm3 de petróleo equivalente, aumentando respecto al 31 de diciembre de 2024 en un 8%. Al 31 de diciembre de 2025, las reservas se encuentran compuestas en un 53% por petróleo y líquidos y en un 47% por gas natural.
- ✓ **Inversiones en actividades de explotación y exploración:** Las inversiones en el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2025 alcanzaron la suma de \$ 840.435 millones (\$ 445.163 millones corresponden a los activos adquiridos en la combinación de negocios de Aguada del Chañar), las cuales se concentraron en actividades de desarrollo principalmente.
- ✓ **Producción:** La producción total de petróleo, gas natural, (neta a 9.300 kcal), gas licuado de petróleo y gasolina al 31 de diciembre de 2025 fue de 3.190,0 Mm3 de petróleo equivalente, registrándose un incremento con respecto a la producción del año anterior del 1%. Los hidrocarburos líquidos representaron un 50,0% y el gas natural el 50,0%.
- ✓ **Baja por cesión de activos - Áreas Cacheuta y Piedras Coloradas:** Con fecha 17 de diciembre de 2024 CGC suscribió un acuerdo con Venoil S.A. (en adelante "Venoil") para ceder el 100% de los derechos y obligaciones de titularidad de la Compañía emergentes de las concesiones de explotación de "Piedras Coloradas-Estructura Intermedia" y "Cacheuta", ambas ubicadas en la Provincia de Mendoza, Cuenca Cuyana (los "Activos"), ello sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes (principalmente la aprobación de la autoridad de aplicación de la cesión de los Activos a favor de Venoil y al otorgamiento de una prórroga sobre la vigencia). Con fecha 31 de marzo de 2025 CGC y Venoil suscribieron un Acuerdo Complementario con el objetivo de dispensarse del cumplimiento de las condiciones precedentes y realizar la transferencia de la operación con efectos al 1 de abril de 2025. Con fecha 8 de abril de 2025, el Ministerio de Energía y Ambiente de la Provincia de Mendoza autorizó la cesión y el 22 de enero de 2026 fue aprobada la prórroga de las concesiones al Comprador.
- ✓ **Cesión de la concesión Río Tunuyán y los derechos de la Concesión La Ventana:** Con fecha 3 de noviembre de 2025, CGC suscribió un acuerdo con Petróleos Sudamericanos S.A. para ceder el 100% de los derechos y obligaciones de titularidad de la Compañía emergentes de las concesiones de Río Tunuyán y La Ventana (donde CGC es titular del 30% de participación) con fecha efectiva a partir del 1 de noviembre de 2025, lo cual fue autorizado el 20 de enero de 2026 por el Ministerio de Energía y Ambiente de la provincia de Mendoza.

Compañía General de Combustibles S.A.

Memoria anual 2025

- ✓ **Trabajos comunitarios a través de los programas de inversión social:** se trabajó intensamente en las comunidades donde CGC tiene presencia a través de diversos programas e iniciativas de inversión social que se organizaron en los siguientes ejes de trabajo: Desarrollo de Capacidades, Ambiente y Educación.

III. PARTICIPACIONES DE CGC

CGC es una Compañía de energía líder que opera en Argentina y se dedica al desarrollo, exploración y producción de gas, petróleo y, en menor medida, de "GLP" (negocio de upstream). La Compañía cuenta con un importante portfolio de áreas de exploración y/o producción en diversas Cuencas de Argentina, cuya operación principal se encuentra en la provincia de Santa Cruz. Además del negocio de upstream, la Compañía cuenta con inversiones en la segunda red de gasoductos más importante de Argentina, cubriendo el norte y centro del país, y sobre la cual tiene el control conjunto o influencia significativa (negocio de midstream).

Upstream

CGC tiene participaciones en yacimientos de petróleo y gas a lo largo de 27 Concesiones de Explotación en la Cuenca Austral; 2 Permisos de Exploración en la Cuenca Austral; 15 Concesiones de Explotación en la Cuenca del Golfo San Jorge; 2 Permisos de Exploración off shore; 1 Concesión de Explotación en la Cuenca Cuyana; y 1 Concesión de Explotación en la Cuenca Noroeste.

La extensión de la superficie de las áreas de la Compañía en Argentina en forma consolidada cubre un total de 8,5 millones de acres brutos y 6,8 millones de acres netos. Las actividades de producción, exploración y desarrollo son llevadas a cabo mediante concesiones de explotación y permisos de exploración otorgados por el Estado Nacional (en lo que respecta a las actividades costa afuera u off shore) y los gobiernos provinciales de Argentina. CGC lleva a cabo estas actividades por sí misma o a través de contratos de unión transitoria ("UT"), operando todos sus yacimientos de petróleo y gas en la Cuenca Austral y en la Cuenca del Golfo San Jorge, con excepción de las exploraciones off-shore que son operadas por Equinor y en la Cuenca Cuyana, con excepción de los bloques "Cajón de los Caballos"; "La Ventana" y "Rio Tunuyán", que son operados por terceros. A partir de 2025 CGC también tiene operaciones en la Cuenca Neuquina, operadas por YPF, mediante la suscripción de un acuerdo de Farm-In, a través del cual adquirió el 49% de los intereses, derechos y obligaciones de YPF, derivados de la concesión de explotación no convencional de hidrocarburos sobre el área "Aguada del Chañar" ("ADCH").

Midstream

CGC tiene en forma indirecta una participación del 28,17% en Transportadora Gas de Norte S.A. ("TGN"), una participación del 43,5% tanto en Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A. como en Gasoducto GasAndes S.A., los operadores del gasoducto GasAndes en Argentina y Chile, respectivamente, una participación del 15,77% en Transportadora Gas del Mercosur S.A. ("TGM") y una participación del 50% en Andes Operaciones y Servicios S.A.

Compañía General de Combustibles S.A.

Memoria anual 2025

A continuación, se detallan las principales participaciones en el negocio de upstream y las inversiones en el negocio de midstream:

UPSTREAM				
PAÍS/ CUENCA	ÁREA	PARTICIPACIÓN %	OPERADOR	ACTIVIDAD
ARGENTINA				
Austral	El Cerrito	100,00	CGC	Exploración y explotación
	Dos Hermanos	100,00		
	Campo Boleadoras	100,00		
	Campo Indio Este / El Cerrito	100,00		
	María Inés	100,00	CGC	Explotación
	Glencross f)	87,00		
	Estancia Chiripa	87,00		
	Tapi Aike	100,00	CGC	Exploración
	Paso Fuhr	50,00		
	AUS_105 d)	25,00	Equinor	Exploración off shore
AUS_106 d)	25,00	Equinor		
Noroeste	Aguaragüe	5,00	Tecpetrol S.A.	Exploración y explotación
Cuyana	Cajón de los Caballos	25,0	Roch S.A. (sector occidental) / YPF S.A. (sector oriental)	
Golfo San Jorge	Bloque 127	100,00	CGC	
	Cañadón León	100,00	CGC	
	Cañadón Minerales	100,00	CGC	
	Cañadón Seco	100,00	CGC	
	Cerro Overo	100,00	CGC	
	Cerro Wenceslao	100,00	CGC	
	El Cordón	100,00	CGC	
	El Huemul – Koluel Kaike	100,00	CGC	
	Las Heras	100,00	CGC	
	Meseta Espinosa	100,00	CGC	
	Meseta Espinosa Norte	100,00	CGC	
	Meseta Sirven	100,00	CGC	
Piedra Clavada	100,00	CGC		
Sur Piedra Clavada	100,00	CGC		
Tres Picos	100,00	CGC		
Neuquina	Aguada de Chañar c)	49,00	YPF	Explotación
VENEZUELA	Campo Onado g)	26,00	Petronado	Exploración

Compañía General de Combustibles S.A.

Memoria anual 2025

MIDSTREAM

PAÍS	SOCIEDAD	PARTICIPACIÓN DIRECTA E INDIRECTA %
ARGENTINA	Transportadora de Gas del Norte S.A.	28,23(*)
	Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A.	43,50
	Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	15,77
CHILE	Gasoducto GasAndes S.A.	43,50
CHILE	Andes Operaciones y Servicios S.A.	50,00

(*) 28,23% directa e indirecta por su participación de 50,00% en Gasinvest S.A.

Cambios en las Áreas de Petróleo y Gas

a) Áreas Cóndor y La Maggie - Cesión de Activos a Venoil S.A.

El 12 de septiembre de 2024, CGC suscribió un acuerdo con Venoil S.A. (en adelante "Venoil") para ceder el 100% de los derechos y obligaciones de titularidad de la Compañía emergentes de: (i) las concesiones de explotación de Laguna de los Capones, Santa Cruz I – Fracción C, Santa Cruz I – Fracción D, Santa Cruz II – Fracción A y Santa Cruz II – Fracción B; (ii) la Concesión de Transporte Cóndor – Posesión y la Servidumbre Minera Cóndor – Posesión; y (iii) el Oleoducto Cóndor-Loyola (en conjunto, los "Activos").

Sin perjuicio que la cesión de la titularidad de los Activos a favor de Venoil estaba condicionada al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes, CGC y Venoil acordaron mediante un Acuerdo Complementario de 27 de noviembre de 2024, realizar la transferencia de la operación con efectos al 1 de diciembre de 2024. Con fecha 27 de noviembre de 2024, se notificó al Ministerio de Energía y Minería de la Provincia el cambio de operador con efectos al día 1 de diciembre de 2024.

Con fecha 15 de diciembre de 2025, el Ministerio de Energía y Minería de Santa Cruz autorizó la cesión a través de la Resolución MEyM-N° 107/25, ratificado por el Poder ejecutivo Provincial el 23 de diciembre de 2025 mediante el Decreto N°1187/25.

La contraprestación por la cesión de los Activos es de US\$ 1,6 millones, pagadera en cuotas mensuales iguales y consecutivas con vencimiento durante el ejercicio 2026.

b) Baja de Áreas Cacheuta y Piedras Coloradas - Estructura Intermedia - Cesión de Activos a Venoil S.A.:

El 17 de diciembre de 2024 CGC suscribió un acuerdo con Venoil S.A. (en adelante "Venoil") para ceder el 100% de los derechos y obligaciones de titularidad de la Compañía emergentes de las concesiones de explotación de "Piedras Coloradas-Estructura Intermedia" y "Cacheuta", ambas ubicadas en la Provincia de Mendoza, Cuenca Cuyana (los "Activos"), ello sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes (principalmente la aprobación de la autoridad de aplicación de la cesión de los Activos a favor de Venoil y al otorgamiento de una prórroga sobre la vigencia).

No obstante, con fecha 31 de marzo del 2025 CGC y Venoil suscribieron un Acuerdo Complementario con el objetivo de dispensarse del cumplimiento de las condiciones precedentes y realizar la transferencia de la operación con efectos al 1 de abril de 2025 (esta renuncia no importa el hecho de que la aprobación gubernamental a la cesión deba efectuarse para perfeccionar el acto). Con fecha 31 de marzo de 2025 se notificó al Ministerio de Energía y Ambiente de la Provincia de Mendoza el cambio de operador con efectos al día 1 de abril de 2025 y, en fecha 4 de abril se hizo lo propio con la Secretaría

Compañía General de Combustibles S.A.

Memoria anual 2025

de Energía de la Nación. Con fecha 8 de abril de 2025, el Ministerio de Energía y Ambiente de la Provincia de Mendoza autorizó la cesión a través de la Resolución N° 058-EyA-2025, dando un plazo de 4 (cuatro) meses para presentar ante la Dirección de Hidrocarburos de la Provincia la Escritura Pública definitiva de la cesión.

En fecha 24 de junio de 2025 se suscribió la Escritura Pública de cesión con relación a los Activos. La misma fue notificada a la Dirección de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minería de Mendoza en fecha 15 de julio de 2025 a través de notificación conjunta de CGC y Venoil.

La contraprestación por la cesión de los Activos es de US\$ 2,0 millones, pagadera en 24 cuotas mensuales iguales y consecutivas. La primera de las cuotas se hará efectiva a los 45 (cuarenta y cinco) días corridos desde aprobada la prórroga de las concesiones al Comprador, hecho que tuvo lugar el 22 de enero de 2026, fecha de publicación de la prórroga en el Boletín Oficial de Mendoza, por lo que a partir del mes de marzo 2026 operará el vencimiento de la primer cuota.

c) Área Aguada de Chañar - Combinación de Negocios - Adquisición de Activos de YPF S.A. ("YPF") con efecto a partir del 1° de abril de 2025

- Nombre y descripción del negocio adquirido, fecha de adquisición, porcentaje adquirido y razones de la adquisición:

Con fecha 21 de marzo de 2025, la Sociedad suscribió un Acuerdo de Farm-In con YPF a través del cual adquirió el 49% de los intereses, derechos y obligaciones de YPF derivados de la concesión de explotación no convencional de hidrocarburos sobre el área "Aguada del Chañar" ("ADC"), ubicada en la Cuenca Neuquina, Provincia del Neuquén, cuya transferencia efectiva tuvo lugar el 1 de abril de 2025. YPF mantendrá la titularidad del 51% restante del área "Aguada del Chañar" y continuará siendo su operador, a cuyo fin las partes celebraron ciertos acuerdos complementarios, incluyendo la creación de una unión transitoria de empresas.

La Sociedad abonó a YPF una suma de US\$ 75 millones y se comprometió a solventar, por cuenta y orden de YPF como compromiso de Farm-In, el 80,40% de los gastos, inversiones y costos de capital que sean atribuibles al porcentaje de participación de YPF en el área "Aguada del Chañar" durante un plazo de cuatro años, comenzando el 01/01/2026 y terminando el 31/12/2029, hasta una suma máxima total de US\$ 371,9 millones.

Entre los acuerdos complementarios, la Sociedad otorgó a YPF un derecho de preferencia para la compra de petróleo crudo proveniente de la Cuenca del Golfo San Jorge o del área Aguada del Chañar, ejecutable en forma alternativa no divisible ni acumulable, y una opción de compra del petróleo crudo tipo "Cañadón Seco" proveniente de otras áreas que CGC adquiera en la Cuenca del Golfo San Jorge, en cada caso, por un período de cinco años. Como contraprestación, el 21 de marzo de 2025 YPF abonó a CGC la suma única, total y definitiva de US\$ 50 millones, ganancia que comenzó a devengarse contablemente en forma lineal a partir de enero de 2026.

La transacción descripta califica como una combinación de negocios de acuerdo con la NIIF 3 "Combinaciones de negocios".

Compañía General de Combustibles S.A.

Memoria anual 2025

- Valor razonable de la contraprestación transferida y valor razonable de los principales activos objeto de la adquisición

A continuación, se detallan los valores razonables preliminares correspondientes a los principales activos a la fecha de la adquisición, los cuales han sido incorporados en los estados financieros de CGC a partir de la toma de control de nuestra tenencia del 49%, el 1 de abril de 2025 (expresados en términos de la unidad de medida corriente al 31 de diciembre de 2025):

	En miles de pesos
Valor abonado en efectivo	95.127.711
Valor descontado por compromisos de Farm-In a abonar en 2026-2029 (1)	350.035.315
Valor razonable de la contraprestación transferida	445.163.026
Valor razonable de los principales activos objeto de la adquisición	
Pozos e instalaciones de producción	301.228.505
Propiedad Minera	143.934.521
Total	445.163.026

(1) El valor descontado ha sido estimado de acuerdo con el flujo futuro de fondos considerándose un valor razonable de nivel 3.

Los valores razonables correspondientes a los principales activos del área adquirida surgen de las evaluaciones preliminares realizadas con la información disponible a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. Al obtenerse nueva información respecto de hechos y circunstancias que existían en la fecha de la adquisición, se reestimaré el valor razonable de los activos netos ya identificados y/o se identificarán activos o pasivos adicionales durante el período de medición que no excederá un año a partir de la fecha de adquisición según lo previsto por la NIIF 3. Se han consolidado operaciones de ADC a partir del 1º abril de 2025, por lo que desde dicha fecha los ingresos por ventas consolidados han sido de \$ 201.166.554, los costos asociados han sido de \$ 77.683.000, representando una ganancia neta de \$ 117.715.454 (EBITDA ajustado de \$ 151.265.708, ver en nota 6). Si la adquisición hubiera ocurrido el 1 de enero de 2025, la Sociedad estima que los ingresos por ventas habrían aumentado en \$ 44.592.260 aproximadamente, los costos asociados habrían aumentado en \$ 11.424.986 aproximadamente y el resultado hubiera representado una ganancia neta adicional por \$ 33.167.274 aproximadamente. (Valores expresados en términos de la unidad de medida corriente al 31 de diciembre de 2025).

d) Áreas AUS 105 y AUS 106 - Extensión plazo del primer período exploratorio

Con fecha 30 de mayo de 2025, se resolvió la extensión por un plazo adicional de doce meses del primer período exploratorio correspondiente a los permisos de exploración otorgados sobre las áreas AUS_105 y AUS_106.

e) Cesión de la concesión Río Tunuyán y los derechos de la Concesión La Ventana

Con fecha 3 de noviembre de 2025, CGC suscribió un acuerdo con Petróleos Sudamericanos S.A. para ceder el 100% de los derechos y obligaciones de titularidad de la Sociedad emergentes de las concesiones de Río Tunuyán y La Ventana (donde CGC es

Compañía General de Combustibles S.A. Memoria anual 2025

titular del 30% de participación) con fecha efectiva a partir del 1 de noviembre de 2025 (los "Activos").

En fecha 20 de enero de 2026, el Ministerio de Energía y Ambiente de la provincia de Mendoza, autorizó la cesión a través de la Resolución N°007-EyA-2026.

La contraprestación por la cesión de los Activos es de US\$ 30 mil en efectivo al momento de firma del acuerdo, y aproximadamente US\$ 2,6 millones pagaderos en especie en 48 cuotas mensuales consecutivas mediante entregas de petróleo crudo, comenzando a partir del momento de firma del acuerdo.

f) Glencross – Notificación de Reversión Total de Superficie

Con fecha 22 de diciembre de 2025, de acuerdo con el artículo 37 de la Ley 17.319 y lo establecido en el art. 4 del Acuerdo Marco suscripto el 11 de agosto de 2006, aprobado por Ley N°2.921, la Compañía presentó en el Ministerio de Energía y Minería una nota notificando la reversión total de la superficie del área "Glencross".

g) Situación en Venezuela - Área Campo Onado

Las operaciones en Venezuela a partir del 1° de abril de 2006 son realizadas a través de la sociedad Petronado S.A. en lugar del Consorcio Onado. CGC detenta el 26,004% de participación accionaria en dicha sociedad (Nota 36.4)

IV. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE CGC

El siguiente cuadro expone los resultados de la Sociedad por área de negocios.

Las cifras que se exponen a continuación están expresadas en moneda de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2025.

		UPSTREAM		TRANSPORTE GAS NATURAL	
		2025	2024	2025	2024
Ingresos por ventas	MM\$	1.366.442	1.436.049	-	-
Margen bruto	MM\$	559.699	494.894	-	-
Dividendos Cobrados	MM\$	-	-	101.220	59.881
Producción Petróleo (1)	m3/día	4.390	3.707	-	-
Producción Gas (3)	Mm3/día	4.350	4.959	-	-
Reservas de Petróleo (1) (2) y (4)	Mm3	14.769	12.722	-	-
Reservas Gas (2) (3) (4)	MMm3	13.001	12.976	-	-
Reservas Totales (1) (2) (4)	Mm3 P.E.	27.770	25.698	-	-
Relación Reservas	años	8,6	8,1		
Gas Transportado	MMm3/día			22,24	21,56

Notas: La información por línea de negocios, se expresó en función de la participación de CGC en cada uno.

M = Miles; MM = Millones; m³ = Metros cúbicos

P.E.: Petróleo Equivalente

(1) Incluye gas licuado de petróleo y gasolina.

(2) Incluye solamente reservas probadas.

Compañía General de Combustibles S.A.

Memoria anual 2025

(3) Expresado en 9.300 Kcal por m³

(4) Corresponden a reservas auditadas por DeGolyer & MacNaughton al 31.12.25 y 31.12.24, a excepción de áreas no operadas que corresponde a reservas estimadas por la Compañía al 31.12.25 y 31.12.24, respectivamente.

V. ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE LA COMPAÑÍA

A) UPSTREAM

Áreas de exploración y producción de la Compañía

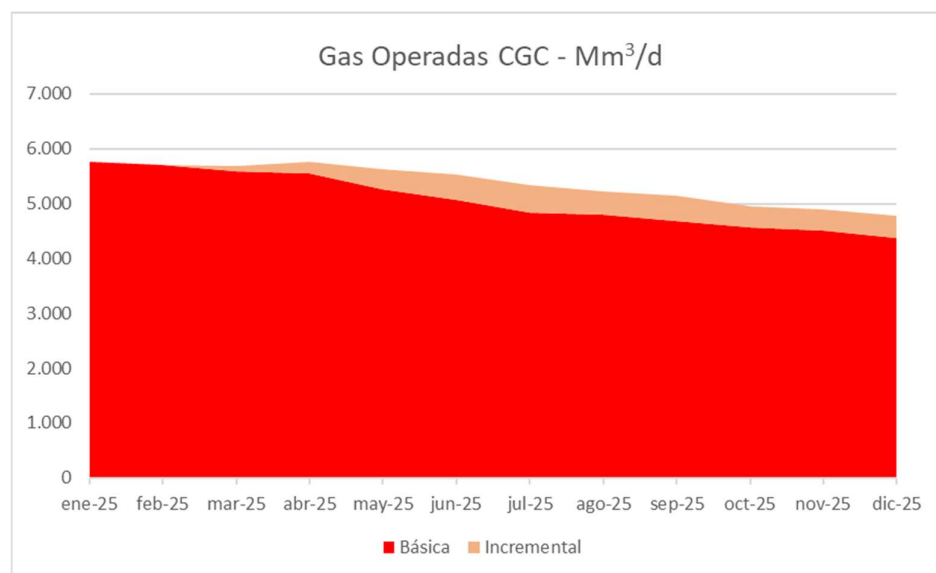
En la Cuenca del Golfo San Jorge (GSJ) se perforaron 11 pozos bajando el promedio de días por pozo de 12 a 10.2 días logrando una mejora del 15%. Respecto a la actividad de Workover y Pulling se finalizó el año con 2 equipos de Work Over (WO), 6 equipos de Pulling y 1 Flush By. En total se perforaron 11 pozos y se realizaron 51 intervenciones de WO. Además, se reactivaron (RTP) 18 pozos que estaban fuera de servicio desde antes del 31 de diciembre de 2024.

En la Cuenca Austral (CA) se realizaron 3 intervenciones de WO incluyendo un segundo ensayo de corta duración en el pozo Maypa.x-1 logrando obtener valiosa información para el futuro desarrollo de Palermo Aike.

Las áreas operadas, a nivel Compañía registraron una producción total de 1,958 millones de metros cúbicos de gas (correspondiente a producción bruta std) y 1,078 millones de metros cúbicos de petróleo más gasolinas. En gas, 61% de la producción provino de Cuenca Austral y el 39% de Cuenca del Golfo San Jorge, mientras que en petróleo el 90% provino de Cuenca del Golfo San Jorge, 8% de Cuenca Austral y 2% de Cuenca Cuyana.

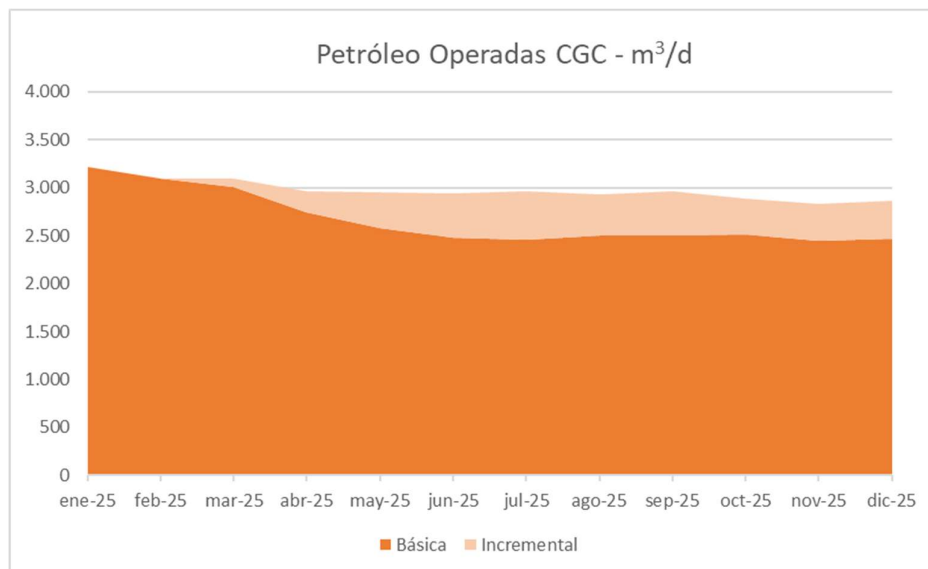
La declinación de la producción fue del 24% en términos de gas y del 11% la asociada a petróleo.

La evolución de producción de Gas en áreas Operadas por CGC, en Mm³/d, del ejercicio 2025 es la siguiente:



Compañía General de Combustibles S.A. Memoria anual 2025

La evolución de producción de Petróleo en áreas Operadas por CGC, en m³/d, del ejercicio 2025, es la siguiente:



Las áreas no operadas registraron una producción total de 53.776 Mm³ de gas y 429.760 m³ de petróleo más gasolinas considerando la participación correspondiente en cada área.

Aguada del Chañar:

En Aguada del Chañar (AdCH) se perforaron 11 pozos, distribuidos en 3 PADs. Adicionalmente, se completaron 9 pozos que habían sido perforados con anterioridad al ingreso de CGC. En materia de WO, se realizaron 22 intervenciones, compuestas por 18 bajadas de instalación final y 4 conversiones a bombeo mecánico.

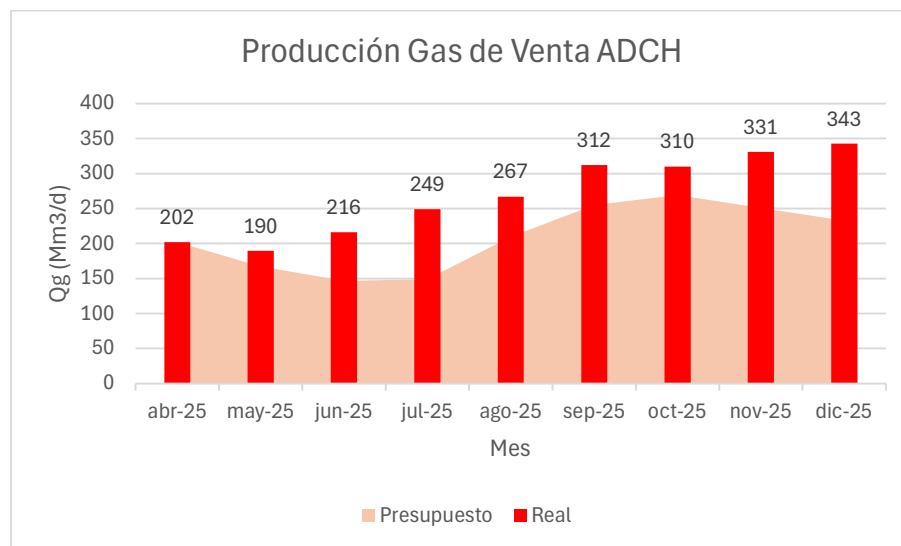
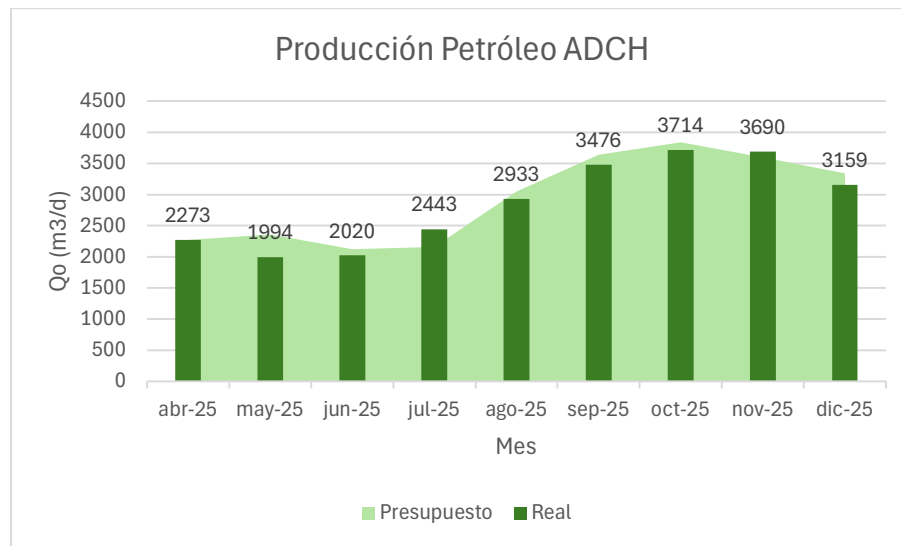
La producción acumulada de petróleo y gasolina en el período abril-diciembre alcanzó aproximadamente 4,94 MMbbl, ubicándose un 2 % por debajo del presupuesto. El pico de producción se registró en octubre, con una producción promedio de 3.715 m³/d.

La producción acumulada de gas de venta en el mismo período fue de aproximadamente 73.971 Mm³, superando el presupuesto en un 28 %. El máximo nivel de producción se alcanzó en diciembre, con un promedio de 343 Mm³/d.

En el 2025, el desarrollo estuvo enfocado mayormente en los niveles Cocina y Orgánico Inferior con PADs bilanding. Además, se perforaron los primeros dos pozos al nivel Orgánico superior 1. De los 3 PADs perforados, 2 se encuentran en la Zona Este del bloque, y uno en la zona Oeste. El promedio de Rama Horizontal perforada en el período asciende a 2988 metros.

Al ingreso de CGC en abril, el bloque contaba con 38 pozos en producción, mientras que hacia fines de diciembre se registran 64 pozos en extracción efectiva. Para 2026 se prevé la perforación de 2 PADs, con 4 pozos cada uno, orientados al desarrollo del nivel Orgánico Superior 1 (OS1). Adicionalmente, se identifican 27 pozos en cartera bajo el esquema de full field development, cuyo desarrollo estará condicionado al desempeño productivo de los pozos del nivel Orgánico Superior.

Compañía General de Combustibles S.A. Memoria anual 2025



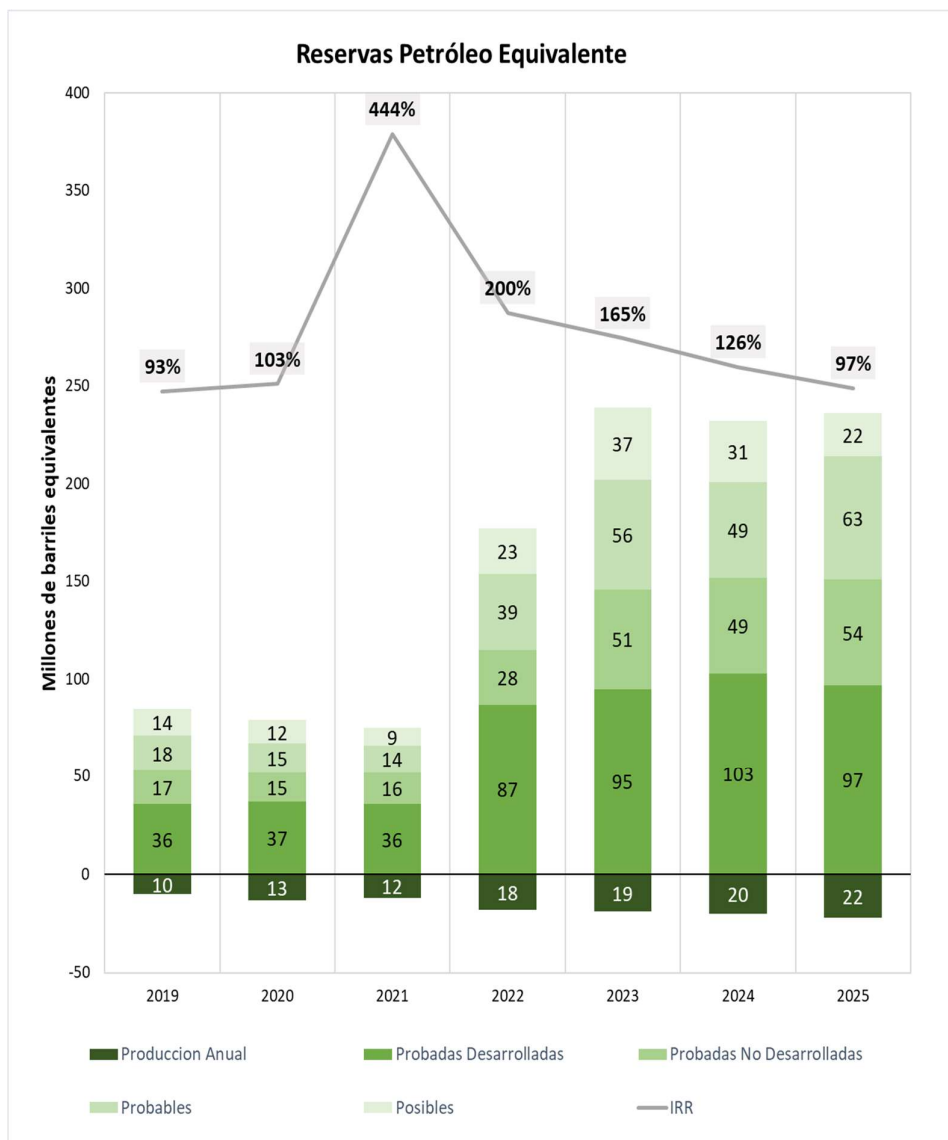
Reservas

Las reservas probadas al 31 de diciembre de 2025 son de 12.159 millones de m³ de gas (expresado en poder calorífico real) y 12,6 millones de m³ de petróleo (incluyendo gasolina y LPG). Esto equivale a un total de 151 millones de barriles de petróleo equivalente (BOE) y no incluyen las reservas de Aguada del Chañar.

Las reservas totales de CGC incluyendo a las probables y posibles, ascienden a un total de 236 millones de BOE.

Por su parte, el índice de reposición de reservas fue de 97% en términos de petróleo equivalente (BOE).

Compañía General de Combustibles S.A. Memoria anual 2025



**Valores certificados por DeGolyer and MacNaughton (D&M).*

Nota: La información provista anteriormente considera: i) la equivalencia de 6.000 pies cúbicos de gas tiene la misma energía que un barril de petróleo; ii) los valores de gas provienen de las categorías "Sales Gas" y "Fuel Gas" del informe certificado de D&M; y, iii) esta información considera únicamente las áreas operadas.

Campañas de desarrollo y exploración en Cuenca Austral

Respecto a la actividad, además de la segunda etapa del ensayo de Maypa.x-1 se realizaron intervenciones en los pozos ECN-8, ECN-10 y EPU-16(d).

En lo referente a la actividad en las áreas offshore, AUS 105 & 106 (40% Equinor-operador, 25% CGC, 35% YPF), se registró y procesó entre marzo y diciembre la sísmica 3D comprometida para el 1er Período Exploratorio, cubriendo 2780 km² de los 4.289 km² de concesión. Durante 2025 se avanzó en la interpretación de los datos adquiridos y en el análisis técnico conjunto con los socios, tareas que continuarán desarrollándose durante 2026.

Compañía General de Combustibles S.A.

Memoria anual 2025

Campaña de desarrollo Cuenca del Golfo San Jorge (GSJ)

La campaña de perforación en GSJ tuvo un total de 11 pozos de desarrollo perforados. Todos ellos se pusieron en producción

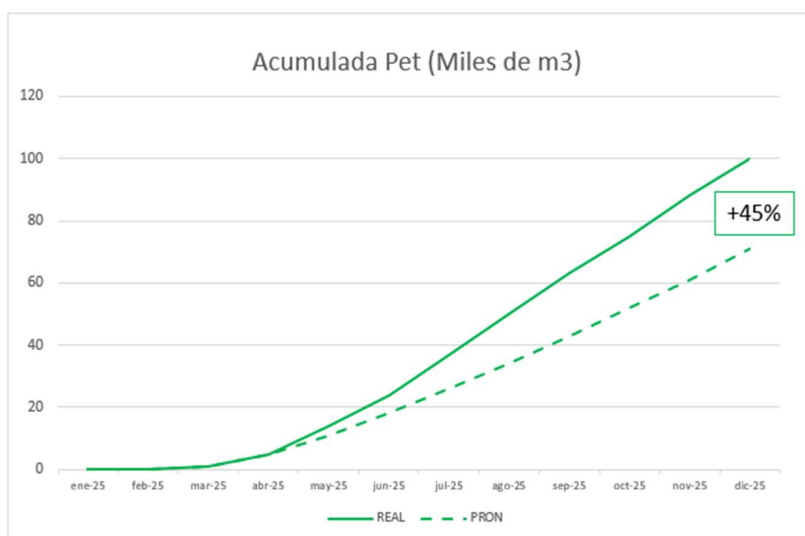
Se perforaron 6 pozos en la Unidad de Negocios Oeste (Cerro Wenceslao, Piedra Clavada, Sur Piedra Clavada, Las Heras, Meseta Sirven) siendo uno de ellos exploratorio y 5 pozos en la Unidad de Negocios Centro (El Huemul, Meseta Espinosa, Meseta Espinosa Norte)

Asimismo, durante el período también se ejecutó actividad incremental mediante equipos de Work Over y Pulling, completándose un total de 102 intervenciones.

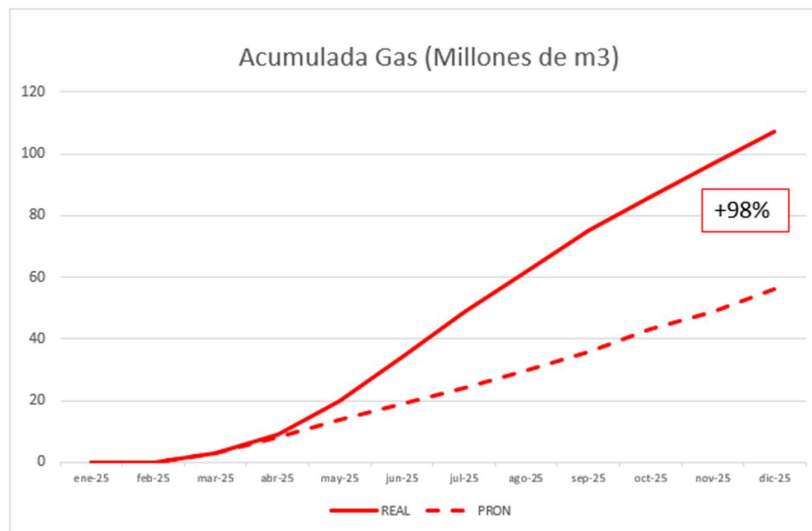
Los objetivos de desarrollo fueron:

- Formación Bajo Barreal: son los reservorios más desarrollados en la Cuenca, muchos de los cuales se encuentran bajo la influencia de la recuperación secundaria.
- Formación Mina del Carmen: son reservorios más profundos y con menor permeabilidad. Fueron poco desarrollados por operadores anteriores, y para incrementar su productividad se realizaron fracturas hidráulicas.

Los resultados obtenidos para la campaña se ubicaron por encima de los pronósticos contemplados tanto para la producción de petróleo (+45%) como también para la de gas (+98%):



Compañía General de Combustibles S.A. Memoria anual 2025



Producciones acumuladas para la campaña completa de Desarrollo 2025 – Real vs Pronóstico

Adicionalmente a la campaña de perforación de nuevos pozos, hubo actividad de inversión que incluyó la realización de 51 workovers, 56 optimizaciones de pozos con equipos de pulling y 18 reactivaciones de pozos que se encontraban fuera de servicio. El foco de esta actividad estuvo puesto no solo en la producción primaria, sino también en la mejora de la eficiencia en la recuperación secundaria.

Campaña de desarrollo y exploración en Cuenca Cuyana

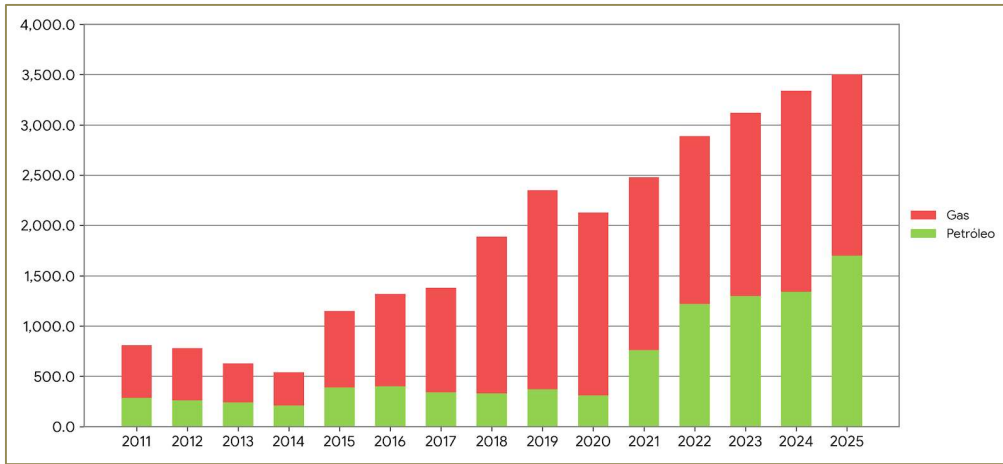
De acuerdo a lo mencionado en el apartado III. PARTICIPACIONES DE CGC, el 17 de diciembre de 2024, CGC suscribió un acuerdo con Venoil S.A. para ceder el 100% de los derechos y obligaciones de titularidad de la Compañía emergentes de las Concesiones de Explotación 'Cacheuta' y 'Piedras Coloradas – Estructura Intermedia'.

La efectivización de dicho acuerdo se llevó a cabo mediante la cesión de las áreas a partir del día 31 de marzo de 2025, fecha en la cual se produjo el traspaso efectivo de la titularidad, quedando extinguidos los derechos y obligaciones de CGC sobre las mencionadas concesiones.

Compañía General de Combustibles S.A.

Memoria anual 2025

Evolución Producción anual (Mm3 Eq/año)

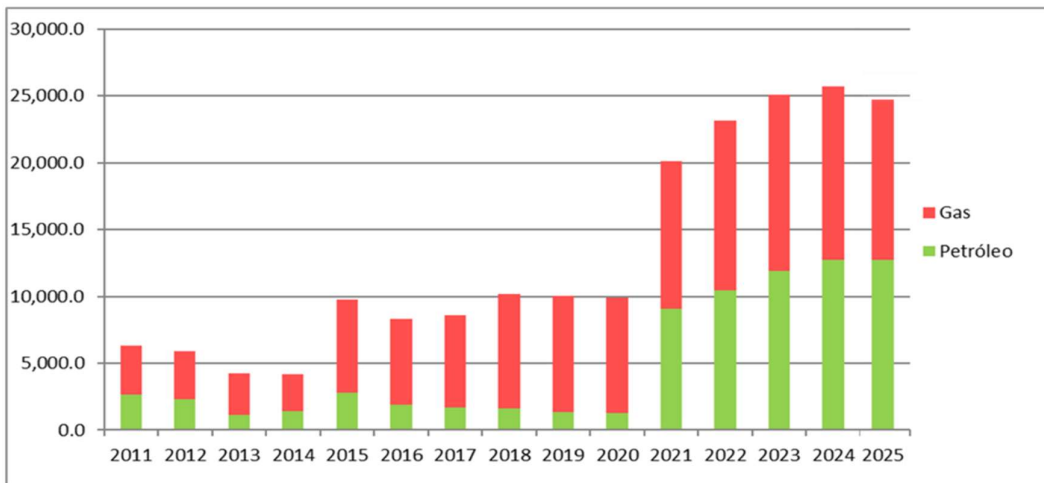


- (1) El año 2021 incluye la producción de CGC Energía S.A.U. por el periodo julio-diciembre.
 (2) Los años 2011 a 2012 incluyen la producción del área Onado en Venezuela.

En el ejercicio 2025 la producción total de petróleo, gas natural, (neta a 9.300 kcal), gas licuado de petróleo y gasolina fue de 3,5 millones de m3 de petróleo equivalente, registrándose un incremento con respecto a la producción del año anterior del 12,6%. Los hidrocarburos líquidos representaron un 49% y el gas natural el 51%.

Reservas (Mm3 Eq)

La evolución histórica de las reservas probadas y su composición por tipo de hidrocarburo se presenta en el gráfico adjunto.



- (1) El año 2021 incluye las reservas de CGC Energía S.A.U.
 (2) Los años 2011 a 2012 incluyen las reservas del área Onado en Venezuela.

Al cierre del ejercicio 2025, las reservas probadas totales son de 24 millones de m3 equivalentes. De este total, aproximadamente el 50% corresponde a petróleo, mientras que el restante corresponde a gas natural, expresado en términos de su equivalente energético.

Compañía General de Combustibles S.A.

Memoria anual 2025

B) MIDSTREAM

El gas natural en la República Argentina, a diferencia de otros países de la región, es la fuente de energía predominante para el consumo y representa cerca del 50% de la matriz energética.

La Compañía tiene en forma directa e indirecta una participación del 28,23% en TGN, una participación del 43,5% tanto en GasAndes Argentina como en GasAndes Chile, los operadores del gasoducto GasAndes en Argentina y Chile, respectivamente, y una participación del 15,77% en TGM.

TGN

CGC posee una participación indirecta del 28,17% en TGN a través de su inversión en Gasinvest S.A. ("Gasinvest"), en la que tiene una participación directa del 50%. El otro accionista de Gasinvest es Tecpetrol International S.L.U. (50%). Gasinvest es el accionista controlante de TGN y cuenta con el 56,35% del capital social de dicha compañía. Asimismo, la Compañía es también titular, en forma directa, de una participación minoritaria del 0,0565%.

TGN es una de las dos principales compañías de transporte de gas natural que operan en Argentina, es titular de una licencia ("la Licencia") para la prestación del servicio público de transporte de gas natural, en virtud de la cual se le concede el derecho exclusivo de explotar los dos gasoductos de su propiedad existentes en las regiones Norte y Centro-Oeste de Argentina.

TGN, con un sistema de 6.833 km de gasoductos, presta el servicio de transporte de gas natural por gasoductos de alta presión en el centro y norte de Argentina. Asimismo, efectúa la operación y mantenimiento de 11.222 km, tanto de gasoductos propios, así como de terceros. A través de sus dos gasoductos troncales, el "Norte" y el "Centro-Oeste", abastece a ocho de las nueve distribuidoras de gas y a numerosas generadoras eléctricas e industrias ubicadas en diecisiete provincias argentinas. El sistema se conecta a los gasoductos "Gas Andes" y "Norandino" construidos oportunamente para el transporte de gas al centro y norte de Chile, respectivamente; al gasoducto "Entrerriano", que transporta gas a la provincia de Entre Ríos y al litoral uruguayo; al gasoducto "Transportadora de Gas del Mercosur S.A.", y al "Gasoducto del Noreste Argentino" ("GNEA"). La actividad de la Sociedad incluye también la operación y mantenimiento en instalaciones de midstream ubicadas aguas arriba del sistema propio en la formación geológica de Vaca Muerta (cuenca neuquina) en los gasoductos "Gas Pacífico Argentina", "Loma Campana" (YPF Luz S.A.) y "Fortín de Piedra" (Tecpetrol S.A.). Adicionalmente, TGN presta el servicio de operación y mantenimiento del "Gasoducto de Integración Juana Azurduy" ("GIJA") en territorio argentino. Este gasoducto se extiende a lo largo de 30 km desde la frontera argentino-boliviana hasta la planta de Refinor S.A. ubicada en la provincia de Salta, conectándose con el sistema del gasoducto Norte y con la cabecera del GNEA.

Desde el inicio de sus operaciones en 1992, TGN expandió, con aportes propios y de terceros, la capacidad de transporte desde cabecera de 23 MMm³/d a 62 MMm³/d, lo que representó un incremento del 169% aproximadamente. Las expansiones, así como las numerosas obras de mantenimiento y confiabilidad del sistema, requirieron inversiones por un importe de US\$ 1.691,8 millones. En términos físicos, las expansiones exigieron la instalación de 2.646 km de nuevos gasoductos, la construcción de ocho nuevas plantas compresoras y la instalación de 21 equipos turbocompresores, los que adicionaron 216.250 HP de potencia instalada.

Compañía General de Combustibles S.A.

Memoria anual 2025

Transporte de gas de TGN:

El volumen de gas recibido y transportado durante el ejercicio alcanzó un valor de 19.480 MMm³, lo que representa un promedio de 53,3 MMm³/d, de los cuales 31,96 MMm³/d corresponden al gasoducto Centro-Oeste, 3,22 MMm³/d al gasoducto Norte, y 18,12 MMm³/d fueron ingresados en la provincia de Buenos Aires.

Los valores máximos diarios de inyección en cabeceras fueron de 38,8 MMm³/d en el gasoducto Centro-Oeste y 8,6 MMm³/d en el gasoducto Norte.

En el caso del gasoducto Norte, la inyección promedio de productores locales fue de 2,6 MMm³/d y el resto fue gas importado desde Bolivia.

Con respecto a la inyección recibida en la provincia de Buenos Aires, se registraron ingresos de GNL en la localidad de Escobar por un total de 1.326 MMm³ concentrados entre los meses de abril y agosto. En la localidad de General Rodríguez, Transportadora de Gas del Sur S.A. inyectó un total de 1.506 MMm³ y la inyección del gasoducto "Mercedes - Cardales" totalizó 3.773 MMm³.

Aspectos regulatorios

TGN es titular de una licencia para la prestación del servicio público de transporte de gas natural, en virtud de la cual se le concede el derecho exclusivo de explotar los dos gasoductos de su propiedad existentes en las regiones Norte y Centro-Oeste de Argentina. En su calidad de prestadora de un servicio público esencial, TGN se encuentra sujeta a regulación estatal basada en la Ley N° 24.076 ("Ley del Gas"), cuya autoridad de aplicación es el ENARGAS.

Efectos de la emergencia económica sobre la Licencia – La Revisión Tarifaria Integral ("RTI")

La Licencia fue sometida a renegociación en virtud de la Ley de Emergencia Pública N° 25.561 sancionada en enero de 2002 ("LEP"), que además dispuso la pesificación de las tarifas de transporte de gas natural destinado al mercado local y la derogación del mecanismo de ajuste semestral basado en el Producer Price Index. En marzo de 2017, tras más de trece años de congelamiento tarifario, TGN celebró con el PEN un Acuerdo de Readecuación de su Licencia (el "Acuerdo Integral") que fue ratificado y entró en vigencia con el dictado del Decreto del PEN N° 251 del 27 de marzo de 2018. Asimismo, el Acuerdo Integral fijó las reglas para llevar adelante la revisión de las tarifas de TGN (la "RTI"), que entró en vigencia en marzo de 2018 para el período 2017 – 2022.

En diciembre de 2019 se sancionó la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública N° 27.541 ("Ley de Solidaridad") que facultó al PEN a congelar las tarifas de gas bajo jurisdicción federal e iniciar un proceso de renegociación de la RTI. Asimismo, el 17 de diciembre de 2020 el PEN dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia N°1020/20 mediante el cual dispuso suspender el Acuerdo Integral.

El 18 de diciembre de 2023 el PEN dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 55/23 mediante el cual, entre otros, (i) determinó el inicio de una revisión quinquenal de tarifas (la "RQT"), y (ii) dispuso la intervención del ENARGAS.

El 26 de marzo de 2024 TGN celebró con el ENARGAS un acuerdo transitorio de adecuación tarifaria, en virtud del cual el ENARGAS aprobó un aumento de las tarifas de transporte de TGN del 675% efectivo a partir de abril de 2024 y ajustable mensualmente por resolución del ENARGAS. Dicho aumento conllevó la obligación de ejecutar durante 2024 un plan de inversiones obligatorias por la suma de \$ 19.150 millones, ajustable de la misma forma que

Compañía General de Combustibles S.A.

Memoria anual 2025

la tarifa, priorizando en obras de confiabilidad, seguridad y calidad del sistema de gasoductos. En el marco del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 55/23 previamente mencionado, entre los meses de agosto de 2024 y hasta abril de 2025, el ENARGAS dispuso un ajuste acumulado de tarifas del 17%.

Mediante la Resolución N° 255/25 publicada en el Boletín Oficial el 29 de abril de 2025 el ENARGAS dispuso, (i) aprobar la RQT de TGN para el quinquenio 2025-2030 con vigencia a partir del 1° de mayo de 2025, que implica un incremento en el requerimiento de ingresos de la Sociedad del 16,1%, (ii) aprobar los planes de inversión obligatorias a ejecutar en dicho quinquenio por un total de \$ 416.996 millones (en moneda de junio 2024), (iii) disponer que el incremento tarifario resultante de la RQT se hará efectivo en treinta y una cuotas mensuales iguales y consecutivas y, iv) aprobar el cuadro tarifario de transición inicial (cuota 1 de 31). Asimismo y mediante la Resolución N° 241/25 de la Secretaría de Energía del 3 de junio de 2025 se modificó el numeral 9.4.1.1 de las Reglas Básicas de la Licencia de Transporte, y mediante la Resolución N° 351/25 del ENARGAS del 5 de junio de 2025 se estableció que las tarifas serán ajustadas mensualmente de acuerdo con la variación operada en un 50% por el Índice de Precios Internos al por Mayor ("IPIM") y en un 50% por el Índice de Precios al Consumidor ("IPC"), publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos ("INDEC"). Posteriormente, mediante la Resolución N° 623/25 del ENARGAS publicada en el Boletín Oficial el 1° de septiembre de 2025, el ENARGAS advirtió ciertos errores de cálculo en el proceso de la RQT y procedió a rectificar el requerimiento de ingresos para TGN para el quinquenio 2025-2030, cuyo incremento pasó a ser del 14,8%. Por aplicación de dichas reglas, al 31 de diciembre de 2025, las tarifas de TGN resultantes de la RQT fueron incrementadas un 22,86%. Por último, cabe destacar que, mediante la Resolución N° 999/25 publicada en el Boletín Oficial el 30 de diciembre de 2025, el ENARGAS modificó el requerimiento de ingresos y los cuadros tarifarios de transporte, según lo establecido en el punto 5.2 de la "Metodología para la Revisión Tarifaria" prevista en el artículo 3 del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 55/23. En virtud de lo mencionado, el incremento del requerimiento de ingresos de la Sociedad resultante de la RQT finalmente pasó a ser del 15,52%.

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, TGN registró una ganancia de \$ 219.037 millones. Los activos de TGN ascienden a \$ 1.302.696 millones y el patrimonio a \$ 1.021.108 millones.

Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A. y Gasoducto GasAndes S.A.

La Compañía posee, luego de haber ejercido, el 15 de junio de 2022 la opción de compra a AGESA por el 3,6%, una participación directa del 43,5% tanto en GasAndes Argentina como en GasAndes Chile. GasAndes Argentina opera la sección argentina del gasoducto GasAndes, mientras que GasAndes Chile opera la sección chilena. Los otros accionistas de GasAndes Argentina y GasAndes Chile son Aprovevisionadora Global de Energía S.A., (antes Metrogas (Chile) S.A.), que posee una participación del 43,5% en cada entidad y AES Andes S.A. (antes AES Gener S.A.) que posee el 13,0% restante de GasAndes Argentina y GasAndes Chile. El gasoducto une el distrito de La Mora, en la provincia de Mendoza, Argentina, con la ciudad de Santiago de Chile, en Chile y tiene una extensión de aproximadamente 533 km, un diámetro de 24 pulgadas y una capacidad de transporte de 10,8 millones de m³ por día. La licencia de operación de GasAndes Argentina vence en 2027 y es prorrogable por 10 años, sujeto a revisión y aprobación por el Estado Nacional. La licencia de operación de GasAndes Chile es por tiempo indeterminado, sujeto a revisión y aprobación por el gobierno chileno. Gasandes Argentina es operada por CGC en base a un contrato de operación y mantenimiento el cual se encuentra vigente.

Compañía General de Combustibles S.A.

Memoria anual 2025

En los años 2016 al 2018, el gasoducto GasAndes, a favor de ciertas modificaciones ejecutadas en las Plantas Compresoras de Papagayos y La Mora, transportó gas natural regasificado en Quintero, Chile, hacia la Argentina en los meses de invierno de esos años, quedando el sistema apto para el transporte internacional bidireccional. A su vez, amplió su rango operativo para operar en diversas condiciones para prestar servicios de cantidades variables, incluso de bajos caudales, atendiendo a la incrementada volatilidad de la oferta y demanda en ambos países.

Hacia finales del año 2018 se fue revirtiendo el déficit de abastecimiento de gas en Argentina y, en consecuencia, en agosto de 2018, el entonces Ministerio de Energía resolvió un nuevo procedimiento de Exportaciones de Gas. Así, las entregas de gas en Planta Papagayos se retomaron en octubre de 2018. En los siguientes años, si bien mostrando volatilidad en las cantidades entregadas, se fueron consolidando las exportaciones de gas (3,11 MMm3/día promedio del año 2019; 2,40 MMm3/d promedio del año 2020, 1,5 MMm3/d promedio del año 2021, 5,5 MMm3/d en 2022, 4,9 MMm3/d en 2023 y 4,7 MMm3/d en 2024).

El incremento de la producción de gas natural en Neuquén, iniciado a lo largo del año 2022 y que se mantuvo durante los años 2023 a 2025, fue motivado por el programa Plan Gas Ar y generó una robusta oferta con destino a la exportación al centro de Chile a través del Gasoducto GasAndes.

Dicho Plan prevé permisos de exportación denominados "Firmes Estacionales" entre los meses de octubre de un año y abril del año siguiente como un incentivo que procura estabilizar la producción y abarcar mercados regionales aprovechando infraestructura existente fuera del invierno, generando competencia para alcanzar cuotas en dicho programa. La autoridad regulatoria garantiza el permiso de exportación temporal e independiente de la coyuntura del abastecimiento interno.

Adicionalmente, desde el 2023, se habilitaron permisos de exportación firmes en invierno.

En ese contexto, las cantidades exportadas en 2025 han sido las más altas desde que regresó el gas a Chile en 2018, alcanzando un promedio anual de 5.7 MMm3/d.

Las cantidades tuvieron una alta volatilidad, con variaciones diarias e intradiarias, generando una exigente solicitud operativa, comercial y de custodia aduanera.

A su vez, GasAndes gestionó contratos y nominaciones de 16 cargadores en Argentina (2 firmes y 14 interrumpibles) y 14 cargadores en Chile (3 firmes y 14 interrumpibles), multiplicando su gestión de despacho, control, desbalance, compra de gas combustible, facturación y seguimiento de los contratos.

En mayo 2025 se renovaron los Contratos de Transporte Interrumpible en base anual, manteniendo las optimizaciones logradas la gestión del gas retenido a cargo de Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A.

Adicionalmente, Gasandes mantiene contratos de largo plazo para el transporte de gas natural con Gasvalpo S.A. y Metrogas S.A. (Chile) con vigencia hasta junio de 2028 y abril de 2027, respectivamente.

Gasandes experimentó un muy buen año, capturando oportunidades derivadas de la robusta oferta y del arbitraje con otros combustibles en el centro de Chile, mejorando la gestión operativa y comercial.

Las perspectivas para el año 2026 siguen siendo buenas en materia de operaciones de transporte debido a las buenas condiciones de oferta de la cuenca neuquina, aunque con

Compañía General de Combustibles S.A.

Memoria anual 2025

incertidumbre en cuanto a la demanda del lado chileno, principalmente por cuestiones hidrológicas y de transformación de la matriz energética chilena con el crecimiento de energías renovables intermitentes incluyendo baterías y la salida del carbón.

Asimismo, el precio relativo del gas natural argentino versus los combustibles alternativos en Chile será un factor importante para la determinación de las cantidades de gas a ser transportadas. En este sentido Argentina está transitando hacia una liberación de los precios de exportación, por el cual los precios serían negociados libremente entre oferta y demanda una vez finalizado el Plan Gas AR en 2028.

También se esperan novedades respecto a los mecanismos de exportación que, en principio, dispondrían de modificaciones que simplificarían su obtención y alentarían mayores exportaciones de gas natural argentino hacia Chile.

Otro factor positivo fue la modificación de la norma técnica de gas en diciembre 2025. Hasta entonces, como consecuencia del aumento de la producción de gas natural de origen no convencional en la Cuenca Neuquina (Vaca Muerta), existían recurrentes problemas por exceder los límites de calidad regulados en Argentina y Chile.

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A. registró una ganancia neta de \$ 39.198 millones. Los activos de Gasoducto Gasandes (Argentina) S.A. ascienden a \$ 57.128 millones y el patrimonio a \$ 42.720 millones.

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, Gasoducto Gasandes S.A. (Chile) registró una ganancia neta de US\$ 18,9 millones. Los activos de Gasoducto Gasandes (Chile) S.A. ascienden a US\$ 46,9 millones y el patrimonio a US\$ 37,4 millones.

TGM

La Compañía posee una participación directa del 15,8% en TGM. Los demás accionistas de TGM son Tecpetrol Internacional S.L., Central Puerto S.A. y Total Gas y Electricidad Argentina S.A. que poseen el 31,5%, 20,0%, y 32,7% del capital de TGM, respectivamente.

TGM opera el gasoducto que transporta gas natural desde Aldea Brasileira, en la provincia de Entre Ríos en Argentina a Uruguayana, en el estado de Río Grande do Sul en Brasil. El gasoducto tiene una extensión de aproximadamente 437 km, un diámetro de 24 pulgadas y una capacidad de transporte de 15,0 millones de m³ por día. La licencia de operación de TGM vence el 2027 y es prorrogable por 10 años, sujeto a revisión y aprobación por el Estado Nacional.

Como consecuencia de la crisis en el sector energético originada por un déficit de abastecimiento de gas natural y de electricidad, el gobierno argentino tomó una serie de medidas en relación a la exportación de gas y al redireccionamiento de la capacidad de transporte hasta que a mediados de 2008 las exportaciones de gas a la República Federativa de Brasil cesaron por completo. Esto generó un litigio con YPF, relacionado con el incumplimiento del contrato de transporte firme de gas natural por un volumen de 2,8 millones de m³ por día, en condiciones "take or pay" suscripto en septiembre de 1998 entre YPF y la Sociedad. Este contrato, que fue rescindido por TGM en abril de 2009 por incumplimiento de YPF, representaba el 99,9% de los ingresos de la Sociedad.

Luego de distintas acciones legales TGM e YPF celebraron, en diciembre de 2017, un Acuerdo Transaccional que establecía la obligación de YPF de pagar a TGM en concepto de indemnización la suma de US\$ 107 millones en enero de 2018, más la suma de US\$ 7 millones en siete cuotas anuales e iguales entre febrero de 2018 y febrero de 2024, como pago total

Compañía General de Combustibles S.A.

Memoria anual 2025

y definitivo de todas las acciones arbitrales y legales y reclamos que TGM, actual o eventualmente, pudiera tener contra YPF en virtud de laudos arbitrales.

Adicionalmente, TGM e YPF celebraron un contrato de transporte interrumpible de exportación (STI).

TGM, a partir del Acuerdo Transaccional mencionado junto con el nuevo contrato STI, logró recomponer su Patrimonio Neto y su Reserva Legal, lo que le permitió cancelar sus deudas operativas. Por lo mencionado, es razonable esperar que TGM pueda continuar brindando el servicio en forma segura y hacer frente a sus costos operativos, sin necesidad de financiamiento de ningún tipo.

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, TGM registró una ganancia neta de \$ 1.580 millones. Los activos de TGM ascienden a \$ 12.485 millones y el patrimonio a \$ 7.992 millones.

VI. GESTIÓN COMERCIAL

Venta de Petróleo – María Inés y Noroeste

En el ejercicio 2025, al igual que el ejercicio pasado y como consecuencia del posicionamiento en precio del petróleo María Inés en los últimos años, el 100% de las ventas de ese petróleo fue destinado al mercado de exportación.

En años precedentes el procedimiento de venta para exportación era a través de licitaciones (tenders). A partir del ejercicio 2020 la estrategia implementada es el procedimiento de venta directa para optimizar cada cargo y maximizar precios, mapeando y monitoreando la venta de otros productores de la región para que los compradores pudieran completar el buque obteniendo su full cargo, de manera de buscar oportunidades en dichos períodos y así incrementar la demanda interesada en el petróleo María Inés. Las operaciones de co-loading permitieron obtener menores descuentos en las entregas del petróleo María Inés pese a las limitaciones propias y actuales del puerto de carga Muelle Pte. Illia y a la coyuntura de los conflictos geopolíticos internacionales.

El escenario de precios en el mercado local, el posicionamiento del petróleo María Inés en el mercado internacional y, el desinterés de las refinerías locales en correr el crudo María Inés, configuraron una oportunidad para continuar desarrollando y fortaleciendo nuestros mercados de exportación. En el ejercicio 2025, los traders compradores de este petróleo fueron Vitol y Chevron. Cabe destacar que, durante el ejercicio inmediato anterior, el 2024, CGC concretó ventas en nuevos mercados (Bolivia y Golfo de EE.UU.) ampliando la cartera de clientes para el crudo María Inés y, como consecuencia, despertando así el interés de nuevos traders quienes actualmente participan realizando ofertas de compra en cada negociación previa a la adjudicación de exportación de crudo María Inés.

Respecto al petróleo del sector noroeste de nuestro país, proveniente del área Aguaragüe, su destino fue el mercado interno, celebrando acuerdos spot de compraventa mensuales y bimestrales. Durante el ejercicio 2025, y como consecuencia de la estrategia comercial, el precio de venta acompañó al precio local del crudo Medanita con los descuentos propios por calidad. Durante el último trimestre del ejercicio 2025, CGC ha trabajado activamente para desarrollar nuevos mercados para el petróleo del área Aguaragüe: Brasil y Bolivia.

Compañía General de Combustibles S.A.

Memoria anual 2025

Venta de Petróleo – Medanito (Vaca Muerta)

En el ejercicio 2025, más precisamente en abril del año 2025, CGC adquirió el 49% del área Aguada del Chañar en Vaca Muerta mediante la compraventa a YPF S.A., quien es el operador del área y quien es propietario del otro 51%. Este petróleo crudo Medanito proveniente del área Aguada del Chañar, durante el ejercicio 2025, tuvo como destino el mercado interno, teniendo como cliente a YPF S.A. Los precios de compraventa resultantes del acuerdo comercial entre CGC e YPF S.A. fueron referenciados a precio de mercado internacional aprovechando la normalización del mercado de petróleo en Argentina y el acople de los precios locales a los internacionales.

Venta de Petróleo – Cañadón Seco y Mendoza

En el ejercicio 2025, continuamos con la estrategia de exportación para los volúmenes incrementales del crudo Cañadón Seco. Hubo una exportación de este crudo en el mes de abril. Se trató de una operación de co-loading con crudo Escalante a fin de maximizar las ganancias, ya que el volumen exportado total (Cañadón Seco y Escalante) fue equivalente a un buque Suezmax. El resto de nuestra producción de petróleo Cañadón Seco tuvo como destino al mercado interno mediante ofertas de compra-venta bajo la modalidad spot. Esto, junto con la aplicación de un proceso de negociación directa, el permanente seguimiento de las necesidades y condiciones del mercado local, y el creciente interés de las empresas refinadoras locales por disponer de la producción de petróleo Cañadón Seco, permitieron mantener en lo más alto el precio de venta durante el año 2025.

Respecto a nuestra producción de petróleo en la provincia de Mendoza, la totalidad de las ventas tuvo como destino el mercado interno, con destino YPF S.A., propietario y operador de la refinería de Lujan de Cuyo ubicada en el norte de la provincia de Mendoza.

Venta de Gas Licuado de Petróleo (GLP)

En el ejercicio 2025, el 56% de las ventas de GLP –en el período estival- y Butano –en el período invernal- tuvo como destino el mercado de exportación, con destino final Chile.

Los precios resultan de una fórmula que utiliza las cotizaciones internacionales de Propano y Butano (Mont Belvieu). Las ventas de Propano al mercado local se realizaron bajo el "Segundo Acuerdo de Prórroga del Acuerdo de Abastecimiento de Gas Propano para Redes de Distribución de Gas Propano Indiluido" ("Acuerdo Propano Redes"), a precio regulado y subsidiado, a través de certificados de crédito fiscal (CCF) a ser aplicados contra el pago de los derechos de exportación para las exportaciones de hidrocarburos (Gas Natural, Aceite Crudo de Petróleo y/o GLP) y en el mercado spot (Fraccionadores), a Paridad de Exportación que emite y expresa mensualmente en su web site la Secretaria de Energía.

Durante el 2025, al igual que cada año, CGC arbitró mensualmente entre los precios del gas natural y los precios del GLP para abordar cada negocio según la conveniencia. Sostuvo las exportaciones de GLP en aquellos meses donde los precios de este superaban a los del gas natural en el mercado local argentino.

El mercado chileno constituye un mercado adicional para evacuar producción, aprovechando los precios internacionales competitivos.

Venta de Gas Natural

La producción de gas natural proviene principalmente de los yacimientos en la Cuenca Austral (Santa Cruz), Golfo San Jorge (Santa Cruz Norte) y Noroeste. La Compañía comercializa el gas natural mediante contratos de venta negociados a término en el marco del Plan Gas.Ar a

Compañía General de Combustibles S.A.

Memoria anual 2025

empresas Distribuidoras; ENARSA (segmento residencial) y CAMMESA (como proveedor de la demanda de usinas de generación termoeléctrica). A su vez, se formalizan ofertas de venta a término con Industrias, Comercializadoras, segmentos de demanda que -junto a los del Plan Gas.Ar- también participan en el mercado spot vía acuerdos libres entre Partes o a través del Mercado Electrónico de Gas ("MEGSA"). Asimismo, durante los últimos años, se consolidó el mercado de exportación de gas natural a Chile, tanto firme como interrumpible, con condiciones regulatorias marco definidas por la Secretaría de Energía (precios mínimos, cupos habilitados, etc) en función de prioridades y cupos asignados a los adjudicatarios del Plan Gas.Ar.

Las ventas de gas natural de producción propia en Cuenca Austral durante el año 2025 fueron de 1.156 MMm³, lo que representa una reducción del -18,3% respecto de las cantidades vendidas en el ejercicio anterior. Para la Cuenca Golfo San Jorge, las ventas de gas natural de producción propia fueron de 390 MMm³, lo que representa un aumento del 0,77% en comparación con las cantidades vendidas el año previo.

En relación al mix de ventas, los ingresos correspondieron aproximadamente en un 23% a usuarios Industriales (incluidas Comercializadoras), 14% a Licenciatarias del servicio de Distribución, 61% a generadoras de energía eléctrica vía CAMMESA y 2% a exportación.

Dado que la facturación de los segmentos de generación y distribuidoras se realiza en pesos a plazos de cobranza de 45 y 65 días, respectivamente, mientras que la de las industrias se realiza en dólares y con plazo menor, mantener la participación dentro del segmento industrial reduce el riesgo de cobrabilidad y de devaluación.

Se continuó en 2025 con el abastecimiento comprometido por CGC en el marco del Plan Gas.Ar, al segmento residencial y termoeléctrico, mediante contratos de ocho años con vigencia 2021 - 2028 con Metrogas, Naturgy Ban, Camuzzi Gas Pampeana, ENARSA y CAMMESA, según corresponda. El volumen comprometido con estos segmentos ascendió para este año en forma agregada a una cantidad máxima diaria ("CMD") de 1.814 Mm³/d.

A partir de abril 2025, CGC ingresó como socio en la UTE del yacimiento Aguada del Chañar en la cuenca Neuquina, operado por YPF. La venta de nuestra participación (49%), estimada en 112 Mm³/d, se destinó exclusivamente al segmento industrial.

Clientes del Segmento Residencial

Respecto del Segmento Residencial, CGC entregó en 2025 un promedio de 932 Mm³/d en el marco del Plan Gas.Ar.

Mediante actualizaciones mensuales, sumada a la estabilidad cambiaria, se ha logrado mantener el precio PIST pagado por usuario final, percibiendo en promedio a lo largo del año 3,14 US\$/MBTU, precio que no considera el Subsidio del Estado que termina de completar el precio Plan Gas, el cual se cobra directamente del mismo en dos etapas (85% como provisorio y 15% como definitivo), luego de la presentación de declaraciones juradas que determinan el monto a mes vencido.

Clientes del Segmento Termoeléctrico

En el marco del Plan Gas.Ar (Ronda 5.1), CGC entregó a CAMMESA en promedio 754 Mm³/d a 3,46 US\$/MMBtu.

Asimismo, desde el 1 de enero de 2023, comenzó a regir para CGC el Contrato de Gas suscripto con CAMMESA en el marco de la Ronda 5.2 Plan Gas.Ar Incremental el que resultó

Compañía General de Combustibles S.A.

Memoria anual 2025

en entregas promedio en 2025 de 1.264 Mm³/d a un precio promedio de 8,20 US\$/MMBtu, correspondiente según contrato para 2025.

Estos precios teóricos adjudicados a CGC dentro del marco del Plan Gas.Ar (Rondas 5.1 y 5.2), al afectarse por el "Tipo de Cambio Cammesa" determinado por normativa vigente, resultaron en 3,09 US\$/MMBtu y 7,99 US\$/MMBtu, respectivamente.

Clientes del Segmento Libre

Industrias y Comercializadoras

A fines del año 2022 se celebraron contratos a largo plazo (desde mayo 2023 hasta diciembre 2028, ambos inclusive, en sintonía con la vigencia del Plan Gas.Ar) con las principales industrias de la cartera, consideradas de primera línea, por un volumen agregado de 1.200 Mm³/d y con opción de incremento para CGC de hasta 600 Mm³/d extras a partir de enero 2025, la cual fue ejecutada en su totalidad en septiembre 2024, con vigencia hasta diciembre de 2028.

Adicionalmente, para el período anual de la campaña industrial con vigencia mayo 2025 a abril 2026, se sumaron ofertas con otras Industrias y Comercializadoras por 580 Mm³/d, precio promedio 3,18 US\$/MMBtu. Los acuerdos negociados permiten la entrega del gas tanto desde Cuenca Austral como de la Cuenca del Golfo San Jorge, lo que optimiza el despacho diario según la variación de la producción proveniente de ambas zonas.

Clientes de exportación

Para el período enero a abril 2025 y octubre a diciembre 2025 CGC fue adjudicatario de un derecho de exportación en firme en Cuenca Austral por 275 Mm³/d de cupo, lo cual resultó en un contrato con Methanex. Durante los primeros cuatro meses, se entregaron bajo el acuerdo 267 Mm³/d. Para los últimos 3 meses del año se entregaron bajo el acuerdo 220 Mm³/d. Precio promedio de venta de GN para exportación de 2,81 US\$/MMBtu (PIST).

CGC Comercializador de Gas Natural

Durante 2025, CGC incrementó sus operaciones de comercialización tanto de gas natural como de transporte, abarcando todas las Cuencas: Austral, Neuquina y Noroeste.

Respecto a las operaciones de intermediación, se operaron 1006 Mm³/d, con un margen de 18,9 MMUS\$.

Desde mayo 2025 comenzó a comercializarse el transporte ocioso de los contratos de compra firme a plazo vigentes, a distintos comercializadores de la industria y CAMMESA, generando un recuperado de costo por 851 MUS\$ (50% aproximadamente).

Energía Eléctrica

Aprovechando el excedente de energía eléctrica generado en El Huemul, en diciembre 2025 comenzó a comercializarse energía eléctrica en el segmento industrial por una potencia equivalente a 9MW, mejorando el precio de venta en 6 USD/MWh promedio anual, respecto de la venta a Cammesa.

Compañía General de Combustibles S.A.

Memoria anual 2025

Energías Renovables

En el marco de la transición energética y del desarrollo del área de energías renovables, la Compañía presentó en abril de 2023, dos ofertas en la licitación internacional "RenMDI" convocada por la Secretaría de Energía de la Nación, resultando adjudicado con su proyecto de Parque Solar "Don Panos I" de 15MW de potencia fotovoltaica a construir en la provincia de Chaco.

Durante 2025 se mantuvo vigente la prioridad de despacho asignada al proyecto, haciendo los pagos correspondientes.

VII DESARROLLO SOCIAL, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

A) DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR

- Programas de Inversión Social

CGC tiene el compromiso de generar transformaciones e impacto positivo, y promover el desarrollo de las comunidades en donde está presente, cuidando el ambiente y contribuyendo con el crecimiento y el bienestar de las personas e instituciones locales. Para esto trabaja de manera articulada con organizaciones del sector social, público y privado, con la convicción de que este tipo de alianzas permiten que las acciones e iniciativas que desarrolla tengan un mayor alcance que el accionar individual y que sean sostenibles en el tiempo.

Durante 2025, las iniciativas y programas de Inversión Social se desarrollaron principalmente en las dos cuencas donde opera la Compañía: Cuenca Austral y Cuenca del Golfo San Jorge.

En este contexto, CGC llevó adelante programas e iniciativas alineados con tres ejes de trabajo: Desarrollo de Capacidades, Ambiente y Educación.

1) Desarrollo de Capacidades:

Desde el año 2017, CGC promueve y acompaña procesos a través de los cuales las personas, las instituciones y las comunidades desarrollan y fortalecen sus capacidades para alcanzar su potencial. En este sentido durante 2025 se han implementado los siguientes programas:

Agentes de Transformación: Este programa se inicia en 2017 junto con la empresa social CreerHacer.

Durante 2025, se desarrollaron diversos programas:

- **Curso de Transformadores Sociales:** Se realizó la octava edición de este programa en la Cuenca Austral y una tercera edición en Golfo San Jorge en las que egresaron un total de 55 personas. El objetivo del programa es potenciar y fortalecer las habilidades que se necesitan para liderar los proyectos de vida de las personas y ser agentes de cambio.
- **Diplomatura en Transformación Social:** Se realizó la séptima edición en la Cuenca Austral y la segunda edición en Golfo San Jorge de esta formación dirigida a los egresados del Curso de Transformadores Sociales, y cuyo propósito es brindar herramientas, comprender y abordar problemáticas de la sociedad. Para poder egresar de la misma los participantes deben desarrollar y presentar un proyecto final con impacto económico, social y/o ambiental. Es una formación que cuenta con el aval y

Compañía General de Combustibles S.A.

Memoria anual 2025

la certificación de la Universidad Siglo 21. En esta nueva edición se recibieron 61 transformadores sociales.

Programa de Fortalecimiento CGC (PFCGC): En 2025, CGC continuó con el PFCGC, un programa diseñado para fortalecer las capacidades de gestión de organizaciones sociales, tanto formales como informales, en las provincias de Mendoza y Santa Cruz. A través de capacitaciones, asistencia técnica y un fondo de coinversión para proyectos seleccionados, el programa acompaña a estas organizaciones en el diseño, implementación y evaluación de iniciativas sociales. Se lleva adelante en alianza con la organización "Potenciar: Plataforma de Impacto Colectivo".

Durante 2025, 24 organizaciones de Mendoza y Santa Cruz recibieron apoyo para la implementación de sus proyectos mediante asistencia técnica, un fondo de co-inversión y encuentros presenciales grupales que promovieron el trabajo en red. Además, se ofrecieron siete encuentros virtuales y presenciales abiertas a todas las organizaciones sociales de Santa Cruz.

Acompañamiento a Comunidad Tehuelche Camusu Aike: Por cuarto año CGC continuó con los encuentros con integrantes de la Comunidad Tehuelche "Camusu Aike" con el objetivo de fortalecer la relación con la comunidad, priorizando un enfoque participativo, respetuoso de sus necesidades y alineado con sus tiempos internos.

En 2025, continuamos trabajando de manera sostenida junto a la comunidad a través de una metodología basada en el diálogo y la construcción conjunta de iniciativas, con el acompañamiento de Potenciar – Plataforma de Impacto Colectivo, que facilitó espacios de intercambio y fortalecimiento de vínculos.

Este año se avanzó en dos iniciativas principales surgidas de los talleres comunitarios previos. Por un lado, se mejoró la gestión de residuos domiciliarios, con diagnóstico de microbasurales, jornadas de limpieza, capacitación ambiental, entrega de contenedores y establecimiento de un sistema comunitario de recolección. Por otro lado, se desarrolló una herramienta digital de relevamiento comunitario, diseñada junto a jóvenes de la comunidad, validada en prueba piloto y proyectada para ampliar la representatividad de la información durante 2026. Este relevamiento resulta clave para comprender mejor las necesidades y prioridades de la comunidad, planificar acciones efectivas y evaluar el impacto de las iniciativas.

De manera complementaria, se brindó apoyo a la comunidad en aspectos cotidianos y en el desarrollo de actividades culturales y comunitarias, fortaleciendo la participación y la cohesión local.

Compras con impacto: En 2025, a través de compras y contrataciones se apoyó a distintas organizaciones y emprendimientos que promueven la inclusión social e inserción laboral: Asociación de Padres Pro Ayuda al Discapacitado (APPADI), Cuñá, En Buenas Manos, Fundación Garrahan - Tienda Solidaria, Fundación Pulso Educativo, Mordisco, Rolta Imprenta Cooperativa, Cooperativa Esquina Libertad, Orquesta Aeropuertos Argentina, Banco Patagónico de Alimentos, Taller textil de la Comuna de Cañadón Seco.

2) Educación:

A lo largo del año la Compañía continuó impulsando iniciativas orientadas a favorecer y mejorar el acceso igualitario a la educación y a la formación profesional.

Pasantías, prácticas profesionalizantes y visitas técnicas a plantas de la Compañía: En alianza con la empresa COAM, el Consejo de Educación Provincial de Santa Cruz, la Escuela

Compañía General de Combustibles S.A.

Memoria anual 2025

Industrial en Procesos Energéticos de Río Gallegos y la Escuela Industrial N° 10 de Caleta Olivia, 100 estudiantes de dichas instituciones hicieron prácticas profesionalizantes en la empresa y visitas a la operación de ambas empresas con el objetivo de brindarles una experiencia que los acerque al mundo profesional y que tengan la posibilidad de aprender directamente de nuestros colaboradores.

Por otro lado, por primera vez, CGC se unió al Programa de prácticas ACAP para escuelas secundarias de Ciudad de Buenos Aires, en colaboración con otras empresas de Corporación América. A través de este programa la empresa recibió 52 alumnos de 3 instituciones educativas. Por último, en articulación con el Instituto de Educación Superior Técnica (INSET), la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) y la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA), 57 estudiantes de la Tecnicatura en Hidrocarburos y de Ingeniería Electromecánica, visitaron instalaciones de la Compañía para conocer la operación como parte de su proceso de formación.

Becas universitarias: Desde 2021, CGC impulsa un programa de becas universitarias locales para facilitar el acceso, la permanencia y la graduación de jóvenes en situación de vulnerabilidad. Además del apoyo económico, el programa busca fortalecer sus habilidades socioemocionales para favorecer su trayectoria académica y formación profesional. Se lleva adelante en alianza con la Fundación Cimientos y brinda a los estudiantes acompañamiento integral a lo largo de su recorrido académico.

En 2025, 50 jóvenes fueron acompañados en su formación: 30 de Río Gallegos y 20 de Caleta Olivia. En esta edición, se celebró la graduación de siete estudiantes del programa: dos finalizaron sus carreras universitarias y cinco obtuvieron un título intermedio, continuando sus estudios para alcanzar una licenciatura. Los becarios recibieron tutoría educativa, un estipendio mensual para cubrir sus gastos universitarios y participaron en encuentros grupales de formación e intercambio de experiencias.

Además, CGC organizó junto a Cimientos encuentros presenciales y virtuales para fortalecer el vínculo con los becarios y brindarles experiencias de formación complementarias a su carrera.

Becas al mérito: Con esta iniciativa, CGC continúa ofreciendo a estudiantes destacados la oportunidad de cursar estudios universitarios en Buenos Aires. Cada beca cubre el 100% de la matrícula en la universidad correspondiente, además de los gastos asociados a la residencia en la ciudad. En 2025, se continuó apoyando a un joven de Santa Cruz que cursa Ingeniería Industrial en la Universidad Argentina de la Empresa (UADE).

Programa Socios: Por sexto año consecutivo, CGC acompañó el desarrollo de este programa impulsado por la Fundación Junior Achievement, que ayuda a estudiantes del último año del secundario a confirmar o replantear su decisión vocacional a través de encuentros con profesionales. Participaron del programa 432 estudiantes de 23 escuelas santacruceñas, incorporándose 21 instituciones educativas por primera vez. La iniciativa llegó a 10 localidades de la provincia. 124 estudiantes de Buenos Aires, Caleta Olivia y Río Gallegos visitaron nuestras operaciones y participaron en charlas y actividades junto a colaboradores de la Compañía. Estos encuentros, liderados por 43 voluntarios de CGC, les permitieron conocer distintas trayectorias personales y profesionales de primera mano.

Potrero Digital CGC: se establece como un programa clave para impulsar la formación en oficios digitales y fortalecer la empleabilidad de jóvenes y adultos en Santa Cruz.

Desde 2022 este programa, desarrollado en alianza con Fundación Compromiso, ofrece becas a jóvenes y adultos de entre 18 y 35 años en la provincia de Santa Cruz. Su objetivo principal

Compañía General de Combustibles S.A.

Memoria anual 2025

es conectar a los participantes con el mercado laboral digital a través de capacitaciones especializadas y recursos que respondan a las demandas actuales.

En 2025, CGC acompañó la cursada del segundo y tercer nivel de las especializaciones en Marketing Digital. Gracias a esta iniciativa, 21 y 11 jóvenes completaron su formación respectivamente. Además, se ofrecieron 60 becas para Soporte Informático, 60 becas para el primer nivel de Marketing Digital y 78 becas para Redes informativas. Como resultado, 186 jóvenes aprobaron estos cursos.

Programa de Becas Deportivas: En 2025, CGC renovó su compromiso con el Club Hispano Americano de Río Gallegos. A través del programa "CGC & Hispano: Educamos Juntos", otorgó 25 becas a niños y adolescentes para que puedan continuar su desarrollo deportivo en el club. Además, el programa incluyó la entrega de indumentaria técnica deportiva, acorde a la disciplina elegida por los deportistas. Con esta iniciativa, la Compañía busca promover hábitos y prácticas saludables que favorezcan el bienestar físico y emocional de la comunidad.

Educar en Responsabilidad: En 2025, renovamos junto a Latitud 45, empresa que presta servicios a la operación de CGC, y en alianza con la Fundación Horacio Zorraquín, la implementación del programa "Educar en Responsabilidad" en la Escuela Primaria N° 35 de Pico Truncado. Se organizaron tres jornadas de capacitación para todo el personal docente de la escuela. Se entregó material didáctico y libros pedagógicos adaptados a cada nivel. Estos recursos están diseñados para fomentar el aprendizaje colaborativo, la reflexión, el pensamiento crítico, el reconocimiento de emociones y la práctica de valores, creando un impacto duradero en la formación de ciudadanos responsables. El programa fue nuevamente declarado de "interés educativo" por el Consejo Provincial de Educación de Santa Cruz y se le otorgó puntaje docente, lo que destaca su relevancia y compromiso con el desarrollo local.

Argentinos por la Educación: Con el propósito de fortalecer el diálogo intersectorial y respaldar la educación en la provincia de Santa Cruz, durante 2025 se continuó con el apoyo a la organización Argentinos por la Educación. En diciembre, Argentinos por la Educación organizó un encuentro de empresas con presencia en Santa Cruz para poder compartir agendas de trabajo y analizar posibles articulaciones con el propósito de contribuir juntos a la educación de Santa Cruz.

- Voluntariado

CGC cuenta con la plataforma virtual "Somos Comunidad CGC" para que los colaboradores participen de las iniciativas de Inversión Social y propongan proyectos con el espíritu de seguir impulsando el desarrollo y el bienestar de las personas que se vinculan con CGC: el equipo, contratistas, familiares y todas las personas de los lugares en los que se opera.

Esta plataforma se encuentra alojada en la Intranet de la Compañía y los colaboradores pueden sumarse a iniciativas que propusieron otros colaboradores de la Compañía y proponer iniciativas que sean de su interés y que, al mismo tiempo, colaboren en fortalecer lazos con la comunidad donde se opera. También pueden ser voluntarios en programas que apoya el área de Inversión Social.

En 2025, 146 colaboradores fueron voluntarios en programas o proyectos de inversión social. Entre todos destinaron 816 horas.

Compañía General de Combustibles S.A.

Memoria anual 2025

B) SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

El compromiso de CGC en la aplicación de las mejores prácticas de Seguridad, tiene como objetivo preservar la integridad física de las personas involucradas directamente en nuestras operaciones, e indirectamente en el entorno inmediato de las comunidades donde operamos. Todo lo antedicho sin perjuicio de la alta contribución que la seguridad trae a la confiabilidad y eficiencia de los procesos, equipos e instalaciones, otorgando certidumbre para la continuidad de los negocios.

Debido a lo anticipado, los Pilares de la Estrategia de Seguridad han desarrollado notables mejorías durante el año calendario 2025, que pueden resumirse como sigue:

Indicadores de gerenciamiento:

- Los **indicadores clave "reactivos" o "de resultado"**, más representativos en el benchmark de la industria (como ser: la tasa de frecuencia de incidentes de alto potencial incluyendo registrables, y los de incidentes vehiculares, se han mantenido con regularidad y en valores menores de la industria local y global, calificando "clase mundial", sobre la base del benchmark contra IAPG e IOGP (ver gráficos más abajo);
- Los **indicadores clave "de anticipo y desarrollo"**, vale decir *la contabilización de todas las tareas y acciones de liderazgo sobre los riesgos que se evaluaron*, al igual que los antes descritos se han mantenido demostrando continuidad en el involucramiento de los líderes sobre actividades de campo, discusión, desarrollo y seguimiento de oportunidades de mejora.

(***) LTI(r): Tasa de Incidentes con Pérdida de Tiempo (Lost Time Incident Rate), TRIR(r): Tasa Total de Incidentes Registrables (Total Recordable Incident Rate), MVC(r): Tasa de Accidentes Vehiculares (Motor Vehicle Crash Rate), y HiPo(r): Tasa de Incidentes de Alto Potencial (High Potential Incident Rate)

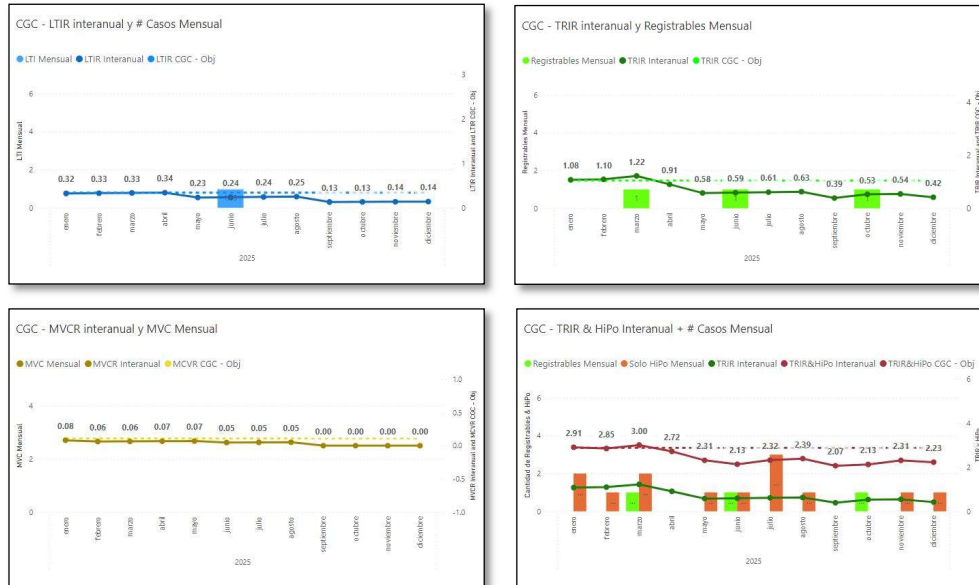
Programas destacados:

- **Participación activa y reconocimiento** de todas las personas en el desarrollo de tareas y acciones concretas de liderazgo (Verificaciones, Inspecciones, Observaciones de Tareas, Auditorías Gerenciales y de Liderazgo Visible, Investigación de incidentes, Comités de trabajo, Dialogo SAS, Reuniones planificadas para actualización de procesos y gerenciamiento de cambios, etc);
- **"Evolución SAS"**, programa con más de 5 años de desenvolvimiento en CGC, destinado a mantener el rumbo de trabajo seguro en equipos de manera interdependiente; este año en particular desarrollamos una metodología práctica de desarrollo de proyectos para 9 Líderes;
- **Capacitación y entrenamiento** de conocimientos y habilidades, algunas de ellas bajo certificación requerida por matriz de riesgos, como Reglas de Vida y Conducción Segura.
- Campañas de **comunicación y divulgación** de riesgos, salud individual y colectiva, aprendizajes propios y de la industria, reconocimientos y logros, etc.
- **Digitalización de procesos y captura de datos** relacionados a indicadores proactivos y reactivos para facilitar el seguimiento de la mejora continua y la toma de decisiones.
- **PSM (Seguridad Basada en los Procesos)**: con la actualización de los estudios de riesgos de procesos de la compañía focalizando en las principales instalaciones de GSJ y CA. Evaluación de riesgos en desarrollo (2024/2025). Identificación de escenarios críticos y definición de medidas de prevención y mitigación.
- **Gestión de Crisis y continuidad del negocio**: Desarrollo de documentación del Sistema de Comando de Incidentes SAS; Entrenamiento a los Grupos de Respuesta; Ejercicios a distinto nivel, particularmente este año pudimos concretar la práctica de

Compañía General de Combustibles S.A.

Memoria anual 2025

los tres niveles con procedimiento: ERT (Táctico Local), EMI (Regional) y EMC (Compañía Toda).



Figuras del cuadro estadístico 2025.



Compañía General de Combustibles S.A.

Memoria anual 2025

C) MEDIO AMBIENTE

Durante el ejercicio 2025, la Compañía consolidó y profundizó las alianzas estratégicas e iniciativas orientadas al cuidado del ambiente, la gestión responsable de los recursos y la protección de la biodiversidad, reafirmando su compromiso con una operación sostenible y alineada con las mejores prácticas del sector Oil & Gas. Estas acciones se desarrollaron con una visión de largo plazo, integrando criterios ambientales en la toma de decisiones y fortaleciendo el vínculo con las comunidades y actores locales.

Reserva Natural Monte Loayza: A través del Programa de Conservación de la Reserva Natural Monte Loayza y Cañadón del Duraznillo, CGC financia y acompaña a la Fundación Hábitat y Desarrollo, para la conservación de la diversidad biológica costero-marina y de la estepa patagónica. La reserva cuenta con una extensión total de 77.440 hectáreas y alberga el mayor asentamiento de lobos marinos de un pelo (*Otaria flavescens*) de Latinoamérica. Gracias a la participación de CGC, en 2025 se hicieron recorridas de control, monitoreo de fauna, mantenimiento de infraestructura y charlas y talleres alcanzando a un total de 775 personas, en instituciones educativas de nivel inicial, primario, secundario y terciario, tanto de gestión pública como privada, para concientizar sobre la importancia de la conservación y el valor estratégico de estos ecosistemas.

Transformática: Esta iniciativa promueve la recolección y recuperación de equipos informáticos que son reparados por estudiantes universitarios y luego son donados a otros jóvenes e instituciones para su reutilización. La actividad se articula con la Fundación Banco Santa Cruz y la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA) en su unidad académica de Río Gallegos y en 2025, también se implementó por primera vez en la unidad académica de Caleta Olivia. El proyecto fue declarado de interés provincial por la Cámara de Diputados de Santa Cruz (Declaración 160/25). Durante 2025 se recolectaron 3.365 kg de residuos informáticos recolectados, de los cuales 1.030 kg fueron destinados a la Fundación Garrahan para sus programas de reciclaje, se reacondicionaron 165 equipos reacondicionados y se entregaron 144 a estudiantes universitarios, escuelas, organizaciones sociales e instituciones de nivel superior de la provincia de Santa Cruz.

Reutilización de recursos y donaciones: En línea con los principios de sostenibilidad y economía circular, la Compañía implementa de manera sistemática iniciativas destinadas a la reutilización de bienes en desuso y materiales de rezago operativo. Estas acciones contribuyen a reducir la generación de residuos y, al mismo tiempo, fortalecen a las organizaciones receptoras y a las comunidades locales.

Durante 2025 se donaron más de 440 toneladas de materiales reutilizables y reciclables, incluyendo caños tubing, varillas de bombeo, materiales metálicos de descarte, pallets, equipos electrónicos, palmas de madera, papel y distintos tipos de plásticos. Esta gestión integral permitió disminuir el impacto ambiental asociado a la disposición final de residuos y generar beneficios sociales concretos.

Remediación y recomposición ambiental: Durante el año, la Compañía continuó afianzando la implementación del Plan de Caracterización y Remediación Ambiental en las áreas de Santa Cruz, en cumplimiento de los compromisos asumidos con la Provincia y el cumplimiento de la normativa vigente. En este contexto, se diversificaron y profundizaron las alianzas estratégicas con proveedores locales, lo que permitió alcanzar un alto grado de cumplimiento de los objetivos establecidos para el período, incluyendo la resolución de pasivos pendientes de etapas iniciales del plan.

En materia de recomposición de la vegetación de áreas impactadas, como resultado acumulado del programa para el período 2022-2025, se superó el objetivo de 1.000.000 m² trabajados. Asimismo, se avanzó en el estudio sistemático de la vegetación mediante

Compañía General de Combustibles S.A.

Memoria anual 2025

relevamientos con drones, lo que permitirá contar con un inventario detallado de sitios que requerirán trabajos de revegetación en los próximos años. Esta metodología se extendió también a las áreas de la Cuenca Austral, con el mismo enfoque preventivo y de planificación a largo plazo.

En esta última cuenca, durante 2025 se avanzó con la etapa final de análisis de legajos de pozos con el objetivo de identificar ex piletas que no requieren intervención para su caracterización, priorizando la minimización de la irrupción en sitios que llevan años en procesos de recuperación natural.

Acción climática: En continuidad con el proyecto de identificación de fuentes y elaboración del inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de la Compañía, finalizado en 2024 con año base 2022, durante el presente ejercicio se definió como estrategia profundizar la precisión de los cálculos. Para ello, se avanzó en la optimización y ordenamiento de las fuentes de emisión identificadas, priorizando el alcance 1 en función de su materialidad, con el objetivo de fortalecer la calidad de la información y sentar las bases para la definición de futuras acciones de mitigación.

Gestión circular de residuos: Durante el ejercicio, la Compañía fortaleció su programa de gestión circular de residuos, consolidando el proceso de compostaje iniciado en las operaciones de la Cuenca Austral, lo que permitió procesar in situ la totalidad de los residuos orgánicos biodegradables generados, optimizando la gestión operativa y reduciendo el impacto ambiental asociado a su disposición final.

Asimismo, en la Cuenca Golfo San Jorge se profundizó el acuerdo con la cooperativa Basura Cero, con sede en Caleta Olivia, y en Buenos Aires, se entregaron reciclables a las cooperativas El Ceibo y Madre Selva alcanzando aproximadamente 12 toneladas, dando continuidad al aprovechamiento y la valorización de los residuos y materiales generados por la Compañía. Esta iniciativa contribuyó a la generación de ingresos adicionales para la cooperativa, promoviendo el desarrollo de la economía circular y generando un impacto social positivo en la comunidad local. En nuestro edificio de Buenos Aires, entre los meses de septiembre y diciembre, se donaron más de 800 viandas a la Fundación Camino a Jericó para reducir el desperdicio de alimentos.

Compañía General de Combustibles S.A.

Memoria anual 2025

VIII FINANCIAMIENTO

La estrategia financiera consiste en mantener niveles de endeudamiento conservadores y vencimientos acordes a los ciclos de inversión, de manera de asegurar la generación de los fondos necesarios para el desarrollo y la exploración de hidrocarburos, en línea con la estrategia de largo plazo de la Compañía.

Obligaciones Negociables Clase 37

Con fecha 10 de marzo de 2025, la Sociedad realizó bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses, por un monto total de US\$ 27.631, con vencimiento de capital a 24 meses y devengando una tasa anual fija de 7%. Los fondos obtenidos a través de la emisión de dichas obligaciones negociables son aplicados para la re-financiación de pasivos financieros como así también inversiones en explotación y exploración de hidrocarburos en el país y el financiamiento del capital de trabajo de la Sociedad.

Obligaciones Negociables Clase 38

Con fecha 28 de noviembre de 2025 la Sociedad emitió una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local e internacional, denominadas, suscriptas, integradas y pagaderas en dólares estadounidenses por un monto total de US\$ 300.000 (precio de emisión 99,54%), con vencimiento de capital a 60 meses y devengando una tasa anual fija de interés de 11,875% con servicios de interés semestrales.

Los términos de la Clase 38 imponen ciertas restricciones y compromisos financieros habituales para este tipo de instrumentos, que incluyen, entre otros: limitaciones a la constitución de gravámenes (Negative Pledge); Restricciones a la realización de ciertas fusiones o ventas de activos esenciales; mantenimiento de ratios de solvencia y cobertura de intereses. Al cierre de los presentes estados financieros, la Dirección de la Sociedad manifiesta que se encuentra en estricto cumplimiento de la totalidad de los compromisos asumidos bajo el Programa Global, no existiendo eventos de incumplimiento que aceleren la exigibilidad del pasivo.

Obligaciones Negociables Clase 39 – Oferta de Canje-

Con fecha 29 de diciembre de 2025, la Sociedad realizó bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable, por un monto total de US\$ 78.566, de los cuales US\$ 4.077 corresponden a suscripciones a integrarse en efectivo y US\$ 74.488 corresponden a suscripciones a integrarse en especie en Obligaciones Negociables elegibles de acuerdo al siguiente detalle: Obligaciones Negociables Clase 28 por US\$ 24.419; Obligaciones Negociables Clase 31 por US\$ 14.495; Obligaciones Negociables Clase 33 por US\$ 6.359; Obligaciones Negociables Clase 35 por US\$ 29.215.

Adicionalmente en la fecha de emisión y liquidación, la Sociedad efectuará un pago en efectivo equivalente al 50% del valor nominal de las Obligaciones Negociables presentadas y aceptadas en el marco de la oferta de Canje.

Una vez emitidas las Obligaciones Negociables Clase 39 y canceladas las Obligaciones Negociables Elegibles aceptadas en Canje, quedarán en circulación los siguientes valores nominales de Obligaciones Negociables Elegibles no presentadas y/o aceptadas en Canje: Obligaciones Negociables Clase 28: US\$ 31.161; Obligaciones Negociables Clase 31: US\$

Compañía General de Combustibles S.A.

Memoria anual 2025

23.389; Obligaciones Negociables Clase 33: US\$ 8.745 y Obligaciones Negociables Clase 35: US\$ 116.556.

Las Obligaciones Negociables Clase 39 tendrán vencimiento de capital a 15 meses y devengan una tasa anual fija de interés de 9,00% con servicios de interés trimestrales.

Emisión de Obligaciones Negociables Clase 40

Con fecha 9 de marzo de 2026 la Sociedad realizó, bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses por un monto total de US\$ 55.197 (US\$ 39.352 serán integrados en canje de las Obligaciones Negociables Clase 36 y 37 y US\$ 15.845 serán integrados en dólares), con vencimiento de capital el 9 de marzo de 2028 y devengando intereses a una tasa anual fija de 9,5%.

Otros Préstamos

Adenda al Préstamo Sindicado

Con fecha 9 de octubre de 2025, la Sociedad celebró la cuarta adenda al contrato de préstamo sindicado por US\$ 189.000, celebrado el 28 de abril de 2023 con Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U., como prestamista y agente administrativo, Banco Santander Argentina S.A., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U., la Sucursal de Citibank, N.A. establecida en la República Argentina, Banco de Valores S.A., Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Banco de Santa Cruz S.A. y Banco Hipotecario S.A.. La adenda contiene la prórroga de los vencimientos de las cuotas de capital en cuatro cuotas los días 11 de enero de 2026, 11 de abril de 2026, 11 de julio de 2026 y 11 de octubre de 2026.

Con fecha 11 de enero de 2026 se cancelaron US\$ 37.800 y con fecha 18 de febrero de 2026 se refinanció el 80% restante de US\$ 151.200 con prórroga de los vencimientos en 5 cuotas trimestrales iguales y consecutivas de US\$ 30.240 a partir del 11 de enero de 2027, devengando intereses a una tasa fija del 9,50% nominal anual.

Préstamo con Eurobanco Bank Ltd.

Con fecha 13 de enero de 2025 la Sociedad suscribió un nuevo contrato de préstamo con Eurobanco Bank Ltd. por US\$ 25.000, denominado en dólares estadounidenses, y desembolsado y pagadero en dólares, con una tasa de interés fija del 10% nominal anual. Con fecha 31 de julio de 2025 se acordó una extensión del plazo de vencimiento al 2 de febrero de 2026. El préstamo es garantizado por un depósito a plazo fijo efectuado por CGC Energy Ltd. por US\$ 25.000. Con fecha 26 de diciembre de 2025, la Sociedad ha cancelado parcialmente el préstamo con Eurobanco Bank Ltd. por un valor de US\$ 15.749. Con fecha 2 de febrero de 2026 se acordó extender el vencimiento del monto restante de US\$ 11.693 al 2 de febrero de 2027.

Préstamos con Banco Santander

La Sociedad suscribió con fechas 23 de septiembre de 2025 y 3 de noviembre de 2025 contratos de préstamos con el banco Santander por un total de US\$ 1.470 y US\$ 3.257, denominados en dólares estadounidenses, desembolsados y pagaderos en dólares, con una tasa de interés fija del 7,7%-7,5% nominal anual. El capital se cancelará el 1° de abril de 2026 y 2 de mayo de 2026, respectivamente.

Compañía General de Combustibles S.A.

Memoria anual 2025

Préstamo con Banco Macro

Con fecha 20 de febrero de 2025 la Sociedad suscribió un nuevo contrato de préstamo con Banco Macro por US\$ 15.000, denominado en dólares estadounidenses, y desembolsado y pagadero en dólares, con una tasa de interés fija del 8,85% nominal anual. Los intereses se pagarán semestralmente y el capital se cancelará en una única cuota el 19 de agosto de 2026. Con fecha 10 de febrero de 2026 se cancelaron US\$ 8.000 y se acordó un nuevo contrato de préstamo por los US\$ 7.000 restantes con vencimiento al 10 de octubre de 2026, devengando intereses a una tasa fija de 10,25% nominal anual.

Con fecha 13 de octubre de 2025 la Sociedad suscribió dos nuevos contratos de préstamos con Banco Macro por US\$ 15.000 y US\$ 10.000, con una tasa de interés fija del 11,00% y 11,25% nominal anual y fecha de vencimiento 12 de febrero de 2026 y 12 de octubre de 2026, respectivamente. Los préstamos están denominados en dólares estadounidenses, y desembolsados y pagaderos en dólares. Con fecha 18 de febrero de 2026 se acordó fijar una nueva fecha de vencimiento al 10 de enero de 2028 y una nueva tasa de interés del 10,25% nominal anual para ambos préstamos.

Préstamo con Banco Provincia

Con fecha 12 de febrero de 2025 la Sociedad suscribió un nuevo contrato de préstamo con Banco de la Provincia de Buenos Aires por US\$ 6.500, denominado en dólares estadounidenses, y desembolsado y pagadero en dólares, con una tasa de interés fija del 3,50% nominal anual. Los intereses se pagarán al vencimiento y el capital se cancelará en una única cuota el 6 de febrero de 2026. Con fecha 6 de febrero de 2026, la Sociedad ha cancelado la totalidad del capital del préstamo con Banco Provincia por un valor de US\$ 6.500 y se tomó un préstamo por US\$ 15.000, denominado en dólares estadounidenses, y desembolsado y pagadero en dólares, con una tasa de interés fija del 8,50% nominal anual y fecha de vencimiento el 4 de febrero de 2027.

PBB Polisor S.R.L.

Con fecha 22 de marzo de 2023, la Sociedad suscribió un contrato de préstamo con PBB Polisor S.R.L. por US\$ 30.000, denominado en dólares estadounidenses, desembolsado y pagadero en pesos al tipo de cambio aplicable. El préstamo tiene un plazo de 36 meses, devenga una tasa nominal anual del 0,00% y su capital amortizará una única cuota el 22 de marzo de 2026. El préstamo se encuentra garantizado por Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.

Préstamo con Banco de Galicia

El 18 de febrero de 2026, CGC instrumentó con Banco de Galicia un préstamo por la suma de US\$ 24.000. El Préstamo será desembolsado en su totalidad el 22 de marzo de 2026, y devengará intereses compensatorios desde el 22 de marzo de 2026 y hasta la fecha de su efectiva e íntegra cancelación a una tasa equivalente al 9,75% anual, pagaderos en dólares estadounidenses en tres cuotas, siendo la primera a los 316 días del desembolso el 31 de enero de 2027, la segunda el 28 de febrero de 2027 y la tercera el 31 de marzo de 2027. Los fondos obtenidos a través del préstamo bajo análisis serán utilizados por la Sociedad para la cancelación y refinanciamiento de sus pasivos.

Halliburton Argentina S.R.L.

Con fecha 3 de octubre de 2023 la Sociedad suscribió un contrato de préstamo con Halliburton Argentina S.R.L. por US\$ 40.000, denominado en dólares estadounidenses, desembolsado y

Compañía General de Combustibles S.A.

Memoria anual 2025

pagadero en pesos al tipo de cambio aplicable, con una tasa de interés fija del 0,00% nominal anual. El capital se cancelará en una única cuota el 4 de julio de 2027.

Con fecha 4 de enero de 2024 la Sociedad suscribió un nuevo contrato de préstamo con Halliburton Argentina S.R.L. por US\$ 20.000, denominado en dólares estadounidenses, y desembolsado y pagadero en pesos al tipo de cambio aplicable, con una tasa de interés fija del 4,00% nominal anual. Los intereses se pagan semestralmente y el capital se cancelará en una única cuota el 5 de julio de 2026.

Pagarés Bursátiles

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad mantiene un saldo adeudado en concepto de pagarés bursátiles por un total de US\$ 16,1 millones, los cuales se encuentran denominados y pagaderos en pesos. Dichos instrumentos devengan una tasa de interés nominal anual promedio del 5,23%.

IX SÍNTESIS DE LA ESTRUCTURA PATRIMONIAL, DE RESULTADOS Y FLUJO DE EFECTIVO DE LA SOCIEDAD

(en millones de pesos)

Los Estados Financieros se exponen siguiendo los criterios adoptados por la Comisión Nacional de Valores respecto a la aplicación de normas internacionales IFRS. La Norma Internacional de Contabilidad N° 29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias" ("NIC 29"), en consecuencia, los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, incluyendo las cifras correspondientes al ejercicio anterior, fueron reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda argentina a dicha fecha.

A los efectos de analizar las variaciones, deberá tenerse en cuenta que los saldos al 31 de diciembre de 2024 que se exponen surgen de reexpresar los importes de los saldos a dicha fecha en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2025, siguiendo los lineamientos detallados en la Nota 2 a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2025.

Estructura Patrimonial

(en millones de pesos)

	2025	2024
Activo no corriente	2.920.495	2.391.258
Activo corriente	919.857	647.237
Total del Activo	3.840.352	3.038.495
Total del Patrimonio	572.224	554.896
Pasivo no corriente	1.959.748	1.795.585
Pasivo corriente	1.308.381	688.015
Total del Pasivo	3.268.128	2.483.599
Total del Pasivo y del Patrimonio	3.840.352	3.038.495

Compañía General de Combustibles S.A.

Memoria anual 2025

Estructura de Resultados

(en millones de pesos)

	2025	2024
Ingresos	1.366.442	1.436.049
Costo de ingresos	(1.106.126)	(1.357.740)
Resultado bruto	260.316	78.309
Gastos de comercialización	(70.989)	(68.857)
Gastos de administración	(102.854)	(125.847)
Gastos de exploración	(71.793)	(103.617)
Cargo por deterioro de activos financieros	(1.710)	(17.999)
Otros ingresos y (egresos) operativos, netos	19.047	(340.873)
Resultado operativo	32.017	(578.884)
Resultado de inversiones en asociadas y negocios conjuntos	90.613	39.040
Ingresos financieros	9.515	17.713
Costos financieros	(77.378)	(73.384)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (R.E.C.P.A.M.)	1.911	42.287
Otros resultados financieros	(247.074)	1.076.187
Resultado antes de impuestos	(190.398)	522.959
Impuesto a las ganancias	3.071	(59.322)
Resultado del ejercicio	(187.327)	463.637

Evolución de flujos de efectivo

(en millones de pesos)

	2025	2024
Efectivo y equivalentes del efectivo al inicio del ejercicio	185.654	335.168
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	328.605	339.215
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(299.354)	(451.646)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	319.472	65.328
Resultados financieros utilizados en el efectivo y equivalentes del efectivo	(1.384)	(102.411)
Efectivo y equivalentes del efectivo al cierre del ejercicio	532.994	185.654

Compañía General de Combustibles S.A.

Memoria anual 2025

X ANÁLISIS DE RESULTADOS, SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FLUJO DE EFECTIVO

Resultados

Los resultados del ejercicio 2025 muestran una pérdida neta final de \$ 187.327 millones, en comparación con una ganancia neta final del ejercicio 2024 de \$ 463.637 millones.

El EBITDA ajustado con dividendos cobrados correspondiente al ejercicio 2025 ascendió a \$ 555.761 millones, lo que representa un aumento de \$ 172.767 millones respecto al ejercicio 2024 que ascendió a \$ 382.994 millones (ver Nota 6 a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2024). El incremento se debe principalmente a la incorporación del negocio de Aguada del Chañar a partir del 1° de abril de 2025 que generó un mayor EBITDA por \$ 151.266 en 2025 y mayores dividendos cobrados de empresas asociadas de Midstream en 2025 por \$ 41.339.

Los ingresos del ejercicio disminuyeron \$ 69.607 millones, representando un 5%, pasando de \$ 1.436.049 millones al 31 de diciembre de 2024 a \$ 1.366.442 millones al 31 de diciembre de 2024, principalmente como consecuencia de una baja en el precio promedio de venta del crudo medido a valor real en pesos del 13% y una baja en el volumen de las ventas de Gas del 10%, neto de una suba del volumen de las ventas de crudo del 21% (principalmente proveniente de la incorporación del negocio de Aguada del Chañar).

Los ingresos por venta de gas ascendieron a \$ 398.383 millones y \$ 438.221 millones al 31 de diciembre de 2025 y 2024 respectivamente, lo que representa una disminución del 9% respecto del año 2024, debido principalmente a una disminución del volumen vendido del 10%, compensado parcialmente por un aumento de los precios de venta de gas promedios medidos a valor real en pesos del 2%.

Los ingresos por venta de crudo ascendieron a \$ 932.006 y \$ 886.813 en los años 2025 y 2024 respectivamente, lo que representa un aumento del 5%, debido principalmente como consecuencia de una suba del volumen de las ventas de crudo del 21%, neto de una baja en el precio de venta de crudo promedios medidos a valor real en pesos del 13%.

El costo de ingresos totalizó \$ 1.106.126 millones en el año 2025, representando una disminución del 19% comparado con los \$ 1.357.740 millones registrados en el año 2024. La disminución en los costos operativos de CGC se explica principalmente por la variación en el rubro "Depreciación propiedad, planta y equipos" por \$ 120.158 millones por la disminución del valor de los activos fijos por el impairment de activos no financieros reconocido en el año 2024 y la disminución del rubro "Servicios contratados de producción" que disminuyó en \$ 157.084 millones respecto al ejercicio anterior debido principalmente al plan de eficiencia operativa informado en Nota 40 a los estados financieros.

El resultado bruto del ejercicio 2025 ascendió a \$ 260.316 millones, \$ 182.007 millones mayor al registrado en el ejercicio 2024, con márgenes sobre ingresos del 19% y 5% para el 2025 y 2024, respectivamente.

Los gastos de comercialización totalizaron \$ 70.989 millones en el ejercicio 2025, representando un aumento en \$ 2.132 millones es decir un 3% respecto al ejercicio anterior.

Compañía General de Combustibles S.A.

Memoria anual 2025

Los gastos de administración en el ejercicio 2025 totalizaron \$ 102.854 millones en el ejercicio 2025, representando una disminución en \$ 22.992 millones es decir un 18% respecto al ejercicio anterior. La disminución del ejercicio corresponde, principalmente a una baja del 23% en los Sueldos, Jornales, cargas sociales y otros gastos de personal. En cumplimiento de disposiciones legales, informamos que la firma Price Waterhouse & CO. S.R.L. ha facturado por la auditoría y revisiones limitadas de los estados financieros y otros servicios brindados por dicha firma a la compañía y a sus subsidiarias en el año 2025 la suma de \$ 793,9 millones más IVA a valores históricos, correspondiendo \$ 278,2 millones más IVA a la auditoría y revisiones limitadas de los estados financieros y \$ 515,7 millones más IVA a otros servicios.

En el año 2025 los costos de exploración ascendieron a \$ 71.793 millones correspondiendo a pozos no exitosos realizados en Palermo Aike. En el año 2024 los costos de exploración ascendieron a \$ 103.617 millones correspondiendo a pozos no exitosos realizados en los distritos Tapi Aike, Estancia Chiripa y Cerro Wenceslao.

El rubro Otros Ingresos y (Egresos) Operativos, netos totalizó ganancias por \$ 19.047 millones en el ejercicio 2025 y pérdidas por \$ 340.873 millones en 2024. Durante el ejercicio 2025 se identificó una ganancia por recupero de deterioro de los activos no financieros por \$ 25.302 millones, una baja por cesión de activos - Áreas Cacheuta y Piedras Coloradas y Áreas Río Tunuyan y La Ventana que produjo una ganancia neta de \$ 27.199 millones y tuvimos un cargo por reestructuración por \$ 69.743 millones por la implementación del plan de eficiencia operativa informado en la nota 40 a los estados financieros. Durante el ejercicio 2024 se identificó una pérdida por deterioro de los activos no financieros por \$ 378.437 millones. Adicionalmente en el ejercicio 2024, la baja por cesión de activos - Áreas El Cóndor y La Maggie produjo una ganancia neta de \$ 26.753 millones.

El rubro de Resultado de inversiones en asociadas y negocios conjuntos totalizó ganancias por \$ 90.613 millones en el ejercicio 2025 y ganancias por \$ 39.040 millones en el comparativo. La variación de \$ 51.573 millones obedece principalmente a mayores ganancias registradas por su asociada Gasinvest S.A. por \$ 48.388 millones.

Los resultados financieros netos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 presentaron una pérdida por \$ 313.027 millones, lo que representó una variación de \$ 1.375.831 millones con relación a la ganancia del ejercicio 2024, que ascendió a \$ 1.062.804 millones. La variación se debe principalmente al efecto neto de \$ 1.353.014 millones de variación generada por las diferencias de cambio, netas (una ganancia de \$ 1.147.568 en 2024 y una pérdida de \$ 205.447 en 2025). La devaluación del dólar con el peso fue mayor que la inflación en 9% en 2025 y menor que la inflación en 90% en 2024.

El impuesto a las ganancias ascendió a \$ 3.071 millones (ganancia) en el año 2025 y \$ 59.322 millones (pérdida) en el año 2024. En el ejercicio 2024 se registra una pérdida neta generada principalmente por absorción de quebrantos contra ganancias provenientes del ajuste por inflación impositivo, entre otros cargos. En el ejercicio 2025 se registra un quebranto generado principalmente por la pérdida de diferencia de cambio deducible para el impuesto a las ganancias, neta del efecto de la ganancia del ajuste por inflación impositivo, entre otros cargos.

El resultado neto del ejercicio arrojó una pérdida de \$ 187.327 millones para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, en comparación a la ganancia de \$ 463.637 millones para el ejercicio 2024 como consecuencia de las variaciones explicadas anteriormente.

Compañía General de Combustibles S.A.

Memoria anual 2025

Índices Comparativos

		2024	2023
Liquidez	(a)	0,70	0,94
Solvencia	(b)	0,18	0,22
Inmovilización del capital	(c)	0,76	0,79
Rentabilidad	(d)	(0,33)	1,24

- (a) Activo corriente/pasivo corriente
(b) Patrimonio neto/Pasivo total
(c) Activo no corriente/total del activo
(d) Resultado/Patrimonio promedio

Al 31 de diciembre de 2025, los activos de la Sociedad ascendieron a \$ 3.840.352 millones que, frente a un pasivo de \$ 3.268.128 millones determinaron un patrimonio de \$ 572.224 millones.

El total de activo se incrementó en \$ 801.857 millones respecto al ejercicio anterior. Esta variación fue originada principalmente por: a) un alta de \$ 510.087 millones en el rubro Propiedad, Planta y Equipo, principalmente por efecto de los activos adquiridos en la combinación de negocios de Aguada del Chañar por \$ 445.163 millones; b) un aumento de \$ 337.340 millones en el rubro de Efectivo y equivalente de efectivo, por los flujos de fondos generados por actividades operativas y financieras, netas de los fondos utilizados en las actividades de inversión.

El total del pasivo se incrementó en \$ 784.529 millones respecto al ejercicio anterior. Las principales variaciones se originaron en: a) un incremento neto de las deudas financieras por \$ 320.917 millones y b) un incremento de las otras deudas por \$ 514.346 millones por los pasivos generados en la transacción de compra de Aguada de Chañar.

Flujos de efectivo

Durante el año 2025, la generación de caja operativa alcanzó los \$ 328.605 millones comparado con una generación de caja de \$ 339.215 millones durante el año 2024. Esta disminución se generó principalmente por una disminución neta de resultados operativos.

El flujo de efectivo utilizado en las actividades de inversión alcanzó un total de \$ 299.354 millones durante el año 2025, disminuyendo un 34% respecto al ejercicio 2024. Durante el ejercicio 2025 se produjeron menores disposiciones en inversiones corrientes por \$ 228.674 millones, menores inversiones en propiedad planta y equipo por \$ 339.588 millones y mayores cobros de dividendos por \$ 41.339 millones.

En el año 2025 el flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación representó un aumento de fondos por \$ 319.472 millones. Respecto al año anterior hubo un aporte de capital por \$ 197.167 millones en 2025 y una mayor toma de deuda neta de pago de capital por \$ 61.872 millones.

Al 31 de diciembre de 2025 la posición de efectivo y equivalentes ascendió a \$ 532.994 millones alcanzando una ratio de liquidez de 0,70. La deuda financiera a esa fecha era mayoritariamente en dólares y ascendiendo a \$ 2.087.545 millones, siendo exigible en el corto plazo el 40% (ver Hechos posteriores en Notas 21 y 41.2 a los Estados Financieros).

Compañía General de Combustibles S.A.

Memoria anual 2025

XI PERSPECTIVAS

El año 2025 marcó un nuevo hito en el crecimiento de CGC, con nuestro ingreso en Vaca Muerta como socio no operador en el Área Aguada del Chañar en asociación con YPF.

Iniciamos este camino en Palermo Aike y con la incorporación de Aguada del Chañar, seguimos fortaleciendo nuestro conocimiento, tecnología y capacidades para potenciar el crecimiento de nuestras operaciones.

A partir de abril de 2025, CGC está presente en las tres cuencas productivas de hidrocarburos más importantes de Argentina (Neuquina, Golfo San Jorge y Austral). El conocimiento que adquiramos en Vaca Muerta será trasladado al desarrollo potencial de Palermo Aike en Santa Cruz.

Durante el año 2025, la Sociedad puso en marcha un plan integral de eficiencia operativa, enmarcado en su estrategia de sostenibilidad y crecimiento a largo plazo, con el objetivo de optimizar la estructura de costos y mejorar la asignación de recursos. Como parte de este plan, se decidió operar en forma directa "primerizar" algunos servicios estratégicos a través de una sociedad subsidiaria, lo que derivó en la adquisición de equipos e infraestructura operativa. En forma complementaria, se llevó a cabo una revisión de los procesos y funciones internas, lo que implicó la desvinculación de personal propio y la terminación anticipada de ciertos contratos de prestación de servicios con contratistas externos.

Adicionalmente, reforzando nuestro compromiso con la eficiencia operativa y el desarrollo sostenible de la industria energética de la región, al igual que la cesión de la operación de las áreas El Cóndor y La Maggie en Cuenca Austral en diciembre de 2024, se cedió la operación de los yacimientos en las áreas Cacheuta y Piedras Coloradas - Estructura Intermedia en Cuenca Cuyana en abril de 2025 y se cedió la concesión Río Tunuyán y los derechos de la concesión La Ventana (Mendoza) en noviembre 2025.

En línea con estas acciones, los esfuerzos en materia de financiamiento continuarán enfocados en la optimización de la estructura de capital, como así también en la búsqueda de fuentes adicionales de financiación, en base a los objetivos de inversión y al crecimiento de la Compañía.

Con respecto al contexto macroeconómico y político, el nuevo gobierno que asumió en Diciembre 2023, está buscando estabilizar la economía y bajar la inflación. Luego de décadas con ciclos de alta inflación y sucesivas devaluaciones, este esfuerzo para bajar la inflación y así salir de la inestabilidad, ha tenido como una de sus principales consecuencias la apreciación del tipo de cambio real, siendo uno de los principales efectos en nuestro negocio la pérdida de rentabilidad por el aumento de todos los costos operativos. Por otro lado, el cambio de rumbo económico todavía no resultó en una reducción de la presión impositiva para las empresas. Nuestra Compañía ha puesto especial foco en la reestructuración de los mencionados costos operativos y está trabajando con sindicatos y la provincia donde opera para lograr este objetivo.

En relación con lo anteriormente mencionado, la Sociedad pondrá especial atención a la evolución de las variables relacionadas con la estabilidad del mercado de cambios, la inflación y el acceso a fuentes de financiamiento, ya que cambios abruptos en las mismas pueden afectar la ejecución del plan de inversiones proyectado para 2026.

Compañía General de Combustibles S.A.

Memoria anual 2025

XII PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados del ejercicio 2025 y los resultados no asignados arrojaron una pérdida de \$ 187.327 millones. Considerando lo antedicho, el Directorio recomienda a los Señores Accionistas que los resultados no asignados mencionados se absorban con la reserva facultativa para mantenimiento de capital de trabajo y futuros dividendos que al 31 de diciembre de 2025 asciende a \$ 492.859 millones.

XIII HONORARIOS DE DIRECTORES Y SÍNDICOS

Al 31 de diciembre de 2025, se han imputado al resultado del ejercicio retribuciones al Directorio por la suma de \$ 736,0 millones y a la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$ 29,3 millones por las funciones desarrolladas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, los que deberán ser aprobados por la Asamblea de Accionistas que trate esta Memoria y los correspondientes Estados Financieros.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2026.

DIRECTORIO



Alain Marc Petitjean
Director Titular

ANEXO IV

[Los espacios establecidos abajo para que las compañías completen con sus explicaciones son solo a modo de guía y podrán extenderse en cuanto crean necesario]

A) LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

- I. La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.
- II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.
- III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.
- IV. El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el directorio.
- V. El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.

1. El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.

Esta práctica es aplicada por la Sociedad.

El directorio de Compañía General de Combustibles S.A. (la "Sociedad" o "CGC") aprobó el Código de Gobierno Societario (el "Código") que establece dentro de sus funciones el determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el directorio debe garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la Sociedad y sus accionistas.

Por su parte, en 2019 el directorio de la Sociedad aprobó un Código de Conducta (el "Código de Conducta"), el que fue comunicado a todos los empleados de la organización, y que constituye una guía fundamental para trabajar respetando los valores, la cultura y los compromisos éticos y legales de la Sociedad. En particular, enumera los grandes principios con los cuales CGC se compromete hacia interlocutores que se pueden agrupar en dos grandes categorías: los empleados y accionistas por un lado, y las otras partes interesadas por otro (comunidades, socios, proveedores, clientes, entidades gubernamentales, entre otros) y detalla la conducta empresarial que enumera los grandes principios con los cuales CGC se compromete hacia estos interlocutores y la conducta individual que CGC espera de cada uno de sus empleados para poder cumplir sus metas. A tales fines, trabaja, entre otros ejes, sobre el fomento de la ética, la transparencia y la integridad y lleva a cabo las

acciones tendientes a la formación y difusión de los asuntos éticos.

Los valores fundamentales de la Sociedad, sobre los que se edifica el Código de Conducta son los siguientes:

- (i) Ética: actuar con integridad y honestidad;
- (ii) Seguridad: buscar soluciones e implementar medidas para minimizar los riesgos para las personas, las instalaciones y el medio ambiente;
- (iii) Flexibilidad: ser capaces de adaptarse rápidamente a los cambios y desafíos que se presentan;
- (iv) Emprendedurismo: estar en la búsqueda permanente de nuevas ideas y/o proyectos que agreguen valor, con la disposición de asumir riesgos calculados;
- (v) Compromiso: entregar con plenitud todas las capacidades en pos de los objetivos individuales y grupales;
- (vi) Bienestar: ser una influencia positiva para la felicidad de las personas; y
- (vii) Eficiencia: Cumplir cada función/tarea con la mejor relación costo beneficio.

En el Código de Conducta también se encuentra especificada la misión de la Sociedad:

*“Somos una **empresa de energía**, que se desempeña de manera emprendedora, con protagonismo y agilidad.*

*Estamos **comprometidos en crear valor** en forma sustentable para nuestros accionistas, nuestro equipo de trabajo y la comunidad que integramos”.*

2. El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y todos sus accionistas.

Esta práctica es aplicada por la Sociedad.

Dentro de las funciones del Directorio, se encuentra la de asegurar una estrategia alineada a la misión de la Sociedad, coherente con los valores y la cultura de la misma.

Debe involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la Sociedad, y supervisar su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño.

Por su parte, el Código de Conducta de la Sociedad, aprobado por el directorio, establece como un valor fundamental sobre el que se edifica el Código la seguridad, que implica buscar soluciones e implementar medidas para minimizar los riesgos para las personas, las instalaciones y el medio ambiente.

A su vez, uno de los grandes principios que integran la conducta empresarial fomentada por la Sociedad, consiste en el apoyo a las comunidades locales. En este sentido, busca relacionarse en forma duradera con cada comunidad en donde posee una actividad comercial, construyendo vínculos basados en la confianza, el agregado de valor mutuo, la integridad, el desarrollo de las personas y el respeto como también el apoyo de iniciativas sociales, culturales y educativas. Es consciente en todo momento de la responsabilidad que le incumbe por su actividad respecto del medio ambiente y las comunidades en las que desarrolla la misma. Se procura que el trabajo en las comunidades donde opera la Sociedad sea positivo, desarrollando sus tareas responsablemente, respetando y

manteniéndose actualizada respecto de nuevas leyes y reglamentos aplicables, como también de las mejores prácticas en materia ambiental.

Dentro de las funciones de la gerencia de primera línea se encuentra la de asegurar que las actividades de la Sociedad sean consistentes con la estrategia del negocio, las políticas aprobadas por el Directorio y los riesgos a asumir, e implementar las políticas, procedimientos, procesos y controles necesarios para cumplir con los objetivos fijados por el Directorio.

3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.

Esta práctica es aplicada por la Sociedad.

El Directorio ha aprobado una estructura gerencial con líneas de reporte claras, lo que le permite contar con un sistema adecuado de control interno.

La gerencia de la Sociedad está compuesta por los gerentes de primera línea que se detallan a continuación:

- (i) CEO
- (ii) COO – Chief Operating Officer
- (iii) CBO – Chief Business Officer
- (iv) COS – Chief of Staff
- (v) CFO – Chief Financial Officer

La gerencia de primera línea debe monitorear a los gerentes de las distintas áreas y establecer un sistema de control interno efectivo.

Asimismo, la Compañía establece anualmente lineamientos estratégicos frente a los cuales cada gerencia debe determinar las acciones de desarrollo correspondientes para favorecer su cumplimiento. El cumplimiento de dichos lineamientos y la utilidad y eficiencia de las acciones llevadas a cabo se utilizan como indicadores de monitoreo.

Por otro lado, existen procesos de selección establecidos para asegurar la captación de los mejores talentos y la adecuación de los perfiles a los puestos correspondientes, los que eficientizan el sistema de control interno.

4. El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.

Esta práctica es aplicada por la Sociedad.

El Código de Gobierno Societario, aprobado oportunamente por el Directorio, establece dentro de las funciones del Directorio, la de diseñar las estructuras y prácticas de gobierno societario, designar al responsable de su implementación, monitorear la efectividad de las mismas y sugerir cambios en caso de ser necesarios.

En marzo de 2025, el Directorio designó al Responsable de Gobierno Societario, cuya tarea es la implementación y monitoreo de la efectividad de las estructuras y prácticas aprobadas por el directorio.

Si bien el Responsable designado puede diseñar y proponer nuevas prácticas, cualquier modificación al Código debe ser aprobada por el Directorio.

Por su parte, contar con un minucioso enfoque en la gestión del gobierno corporativo es una responsabilidad importante para la Sociedad. Las políticas y estructura de gobierno brindan un entorno sólido para la rendición de cuentas y la efectividad en la operación. También aseguran la equidad y transparencia en todos los emprendimientos comerciales. El directorio establece altos estándares para sus funcionarios y directores; bajo esta filosofía, se encuentra implícita la importancia de una sólida gestión de gobierno corporativo.

5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.

Esta práctica es aplicada por la Sociedad.

Conforme lo establecido en el Código de la Sociedad, es el directorio el que debe determinar su estructura organizacional y de funcionamiento y, en especial, su aprobación y modificaciones y el desarrollo de programas de entrenamiento continuo para directores y ejecutivos gerenciales.

Dicho Código está subido a la página web de la sociedad y es de acceso del público en general.

Los directores cuentan con los conocimientos y competencias necesarios para comprender claramente sus responsabilidades y funciones dentro del Gobierno Societario y obrar con la lealtad y diligencia de un buen hombre de negocios. La mayoría de los integrantes del directorio de CGC poseen antecedentes profesionales y académicos reconocidos, y una reconocida trayectoria en el desempeño de funciones de dirección de empresas locales e internacionales destacadas en el sector energético.

Cada director estará diligentemente informado acerca de los negocios de la Sociedad, dedicará el tiempo y esfuerzo requeridos para desempeñar su cargo de manera eficiente y deberá adoptar las medidas apropiadas para una buena gestión y el control de la Sociedad. El directorio está integrado por directores cuya dedicación al cargo es exclusiva y otros que realizan otras actividades, pero fueron convocados por su conocimiento y conocida experiencia y reputación en la actividad que realiza la sociedad. En ambos casos, los directores se informan, asesoran y capacitan para el ejercicio de su cargo y dedican el tiempo suficiente para la toma de decisiones.

El estatuto social también contiene previsiones sobre el funcionamiento del directorio, que son de conocimiento del público en general por estar subidos a la página web de la Comisión Nacional de Valores: <https://www.cnv.gov.ar/SitioWeb/Empresas/Empresa/30506733932?fdesde=30/08/20>.

Dichas previsiones, conjuntamente con las del Código, contienen todas las directrices necesarias para el buen funcionamiento y organización del directorio.

En este sentido, el estatuto establece lo siguiente:

- (x) Composición: un mínimo de siete y un máximo de once directores con mandato por dos años, conforme determine la asamblea ordinaria, siendo reelegibles.
- (x) Procedimiento de elección, sustitución, revocación o remoción de los directores: a) los directores serán designados por asamblea especial de clases (clase "A", clase "B" y clase "C"); tomándose las decisiones por mayoría de votos presentes de cada clase. b) Los accionistas clase "B" designarán

un director titular y uno suplente. En caso de que representen como mínimo el 24% del capital social, tendrán derecho a designar a dos directores titulares y dos suplentes. c) Para el caso de que las acciones clase "C" representen como mínimo el 10% del capital social, tendrán derecho a designar un director titular y uno suplente. d) Los accionistas clase "A" designarán a los restantes directores, pudiendo elegir hasta igual número de directores suplentes. e) De prescindirse de la sindicatura, será obligatoria la designación de cuando menos un director suplente por parte de los accionistas clase "A" y clase "B". f) En caso de inasistencia total de alguno de los grupos, los directores que le hubiere correspondido designar serán nombrados por asamblea general. f) Salvo por lo dispuesto en los artículos 262, 264 y 276 de la Ley General de Sociedades, la sustitución, revocación o remoción de directores compete a la clase que los hubiera elegido; cuando la remoción sea resuelta por la asamblea general, afectará al directorio en pleno, quedando establecido asimismo, que, si resultara necesaria la designación de uno o más directores titulares o suplentes, dicha designación será realizada por la clase de accionistas a la que le corresponda dicha designación.

(x) Administrador delegado: el directorio puede designar a un administrador delegado con amplios poderes generales o especiales para que actuando individualmente o en conjunto con el Presidente o en su defecto el Vicepresidente o directores que lo reemplacen o juntamente con cualquier miembro de la dirección, realicen todos los actos jurídicos y celebren toda clase de contratos sin excepción, que tengan por causa o propósito la gestión que les está confiada. Su remuneración será fijada por el directorio.

(x) Distribución de cargos: el directorio en su primera sesión designará de su seno a un Presidente y a un Vicepresidente que reemplazará automáticamente al primero en caso de ausencia o impedimento;

(x) Funcionamiento: funciona válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes;

(x) Convocatoria: los directores deberán ser citados en forma fehaciente y personal a cada reunión;

(x) Mayorías: el directorio adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el voto del Presidente o de quien lo reemplace, computará doble.

(x) Reuniones a distancia: Las reuniones de directorio podrán celebrarse mediante sistemas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video. La comisión fiscalizadora dejará constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas. A los efectos del quórum, se computará a los directores presentes y a los que se hallen comunicados por sistemas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video. En las actas de directorio se deberá dejar constancia expresa de los directores presentes y de la cantidad y nombre de los directores comunicados por sistemas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video. Las actas serán confeccionadas y firmadas dentro de los cinco días hábiles de celebrada la reunión por los miembros presentes y el representante del órgano de fiscalización.

(x) Remuneración: La asamblea fijará anualmente el pago de sueldos o de cualquier otra remuneración adicional por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente, la que no podrá exceder de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades.

(x) Comité ejecutivo: El directorio podrá designar un comité ejecutivo que funcionará en la forma prevista por el artículo 269 de la Ley General de Sociedades, a cuyos miembros podrá fijar una remuneración de la cual dará cuenta a la asamblea.

Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso, o dos o más directores, designados por accionistas clase "A", conjuntamente.

Adicionalmente, en el Código se detallan los siguientes aspectos:

- (i) composición cualitativa y cuantitativa del directorio;
- (ii) estructura del directorio;
- (iii) evaluación, capacitación y desarrollo de directores;
- (iv) funcionamiento del directorio en cuanto a preparación de documentación, temario, convocatoria, periodicidad, quórum y mayorías y desarrollo de las reuniones)

- (v) responsabilidades y funciones de los integrantes del directorio; y
- (vi) duración en el cargo de los miembros.

Establece que el presidente, se ocupará de convocar a las reuniones de directorio, acordar los temas del orden del día, circular en forma anticipada entre los directores la información suficiente para debatir los asuntos internos, promover un debate integral de los asuntos estratégicos y dirigir las deliberaciones que tengan lugar en las reuniones de directorio

La documentación correspondiente para cada reunión se entregará a los directores con la antelación suficiente a la reunión para que pueda ser debidamente analizada, salvo que no sea posible por la necesidad imperiosa de realizar una reunión en forma urgente.

El directorio aprobará el temario para la reunión. Los miembros del directorio pueden proponer que se considere cualquier tema que no esté incluido en el temario. Durante la reunión y/o con posterioridad, los directores recibirán la información y las aclaraciones que estimen convenientes en relación con los temas tratados. Asimismo, cualquiera de los directores tendrá derecho a relevar o a obtener la información o el asesoramiento necesarios para llevar a cabo sus funciones; el ejercicio de estos derechos será canalizado a través del presidente del directorio o de quien este designe.

Toda persona invitada por el presidente podrá asistir a las reuniones de directorio.

Los directores cuentan con amplias facultades para obtener información sobre los asuntos de la Sociedad, para examinar los libros, registros, documentos y antecedentes de las transacciones corporativas y para inspeccionar sus propiedades e instalaciones. Para no interrumpir la gestión regular de la Sociedad, el ejercicio de las facultades para brindar información será canalizado a través del Presidente o de quien este designe, quien abordará los pedidos que hagan los directores mediante, a su criterio, la facilitación directa de la información, o brindando el nombre de la persona de contacto que corresponda dentro de la estructura de la organización, o bien estableciendo las medidas necesarias para que el director pueda llevar a cabo los procedimientos de análisis o inspección en el lugar correspondiente.

Para recibir asistencia en el ejercicio de sus funciones, los directores podrán solicitar al directorio la contratación de asesores legales, contables y tecnológicos y demás expertos, a costa de la Sociedad. La asignación estará necesariamente conectada con los problemas específicos que revistan cierta significancia o complejidad en relación con los asuntos del orden del día del directorio o del comité.

No obstante lo expuesto, a efectos de brindar aún más claridad y transparencia al público, la Compañía se encuentra analizando la posibilidad de confeccionar e implementar un reglamento interno del Directorio.

B) LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA

Principios

- VI. El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.
- VII. El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.
- VIII. El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del gerente general.

6. El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.

Esta práctica es aplicada por la Sociedad.

Conforme lo establecido en el Código, y en el estatuto de la sociedad, el presidente del directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y liderar a sus miembros. Para ello, se ocupa de convocar a las reuniones de directorio, acordar los temas del orden del día, circular en forma anticipada entre los directores la información suficiente para debatir los asuntos internos y dirigir las deliberaciones que tengan lugar en las reuniones de Directorio.

7. El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.

Si bien la sociedad no cuenta con procesos formales de evaluación anual para el directorio, por lo que se consideraría que esta práctica no se cumple, la Sociedad entiende que el requisito de velar por el correcto funcionamiento del directorio se encuentra cumplido en tanto éste está compuesto por personas que, por sus antecedentes profesionales, cualidades y experiencia, poseen las capacidades requeridas para asegurar su correcto funcionamiento. Esto es confirmado anualmente por los accionistas, en tanto, conforme lo dispone la Ley General de Sociedades, es la asamblea de accionistas la que evalúa el desempeño y controla la gestión del Directorio. Adicionalmente, el estatuto de la Sociedad prevé el funcionamiento de una comisión fiscalizadora compuesta por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, que tiene a su cargo el control de la legalidad de los actos del órgano de administración de la Sociedad.

8. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.

Esta práctica es aplicada por la Sociedad.

La experiencia, la idoneidad moral y profesional y los antecedentes personales y profesionales de los directores son parámetros determinantes tenidos en cuenta por los accionistas para su designación.

A su vez, el Código establece que el Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras que aseguren el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la Sociedad.

En la actualidad existen estructuras y plataformas que facilitan el acceso a seminarios, cursos, congresos y programas, tanto nacionales como internacionales con el objetivo de capacitarse en las habilidades necesarias para su puesto y mejor cumplimiento de sus funciones, como así también para tomar decisiones informadas. Dichas estructuras y plataformas se encuentran a disposición tanto de los directivos como de los gerentes de la Sociedad.

Adicionalmente, a fin de que los directores tengan oportunidad de interiorizarse y capacitarse conscientemente de todos los temas a ser tratados por el órgano, en caso de necesitarlo, el Presidente del directorio procura circular en forma anticipada entre los directores la documentación e información a tratar en las reuniones. Esto ayuda a un mejor debate de los asuntos internos, promueve un debate integral de los asuntos estratégicos y dirige las deliberaciones que tengan lugar en las reuniones de directorio.

9. La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.

Esta práctica no se aplica.

La Sociedad no cuenta con la función de Secretaría de presidencia, sin perjuicio de lo cual el Presidente cuenta con colaboradores que lo apoyan en la administración del Directorio y permiten la efectiva comunicación entre los accionistas, los directores y los gerentes. De esta manera, previo a las reuniones, a solicitud del Presidente de la Sociedad, elaboran el temario de las reuniones, preparan la documentación de soporte de los temas a ser tratados en las reuniones y se las envían a los miembros del Directorio, convocan a las reuniones de Directorio e invitan a expositores externos al órgano, en su caso. Durante las reuniones, toman nota de las deliberaciones y con posterioridad confeccionan el proyecto de acta, la circulan entre los directores y gestionan el copiado y firma. En caso de otorgarse poderes gestionan la elevación a escritura pública, y en caso de convocarse a asamblea, se ocupan de las publicaciones, en su caso, notificaciones y demás documentación correspondiente. Finalmente, se ocupan de las presentaciones ante la Comisión Nacional de Valores y demás organismos de contralor, en relación con los temas tratados en las reuniones de Directorio.

10. El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.

Esta práctica se aplica parcialmente.

Si bien la Sociedad no posee un plan rígido de sucesión para el gerente general, todos los miembros del directorio participan en la sucesión del mencionado gerente.

En su filosofía de trabajo la Sociedad no cree en planes rígidos, sino en desarrollar el talento para y apoyar a las personas para que desplieguen su máximo potencial, armando un pipeline de potenciales candidatos que, cuando llegue la oportunidad, estén listos para asumir nuevos desafíos. Adicionalmente, existen procesos de selección establecidos para asegurar la captación de los mejores talentos y la adecuación de los perfiles a los puestos correspondientes.

C) COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

- IX. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.
- X. El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

11. El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

Esta práctica se aplica parcialmente.

El órgano de administración de la Sociedad está integrado por nueve directores titulares, de los cuales uno reviste el carácter de “independiente” en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores, y seis directores suplentes. Siendo CGC una sociedad cerrada, que se encuentra en el régimen de oferta pública por la emisión de deuda y no hace oferta pública de sus acciones, la Sociedad no considera necesaria la integración de un comité de auditoría con mayoría de directores independientes.

Alain Petitjean, director independiente, cuenta con más de 25 años de experiencia internacional en la industria del petróleo y el gas. Ocupó numerosos puestos directivos como Controller financiero de Elf Enterprise en Escocia, director de la división de consolidation & reporting del grupo Elf en París, CFO de Total Austral en Buenos Aires, vicepresidente ejecutivo de Dolphin Energy en Abu Dhabi y, por último, jefe de la división de Gas y Energía del cono sur de Total Group, así como representante del grupo para la Argentina y Chile. También se desempeñó como CEO de Gasoducto GasAndes y fue miembro del directorio tanto en TGN como en TGM.

Petitjean es egresado de la Rheims Business School, en Francia, y también cuenta con un título británico (con honores) en European Business Administration.

12. La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.

Esta práctica no se aplica.

De momento la Sociedad no considera necesaria la creación de comité de nominaciones, en tanto considera conveniente que el directorio como órgano colegiado sea quien asuma la responsabilidad en lo referido a gobierno societario, permitiendo así la participación de todos sus integrantes en todas las instancias.

Por su parte, si bien formalmente el directorio no propone a los accionistas los posibles candidatos de manera orgánica, siendo los directores designados por accionistas de clase, cada director posee el conocimiento necesario por el tipo de negocio y funciones requeridas para ser director de la sociedad, y está en condiciones de proponer a su accionista los potenciales candidatos. Adicionalmente, los directores son designados teniendo en cuenta su formación, experiencia, calificación, habilidades, condiciones personales y ética.

Finalmente, existen procesos de selección establecidos para asegurar la captación de los mejores talentos y la adecuación de los perfiles a los puestos correspondientes.

13. El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.

Esta práctica no se aplica.

Ver respuesta punto anterior.

Conforme surge del Código de Conducta de la Sociedad, ésta contrata a personal únicamente en función de los requisitos técnicos y humanos de cada posición y de las capacidades específicas de cada candidato.

La ausencia de discriminación, la libertad de asociación política y/o sindical, así como la protección de su salud y seguridad, son parte de las condiciones laborales que la Sociedad ofrece.

En la Sociedad se trabaja en programas para el desarrollo de habilidades y carreras de los empleados para que no solo logren un mejor desempeño y evolución profesional, sino también para que encuentren herramientas que les permitan crecer y superarse a nivel personal. El Programa de desarrollo individual (PDI) implementado en el año 2022 por la Sociedad constituye una herramienta esencial para fomentar y acompañar el desarrollo de los empleados.

14. El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.

Esta práctica es aplicada por la Sociedad.

Adicionalmente a lo expresado en el punto 8 de este Anexo, ante la incorporación de nuevos directores, el directorio realiza su inducción, de modo de brindarles un conocimiento rápido y suficiente acerca de la Sociedad, incluidas las normas de gobierno societario para crear entendimiento, confianza y credibilidad. La capacitación de directores se ejecuta atendiendo las necesidades presentes y futuras considerando los objetivos del negocio y el contexto interno y externo.

Los nuevos directores son provistos de todos los documentos organizacionales de la sociedad (estatutos, código de gobierno corporativo, código de conducta, políticas de compliance, libros societarios y tienen acceso a toda la documentación de la Sociedad necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

La documentación corporativa es provista directamente por los asesores del directorio, las capacitaciones en compliance se realizan por el oficial de cumplimiento y la documentación requerida

para el buen ejercicio del cargo es provista por el Presidente del directorio en general.

D) REMUNERACIÓN

Principios

XI. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia - liderada por el gerente general- y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.

15. La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.

Esta práctica no se aplica.

De momento la Sociedad no considera necesaria la creación de comité de remuneraciones.

La remuneración de los directores debe ser establecida dentro del marco aprobado por los accionistas. Conforme surge del Código, los directores tendrán derecho a percibir una remuneración en retribución del ejercicio de las funciones a realizar en tal carácter junto con el pago de sueldos o de cualquier otra remuneración adicional por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente. Dicha remuneración no podrá exceder los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades. La asamblea de accionistas resolverá el monto global a abonar en concepto de honorarios, determinará la suma específica a abonar a cada director y el método de pago, tomando en cuenta las funciones y responsabilidades de cada director, los cargos que poseen dentro de dicho órgano y otras circunstancias objetivas que considere pertinentes.

Los directores podrán percibir remuneración correspondiente por servicios prestados a la Sociedad que no sean los servicios de director, siempre que la contratación de los servicios se realice de acuerdo a las reglas sobre transacciones de partes relacionadas.

Si bien la Sociedad no cuenta con un comité de remuneraciones, para los puestos gerenciales cuenta con una política de remuneraciones variables sujeta al resultado del negocio y al cumplimiento de objetivos individuales.

En relación con gerentes de la Sociedad, es el CEO quien asume la responsabilidad en lo referido a sus remuneraciones, considerando la competitividad de mercado.

Existen procesos de selección establecidos para asegurar la captación de los mejores talentos y la adecuación de los perfiles a los puestos correspondientes, y se cuenta con bandas salariales según los puestos, que aseguran equidad interna y competitividad de mercado. Existe una política de remuneraciones variables.

16. El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.

Esta práctica no se aplica.

El Directorio ha delegado en su Presidente la definición de las políticas de remuneración de los funcionarios de primera línea.

La remuneración de los directores en retribución del ejercicio de las funciones a realizar en tal carácter, y el pago de sueldos o de cualquier otra remuneración adicional por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente, debe ser establecida dentro del marco aprobado por los accionistas. La asamblea de accionistas resolverá el monto global a abonar en concepto de honorarios, determinará la suma específica a abonar a cada director y el método de pago. En este aspecto, se tomará en cuenta las funciones y responsabilidades de cada director, los cargos que poseen dentro de dicho órgano y otras circunstancias objetivas que considere pertinentes.

No se utilizan mecanismos de incentivos más allá de los que establece la ley: a mayor ganancia, mayor es el margen que tienen los accionistas para el pago de honorarios a los directores.

Adicionalmente, y conforme lo mencionado en el punto anterior, para los puestos gerenciales la Sociedad cuenta con una política de remuneraciones, incluyendo conceptos variables sujetos al resultado del negocio y al cumplimiento de objetivos individuales.

Asimismo, la Compañía establece anualmente lineamientos estratégicos frente a los cuales cada gerencia debe determinar las acciones de desarrollo correspondientes para favorecer su cumplimiento. El cumplimiento de dichos lineamientos y la utilidad y eficiencia de las acciones llevadas a cabo se utilizan como indicadores para definir los conceptos variables.

Se encuentran diseñados los roles con la correspondiente descripción de puestos para cada gerencia.

E) AMBIENTE DE CONTROL

Principios

- XII. El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.
- XIII. El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.
- XIV. El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.
- XV. El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.
- XVI. El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.

17. El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo -entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.

Esta práctica no se aplica.

Si bien la Sociedad no cuenta con una metodología definida y formal de gestión integral de riesgos, es la gerencia de la primera línea quien asegura que las actividades de la sociedad sean consistentes con la estrategia del negocio, las políticas aprobadas por el directorio y los riesgos a asumir. Cada gerencia –bajo la supervisión de la gerencia general- efectúa una permanente revisión de sus procedimientos internos conforme los cambios normativos y de funcionamiento internos, y evaluación de los distintos riesgos empresariales inherentes a las propias funciones, que podrían tener efectos adversos sobre el logro de sus objetivos.

La Sociedad expone en la nota 4 “Administración De Riesgos Financieros” de sus estados financieros los riesgos de acuerdo a las normas internacionales de información financiera (NIIF) y en la memoria las consideraciones que resulten necesarias.

Adicionalmente, en los prospectos de emisión de las obligaciones negociables de la Sociedad se describen los factores de riesgo a los que se encuentra expuesta. Nos remitimos al prospecto, para el análisis de dichos riesgos. A continuación, se enumeran los riesgos operativos que consideramos más relevantes para la Sociedad:

Respecto de los riesgos relacionados con la industria del petróleo y gas, se enumeran los siguientes:
(i) las regulaciones a las que están sujetas las operaciones de la Sociedad; (ii) una caída sustancial o

sostenida, así como la volatilidad en los precios internacionales del petróleo y gas podría afectar adversamente los resultados de las operaciones y la situación financiera de la Sociedad; (iii) los precios del petróleo y del gas podrían afectar el nivel de las inversiones de capital y podrían impactar en la desvalorización de propiedad, planta y equipo; (iv) cambios en la determinación de los precios de los hidrocarburos en la Argentina podrían afectar adversamente los resultados de las operaciones de la Sociedad; (v) cambios en las regulaciones en materia de gas podrían afectar las ganancias de la Sociedad y el cumplimiento de los contratos celebrados en el mercado desregulado; (vi) la Sociedad está sujeta a restricciones directas e indirectas a las exportaciones; (vii) los derechos de exportación han afectado negativamente en el pasado, y podrían continuar afectando en el futuro, los resultados de las operaciones de la Sociedad; (viii) las actividades de la Sociedad dependen cada vez más de la tecnología para el desarrollo de sus operaciones, incluyendo ciertas actividades de exploración, desarrollo y producción, por lo que la Sociedad está expuesta a ciberataques y fallas de sistema; (ix) la incertidumbre sobre las estimaciones de reservas de petróleo y gas pueden afectar en forma adversa la situación financiera de la Sociedad; (x) si la Sociedad no puede adquirir, desarrollar y explotar nuevas reservas y los resultados de sus operaciones podrían verse afectados; (xi) los riesgos operativos y económicos relativos a la exploración y producción de petróleo y gas y el transporte de gas podrían afectar adversamente las actividades, la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Sociedad; (xii) la información sísmica utilizada por la Sociedad se encuentra sujeta a interpretación y podría no identificar adecuadamente la presencia de petróleo crudo y gas natural; (xiii) la intensa competencia en la industria de exploración y producción de petróleo y gas puede afectar adversamente la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Sociedad; (xiv) la competencia con las empresas de energía estatales podría tener un efecto adverso para la Sociedad; (xv) la comercialización de los productos de la Sociedad depende de su capacidad de acceder a equipamiento e instalaciones en forma oportuna; (xvi) los cobros por ventas de gas a distribuidoras podrían sufrir demoras, lo que podría tener un efecto adverso sobre la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Sociedad.

18. El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.

Esta práctica no se aplica. La sociedad no cuenta con un departamento de auditoría interna.

Sin perjuicio de ello, se está evaluando la posibilidad de crear, internamente, a futuro una posición de control interno y/o auditoría. Se irán informando los avances en los próximos reportes sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario.

En la actualidad, conforme lo informado precedentemente, es la gerencia de la primera línea la que realiza el control de riesgos de la sociedad, mediante la verificación de que las actividades de la sociedad sean consistentes con la estrategia del negocio, las políticas aprobadas por el directorio y los riesgos a asumir.

19. El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.

Esta práctica no se aplica en tanto la Sociedad no cuenta a la fecha con un departamento de auditoría interna. Ver respuesta punto anterior.

Se irán informando los avances en los próximos reportes sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario

20. El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al gerente

general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.

Esta práctica no se aplica.

Conforme lo informado en la respuesta al punto 11 de este Anexo, siendo CGC una sociedad cerrada, que se encuentra en el régimen de oferta pública por la emisión de deuda y no hace oferta pública de sus acciones, la Sociedad no considera necesaria la integración de un comité de auditoría con mayoría de directores independientes.

Sin perjuicio de ello, los accionistas han designado a un director titular independiente, quien fue elegido por su capacidad y conocimiento, contando con más de 25 años de experiencia internacional en la industria del petróleo y el gas.

21. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.

Esta práctica no es aplicada por la Sociedad.

Conforme lo informado precedentemente, la sociedad no tiene comité de auditoría, ni posee una política de selección y monitoreo de auditores externos. Sin perjuicio de ello, la selección y designación del auditor externo la realiza la asamblea de accionistas teniendo en cuenta los antecedentes profesionales de los auditores y las políticas de auditoría aplicadas. Los estados financieros de la Sociedad son confeccionados y auditados de acuerdo con los principios de las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas e incorporadas por la CNV, por lo que la calidad de las políticas de contabilización y auditoría seguidas por los auditores externos, Price Waterhouse & Co., es satisfactoria en tanto se adecua a aquellos principios. Price Waterhouse & Co. S.R.L. es una firma internacional y localmente reconocida que presta servicios de auditoría a numerosas sociedades entre las que se encuentran aquellas que realizan actividades para la cual sus auditores deben estar previamente aprobados por organismos de contralor, tales como la CNV. Por tales circunstancias, entendemos que la firma de auditores efectivamente cuenta con la calidad de las políticas de contabilización necesarias y con el grado de objetividad e independencia requerido para el ejercicio de su labor.

Asimismo, teniendo en cuenta: (i) su reconocimiento internacional, perteneciendo al grupo de las "Big Four", (ii) el compromiso demostrado con la Compañía frente a sus requerimientos y (iii) que la Compañía no posee motivos para dudar de la calidad del servicio de la firma, no consideramos necesaria la aplicación de otros indicadores objetivos.

F) ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

Principios

- XVII. El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.
- XVIII. El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

22. El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.

Esta práctica es aplicada por la Sociedad.

Conforme lo manifestado en el punto 1 de este Anexo, el Código de Conducta fue comunicado a todos los directores, gerentes y empleados de la organización, y constituye una guía fundamental para trabajar respetando los valores, la cultura y los compromisos éticos y legales de la Sociedad. Tiene como finalidad (i) exponer los valores fundamentales y la misión de la Sociedad; (ii) establecer los compromisos generales que se asumen tanto internamente con los empleados, como externamente; (iii) definir las expectativas de la Sociedad con respecto a los directores, gerentes y empleados en la toma de decisiones diarias y en sus relaciones con otras partes interesadas; y (iv) proporcionar orientación en caso de dudas o preocupaciones relacionadas a cómo actuar.

Los valores fundamentales de la Sociedad, sobre los que se edifica el Código de Conducta son los siguientes:

- (i) Ética: actuar con integridad y honestidad;
- (ii) Seguridad: buscar soluciones e implementar medidas para minimizar los riesgos para las personas, las instalaciones y el medio ambiente;
- (iii) Flexibilidad: ser capaces de adaptarse rápidamente a los cambios y desafíos que se presentan;
- (iv) Emprendedurismo: estar en la búsqueda permanente de nuevas ideas y/o proyectos que agreguen valor, con la disposición de asumir riesgos calculados;
- (v) Compromiso: entregar con plenitud todas las capacidades en pos de los objetivos individuales y grupales;
- (vi) Bienestar: ser una influencia positiva para la felicidad de las personas; y
- (vii) Eficiencia: Cumplir cada función/tarea con la mejor relación costo beneficio.

El Directorio de la Sociedad es el responsable de la supervisión del cumplimiento e implementación del Código de Conducta, y de la designación del Oficial de Compliance, que es la autoridad de aplicación, y que tiene a su cargo (i) el programa que evalúe su cumplimiento; (ii) la propuesta de acciones correctivas y mejoras que surjan del mismo; y (iii) la capacitación y evaluación de todas aquellas cuestiones relacionadas que hayan sido informadas y elevadas, y cuyo tratamiento no haya

sido previsto explícitamente en las políticas y procedimiento específicos. El Oficial de Compliance llevará a cabo una revisión anual y elevará el informe al directorio para su aprobación.

23. El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.

Esta práctica es aplicada por la Sociedad.

Durante 2018 la Sociedad incorporó la Gerencia de Compliance, que tuvo a su cargo la creación, publicación y capacitación del Código de Conducta, y la implementación de la línea ética (Canal de Denuncias).

Durante el año 2020 se lanzaron las siguientes políticas de *Compliance* (i) la política de conflictos de interés; (ii) la política para la prevención de la corrupción y el soborno; (iii) la política de prevención sobre el lavado de dinero y financiamiento del terrorismo; (iv) la política sobre uso de línea ética; (v) la política de contrataciones públicas; (vi) la política de donaciones, mejoras en bienes de dominio público, patrocinio y membresías; (vii) la política de regalos y hospitalidades; y (viii) la política de debida diligencia de terceros.

La principal función del área de Compliance consiste en la confección, ejecución, implementación y seguimiento del programa de integridad y en el establecimiento de los mecanismos necesarios para garantizar que la Sociedad, los directores, gerentes, empleados y los socios comerciales cumplan con dicho programa. Para ello, debe valorar una amplia gama de variables que involucran normativa aplicable y políticas internas de la Sociedad.

Por su parte, el programa de integridad se enfoca en la prevención y detección de la corrupción y el fraude. En particular, consiste en implementar las políticas necesarias para que la Sociedad desenvuelva su actividad en un adecuado marco de transparencia.

El Código de Conducta de la Sociedad dispone que, en caso de que algún individuo tenga conocimiento de la existencia de hechos contrarios a éste, deberá denunciarlos a sus superiores, al área de Compliance, o mediante formulario web (www.resguarda/cgc), correo electrónico (etica.cgc@resguarda.com), o a través de la línea ética (0-800-999-4636).

Los procedimientos antes mencionados están diseñados con el fin de asegurar el trato justo del personal involucrado y para proteger su derecho de defensa ante las acusaciones.

El Código de Conducta de la Sociedad y la política de conflictos de interés establecen que deben darse a conocer los conflictos de interés, a los efectos de resolverlos, y hacer un esfuerzo para evitar cualquier tipo de situación que pueda percibirse como un conflicto de interés.

El uso indebido de información privilegiada es una infracción cometida en el mercado de valores que prevé la utilización de información que aún no se ha hecho pública, para comprar o vender acciones u otros títulos de una compañía, en beneficio propio o de terceros.

La Sociedad protege y limita la divulgación de información confidencial a aquellas personas con estricta necesidad de conocimiento y el Código de Conducta dispone que, respecto del uso indebido de información privilegiada, rigen los estándares y normas que penalizan a quienes manejan información privilegiada que se encuentran previstos en la ley N° 26.831 de Mercado de Capitales y en las normas de la Comisión Nacional de Valores (t.o. 2013). En caso de duda, los empleados deben ponerse en contacto con el departamento de Compliance.

24. El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.

Esta práctica es aplicada por la Sociedad.

El Código de Conducta de la Sociedad establece que deben darse a conocer los conflictos de interés, a los efectos de resolverlos, y hacer un esfuerzo para evitar cualquier tipo de situación que pueda percibirse como un conflicto de interés. Asimismo, indica que cuando se actúe en nombre de la Sociedad, deben anteponerse los intereses de la Sociedad al propio beneficio personal. Esto significa que el propio interés, el de la familia u otras relaciones personales no pueden influir en las relaciones laborales. Los conflictos de interés afectan los valores éticos que defiende la Sociedad y pueden llegar a poner en riesgo su éxito.

La Sociedad tiene la política de efectuar eventuales operaciones con partes relacionadas en condiciones normales de mercado. A tal fin, el directorio publica con frecuencia trimestral en los estados contables correspondientes a los períodos intermedios del ejercicio, los saldos y operaciones con partes relacionadas, tal como lo establecen las disposiciones legales y profesionales vigentes.

Por otra parte, bajo los términos y condiciones de **(i)** las obligaciones negociables convertibles en acciones emitidas por la Sociedad y suscriptas por PBB Polisor S.R.L. y Dow Investment Argentina S.R.L. el 11 de julio de 2023 (las "ONs Convertibles"), y **(ii)** las obligaciones negociables clase N° 38, emitidas por la Sociedad el 28 de noviembre de 2025 (las "ONs Clase 38"), la Sociedad asumió ciertos compromisos en caso de llevar a cabo transacciones con afiliadas, en virtud de los cuales:

(i) la Sociedad no celebrará, renovará ni prorrogará, ninguna operación o acuerdo que incluya la compra, venta, locación o intercambio de bienes o activos o la prestación de un servicio con una afiliada o de cualquier subsidiaria restringida de la Sociedad, (la "Operación"), y no permitirá que ninguna subsidiaria restringida lo haga, directa o indirectamente, salvo en términos no significativamente menos favorables en su conjunto para la Sociedad o la subsidiaria restringida que los que hubiera obtenido en una operación comparable en condiciones de mercado con una persona que no es afiliada de la Sociedad o dicha subsidiaria restringida, según el caso;

(ii) En virtud de lo establecido en los términos y condiciones de las ONs Convertibles, antes de celebrar una Operación o una serie de Operaciones (1) por un valor total mayor o superior a US\$15 millones (o su equivalente en otras monedas), la Sociedad deberá presentar un certificado de un funcionario que certifique que dicha Operación o serie de Operaciones cumple con este compromiso, y (2) por un valor total superior a US\$25 millones (o su equivalente en otras monedas), los términos de dicha Operación deberán ser aprobados por la mayoría de los miembros del directorio de la Sociedad y por una mayoría de los miembros del directorio de la Sociedad que no posean un interés con respecto a dicha operación,

debiendo dicha aprobación ser evidenciada por una resolución del directorio de la Sociedad que establezca que el directorio de la Sociedad ha determinado que dicha Operación cumple con las disposiciones precedentes; y

(iii) En virtud de lo establecido en los términos y condiciones de las ONs Clase 38, antes de celebrar una Operación o una serie de Operaciones (1) por un valor total superior a US\$30 millones (o su equivalente en otras monedas), los términos de dicha Operación deberán ser aprobados por la mayoría de los miembros del Directorio de la Sociedad y por una mayoría de los miembros del Directorio de la Sociedad que no posean un interés respecto de dicha Operación, debiendo dicha aprobación ser evidenciada por una Resolución del Directorio de la Sociedad que establezca que el Directorio de la Sociedad ha determinado que dicha operación cumple con las disposiciones precedentes; y (2) por un valor total superior a US\$40 millones (o su equivalente en otras monedas), la Sociedad deberá obtener y entregar al agente de emisión un dictamen favorable de un asesor financiero independiente de reconocimiento nacional (en la jurisdicción pertinente) respecto de la ecuanimidad de la operación para la Sociedad y sus subsidiarias restringidas desde un punto de vista financiero.

Los compromisos asumidos bajo las ONs Convertibles son sustancialmente idénticos a los términos y condiciones asumidos por la Sociedad bajo los siguientes instrumentos de deuda:

(a) el préstamo sindicado por una suma total de US\$189.000.000 otorgado a la Sociedad por Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U., Banco Santander Argentina S.A. y La Sucursal de Citibank, N.A., establecida en la República Argentina como prestamistas iniciales, y Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., Banco de Valores S.A., Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y Banco de Santa Cruz S.A. y Banco Hipotecario S.A., como prestamistas adicionales (instrumento a través de la Solicitud de Otorgamiento de fecha 5 de abril de 2023, y conforme fuera enmendado mediante la Primera Adenda de fecha 26 de abril de 2023, por la Segunda Adenda de fecha 28 de junio de 2024, por la Tercera Adenda de fecha 28 de agosto de 2024, por la Cuarta Adenda de fecha 9 de octubre de 2025 y por la Quinta Adenda de fecha 11 de enero de 2026, el "Préstamo Sindicado"); y

(b) el préstamo instrumentado a través de carta oferta emitida por la Sociedad, como prestataria, remitida a EuroBanco Bank Ltd, en fecha 13 de enero de 2025, aceptado por la prestamista en fecha 13 de enero de 2025 (el "Préstamo con Eurobanco").

Asimismo, la Sociedad asumió ciertos compromisos en caso de llevar a cabo transacciones con afiliadas en el préstamo instrumentado a través de carta oferta emitida por la Sociedad, como prestataria, remitida a PBB Polisur SRL, en fecha 22 de marzo de 2023, aceptada por la prestamista en dicha fecha, en virtud del cual la Sociedad no podrá celebrar acuerdo alguno que incluya la compra, venta, locación o canje de bienes o activos o la prestación de cualquier servicio, con cualquier afiliada, salvo que lo haga en términos no menos favorables para la Prestataria que aquellos que se obtendrían en una operación similar entre partes independientes con una Persona que no fuera una afiliada y en el curso ordinario de los negocios.

Estas restricciones no serán aplicables a operaciones con partes relacionadas en virtud de contratos o acuerdos vigentes a las fechas en que fueron incurridos los endeudamientos, conforme sean modificados, reformados o reemplazados periódicamente, en tanto los contratos modificados, reformados o reemplazados no sean significativamente menos favorables, considerados en conjunto, para la Compañía y sus partes relacionadas que los vigentes a la fecha de incurrimiento de los endeudamientos referidos.

A los efectos de esta norma, es afiliada, en relación con cualquier persona, cualquier otra persona que directa o indirectamente controla, es controlada por o se encuentra bajo control común con, dicha persona. A los fines de esta definición, el término "control" con respecto a cualquier persona, significa la posesión, directa o indirecta, de la facultad de dirigir o disponer la dirección de la administración y

políticas de dicha persona, ya sea mediante la titularidad de acciones con derecho a voto, por contrato, o de otro modo.

G) PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS

Principios

- XIX. La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.
- XX. La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.
- XXI. La compañía deberá contar con una Política de Distribución de transparente que se encuentre alineada a la estrategia.
- XXII. La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.

25. El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.

Esta práctica es aplicada por la Sociedad.

A través de su sitio web¹, la Sociedad divulga información financiera, y ha publicado su Código de Conducta y los datos de contacto para las consultas de los inversores y el público en general².

A su vez, la información financiera de la Sociedad se encuentra publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores³, en el cual también se ha informado, mediante la Autopista de Información Financiera, al responsable titular de relaciones con el mercado, junto con su información de contacto⁴.

26. El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.

Esta práctica es aplicada por la Sociedad.

CGC considera como partes interesadas a todas aquellas personas y organizaciones que se vinculan con la Sociedad, como los empleados, accionistas, clientes, proveedores, colaboradores socios, las comunidades y las entidades gubernamentales.

El Código de Conducta de la sociedad identifica y clasifica las partes interesadas con las que se relaciona la Sociedad en sus negocios, y detalla los compromisos que hacia ellas toma CGC, los que se sintetizan a continuación:

- APLICACIÓN ESTRICTA DE LAS LEYES ANTI-CORRUPCIÓN, ANTI- LAVADO Y LIBRE DE

¹ <https://cgc.energy/inv/investors/index.php>

² <https://cgc.energy/inv/investors/services.php?lang=es>

³ <http://www.cnv.gov.ar/SitioWeb/Empresas/Empresa/30506733932>

⁴ <https://aif2.cnv.gov.ar/presentations/publicview/f551fd60-ae91-43fa-970e-0ec65e2370b8>

COMPETENCIA

Los Colaboradores deben trabajar cumpliendo las leyes y reglamentos que le sean aplicables (nacionales, provinciales, municipales, etc.) y no exponer a CGC a incumplir su Misión ni a faltar a sus Valores fundamentales.

CGC cree en mercados justos, libres y abiertos, en donde busca llevar adelante prácticas empresariales éticas en todo lo que respecta al trato con funcionarios públicos de cualquier jerarquía y con otras organizaciones y ciudadanos particulares. Es por ello que no quiere influenciarlos indebidamente y está estrictamente prohibido el desembolso de fondos, bienes, objetos, regalos u hospitalidad (sean o no de CGC) que estén destinados a cualquier forma de pago ilegal para la obtención de un beneficio directo o indirecto de CGC, o que de todo otro modo incumpla nuestras políticas.

CGC compite en el mercado de manera leal. Cuida los procesos, no engaña a sus clientes y no participa en ninguna otra práctica desleal o anticompetitiva. CGC no busca eliminar ni reducir la competencia mediante acuerdos ilegales con los competidores.

- APOYO A LAS COMUNIDADES LOCALES

CGC busca relacionarse en forma duradera con cada comunidad en donde posee una actividad comercial, construyendo vínculos basados en la confianza, el agregado de valor mutuo, la integridad, el desarrollo de las personas y el respeto; como así también apoyando iniciativas sociales, culturales y educativas.

Es consciente en todo momento de la responsabilidad que le incumbe por su actividad respecto del medio ambiente y las comunidades en las que desarrolla la misma.

Procura que su trabajo en las comunidades donde opera sea positivo, desarrollando sus tareas responsablemente, respetando y manteniéndose actualizada respecto de nuevas leyes y reglamentos aplicables, como así también de las mejores prácticas en materia ambiental.

Se compromete a cumplir con dichos requisitos legales acompañándolos con las políticas internas que los contemplan.

- TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PROVISTA A LOS INVERSORES, BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS

CGC registra sus actividades de forma precisa en sus estados financieros, los cuales se ajustan a la normativa contable aplicable siendo los mismos auditados por compañías internacionalmente reconocidas.

Se esfuerza por desarrollar relaciones a largo plazo con la comunidad financiera, en particular con bancos, bonistas y accionistas basados en la transparencia y la confianza, con el objetivo de proporcionarles una inversión adecuada, rentable y sostenible.

Proporciona de forma periódica y oportuna información exhaustiva y transparente a todos los inversores, bancos y otras entidades financieras.

Cree que la integridad, imparcialidad, puntualidad, precisión, claridad e inteligibilidad de los informes y documentos que presenta son elementos claves en el éxito de la relación con su comunidad financiera y por lo tanto para el crecimiento de la empresa.

- INVOLUCRAMIENTO DE SOCIOS COMERCIALES

Aplica su Código de Conducta siempre que opera una empresa de la cual es parte y el acuerdo de socios se lo permite. En otras situaciones, se esfuerza para que el socio que dirige la empresa conjunta aplique principios consistentes a los establecidos en su Código de Conducta.

- RESPETO Y DESARROLLO DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

La política de CGC en cuanto a proveedores y contratistas consiste en respetar los intereses de ambas partes con condiciones contractuales transparentes y negociadas de forma justa. Se basa en tres pilares: diálogo, profesionalismo y respeto de los compromisos asumidos.

Busca relacionarse con proveedores que manejen sus negocios dentro de los parámetros éticos comprendidos en el Código de Conducta, y que siempre cumplan los requisitos de la ley.

Trabaja para que sus proveedores, socios y representantes respeten sus valores y el compromiso asumido por CGC con la sociedad.

Junto con el compromiso de la relación con la comunidad, apoya el desarrollo de proveedores, y la relación con proveedores locales.

- TRANSPARENCIA DE DIÁLOGO CON GOBIERNOS NACIONALES Y PROVINCIALES, ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO, SOCIALES Y SINDICALES

Mantiene un diálogo constante y constructivo con los gobiernos nacionales y provinciales, así como con las organizaciones sin fines de lucro, sociales y sindicales mediante diversos canales de comunicación. Presta atención a sus expectativas, preocupaciones y preguntas sobre cualquier asunto y cree importante poder expresar, cuando proceda, su posición en relación con las operaciones, los empleados y las partes interesadas de la empresa

La comunicación es una parte fundamental de la relación con las partes interesadas, por lo que la Sociedad posee diversos canales de comunicación externa e interna, los cuales se detallan a continuación:

Cuenta con un Sitio Web institucional de libre acceso, en el cual estos grupos pueden ingresar y acceder a información de diversa índole.

A continuación se detallan los canales de comunicación que se utilizan para mantener un diálogo fluido con las partes interesadas:

- Colaboradores: reuniones con la gerencia, línea ética, Microsoft Teams y redes sociales. CGC también cuenta con instancias de diálogo con sus empleados, a quienes comunica anualmente los resultados de la Sociedad.
- Sindicatos: la Sociedad cuenta con un área específica que articula el vínculo entre colaboradores y sindicatos, y asegura que los temas relevantes estén debidamente cubiertos en los acuerdos y formalizados en las condiciones de trabajo asociadas.
- Interesados: la página web permite el contacto de los interesados con la Sociedad, a través del correo electrónico: investors@cgc.com.ar y el teléfono: (54-11) 4849-6100

27. El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un “paquete de información provisorio” que permite a los Accionistas -a través de un canal de comunicación

formal- realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.

Esta práctica es aplicada por la Sociedad.

El Directorio debe procurar la participación informada de los Accionistas en las asambleas generales y, en consecuencia, adopta las medidas que estima convenientes de modo que la Asamblea General pueda ejercer efectivamente las facultades conferidas en virtud de la ley y del estatuto social. Particularmente, el directorio pone a disposición de los accionistas, previo a la asamblea general, toda información requerida por ley.

Si bien la Asamblea de Accionistas cuenta únicamente con un reglamento de funcionamiento para las reuniones a celebrarse a distancia, es norma que todos los accionistas tengan a su disposición toda la documentación a ser tratada por la asamblea con la suficiente antelación.

28. El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.

Esta práctica es aplicada por la Sociedad.

El estatuto de la Sociedad establece:

“ARTÍCULO 13: Las convocatorias de Asambleas Generales de Accionistas, expresarán el lugar o medio / plataforma, en caso de que la Asamblea se celebre a distancia, día y hora de celebración y los asuntos que se han de tratar, mediante avisos publicados en el Boletín Oficial y en otro diario de mayor circulación general en la república, durante el término de cinco días y comenzando la primera publicación con diez días de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea. También se efectuarán las publicaciones que el Directorio proponga en los países cuyas Bolsas, por gestión del Directorio o por autorización expresa de él, se coticen los títulos de las Sociedad. La Asamblea General Ordinaria podrá ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida en el Art. 237 de la Ley 19.550, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. Quedará legalmente constituida y resolverá válidamente sobre los puntos que figuren en el Orden del Día respectivo, siempre que en ella estuviere representado más de la mitad de las acciones con derecho a voto. Las Asambleas Extraordinarias requerirán para constituirse legalmente la representación de más del sesenta por ciento de las acciones con derecho a voto y resolverá válidamente con la mayoría de los votos presentes. Si no concurrieran en la primera convocatoria representantes de un número suficiente de acciones, tanto en el caso de la Asamblea Ordinaria no citada en forma simultánea como en el caso de Asamblea Extraordinaria, se llamará por segunda vez a una nueva Asamblea dentro de los treinta días siguientes mediante publicaciones en los mismos medios durante tres días comenzando la primera publicación con ocho días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, la que quedará legalmente constituida y resolverá válidamente cualquiera fuese el capital representado. Las resoluciones se adoptarán en ambos supuestos por mayoría de votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión. En Asambleas Extraordinarias convocadas para los casos previstos en los artículos 70, párrafo 3° y 244, párrafo 4° de la Ley 19.550, las resoluciones se adoptarán tanto en primero como en segundo llamado por el voto favorable de la mayoría de las acciones con derecho a voto. Las Asambleas podrán celebrarse sin publicaciones de la convocatoria cuando se reúnan accionistas que representen la totalidad del capital social y las decisiones se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto. Las actas serán confeccionadas y firmadas dentro de los cinco (5) días,

por el presidente de la asamblea y los socios designados al efecto; y en caso que la asamblea se celebre a distancia, el acta además deberá ser firmada por uno de los miembros presentes del órgano de fiscalización. Las Asambleas podrán celebrarse a distancia dando cumplimiento a los siguiente requisitos: (i) garantizar la libre accesibilidad de todos los participantes a las reuniones mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video; (ii) Se deberá asegurar el principio de igualdad de trato de los participantes; (iii) garantizar la participación con voz y voto de todos los miembros; (iv) el órgano de fiscalización dejará constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas; (v) que la reunión celebrada de este modo sea grabada en soporte digital, cuya copia deberá ser conservada por el representante legal por el término de 5 años, y estar a disposición de cualquier socio que la solicite; (vi) se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban y los mecanismos técnicos utilizados; y (vii) que en la convocatoria se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido, el modo de acceso y la documentación requerida a los efectos de permitir dicha participación”

29. La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.

Esta práctica no se aplica.

La Sociedad no posee una política de distribución de dividendos. Sin perjuicio de ello, bajo los términos y condiciones de las ONs Convertibles la Sociedad asumió ciertas limitaciones a la distribución de dividendos, las cuales finalizarán en la fecha de vencimiento de las ONs Convertibles, es decir, el 11 de julio de 2028.

Dichas limitaciones son sustancialmente idénticas a las asumidas por la Sociedad bajo:

- (i) el Préstamo Sindicado. La limitación de este instrumento finalizará una vez cancelada la última cuota de amortización de capital, es decir, el 11 de octubre de 2027;
- (ii) el Préstamo con Eurobanco. La limitación de este instrumento finalizará una vez cancelada la última cuota de amortización de capital, es decir, el 2 de febrero de 2027; y
- (iii) las ONs Clase 38. La limitación de este instrumento finalizará una vez cancelada la última cuota de amortización de capital, es decir, el 28 de noviembre de 2030.



Alain Marc Petitjean
Director Titular



COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A.

**Estados Financieros Consolidados
correspondientes al ejercicio económico
finalizado el 31 de diciembre de 2025**
(Presentados en forma comparativa con 2024)

Compañía General de Combustibles S.A.

Estados Financieros Consolidados

Información Legal

Domicilio Legal: Bonpland 1.745. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. República Argentina

Ejercicio Económico: 106

Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2025

Actividad principal de la Sociedad:	Exploración y explotación de hidrocarburos y derivados
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:	15 de octubre de 1920
Últimas cuatro modificaciones del estatuto:	18 de abril de 2007, 12 de septiembre de 2007, 19 de diciembre de 2013, 17 de abril de 2015, 11 de julio de 2023 y 29 de diciembre de 2025
Número de registro en la Inspección General de Justicia:	1648
Fecha de terminación del contrato social:	1º de septiembre de 2100
Sociedad controlante:	Latin Exploration S.L.U. (1)
Actividad principal de la sociedad controlante:	Inversora y financiera
Participación de la sociedad controlante en el capital social:	77,72% (1)

(1) Composición del capital

Acciones de valor nominal 1	Suscripto, inscripto, emitido e integrado (Expresado en pesos) (2)
Acciones Ordinarias	
Clase A de 5 votos	51.871.413.862
Clase B de 5 votos	22.230.605.994
Total	74.102.019.856
Acciones Preferidas	
Sin voto	25.659.449.257
Total	25.659.449.257

(1) Ver Nota 15 a los Estados Financieros Consolidados.

(2) Ver emisión de Obligaciones Negociables Convertibles en acciones ordinarias Clase "C" descrita en Nota 21 a los Estados Financieros.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Dr. Fernando A. Rodríguez

Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 264 Fº 112

Compañía General de Combustibles S.A.

Estados Financieros Consolidados

Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024

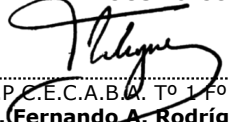
(Expresados en miles de pesos)

	Nota	31.12.2025	31.12.2024
ACTIVO			
Activo no corriente			
Propiedad, planta y equipos	8	2.323.754.042	1.813.675.716
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	9.a)	339.156.774	348.045.244
Derecho de uso de activos	35	66.076.094	42.605.805
Otros créditos	10	1.628.358	353
Activo por impuesto diferido	34	189.879.597	186.931.372
Total del activo no corriente		2.920.494.865	2.391.258.490
Activo corriente			
Inventarios	11	148.609.399	224.983.117
Otros créditos	10	78.089.450	121.768.385
Cuentas comerciales por cobrar	12	142.155.807	113.870.722
Inversiones a costo amortizado	13.a)	17.091.723	-
Inversiones a valor razonable	13.b)	917.306	960.716
Efectivo y equivalentes de efectivo	14	532.993.797	185.653.732
Total del activo corriente		919.857.482	647.236.672
TOTAL DEL ACTIVO		3.840.352.347	3.038.495.162
PATRIMONIO			
Capital social	15	99.761.469	399.138
Ajuste integral del capital		20.274.105	89.387.116
Prima de emisión	15	166.917.767	-
Reservas	16	510.816.453	59.671.131
Resultados no asignados	17.a)	(187.326.845)	451.145.322
Otros resultados integrales	17.b)	(38.218.756)	(45.706.997)
TOTAL DEL PATRIMONIO		572.224.193	554.895.710
PASIVO			
Pasivo no corriente			
Previsiones por juicios y otros reclamos	18	8.073.084	7.777.995
Otras provisiones	19	320.530.110	349.238.254
Otras deudas	22	361.254.722	-
Deudas por arrendamientos	35	26.599.449	10.325.049
Deudas financieras	21	1.243.290.142	1.428.243.558
Total del pasivo no corriente		1.959.747.507	1.795.584.856
Pasivo corriente			
Otras provisiones	19	917	1.288
Otras deudas	22	178.776.090	25.684.494
Deudas fiscales	20	27.230.592	24.804.516
Remuneraciones y cargas sociales		38.422.272	38.942.017
Deudas por arrendamientos	35	35.069.577	20.799.538
Deudas financieras	21	844.254.961	338.384.451
Deudas comerciales	23	184.626.238	239.398.292
Total del pasivo corriente		1.308.380.647	688.014.596
TOTAL DEL PASIVO		3.268.128.154	2.483.599.452
TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO		3.840.352.347	3.038.495.162

Las Notas 1 a 42 que se acompañan forman parte integrante de los presentes Estados Financieros Consolidados.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112


Carlos Oscar Bianchi
Por Comisión Fiscalizadora


Alain Marc Petitjean
Director Titular

Compañía General de Combustibles S.A.

Estados Financieros Consolidados

Estado de Resultados Integrales Consolidado por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

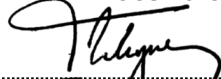
(Expresados en miles de pesos)

	Nota	31.12.2025	31.12.2024
Ingresos	24	1.366.441.949	1.436.048.602
Costo de ingresos	25	(1.106.126.159)	(1.357.740.438)
Resultado bruto		260.315.790	78.308.164
Gastos de comercialización	26	(70.989.349)	(68.856.886)
Gastos de administración	27	(102.854.456)	(125.846.890)
Gastos de exploración	28	(71.793.238)	(103.617.481)
Cargo por deterioro de activos financieros	29	(1.709.988)	(17.998.616)
Otros ingresos y (egresos) operativos, netos	30	19.047.276	(340.872.971)
Resultado operativo		32.016.035	(578.884.680)
Resultado de inversiones en asociadas y negocios conjuntos	9.c)	90.613.150	39.039.927
Ingresos financieros	31	9.514.675	17.713.358
Costos financieros	31	(77.378.486)	(73.383.687)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (R.E.C.P.A.M.)	31	1.910.838	42.287.445
Otros resultados financieros	31	(247.074.030)	1.076.187.125
Resultado antes de impuestos		(190.397.818)	522.959.488
Impuesto a las ganancias	34	3.070.973	(59.322.017)
Resultado del ejercicio		(187.326.845)	463.637.471
OTROS RESULTADOS INTEGRALES			
Conceptos que serán reclasificados al Estado de Resultados			
Diferencia de conversión de Estados Financieros	2.2.11)	7.488.241	(104.316.516)
Total de otros resultados integrales del ejercicio, neto de impuestos		7.488.241	(104.316.516)
Resultado total integral del ejercicio		(179.838.604)	359.320.955

Las Notas 1 a 42 que se acompañan forman parte integrante de los presentes Estados Financieros Consolidados.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 264 Fº 112


Carlos Oscar Bianchi
Por Comisión Fiscalizadora


Alain Marc Petitjean
Director Titular

Compañía General de Combustibles S.A.

Estados Financieros Consolidados

Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2025

(Expresados en miles de pesos)

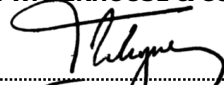
	Capital social (Nota 15)	Ajuste integral al capital	Prima de emisión	Reserva legal (Nota 16)	Reserva facultativa (Nota 16) (1)	Otros Resultados Integrales	Resultados no asignados (Nota 17.a)	Total
						Diferencia de Conversión		
Saldos al 31 de diciembre de 2024	399.138	89.387.116		- 17.957.278	41.713.853	(45.706.997)	451.145.322	554.895.710
Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 14 de abril de 2025:								
- Asignación de resultados no asignados	-	-	-	-	451.145.322	-	(451.145.322)	-
Resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de abril y 23 de mayo de 2025:								
- Aumento de Capital Social	99.362.331	(69.113.011)	166.917.767	-	-	-	-	197.167.087
Resultado neto del período	-	-	-	-	-	-	(187.326.845)	(187.326.845)
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	7.488.241	-	7.488.241
Saldos al 31 de diciembre de 2025	99.761.469	20.274.105	166.917.767	17.957.278	492.859.175	(38.218.756)	(187.326.845)	572.224.193

(1) Para el mantenimiento de capital de trabajo y futuros dividendos.

Las Notas 1 a 42 que se acompañan forman parte integrante de los presentes Estados Financieros Consolidados.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112



Carlos Oscar Bianchi
Por Comisión Fiscalizadora



Alain Marc Petitjean
Director Titular

Compañía General de Combustibles S.A.

Estados Financieros Consolidados

Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2024

(Expresados en miles de pesos)

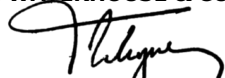
	Capital social (Nota 15)	Ajuste integral al capital	Reserva legal (Nota 16)	Reserva facultativa (Nota 16) (1)	Otros Resultados Integrales	Resultados no asignados (Nota 17.a)	Total
					Diferencia de Conversión		
Saldos al 31 de diciembre de 2023	399.138	89.387.116	17.957.278	485.053.770	58.609.519	(455.832.066)	195.574.755
Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2024:							
- Asignación de resultados no asignados	-	-	-	(443.339.917)	-	443.339.917	-
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	463.637.471	463.637.471
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	(104.316.516)	-	-(104.316.516)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	399.138	89.387.116	17.957.278	41.713.853	(45.706.997)	451.145.322	554.895.710

(1) Para el mantenimiento de capital de trabajo y futuros dividendos.

Las Notas 1 a 42 que se acompañan forman parte integrante de los presentes Estados Financieros Consolidados.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

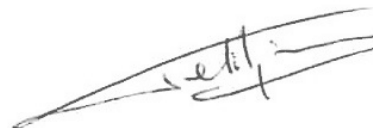


(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112



Carlos Oscar Bianchi
Por Comisión Fiscalizadora



Alain Marc Petitjean
Director Titular

Compañía General de Combustibles S.A.

Estados Financieros Consolidados

Estado de Flujo de Efectivo Consolidado por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresados en miles de pesos)

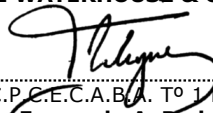
	Nota	31.12.2025	31.12.2024
Flujo de efectivo de las actividades operativas			
Resultado neto del ejercicio		(187.326.845)	463.637.471
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas:			
Depreciación de Propiedad, planta y equipos	8	264.428.744	394.457.152
Depreciación de derecho de uso activos	35	20.236.402	18.540.501
Resultado de inversiones en asociadas y negocios conjuntos	9.c)	(90.613.150)	(39.039.927)
Resultados financieros netos		312.442.536	(1.029.142.846)
(Recupero) Cargo de deterioro de activos no financieros	30	(25.301.731)	378.437.275
Aumento neto de las provisiones para créditos	29	1.709.988	17.998.616
Cargo de las provisiones para juicios y otros reclamos	27	5.499.443	3.122.733
Cargos por desbalanceo de gas	25	(2.190)	(9.064)
Ingresos devengados por incentivos, netos de cobranzas		(395.368)	3.431.749
Resultado por cesión de activos	30	(27.199.436)	(26.753.206)
Cargo por pozos y estudios no exitosos	28	71.793.238	103.617.481
R.E.C.P.A.M.	31	(1.910.838)	(42.287.445)
Impuesto a las ganancias devengado	34	(3.070.973)	59.322.017
Cambios en activos y pasivos operativos:			
Créditos		(55.467.329)	(219.475.578)
Inventarios		64.299.854	(2.540.355)
Deudas no financieras		(12.220.507)	285.928.041
Impuesto a las ganancias pagado		(8.296.772)	(30.029.637)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas		328.605.066	339.214.978
Flujo neto de efectivo por actividades de inversión			
Adquisición de Propiedad, planta y equipos	8	(416.489.049)	(756.076.902)
Aportes de capital en asociadas		-	(39.465)
Disposiciones de inversiones corrientes		15.915.057	244.589.518
Dividendos cobrados	9.b)	101.220.444	59.880.962
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión		(299.353.548)	(451.645.887)
Flujo neto de efectivo por actividades de financiación			
Aporte de capital accionistas		197.167.087	-
Pagos por arrendamientos	35	(18.821.561)	(18.720.598)
Intereses pagados por deudas financieras	21	(75.470.893)	(70.677.358)
Deudas financieras obtenidas	21	792.037.004	789.261.370
Deudas financieras canceladas	21	(575.439.308)	(634.535.910)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación		319.472.329	65.327.504
Aumento (disminución) neta del efectivo y equivalentes del efectivo		348.723.847	(47.103.405)
Efectivo y equivalentes del efectivo al inicio del ejercicio	14	185.653.732	335.168.155
Resultados financieros generados por el efectivo y equivalentes del efectivo		(1.383.782)	(102.411.018)
Efectivo y equivalentes del efectivo al cierre del ejercicio	14	532.993.797	185.653.732
Variaciones que no han significado movimientos de fondos			
Adquisiciones de Propiedad, planta y equipos pendientes de pago		423.946.122	(78.601.471)
Costo de abandono de pozos activado en Propiedad, planta y equipos		(2.214.234)	(80.207.206)
Resultado por cesión de activos		17.222.364	(20.481.799)

Las Notas 1 a 42 que se acompañan forman parte integrante de los presentes Estados Financieros Consolidados.

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112


Carlos Oscar Bianchi
Por Comisión Fiscalizadora


Alain Marc Petitjean
Director Titular

Compañía General de Combustibles S.A.

Índice de las Notas a los Estados Financieros Consolidados

1. Información general
2. Bases de preparación y políticas contables
3. Consolidación en subsidiarias
4. Administración de riesgos financieros
5. Estimaciones y criterios contables críticos
6. Información por segmentos
7. Instrumentos financieros
8. Propiedad, planta y equipos
9. Inversiones en asociadas y negocios conjuntos
10. Otros créditos
11. Inventarios
12. Cuentas comerciales por cobrar
13. Inversiones a costo amortizado y valor razonable
14. Efectivo y equivalentes de efectivo
15. Capital social
16. Reservas
17. Resultados no asignados y otros resultados integrales
18. Provisiones para juicios y otros reclamos
19. Otras provisiones
20. Deudas fiscales
21. Deudas financieras
22. Otras deudas
23. Deudas comerciales
24. Ingresos
25. Costo de ingresos
26. Gastos de comercialización
27. Gastos de administración
28. Gastos de exploración
29. Deterioro de activos financieros
30. Otros ingresos y (egresos) operativos, netos
31. Resultados financieros, netos
32. Resultados por acción
33. Saldos y operaciones con partes relacionadas
34. Impuesto a las ganancias
35. Deuda por arrendamiento y derecho de uso de activos
36. Situación de las compañías asociadas y negocios conjuntos
37. Activos gravados y bienes de disponibilidad restringida y otras garantías otorgadas
38. Marco regulatorio de los sectores petrolero y gas natural
39. Régimen Excepcional de Pago Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA) - Acreedores y Deudores del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM)
40. Plan de Eficiencia Operativa
41. Hechos posteriores
42. Reservas

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Compañía General de Combustibles S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 (Presentados en forma comparativa)

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto donde se indica en forma expresa)

Nota 1. Información general

1.1. La Sociedad y el Grupo de Control

Compañía General de Combustibles S.A. (en adelante indistintamente "CGC" o "la Sociedad") es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de octubre de 1920. La fecha de finalización del contrato social es el 1 de septiembre de 2100 y su domicilio legal es Bonpland 1745, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Las actividades de CGC y sus subsidiarias (en adelante "el Grupo") están concentradas en el sector energético, específicamente en la exploración y la producción de petróleo y gas (upstream) y a través de sus negocios conjuntos y asociadas en el transporte de gas. Las actividades de upstream las realiza tanto en forma individual como mediante participaciones conjuntas y el transporte de gas a través de compañías asociadas. Las actividades del Grupo no están sujetas a cambios significativos de estacionalidad.

La Sociedad es controlada por Latin Exploration S.L.U. ("LE") una sociedad española.

Las áreas de exploración y explotación de Petróleo y Gas, sobre las que el Grupo tiene participación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son las siguientes:

País/ Cuenca	Área	% Participación	Operador	Hasta	Actividad
Argentina					
Noroeste	Aguaragüe	5,00	Tecpetrol	2037	
Austral	El Cerrito	100,00	CGC	2033-2037-2053	
	Dos Hermanos	100,00	CGC	2027-2034-2037	Exploración
	Campo Boleadoras	100,00	CGC	2027-2033-2034	y explotación
	Campo Indio Este / El Cerrito	100,00	CGC	2028-2053	
	María Inés	100,00	CGC	2027-2028	
	Glencross f)	87,00	CGC	2033	Explotación
	Estancia Chiripa	87,00	CGC	2033	
	Tapi Aike	100,00	CGC	2026	Exploración
	Paso Fuhr	50,00	CGC	2028	
	AUS_105 d)	25,00	Equinor	2026	Exploración
	AUS_106 d)	25,00	Equinor	2026	off shore

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

País/ Cuenca	Área	% Participación	Operador	Hasta	Actividad
Argentina					
Cuyana	Cajón de los Caballos	25,00	Roch S.A. (sector occidental) / YPF S.A. (sector oriental)	2025	
Golfo San Jorge	Bloque 127	100,00	CGC	2035	Exploración y explotación
	Cañadón León	100,00	CGC	2035	
	Cañadón Minerales	100,00	CGC	2035	
	Cañadón Seco	100,00	CGC	2036	
	Cerro Overo	100,00	CGC	2035	
	Cerro Wenceslao	100,00	CGC	2036	
	El Cordón	100,00	CGC	2036	
	El Huemul - Koluel Kaike	100,00	CGC	2037	
	Las Heras	100,00	CGC	2035	
	Meseta Espinosa	100,00	CGC	2036	
	Meseta Espinosa Norte	100,00	CGC	2035	
	Meseta Sirven	100,00	CGC	2037	
	Piedra Clavada	100,00	CGC	2035	
	Sur Piedra Clavada	100,00	CGC	2037	
	Tres Picos	100,00	CGC	2035	
Neuquina	Aguada del Chañar c)	49,00	YPF	2053	Explotación
Venezuela	Campo Onado g)	26,00	Petronado	2026	Exploración

Cambios en las Áreas de Petróleo y Gas

a) Áreas Cóndor y La Maggie - Cesión de Activos a Venoil S.A.

El 12 de septiembre de 2024, CGC suscribió un acuerdo con Venoil S.A. (en adelante "Venoil") para ceder el 100% de los derechos y obligaciones de titularidad de la Compañía emergentes de: (i) las concesiones de explotación de Laguna de los Capones, Santa Cruz I – Fracción C, Santa Cruz I – Fracción D, Santa Cruz II – Fracción A y Santa Cruz II – Fracción B; (ii) la Concesión de Transporte Cóndor – Posesión y la Servidumbre Minera Cóndor – Posesión; y (iii) el Oleoducto Cóndor-Loyola (en conjunto, los "Activos").

Sin perjuicio que la cesión de la titularidad de los Activos a favor de Venoil estaba condicionada al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes, CGC y Venoil acordaron mediante un Acuerdo Complementario de fecha 27 de noviembre de 2024, realizar la transferencia de la operación con efectos al 1 de diciembre de 2024. Con fecha 27 de noviembre de 2024, se notificó al Ministerio de Energía y Minería de la Provincia el cambio de operador con efectos al día 1 de diciembre de 2024.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Con fecha 15 de diciembre de 2025, el Ministerio de Energía y Minería de Santa Cruz autorizó la cesión a través de la Resolución MEyM-N° 107/25, ratificada por el Poder ejecutivo Provincial el 23 de diciembre de 2025 mediante el Decreto N°1187/25.

La contraprestación por la cesión de los Activos es de US\$ 1,6 millones, pagadera en cuotas mensuales iguales y consecutivas con vencimiento durante el ejercicio 2026.

b) Baja de Áreas Cacheuta y Piedras Coloradas - Estructura Intermedia - Cesión de Activos a Venoil S.A.

El 17 de diciembre de 2024 CGC suscribió un acuerdo con Venoil S.A. (en adelante "Venoil") para ceder el 100% de los derechos y obligaciones de titularidad de la Compañía emergentes de las concesiones de explotación de "Piedras Coloradas-Estructura Intermedia" y "Cacheuta", ambas ubicadas en la Provincia de Mendoza, Cuenca Cuyana (los "Activos"), ello sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes (principalmente la aprobación de la autoridad de aplicación de la cesión de los Activos a favor de Venoil y al otorgamiento de una prórroga sobre la vigencia).

No obstante, con fecha 31 de marzo de 2025 CGC y Venoil suscribieron un Acuerdo Complementario con el objetivo de dispensarse del cumplimiento de las condiciones precedentes y realizar la transferencia de la operación con efectos al 1 de abril de 2025 (esta renuncia no importa el hecho de que la aprobación gubernamental a la cesión deba efectuarse para perfeccionar el acto). Con fecha 31 de marzo de 2025 se notificó al Ministerio de Energía y Ambiente de la Provincia de Mendoza el cambio de operador con efectos al día 1 de abril de 2025 y, en fecha 4 de abril se hizo lo propio con la Secretaría de Energía de la Nación. Con fecha 8 de abril de 2025, el Ministerio de Energía y Ambiente de la Provincia de Mendoza autorizó la cesión a través de la Resolución N° 058-EyA-2025, dando un plazo de 4 (cuatro) meses para presentar ante la Dirección de Hidrocarburos de la Provincia la Escritura Pública definitiva de la cesión.

En fecha 24 de junio de 2025 se suscribió la Escritura Pública de cesión en relación con los Activos. La misma fue notificada a la Dirección de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minería de Mendoza en fecha 15 de julio de 2025 a través de notificación conjunta de CGC y Venoil.

La contraprestación por la cesión de los Activos es de US\$ 2,0 millones, pagadera en 24 cuotas mensuales iguales y consecutivas. La primera de las cuotas se hará efectiva a los 45 (cuarenta y cinco) días corridos desde aprobada la prórroga de las concesiones al Comprador, hecho que tuvo lugar el 22 de enero de 2026, fecha de publicación de la prórroga en el Boletín Oficial de Mendoza, por lo que a partir del mes de marzo 2026 operará el vencimiento de la primer cuota.

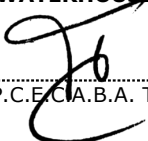
c) Combinación de Negocios - Adquisición de Activos de YPF S.A. ("YPF") con efecto a partir del 1° de abril de 2025

- Nombre y descripción del negocio adquirido, fecha de adquisición, porcentaje adquirido y razones de la adquisición:

Con fecha 21 de marzo de 2025, la Sociedad suscribió un Acuerdo de Farm-In con YPF a través del cual adquirió el 49% de los intereses, derechos y obligaciones de YPF derivados de la concesión de explotación no convencional de hidrocarburos sobre el área "Aguada del Chañar" ("ADC"), ubicada en la Cuenca Neuquina, Provincia del Neuquén, cuya

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E./C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

transferencia efectiva tuvo lugar el 1 de abril de 2025. YPF mantendrá la titularidad del 51% restante del área "Aguada del Chañar" y continuará siendo su operador, a cuyo fin las partes celebraron ciertos acuerdos complementarios, incluyendo la creación de una unión transitoria de empresas.

La Sociedad abonó a YPF una suma de US\$ 75 millones y se comprometió a solventar, por cuenta y orden de YPF, como compromiso de Farm-In, el 80,40% de los gastos, inversiones y costos de capital que sean atribuibles al porcentaje de participación de YPF en el área "Aguada del Chañar" durante un plazo de cuatro años, comenzando el 01/01/2026 y terminando el 31/12/2029, hasta una suma máxima total de US\$ 371,9 millones.

Entre los acuerdos complementarios, la Sociedad otorgó a YPF un derecho de preferencia para la compra de petróleo crudo proveniente de la Cuenca del Golfo San Jorge o del área Aguada del Chañar, ejecutable en forma alternativa no divisible ni acumulable, y una opción de compra del petróleo crudo tipo "Cañadón Seco" proveniente de otras áreas que CGC adquiera en la Cuenca del Golfo San Jorge, en cada caso, por un período de cinco años. Como contraprestación, el 21 de marzo de 2025 YPF abonó a CGC la suma única, total y definitiva de US\$ 50 millones, ganancia que comenzó a devengarse contablemente en forma lineal a partir de enero de 2026.

La transacción descrita califica como una combinación de negocios de acuerdo con la NIIF 3 "Combinaciones de negocios".

- Valor razonable de la contraprestación transferida y valor razonable de los principales activos objeto de la adquisición

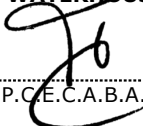
A continuación, se detallan los valores razonables preliminares correspondientes a los principales activos a la fecha de la adquisición, los cuales han sido incorporados en los estados financieros de CGC a partir de la toma de control de nuestra tenencia del 49%, el 1 de abril de 2025 (expresados en términos de la unidad de medida corriente al 31 de diciembre de 2025):

	En miles de pesos
Valor abonado en efectivo	95.127.711
Valor descontado por compromisos de Farm-In a abonar en 2026-2029 (1)	350.035.315
Valor razonable de la contraprestación transferida	445.163.026
Valor razonable de los principales activos objeto de la adquisición	
Pozos e instalaciones de producción	301.228.505
Propiedad Minera	143.934.521
Total	445.163.026

(1) El valor descontado ha sido estimado de acuerdo con el flujo futuro de fondos considerándose un valor razonable de nivel 3.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Los valores razonables correspondientes a los principales activos del área adquirida surgen de las evaluaciones preliminares realizadas con la información disponible a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. Al obtenerse nueva información respecto de hechos y circunstancias que existían en la fecha de la adquisición, se reestimarán el valor razonable de los activos netos ya identificados y/o se identificarán activos o pasivos adicionales durante el período de medición que no excederá un año a partir de la fecha de adquisición según lo previsto por la NIIF 3. Se han consolidado operaciones de ADC a partir del 1º abril de 2025, por lo que desde dicha fecha los ingresos por ventas consolidados han sido de \$ 201.166.554, los costos asociados han sido de \$ 77.683.000, representando una ganancia neta de \$ 117.715.454 (EBITDA ajustado de \$ 151.265.708, ver en nota 6). Si la adquisición hubiera ocurrido el 1 de enero de 2025, la Sociedad estima que los ingresos por ventas habrían aumentado en \$ 44.592.260 aproximadamente, los costos asociados habrían aumentado en \$ 11.424.986 aproximadamente y el resultado hubiera representado una ganancia neta adicional por \$ 33.167.274 aproximadamente. (Valores expresados en términos de la unidad de medida corriente al 31 de diciembre de 2025).

Los costos relacionados a la adquisición fueron imputados a la línea de gastos de administración del resultado del periodo finalizado al 31 de diciembre de 2025.

d) Áreas AUS_105 y AUS_106 - Extensión plazo del primer período exploratorio

Con fecha 30 de mayo de 2025, se resolvió la extensión por un plazo adicional de doce meses del primer período exploratorio correspondiente a los permisos de exploración otorgados sobre las áreas AUS_105 y AUS_106.

e) Cesión de la concesión Río Tunuyán y los derechos de la Concesión La Ventana

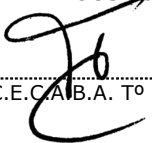
Con fecha 3 de noviembre de 2025, CGC suscribió un acuerdo con Petróleos Sudamericanos S.A. para ceder el 100% de los derechos y obligaciones de titularidad de la Compañía emergentes de las concesiones de Río Tunuyán y La Ventana (donde CGC es titular del 30% de participación) con fecha efectiva a partir del 1 de noviembre de 2025 (los "Activos").

En fecha 20 de enero de 2026, el Ministerio de Energía y Ambiente de la provincia de Mendoza, autorizó la cesión a través de la Resolución N°007-EyA-2026.

La contraprestación por la cesión de los Activos es de US\$ 30 mil en efectivo al momento de firma del acuerdo, y aproximadamente US\$ 2,6 millones pagaderos en especie en 48 cuotas mensuales consecutivas mediante entregas de petróleo crudo, comenzando a partir del momento de firma del acuerdo.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

f) Glencross – Notificación de Reversión Total de Superficie

Con fecha 22 de diciembre de 2025 de acuerdo con el artículo 37 de la Ley 17.319 y lo establecido en el art. 4 del Acuerdo Marco suscripto el 11 de agosto de 2006, aprobado por Ley N°2.921, la Sociedad presentó en el Ministerio de Energía y Minería una nota notificando la reversión total de la superficie del área "Glencross".

g) Situación en Venezuela - Área Campo Onado

Las operaciones en Venezuela a partir del 1° de abril de 2006 son realizadas a través de la sociedad Petronado S.A. en lugar del Consorcio Onado. CGC detenta el 26,004% de participación accionaria en dicha sociedad (Nota 36.3).

h) Información relevante

A continuación, se exponen los importes de los Estados de Situación Financiera totales relacionados con las participaciones de la Sociedad en las operaciones conjuntas y los Estados de Resultados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	31.12.2025	31.12.2024
Activo no corriente	4.703.425	17.592.381
Activo corriente	4.756.698	3.207.646
Total activo	9.460.123	20.800.027
Pasivo no corriente	3.855.317	3.437.632
Pasivo corriente	2.304.078	7.970.542
Total pasivo	6.159.395	11.408.174
Pérdida operativa (*)	27.656.574	40.086.475
Pérdida neta (*)	27.656.029	40.165.532

(*) No se incluyen ventas en los negocios conjuntos debido a que la producción es asignada directamente a cada uno de los partícipes (Nota 2.2.16).


i) Compromisos de inversión

Al 31 de diciembre de 2025, en la Cuenca Austral, en materia de exploración, permanecen pendientes compromisos por US\$ 6,5 millones correspondientes al permiso Paso Fuhr y US\$ 8,7 millones para Tapi Aike. En cuanto a explotación en la misma cuenca, a partir del acuerdo celebrado con la Provincia de Santa Cruz y vigente desde el 18 de febrero de 2026, la Sociedad asumió la perforación de pozos no convencionales por un estimado de US\$ 15 millones y la ejecución de intervenciones (pullings y/o workovers) por un estimado de US\$ 1,6 millones, con fechas límite de cumplimiento al 31 de diciembre de 2027 y 31 de diciembre de 2026, respectivamente.

Adicionalmente, y al efecto de extender el plazo de vigencia de las concesiones de explotación de hidrocarburos ubicadas en la Cuenca del Golfo de San Jorge por un plazo

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E./C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

adicional de diez años, en los términos de lo previsto por el artículo 35 de la Ley de Hidrocarburos N° 17.319, se han comprometido inversiones en actividad por un valor total aproximado de US\$ 252,2 millones.

1.2. Contexto económico en que opera el Grupo

Durante el ejercicio 2025, el Grupo desarrolló sus operaciones en un entorno económico local e internacional caracterizado por alta volatilidad, cambios regulatorios relevantes y un proceso de normalización macroeconómica en Argentina. Estos factores tuvieron impacto directo sobre las actividades del sector de hidrocarburos, particularmente en los segmentos de exploración, producción y comercialización de petróleo y gas natural.

A nivel nacional, el Gobierno avanzó en un programa de estabilización que incluyó una reducción significativa del déficit fiscal, la eliminación de diversos esquemas de controles y subsidios y la implementación de medidas orientadas a liberalizar gradualmente el mercado cambiario. El objetivo central de estas políticas fue disminuir la inflación, recomponer los precios relativos y fortalecer el régimen monetario.

El 11 de abril de 2025, el Gobierno anunció un nuevo esquema cambiario basado en una banda móvil para el tipo de cambio del Mercado Único y Libre de Cambios (MULC), que estableció un rango inicial de \$/USD 1.000 a \$/USD 1.400, ajustado mensualmente a una tasa del 1%. Esta medida, junto con la reducción del financiamiento monetario del déficit, contribuyó a la desaceleración del ritmo inflacionario hacia finales del ejercicio.

Asimismo, el Banco Central de la República Argentina (BCRA) avanzó en la flexibilización de restricciones cambiarias, destacándose:

- La autorización para el pago de dividendos a accionistas no residentes correspondientes a resultados generados en ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2025.
- La eliminación del esquema que permitía la liquidación parcial de exportaciones a través de operaciones con valores negociables ("dólar MEP/CCL").
- La ampliación de los plazos y condiciones para el pago de importaciones de bienes, servicios y bienes de capital, permitiendo una operatoria más fluida para las empresas del sector energético.

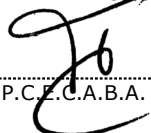
El programa económico del Gobierno contó con el apoyo de organismos internacionales, incluyendo una nueva facilidad extendida con el Fondo Monetario Internacional por USD 20.000 millones, junto con desembolsos de otros organismos multilaterales.

En este contexto, los activos y pasivos en moneda extranjera del Grupo fueron valuados aplicando las cotizaciones oficiales vigentes al cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2025.

A nivel global, la actividad económica estuvo marcada por tensiones geopolíticas en diversas regiones productoras de energía, junto con la aplicación de políticas comerciales más restrictivas por parte de Estados Unidos, que introdujo nuevos aranceles orientados a la protección de su industria doméstica. Estas medidas alimentaron incertidumbre y episodios de volatilidad en los mercados financieros y de commodities.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Los precios internacionales del petróleo mostraron oscilaciones significativas durante el año, afectando las expectativas del sector. Por su parte, los mercados de gas continuaron atravesando un proceso de reacomodamiento de precios luego de los desequilibrios derivados de la crisis energética global de años previos.

El sector hidrocarburífero argentino continuó operando en un entorno mixto: por un lado, beneficiado por mayores grados de apertura externa y por avances regulatorios; por otro, afectado por condiciones macroeconómicas locales aún frágiles y por la transición hacia un sistema de precios más alineado con referencias internacionales.

Entre los elementos más relevantes para la industria se destacan:

- La vigencia de la Ley 27.742 ("Ley Bases"), que introdujo modificaciones al régimen de hidrocarburos, incluyendo mayor flexibilidad para exportaciones, nuevos criterios de regalías y un nuevo esquema para permisos de exploración y explotación.
- El avance en la normalización de los permisos de exportación de crudo y gas, lo que permitió un mayor acceso a mercados externos.
- La adecuación de tarifas y condiciones del Plan Gas, con impacto en los ingresos del segmento gasífero.
- La continuidad de los programas de incentivo para proyectos no convencionales en diversas cuencas.

La gerencia del Grupo monitorea de forma permanente la evolución del entorno macroeconómico y regulatorio, con el objetivo de preservar la seguridad y continuidad operativa, garantizar la ejecución del programa de inversiones comprometido, asegurar una estructura financiera resiliente frente a la volatilidad del tipo de cambio, tasas y precios de los commodities.

Los presentes Estados Financieros del Grupo deben interpretarse considerando las condiciones económicas y el marco regulatorio vigente al cierre del ejercicio 2025.

1.3. Fusión de CGC Energía S.A.U. (sociedad absorbida) por absorción de Compañía General de Combustibles S.A. (sociedad absorbente y Controlante al 100%)

Con fecha 11 de marzo de 2024, el Directorio de CGC ha aprobado mediante la celebración del compromiso previo de fusión, la fusión por absorción entre CGC como sociedad absorbente y CGC Energía, como sociedad absorbida, en los términos del artículo 82 y 83 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias. Dicha fusión tiene vigencia y efectos desde el 1° de enero de 2024 y permite una mayor eficiencia de recursos, aprovechando la mayor escala de negocios y experiencia de la sociedad absorbente. A partir de esa fecha se incorpora al patrimonio de la absorbente, la totalidad de derechos, obligaciones, activos y pasivos de la absorbida, estando sujeto a las aprobaciones societarias requeridas bajo la normativa aplicable y la inscripción de la fusión y disolución en el Registro Público de Comercio (IGJ).

Asimismo, el Directorio aprobó que a partir de la fecha de efectos de la fusión antes mencionada, la sociedad absorbida no deberá tener más actividad, por lo que la absorbente deberá operar por cuenta y orden de la sociedad absorbida.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CGC celebrada el 30 de abril de 2024, pasó a cuarto intermedio para el 15 de mayo de 2024 los puntos del orden del día relativos a la mencionada fusión, por no haberse obtenido con la anticipación suficiente para su publicación previa a la asamblea, la aprobación del prospecto de fusión por parte de la Comisión Nacional de Valores (CNV). Con fecha 15 de mayo de 2024 se aprobó el compromiso previo de fusión celebrado el 11 de marzo de 2024 entre CGC y CGC Energía.

Con fecha 7 de junio de 2024 se firmó el Acuerdo Definitivo de Fusión entre ambas sociedades y con fecha 18 de junio de 2024 se presentaron los trámites de fusión correspondientes ante la IGJ y la CNV. Con fecha 30 de septiembre de 2024, la CNV aprobó la fusión entre ambas sociedades, la cual fue inscripta ante la IGJ con fecha 5 de noviembre de 2024.

Nota 2. Bases de preparación y políticas contables

2.1. Bases de presentación, preparación y unidad de medida

Los presentes Estados Financieros Consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 se presentan sobre las bases de las Normas de Contabilidad NIIF ("NIIF"), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

La CNV a través de la Resolución General N° 622/13 estableció la aplicación de las Resoluciones Técnicas N° 26 y modificatorias de la FACPCE, que adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el IASB, para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811 y modificatorias, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen.

Los presentes Estados Financieros Consolidados están expresados en miles de pesos (\$), moneda de curso legal en la República Argentina y funcional de la Sociedad, elaborados a partir de los registros contables de CGC. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la revaluación de ciertos activos financieros y ciertos activos no corrientes. La referencia a \$ o US\$ corresponde a miles de \$ o a miles de US\$, respectivamente, a menos lo específicamente indicado. Un guión (-) indica que no se informan datos.

La información comparativa ha sido expresada en términos de la unidad de medida corriente al 31 de diciembre de 2025 de acuerdo con la NIC 29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias". Se han reclasificado ciertas cifras al 31 de diciembre de 2025 que se exponen en los presentes Estados Financieros a efectos comparativos.

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo a las NIIF requiere que se realicen estimaciones y valuaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los Estados Financieros, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los Estados Financieros se describen en la Nota 5.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Los presentes Estados Financieros Consolidados de CGC han sido aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad con fecha 10 de marzo de 2026.

Unidad de medida

La NIC 29 requiere que los Estados Financieros de una entidad, cuya moneda funcional sea la de una economía de alta inflación, se expresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación según corresponda. Dichos requerimientos también comprenden a la información comparativa de los Estados Financieros.

A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como de alta inflación en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con la NIC 29, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1º de julio de 2018.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10º de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los Estados Financieros, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los Estados Financieros que les sean presentados. Por lo tanto, mediante su Resolución General 777/2018 (B.O. 28/12/2018), la CNV dispuso que las entidades emisoras sujetas a su fiscalización deberán aplicar a los Estados Financieros anuales, por períodos intermedios y especiales, que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, el método de reexpresión de Estados Financieros en moneda homogénea conforme lo establecido por la NIC 29.

De acuerdo con la NIC 29, los Estados Financieros de una entidad que informa en la moneda de una economía de alta inflación deben reportarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de los Estados Financieros. Todos los montos del Estado de Situación Financiera que no se indican en términos de la unidad de medida actual a la fecha de los Estados Financieros deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del Estado de Resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los Estados Financieros, aplicando el cambio en el índice general de precios que se haya producido desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente en los Estados Financieros.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

El ajuste por inflación en los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la FACPCE con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). A la fecha de los presentes Estados Financieros la variación interanual del índice en el ejercicio 2025 fue 31,6%.

Los principales procedimientos para el ajuste por inflación mencionado anteriormente son los siguientes:

- los activos y pasivos monetarios que se contabilizan a moneda de cierre del balance no son reexpresados porque ya están expresados en términos de la unidad monetaria actual a la fecha de los Estados Financieros;
- activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del balance, y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes;
- todos los elementos en el Estado de Resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes;
- el efecto de la inflación en la posición monetaria neta de la Sociedad se incluye en el Estado de Resultados, dentro de los resultados financieros, en el rubro "Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (R.E.C.P.A.M.)";
- todas las cifras comparativas se reexpresan aplicando la variación del índice general de precios hasta el cierre del ejercicio.

En la aplicación inicial del ajuste por inflación, las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

- el capital fue reexpresado desde la fecha de suscripción o desde la fecha del último ajuste por inflación contable, lo que haya sucedido después. El monto resultante fue incorporado en la cuenta "Ajuste de capital";
- la diferencia de conversión fue reexpresada en términos reales;
- los otros resultados integrales fueron reexpresados desde cada fecha de imputación contable;
- las otras reservas de resultados no fueron reexpresadas en la aplicación inicial.

Depósito de documentación contable y societaria

Con motivo de la Resolución General N° 629/14 de la Comisión Nacional de Valores informamos que la documentación respaldatoria de las operaciones contables y de gestión de la Sociedad y los libros de comercio y sociedades de CGC se encuentran archivados en las oficinas de Bonpland 1745 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en los depósitos del proveedor "Iron Mountain Argentina S.A.", con domicilio comercial en Amancio Alcorta 2482 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2.2. Políticas contables

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes Estados Financieros Consolidados se explicitan a continuación. Estas políticas contables han sido aplicadas de manera consistente en todos los períodos presentados excepto indicación en contrario.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

.....
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

.....
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

(Socio)

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

2.2.1. Cambios en la política contable bajo NIIF

Nuevas normas contables, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB que son de aplicación efectiva al 31 de diciembre de 2025 y han sido adoptadas por el Grupo

El Grupo ha aplicado las siguientes normas y/o modificaciones por primera vez a partir del 1 de enero de 2025:

- Modificaciones a la NIC 21 - Falta de intercambiabilidad. Modificada en agosto de 2023. Una entidad se ve afectada por las modificaciones cuando tiene una transacción u operación en una moneda extranjera que no es intercambiable por otra moneda en una fecha de medición para un propósito específico. Una moneda es intercambiable cuando existe la posibilidad de obtener la otra moneda (con un retraso administrativo normal), y la transacción se llevaría a cabo a través de un mercado o mecanismo de intercambio que crea derechos y obligaciones exigibles. La modificación es aplicable a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2025. El Grupo estima que la aplicación no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera del Grupo, no obstante, continúa monitoreando el contexto cambiario.

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas por el IASB aún no vigentes para el presente ejercicio

Conforme a la Resolución General CNV N° 972/23, no se admite la aplicación anticipada de las Normas de Contabilidad NIIF y/o sus modificaciones, excepto que sea admitida específicamente en oportunidad de su adopción.

- NIIF 18 "Presentación e información a revelar en los estados financieros": emitida en abril de 2024. Establece nuevos requisitos de presentación y revelación de información con el objetivo de garantizar que los estados financieros proporcionen información relevante que represente fielmente la situación de una entidad. La norma no afecta el reconocimiento o medición de las partidas de los estados financieros; no obstante, introduce nuevos requisitos para aumentar la comparabilidad entre entidades. En particular, se destaca: (i) la clasificación de ingresos y gastos en categorías operativas, de inversión y financiación; (ii) la incorporación de subtotales requeridos; y (iii) la divulgación de medidas de desempeño definidas por la gerencia. La norma es aplicable de forma retroactiva a los ejercicios anuales y periodos intermedios iniciados a partir del 1 de enero de 2027, permitiendo la adopción anticipada. El Grupo se encuentra analizado el impacto que dicha modificación tendrá en sus estados financieros.
- NIIF 19 "Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar": emitida en mayo de 2024. Establece la opción de revelar requisitos de información reducidos para entidades sin contabilidad pública que son subsidiarias de una entidad que prepara estados financieros consolidados que están disponibles para uso público y cumplen con las normas de contabilidad NIIF. La norma es aplicable para periodos iniciados a partir del 1 de enero de 2027, permitiendo la adopción anticipada. La aplicación de la norma no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera del Grupo.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

- NIIF 9 y NIIF 7 "Instrumentos financieros e Información a revelar": en mayo de 2024 se modifica la guía de aplicación de NIIF 9 y se incorporan requisitos de revelación en NIIF 7. En particular, incorpora la opción de considerar la cancelación de un pasivo financiero antes de su liquidación en caso de emisión de instrucciones de pago electrónicas que cumplen determinados requisitos e incorpora requisitos de revelación para inversiones en instrumentos de patrimonio designadas a valor razonable con cambios en otros resultados integrales e instrumentos a costo amortizado o valor razonable con cambios en otros resultados integrales. Las modificaciones son aplicables para periodos iniciados a partir del 1 de enero de 2027, permitiendo la adopción anticipada. La aplicación de la norma no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera del Grupo.
- NIC 21 "Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria": emitida en noviembre 2025. Establece que, cuando una entidad convierte importes de una moneda funcional correspondiente a una economía no hiperinflacionaria hacia una moneda de presentación de una economía hiperinflacionaria, incluyendo montos comparativos, debe utilizar el tipo de cambio vigente a la fecha de cierre. Las modificaciones son aplicables para periodos iniciados a partir del 1 de enero de 2027. El Grupo se encuentra analizando el impacto que dicha modificación tendrá en sus estados financieros.

La gerencia evaluó la relevancia de otras nuevas normas, modificaciones e interpretaciones aún no efectivas y concluyó que las mismas no son relevantes para el Grupo.

2.2.2. Participaciones en acuerdos conjuntos

Un acuerdo conjunto es el que se da entre dos o más partes cuando las mismas tienen control conjunto: este es el reparto del control contractualmente decidido en un acuerdo, que existe sólo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Bajo NIIF 11, las inversiones en acuerdos conjuntos deben clasificarse entre operaciones conjuntas y negocios conjuntos, dependiendo de los derechos contractuales y obligaciones asumidas. El Grupo ha analizado la naturaleza de sus acuerdos conjuntos de Upstream y ha determinado que los mismos clasifican como operaciones conjuntas. En consecuencia, la Sociedad reconoce en sus Estados Financieros los activos, pasivos, ingresos de actividades ordinarias y gastos relativos a su participación en las operaciones conjuntas en los diferentes consorcios y UTES de exploración y producción de hidrocarburos. (Nota 1.1).

Adicionalmente, la Sociedad definió como negocio conjunto al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las participaciones sobre Gasinvest S.A., Transportadora de Gas del Norte S.A., Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A., Gasoducto GasAndes S.A. (Chile) y Andes Operaciones y Servicios S.A. Estas tenencias se valoraron siguiendo el método de la participación en asociadas detallado seguidamente.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

2.2.3. Asociadas

Las asociadas son todas las entidades en las cuales el Grupo posee influencia significativa, entendida como el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, pero sobre las que no se ejerce control, ni control conjunto (generalmente se acompaña de una participación entre el 20% y el 50% de los derechos de voto).

El Grupo registra sus inversiones en las asociadas utilizando el método de la participación. Bajo el método de la participación el reconocimiento inicial de la inversión en una asociada es realizado al costo, incluyendo el valor llave a la fecha de adquisición, en caso de corresponder. El valor en libros es incrementado o reducido para reconocer el porcentaje de participación de la Compañía en las ganancias o pérdidas de las asociadas e incluir dicho resultado en las ganancias o pérdidas del Grupo. La inversión en la asociada se contabilizará, aplicando el método de la participación, desde el momento en que se convierta en asociada. En la fecha de adquisición, la diferencia entre el costo de la inversión y la porción que corresponda al inversor en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la asociada será registrada en los resultados del ejercicio. Por tanto: (a) El fondo de comercio relacionado con la asociada se incluirá en el importe en libros de la inversión. No obstante, la amortización de dicho fondo de comercio no está permitida y, por lo tanto, no se incluirá en la determinación de la participación del inversor en los resultados de la asociada. (b) El exceso que, sobre el coste de la inversión, suponga la participación del inversor en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la asociada, se excluirá del valor contable de la inversión, y se incluirá como ingreso en la determinación de la participación.

Los resultados no trascendidos generados en transacciones con las asociadas se eliminan en proporción a la participación en dichas sociedades.

Las políticas contables de las asociadas fueron modificadas en la medida en que se ha considerado necesario para asegurar la consistencia con las políticas contables adoptadas por el Grupo.

La valuación de las inversiones en compañías asociadas, cada una de las cuales se considera una unidad generadora de efectivo (UGE), se analiza si a cada fecha de cierre existe evidencia objetiva de que una inversión en una asociada no es recuperable. Si este fuera el caso, se calcula el monto de la desvalorización como la diferencia entre el valor recuperable de la asociada y su valor contable, reconociendo el monto resultante en el Estado de Resultados Integrales.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

2.2.4. Conversión de moneda extranjera

2.2.4.1. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los Estados Financieros de cada una de las sociedades del Grupo se miden utilizando la moneda del entorno económico principal en el que opera cada entidad (la "moneda funcional"). La moneda funcional de CGC y sus negocios conjuntos: Transportadora del Gas del Norte S.A. y Gasinvest S.A. es el peso argentino; mientras que para su subsidiaria Compañía General de Combustibles Internacional Corp. y los negocios conjuntos Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A. y Gasoducto GasAndes S.A. (Chile) es el dólar estadounidense.

La moneda de presentación del Grupo es el peso argentino.

Al cumplirse las condiciones establecidas en la NIC 29 para considerar Argentina como una economía hiperinflacionaria, los Estados Financieros y las utilidades cuya moneda funcional es el peso argentino, deben ser reexpresados según se indica en Nota 2.1.

Ver cambio de moneda funcional de CGC en Nota 41.1. de hechos posteriores a los presentes estados financieros consolidados.

2.2.4.2. Saldos y transacciones

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de la transacción o valuación cuando los ítems son remedidos.

Las ganancias y pérdidas de cambio resultantes de la cancelación de dichas operaciones o de la medición al cierre del ejercicio de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en el Estado de Resultados Integrales. Los resultados por diferencias de cambio son expuestos en el Estado de Resultados Integrales en la línea "Otros resultados financieros".

2.2.4.3. Subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas

Los resultados y posición financiera de las subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas que tienen moneda funcional distinta de la moneda de presentación del Grupo se convierten a moneda de presentación de la siguiente manera al cierre de cada ejercicio:

- los activos y pasivos son trasladados a los tipos de cambio de cierre de ejercicio;
- los resultados son trasladados a los tipos de cambio promedio de cada mes (a menos que el promedio no sea una representación razonable aproximada del efecto acumulado de los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de cada transacción, en ese caso los ingresos y gastos son trasladados al tipo de cambio de cada transacción).
- el capital y las reservas son trasladadas al tipo de cambio de cierre de ejercicio.

Los resultados por conversión de moneda funcional a moneda de presentación de dichas operaciones son reconocidos en Otros Resultados Integrales. Cuando una inversión en subsidiaria,

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

negocio conjunto o asociada se vende o dispone, dichos Otros Resultados Integrales en su totalidad o parcialmente, son reclasificados al Estado de Resultados Integrales como parte del resultado por la venta o disposición.

2.2.5. Propiedad, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo (o bienes de uso) se valúa siguiendo el modelo de costo. Se registra a costo de adquisición reexpresado en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, menos la depreciación y cualquier pérdida por deterioro acumulada.

En aquellas obras en curso cuya construcción se extiende sustancialmente en el tiempo hasta su finalización, se activan los costos financieros (netos del efecto de la inflación) correspondientes a la financiación de terceros hasta que el bien construido se encuentra en condiciones de uso.

I) Actividades de exploración de petróleo y gas

El Grupo aplica la NIIF 6 "Exploración y evaluación de recursos minerales" para contabilizar sus actividades de exploración y evaluación de petróleo y gas.

En función de ello y de acuerdo con lo permitido por la NIIF 6, se capitalizan los gastos de exploración y evaluación de petróleo y gas, tales como estudios topográficos, geológicos, geofísicos y sísmicos, costos de perforación de pozos exploratorios y evaluación de reservas de petróleo y gas, y la propiedad minera asociada a reservas no probadas, como activos de exploración y evaluación como una categoría especial (Activos de exploración y evaluación) dentro del rubro Propiedad, planta y equipo. Los costos previos a la obtención de un permiso para explorar son cargados a resultados a medida que éstos se incurren. Esto implica que los costos de exploración son capitalizados temporariamente hasta que se culmine la evaluación de los resultados de los esfuerzos exploratorios de forma tal que se pueda concluir respecto de la existencia (o no) de reservas de hidrocarburos suficientes que justifiquen su desarrollo comercial.

Si las actividades de exploración y evaluación no determinan reservas de hidrocarburos que justifiquen su desarrollo comercial, los montos activados relacionados son cargados a resultados en el momento en el que se arriba a dicha conclusión. Los activos de exploración y evaluación para los que se han identificado reservas son testeados por desvalorización, previo a su reclasificación a la línea "Pozos e Instalaciones de Producción".

Los activos de exploración y evaluación no están sujetos a depreciación o amortización.

II) Actividades de desarrollo de petróleo y gas

Los costos de desarrollo son aquellos incurridos para desarrollar y producir las reservas probadas y para proveer instalaciones para la extracción, recolección y almacenamiento de petróleo y gas. En este concepto se incluyen los pagos por los derechos de concesiones de explotación, los que se registran dentro de la línea "Propiedad Minera".

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Los costos de desarrollo incurridos para la perforación de pozos de desarrollo (exitosos y secos) y en la construcción o instalación de equipos e instalaciones para la producción se activan y se clasifican como "Obras en curso" hasta que éstos se finalicen. Una vez que comienzan a producir, son reclasificados dentro de "Pozos e Instalaciones de producción" y comienzan a depreciarse; los costos de producción de petróleo y gas son cargados a resultados.

Las erogaciones posteriores se incorporan como un componente del costo de dichos bienes sólo si constituyen una mejora y/o extienden la vida útil y/o incrementan la capacidad productiva de los bienes y/o es probable que el activo genere un incremento en los flujos netos de fondos.

Los costos de mantenimiento y reparaciones que sólo restablecen la producción a su nivel original se imputan en resultados en el ejercicio en el que se incurre en ellos.

Los costos por obligaciones para el abandono y taponamiento de pozos son activados a valores descontados, junto con los activos que le dieron origen (dentro de la línea "Pozos e Instalaciones de producción"), y son depreciados utilizando el método de unidades de producción. Como contrapartida, un pasivo es reconocido por dicho concepto al valor estimado de las sumas a pagar descontadas. Los cambios en la medición del pasivo existente que se deriven de cambios en el calendario estimado o importe de las salidas de recursos requeridas para cancelar la obligación, o en la tasa de descuento, se añaden o deducen del costo del activo correspondiente. Si la disminución en el pasivo excediese el importe en libros del activo, el exceso se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo (Nota 2.2.14.1).

III) Depreciaciones

A continuación, se detallan los métodos de depreciación y amortización durante la vida útil estimada de los activos:

- i) El costo de adquisición de propiedades con reservas probadas se deprecia mediante la aplicación de la relación entre los hidrocarburos producidos y las reservas probadas totales estimadas.
- ii) Los bienes destinados al desarrollo de hidrocarburos (plantas, pozos e instalaciones de explotación y producción) se deprecian, área por área, mediante la aplicación de la relación entre los hidrocarburos producidos y las reservas probadas desarrolladas estimadas.

Los cambios en las estimaciones de reservas se tienen en cuenta en el cálculo de las depreciaciones, con carácter prospectivo.

- iii) Para los bienes cuya capacidad de servicio no se relaciona en forma directa con la producción de hidrocarburos, se aplican alícuotas lineales estimadas en función de las características de cada bien. Las alícuotas aplicadas son las siguientes:

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Rubro	Alícuota %
Muebles y útiles	10,00
Máquinas, equipos e instalaciones	10,00
Software y equipos de computación	33,33
Inmuebles	2,00
Rodados	20,00

Anualmente se revisan las tasas de depreciación y se compara si la vida útil actual restante difiere de la estimada previamente. El efecto de estos cambios es registrado como un resultado del ejercicio en el que se determinen.

Las pérdidas y ganancias por la venta de activos se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor residual contable, reexpresado en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de la transacción. El monto resultante, es posteriormente reexpresado en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y se reconocen en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Otros ingresos y (egresos) operativos, netos".

IV) Deterioro del valor de la propiedad, planta y equipos y derechos de uso de activos

El valor registrado de propiedad, planta y equipos no supera el valor recuperable de los mismos.


El Grupo analiza la recuperabilidad del rubro Propiedad, planta y equipos y Derecho de uso de activos cuando existen eventos o cambios en las circunstancias que indiquen un potencial indicio de desvalorización, y en el caso de activos que han sufrido desvalorización previamente, cuando existen eventos o circunstancias que sugieran que el potencial de servicio del activo se haya incrementado. El valor recuperable de cada Unidad Generadora de Efectivo (UGE, considerando como UGE a los yacimientos afines en los que el Grupo participa), está soportado por el valor de uso de dichos activos. El valor de uso ha sido estimado por la Sociedad en base a los flujos de fondos futuros descontados de cada una de las UGEs, considerando las premisas clave en las que se basan dichas proyecciones.

Cuando existen eventos o circunstancias que indiquen una potencial desvalorización, se efectúa una prueba de desvalorización al nivel de flujo de fondos identificables:

- Los costos de exploración y evaluación son examinados periódicamente por la Dirección para asegurar que el valor registrado sea recuperable. Tal verificación se realiza como mínimo una vez al año (al cierre de cada ejercicio) y cada vez que se detectan indicios de una posible reducción en su valor. Los eventos e indicios incluyen evaluación de datos sísmicos, requerimientos de abandonar áreas sin renovación de derechos de exploración, resultados no exitosos de perforaciones y estudios, incumplimiento de compromisos de exploración, falta de inversiones planificadas y condiciones de mercado políticas y económicas desfavorables.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se imputaron \$ 71.793.238 y \$ 103.617.481 en gastos de exploración, respectivamente. (Nota 28).

- Propiedad, planta y equipo (excluyendo los costos de exploración y evaluación): La Dirección de la Sociedad evalúa su recuperabilidad cuando hechos o cambios en las circunstancias (incluyendo disminuciones significativas en los valores de mercado de los bienes, en los precios de los principales productos que comercializa la Sociedad o en sus reservas de petróleo y gas, como así también cambios en el marco regulatorio en que se desarrollan sus operaciones, incrementos significativos en los costos operativos, o evidencias de obsolescencia o daño físico) pudieran indicar que el valor de un activo o de una UGE puede ser no recuperable. El valor contable de un activo es ajustado a su valor recuperable en caso de que exceda dicho valor. Ver Nota 5.c) para la metodología de determinación del deterioro. Los activos que han sufrido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores se analizarán a la fecha de cada estado financiero a los fines de identificar si se revirtieron las condiciones que dieran lugar a la desvalorización, reconociendo, en caso de corresponder, el recupero de dicha desvalorización.

2.2.6. Inventarios

Bajo este rubro se incluyen las existencias de petróleo crudo y materiales. Los inventarios se valúan al costo de producción y adquisición (expresado en moneda homogénea al cierre del ejercicio, para las entidades cuya moneda funcional es el peso argentino) con el límite de su valor neto de realización. El costo se determina por el método precio promedio ponderado ("PPP"). El costo de los inventarios incluye los gastos incurridos en su producción o adquisición, y otros costos necesarios para llevarlos a su condición y locación actual.

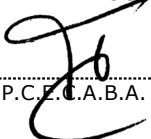
El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el giro normal de los negocios, menos los costos estimados para efectuar la venta.

La evaluación del valor neto de realización se realiza al final del ejercicio, registrando con cargo a resultados la oportuna corrección de valor cuando los mismos se encuentran sobrevaluados.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se imputa en el rubro de otros ingresos y (egresos) operativos, netos un cargo de \$ (8.213.866) y un recupero de \$ 917.001, respectivamente, por los materiales considerados de lenta rotación sobre la base de los materiales que no han tenido movimiento en los últimos dos ejercicios, ni se consideran estratégicos.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E. C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

2.2.7. Instrumentos financieros

Reconocimiento y medición de activos y pasivos financieros

Los activos financieros son reconocidos cuando una entidad dentro del grupo forma parte de un acuerdo por un instrumento financiero.

El Grupo clasifica los activos financieros en las siguientes categorías: Aquellos que son valuados a costo amortizado y aquellos que deben ser medidos a valor razonable. Esta clasificación depende del modelo de negocio seguido para gestionar sus activos financieros y las características contractuales de los flujos de fondos de sus activos financieros.

Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros son medidos a costo amortizado cuando cumplen con el siguiente criterio:

- i) se mantienen dentro del modelo de negocio con el objetivo de obtener los flujos de efectivo contractuales;
- ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados

Aquellos activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados son aquellos activos mantenidos para la venta. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si ha sido adquirido con el propósito principal de ser vendido en el corto plazo.

Reconocimiento y medición

Las compras y ventas de activos financieros son reconocidos en la fecha de la transacción, la cual es la fecha en la que el Grupo se compromete con la adquisición o venta del activo. Los activos financieros a costo amortizado son inicialmente reconocidos al valor razonable más aquellos costos atribuibles a la transacción. Los activos financieros mantenidos al valor razonable con cambios en resultados son inicialmente reconocidos a su valor razonable y el costo de la transacción es reconocido en el Estado de Resultados Integrales.

Los activos financieros son reversados cuando el derecho a recibir los flujos de fondos de las inversiones realizadas ha cesado o cuando han sido transferidos y el Grupo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la tenencia.

Una ganancia o pérdida en un instrumento de deuda que es consecuentemente medido al valor razonable y no forma parte de una operación de cobertura es reconocido con cambios en resultados y es presentado en el Estado de Resultados Integrales dentro de resultados financieros netos en el momento en que ocurra.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

La ganancia o pérdida por instrumento de deuda que es valuado al costo amortizado y que no forma parte de una operación de cobertura es reconocido con cambios en resultados cuando el activo financiero es dado de baja o desvalorizado y a través del proceso de amortización usando el método del interés efectivo.

Desvalorización de activos financieros

La NIIF 9 establece un modelo de "pérdida crediticia esperada" ("PCE"). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE, lo que se determina sobre una base promedio ponderada.

El modelo de deterioro previsto por la NIIF 9 es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio, y a los activos de contratos reconocidos bajo NIIF 15. Bajo NIIF 9, las provisiones para pérdidas se miden usando una de las siguientes bases:

- PCE de 12 meses: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación; y,
- PCE durante el tiempo de vida del activo: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

Por su parte, en el caso de las colocaciones financieras y de acuerdo a las políticas de colocación vigentes, el Grupo monitorea la calificación crediticia y el riesgo de crédito que poseen estos instrumentos.

Pasivos Financieros

Los pasivos financieros (incluidas las deudas financieras y deudas comerciales) son medidos consecuentemente al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado y alocar el resultado de intereses en el período correcto. La tasa de interés efectivo es la tasa exacta del descuento del flujo de fondos de pago futuro (incluyendo todos gastos pagos o recibidos de conformar una parte integral de la tasa efectiva, de los costos de la transacción y otros premios o descuentos) a través del periodo estimado del pasivo financiero o (si fuera apropiado) por un periodo menor, al importe en libros en el reconocimiento inicial.

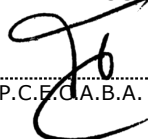
2.2.8. Cuentas comerciales por cobrar y deudas comerciales

Las cuentas comerciales por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y se valúan posteriormente a su costo amortizado, utilizando el método del interés efectivo, neto de la previsión por pérdidas esperadas, en caso de corresponder.

Se constituye una previsión por pérdidas esperadas de cuentas comerciales por cobrar de acuerdo al cálculo del modelo simplificado establecido en la NIIF 9.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E. C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

El valor en libros del activo es reducido a través del uso de la provisión de pérdidas esperadas y el monto de pérdidas es reconocido en el Estado de Resultados Integrales. Cuando un crédito por venta es declarado incobrable es dado de baja contra la provisión de pérdidas esperadas. En el caso de recuperos posteriores, los mismos son reconocidos como resultados positivos en el Estado de Resultados Integrales.

Las deudas comerciales son reconocidas inicialmente a su valor razonable y subsiguientemente valuados a costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

2.2.9. Otros créditos y otras deudas

Los restantes créditos y deudas han sido valuados inicialmente a su valor razonable y con posterioridad a su costo amortizado utilizando el método del interés efectivo menos la provisión de pérdidas esperadas de corresponder.

En el caso de los créditos por estímulo a la producción de hidrocarburos otorgados a favor de CGC, dentro del marco de los programas de Gas y Petróleo creados por el Gobierno Nacional, los mismos son reconocidos como créditos dentro del rubro "Otros Créditos" desde el momento que nace el derecho para CGC a su percepción por cumplimiento de los requisitos establecidos en tales programas, teniendo como contrapartida una ganancia en el rubro "Ingresos" en el Estado de Resultados Integrales.

2.2.10. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye caja, depósitos a la vista en bancos y otras inversiones a corto plazo altamente líquidas con vencimiento original a tres meses o menos.

En caso de existir, los adelantos en cuenta corriente se exponen dentro del rubro "Deudas financieras" en el pasivo corriente en el Estado de Situación Financiera y a los fines del flujo de efectivo se exponen dentro del efectivo y equivalentes de efectivo.

2.2.11. Cuentas del patrimonio

La contabilización de los movimientos del mencionado rubro se efectúa de acuerdo con las decisiones de asambleas, normas legales o reglamentarias.

- Capital social

El capital social representa el capital emitido, el cual está formado por los aportes efectuados por los accionistas. Está representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 por acción.

- Ajuste de capital

La diferencia entre el capital social expresado en moneda homogénea y el capital social nominal histórico ha sido expuesta en la cuenta "Ajuste de Capital" integrante del patrimonio.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

- Prima de emisión
Corresponde a la diferencia entre el importe recibido por la emisión de acciones preferidas resuelta por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fechas 25 de abril y 23 de mayo de 2025, y el valor nominal de dichas acciones. Dicha prima de emisión se expresa en moneda homogénea según los lineamientos de Nota 2.1.

- Reserva legal
De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades N°19.550, el 5% de la utilidad neta que surja del Estado de Resultados Integrales del ejercicio más / menos los ajustes a ejercicios anteriores, las transferencias de otros resultados integrales a resultados no asignados y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, deberá destinarse a la reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del capital social. Dicha reserva se expresa en moneda homogénea según los lineamientos de Nota 2.1.

- Reserva facultativa
Corresponde a la asignación hecha por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad, por la cual se destina un monto específico para constituir una Reserva especial cuyo principal objetivo es mantener las actividades productivas de la Sociedad, las cuales están focalizadas en el negocio de exploración y producción de petróleo y gas, neta de las desafectaciones para el pago de dividendos. Dicha reserva se expresa en moneda homogénea según los lineamientos de Nota 2.1.

- Otros resultados integrales
En la cuenta "Otros resultados integrales" se incluyen las diferencias de cambio generadas por el efecto de la conversión a moneda argentina de las participaciones en sociedades vinculadas y subsidiarias en el exterior.

- Resultados no asignados
Comprende a las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuidas mediante decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales, como la mencionada en el apartado "Reserva legal".


Comprende el resultado de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los importes transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de ejercicios anteriores por efecto de aplicación de las NIIF.

En caso de que existan resultados no asignados negativos a ser absorbidos al cierre del ejercicio a considerar por la Asamblea de Accionistas, deberá respetarse el siguiente orden de afectación de saldos:

1. Ganancias reservadas
 - a. Reservas facultativas
 - b. Reserva legal
2. Primas de emisión
3. Capital social

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

- Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad es reconocida como un pasivo en los Estados Financieros en el ejercicio en el cual los dividendos son aprobados por la Asamblea de Accionistas.

2.2.12. Deudas financieras

Los préstamos han sido valuados inicialmente al valor razonable neto de los costos incurridos de la transacción. En períodos posteriores, los préstamos se valúan al costo amortizado. Las diferencias entre los fondos obtenidos (neto de los costos de transacción) y el valor de rescate se registran en el Estado de Resultados Integrales durante la vigencia de los préstamos por el método de interés efectivo.

Los préstamos se clasifican como pasivo corriente salvo que se tenga derecho de diferir el pago del pasivo durante al menos 12 meses posteriores a la fecha de los Estados Financieros.

2.2.13. Impuestos a las ganancias corriente y diferido

El cargo por impuestos del ejercicio comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que éstos se refieran a partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio neto.

El impuesto a las ganancias corriente se calcula en base a las leyes vigentes para el período fiscal en cuestión a la fecha de los Estados Financieros en los países en los que opera el grupo y que generan ganancia imponible. La Dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto de las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

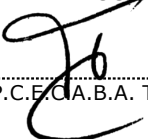
El impuesto diferido se reconoce, de acuerdo con el método de pasivo, por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los Estados Financieros. Sin embargo, el impuesto diferido no se contabiliza si surge del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que sea probable que se disponga de beneficios fiscales futuros contra los que se puedan compensar las diferencias temporarias.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y sólo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los importes reconocidos y cuando los activos y pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad fiscal o diferentes entidades fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E./C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Adicionalmente, para la determinación del cargo por impuesto a las ganancias se ha considerado lo siguiente, en función de lo establecido por las Leyes N° 27.430/17 y 27.451/19:

- Ajuste por inflación: las adquisiciones o inversiones efectuadas a partir de los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, se ajustan por el Índice de Precios al Consumidor Nivel General (IPC).
- Ajuste por inflación impositivo: obligación de aplicar, a partir de los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2018, el ajuste por inflación impositivo, en el ejercicio fiscal en el que se verifique un porcentaje de variación del IPC, acumulado en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al 100%.

En los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 se han evidenciado las condiciones previstas para la aplicación de dicho ajuste, el cual ha sido incluido en el cálculo de la provisión de impuesto a las ganancias y el impuesto diferido, computando el impacto del mismo de acuerdo con lo establecido por las normas vigentes. En el ejercicio 2023, de acuerdo a la normativa vigente, se optó por imputar en tercios el ajuste por inflación impositivo positivo, continuando en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes, siendo procedente teniendo en cuenta que la inversión en Propiedad, planta y equipo (excepto automóviles) durante cada uno de los dos períodos fiscales inmediatos siguientes al del cómputo del primer tercio, fue superior o igual a \$ 30 mil millones.

En base al análisis efectuado de la Ley de Impuesto a las Ganancias vigente, en la determinación del impuesto por el ejercicio fiscal 2024, la Sociedad ha procedido a actualizar por inflación los quebrantos acumulados computables utilizando el índice de precios internos mayoristas (IPIM) publicado por el INDEC, tal como lo indica el artículo 25 de la ley de impuesto a las ganancias (ex artículo 19). Dicha decisión, a su criterio y el de los asesores legales e impositivos, estuvo fundamentada entre otros aspectos en que: i) el mecanismo cumple con la regulación vigente, en particular con lo determinado en la reforma fiscal del año 2018, y ii) la no aplicación de tal metodología configura un supuesto de confiscatoriedad. Al momento de presentación de la declaración jurada que determinó el impuesto a las ganancias por el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2024 se presentó un escrito al fisco explicando la aplicación de la actualización de los quebrantos.

En junio 2021, se promulgó una ley que establece una nueva estructura de alícuotas escalonadas para el impuesto a las ganancias con tres segmentos con relación al nivel de ganancia neta imponible acumulada, las cuales se detallan a continuación, actualizadas para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2025 y 2024:

- 25% para las ganancias netas imponibles acumuladas de hasta \$ 101,6 millones en 2025 y \$ 34,7 millones en 2024;
- 30% para el segundo tramo, que alcanzará ganancias imponibles de hasta \$ 1.016 millones en 2025 y \$ 347,0 millones en 2024;
- 35% para ganancias imponibles superiores a los \$ 1.016 millones en 2025 y \$ 347,0 millones en 2024.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

2.2.14. Provisiones

2.2.14.1. Otras provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, y es probable que tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la misma.

El importe registrado como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del ejercicio sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo.

Las provisiones reconocidas por el Grupo son:

- Provisión para abandono de pozos y remediación ambiental: para el cálculo se consideró el plan de abandono de pozos hasta el final de la concesión y los valuó al costo estimado de abandono, descontado a la tasa que refleja los riesgos específicos del pasivo y el valor tiempo del dinero (Nota 2.2.5 II). Las obligaciones relacionadas con el abandono del área una vez finalizadas las operaciones implican que la Gerencia realice estimaciones respecto de los costos de abandono a largo plazo y del tiempo restante hasta el abandono.
- Provisión por desbalanceo de gas: corresponde al volumen de gas adeudado por la producción de gas asignada en exceso respecto de la producción resultante de la participación contractual en el área Aguaragüe. Para el cálculo se consideró la curva de devolución acordada entre las partes hasta el final de la concesión y se valuó en función al costo estimado de producción o el valor de libros el menor (Nota 19).

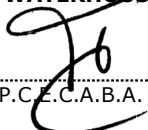
2.2.14.2. Previsiones para juicios y otros reclamos

El Grupo está sujeto a diversas demandas, juicios y otros procedimientos legales que surgen en el curso habitual de sus negocios. Los pasivos con respecto a dichas demandas, juicios y otros procedimientos legales no pueden estimarse con certeza. El Grupo analiza el estado de cada contingencia y evalúa la potencial exposición financiera, aplicando los criterios indicados en el apartado anterior, para lo cual elabora las estimaciones principalmente con la asistencia de los asesores legales. Las contingencias incluyen a los procesos judiciales pendientes o reclamos por eventuales perjuicios a terceros por daños originados en el desarrollo de las actividades, así como también reclamos de terceros originados en cuestiones de interpretación legislativa.

El Grupo evalúa la existencia de gastos adicionales directamente asociados con la resolución definitiva de cada contingencia, los cuales se incluyen en su valuación en el caso de que su monto pueda ser razonablemente estimado. Si la potencial pérdida no es probable, pero sí razonablemente posible, o es probable pero su monto no puede ser estimado, la naturaleza del pasivo contingente y una estimación de la posibilidad de ocurrencia se revela en nota a los Estados

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Financieros. Las contingencias consideradas remotas no son reveladas, a menos que involucren garantías, en cuyo caso se incluye en nota a los Estados Financieros la naturaleza de las garantías (Nota 18).

El Grupo entiende que los resultados de las provisiones reconocidos en el Estado de Resultados Integrales son adecuados en función de la información obtenida a la fecha de los presentes Estados Financieros.

2.2.15. Saldos con partes relacionadas

Los créditos y deudas con la sociedad controlante y con otras partes relacionadas generados por diversas transacciones han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas (Nota 33).

2.2.16 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por contratos con clientes comprenden el valor corriente de la consideración recibida o a recibir por la venta de bienes y servicios a clientes, netos del impuesto al valor agregado, retenciones y descuentos.

Los ingresos por contratos con clientes por ventas de hidrocarburos se reconocen cuando se transfiere al cliente el control de los bienes y servicios, al valor razonable de la consideración recibida o a recibir. La obligación de desempeño es satisfecha y el control es transferido al cliente en el momento de la entrega de los hidrocarburos.

Los ingresos por contratos con clientes por servicios vinculados principalmente a la venta de hidrocarburos, se reconocen a través del tiempo. La obligación de desempeño correspondiente es satisfecha a medida que los mismos son prestados.

Los otros ingresos se reconocen sobre la base de lo devengado.

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. Los mismos se registran sobre una base temporaria, con referencia al capital pendiente y a la tasa efectiva aplicable. Estos ingresos son reconocidos siempre que sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y pudiendo el importe de la transacción ser medido de manera fiable.

Los ingresos por ventas correspondientes a las actividades de producción de petróleo y gas natural, en los que el Grupo tiene participación compartida con otros productores, se reconocen sobre la base de la participación contractual que el Grupo detenta en cada Operación Conjunta con prescindencia de la asignación real. En caso de que se produzcan desbalances entre la asignación real y la asignación por contrato, esto dará lugar al reconocimiento de una deuda o de un crédito, según la producción asignada a la Sociedad sea en exceso o en defecto respecto de la producción resultante de su participación contractual en la Operación Conjunta.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad mantiene registrados pasivos en concepto de desbalances de gas por un importe de \$ 2.968 y \$ 5.158 respectivamente, que corresponden a 29,29 Mm3 y 38,69 Mm3, respectivamente (Nota 19).

NIC 20 - Contabilización de las subvenciones del Gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales

Los incentivos a la producción de gas natural proveniente de reservorios no convencionales, se encuadran dentro del alcance de la NIC 20 "Contabilización de las subvenciones del Gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales" debido a que consisten en compensaciones económicas relacionadas con los ingresos, para las empresas comprometidas a realizar inversiones en desarrollos de producción de gas natural proveniente de reservorios no convencionales. Dicho incentivo ha sido incluido en el rubro "Ingresos" del Estado de Resultados Integrales.

El mencionado incentivo es reconocido en el resultado del período sobre una base sistemática a lo largo del periodo donde las condiciones necesarias para su reconocimiento se encuentren materializadas. El reconocimiento de dicho ingreso es efectuado a su valor razonable cuando exista una seguridad razonable de que se recibirá el incentivo y se cumplan las condiciones establecidas.

2.2.17. Información por segmentos

La información por segmentos se presenta de manera consistente con los informes internos utilizados por el Director de Decisiones Operativas ("DDO") quién es el Directorio de la Sociedad. El DDO junto con las principales gerencias son los responsables de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos operativos. Los segmentos operativos son descriptos en la Nota 6.

A fines de la administración, el Grupo analiza el negocio basado en el sector energético en el cual opera, principalmente en actividades de "Upstream" y de "Midstream". Por lo tanto, el Grupo identificó los siguientes segmentos: "Upstream" el cual comprende la exploración y producción de petróleo y gas y "Midstream" el cual comprende las inversiones permanentes del Grupo en el patrimonio neto de compañías transportadoras de gas. Activos, pasivos y resultados de la estructura corporativa son incluidos como "Estructura Central".

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Nota 3. Consolidación en Subsidiarias


Los Estados Financieros de CGC al 31 de diciembre de 2025 se consolidaron con los Estados Financieros de las siguientes sociedades:

Sociedad	País	Moneda Funcional	Cantidad de acciones (participación directa e indirecta)	% de participación (directa e indirecta)	Cantidad de votos posibles
Compañía General de Combustibles Internacional Corp. S.A.	Panamá	Dólar estadounidense	100	100%	100
CGC Energy Ltd.	Islas Caimán	Dólar estadounidense	100	100%	100
ENG Servicios S.A.U.	Argentina	Pesos Argentinos	100	100%	100

Al 31 de diciembre de 2023, CGC tenía una participación en CGC Energía S.A.U. del 100% del capital y los votos y ha sido consolidada a esa fecha. Con fecha 11 de marzo de 2024, el Directorio de CGC ha aprobado mediante la celebración del compromiso previo de fusión, la fusión por absorción entre CGC como sociedad absorbente y CGC Energía, como sociedad absorbida, en los términos del artículo 82 y 83 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias, con vigencia y efectos desde el 1° de enero de 2024 (Ver Nota 1.3).

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E.U.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Nota 4. Administración de riesgos financieros

4.1. Factores de riesgos financieros

Al 31 de diciembre de 2025, considerando la situación descrita en la Nota 1.2 a los presentes Estados Financieros referida al contexto económico, el Grupo ha efectuado un análisis de sensibilidad a posibles cambios en los precios de los commodities, las tasas de interés y los tipos de cambio, no viéndose significativamente afectado por ello.

4.1.1. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es la pérdida potencial ante movimientos adversos en las variables de mercado.

Para cada uno de los riesgos de mercado descriptos a continuación se incluye un análisis de sensibilidad de los principales riesgos inherentes a los instrumentos financieros, mostrando cómo podría verse afectado el resultado y el patrimonio de acuerdo con lo requerido por NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar.

El análisis de sensibilidad utiliza variaciones de los factores de riesgo representativos de su comportamiento histórico. Las estimaciones realizadas son representativas tanto de variaciones favorables como desfavorables. El impacto en resultados y/o patrimonio se estima en función de los instrumentos financieros poseídos por la Sociedad al cierre de cada ejercicio.

a) Riesgo de tipo de cambio

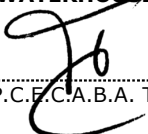
El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras o los activos o pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la entidad.

Los resultados y el patrimonio del Grupo están expuestos a las variaciones en los tipos de cambio de las monedas en las que opera. La divisa que genera la mayor exposición es el dólar estadounidense. La exposición de la Sociedad a otras monedas diferentes al dólar estadounidense no es significativa. Las depreciaciones significativas del valor del peso argentino, moneda de curso legal y moneda funcional del Grupo, respecto al dólar estadounidense, moneda a la que se encuentra expuesta el Grupo, lo pueden afectar negativamente.

El Grupo también se halla expuesto a la fluctuación en los tipos de cambio correspondientes al convertir los Estados Financieros de sociedades del Grupo que poseen una moneda funcional diferente al peso argentino.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

.....
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


..... (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Los importes en libros de los activos y pasivos monetarios denominados en dólares al final de cada ejercicio sobre el que se informa, son los siguientes:

	2025			2024		
	Clase y monto de la moneda extranjera (en miles)	Cambio aplicable \$	Monto en moneda argentina (en miles de pesos)	Monto en moneda extranjera (en miles)	Monto en moneda argentina (en miles de pesos)	
Activo corriente						
Efectivo y equivalentes de efectivo	US\$	299.237	1.446	432.696.651	60.586	82.012.102
Otras inversiones						
Acciones con cotización	US\$	153	1.446	221.854	165	223.228
Títulos públicos	US\$	11.820	1.446	17.091.723	-	-
Cuentas comerciales por cobrar						
Comunes	US\$	68.834	1.446	99.533.538	36.885	49.928.816
Otros créditos						
Comunes	US\$	354	1.446	511.285	48	65.516
Sociedades relacionadas	US\$	17.828	1.446	25.780.000	25.682	34.764.162
Total del activo corriente y del activo				575.835.051		166.993.824
Pasivo corriente						
Deudas comerciales	US\$	60.576	1.455	88.138.076	101.306	137.531.711
Deudas financieras	US\$	580.244	1.455	844.254.961	249.255	338.384.451
Otras deudas	US\$	105.681	1.455	153.765.611	9.406	12.769.193
Total del pasivo corriente				1.086.158.648		488.685.355
Pasivo no corriente						
Deudas financieras	US\$	854.495	1.455	1.243.290.142	1.052.049	1.428.243.558
Otras deudas	US\$	248.285	1.455	361.254.722	-	-
Total del pasivo no corriente				1.604.544.864		1.428.243.558
Total del pasivo				2.690.703.512		1.916.928.913
Total neto				(2.114.868.461)		(1.749.935.089)

El Grupo posee la totalidad de sus deudas financieras denominadas en dólares estadounidenses. Al 31 de diciembre de 2025, el Grupo no posee instrumentos financieros derivados a modo de cobertura contra las fluctuaciones de tipo de cambio.

El siguiente cuadro brinda un detalle del efecto que tendría una variación adicional del 20% en los tipos de cambio correspondientes en los resultados y en el patrimonio neto del Grupo, teniendo en cuenta la exposición de sus activos y pasivos financieros en moneda extranjera al cierre del ejercicio:

	31.12.2025
Posición neta (Pasivo) total en moneda extranjera	(1.451.055)
Tipo de cambio al cierre del ejercicio	1.455
<u>Efecto cambio en el poder adquisitivo de la moneda</u>	
Efecto de la sensibilidad expresado en pesos	(422.256.936)
Sensibilidad aplicada	20%

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

La sensibilidad del resultado integral y del patrimonio al 31 de diciembre de 2025, como consecuencia de la apreciación del tipo de cambio sobre los activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera hubiera supuesto una disminución en el resultado integral y en el patrimonio de (\$ 422.256.936).

b) Riesgo de tipo de interés

El Grupo puede estar expuesto a riesgos asociados con las fluctuaciones de las tasas de interés en diferente medida, de acuerdo a los distintos tipos de vencimiento y monedas en las cuales se haya tomado un préstamo o invertido el dinero en efectivo en activos financieros.

Los pasivos financieros incluyen obligaciones negociables, préstamos financieros locales y líneas de crédito bancarias locales. Dichos préstamos se utilizan principalmente para capital de trabajo e inversiones. En cuanto a los activos financieros de corto plazo se incluyen básicamente depósitos a la vista y cuotas parte de fondos comunes de inversión.

El Grupo no utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos asociados a las tasas de interés.

Las variaciones en las tasas de interés pueden afectar el ingreso o gasto por intereses de los activos y pasivos financieros referenciados a una tasa de interés variable, asimismo, pueden modificar el valor razonable de activos y pasivos financieros que devengan una tasa fija de interés.

Al 31 de diciembre de 2025, la deuda financiera del Grupo está 100% emitida a tasa fija, por lo que la Sociedad no está expuesta a un riesgo significativo de flujo de fondos como consecuencia de cambios en las tasas de interés.

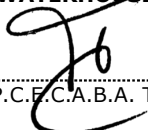
La siguiente tabla presenta la apertura de los préstamos del Grupo por tasa de interés y por moneda en la que están denominados:

	31.12.2025	31.12.2024
Tasa fija:		
Dólar estadounidense expresados en miles de pesos	2.087.545.103	1.766.628.009
Subtotal préstamos a tasa fija	2.087.545.103	1.766.628.009
Total deudas financieras	2.087.545.103	1.766.628.009

La información referida a la financiación del Grupo y a las tasas de interés relacionadas se indica en Nota 21.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

4.1.2. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito consiste en la posibilidad que el Grupo sufra pérdidas originadas por el incumplimiento de obligaciones contractuales por parte de terceros.

El riesgo de crédito al que está expuesta el Grupo proviene principalmente de las ventas de gas natural, de petróleo en el mercado local, de los adelantos a sus proveedores u otros terceros y de las disponibilidades y depósitos e inversiones en instituciones financieras.

El riesgo de crédito en que se mide y controla por cliente o tercero individual.

Las provisiones por insolvencia se determinan atendiendo a los siguientes criterios:

- La antigüedad de los créditos
- La existencia de situaciones concursales
- El análisis de la capacidad del cliente para devolver el crédito concedido

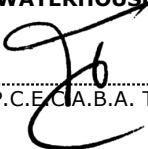
Al 31 de diciembre de 2025, las cuentas comerciales por cobrar totalizan \$ 142.156 millones, de las cuales el 51% aproximadamente corresponde a créditos relacionados con ingresos por ventas de crudo y el 47% corresponde a gas.

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025, no se han producido atrasos significativos en ninguno de los segmentos arriba detallados.

Las ventas de petróleo se realizan al mercado externo, concentrada en tres clientes internacionales y al mercado local principalmente a Raizen e YPF. Las ventas de gas se realizan al mercado local al segmento usinas a través de CAMMESA, al segmento residencial a Energía Argentina S.A. y dos distribuidoras y al segmento industrias principalmente a través de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

.....
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


..... (Socio)
C.P.C.E./C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

4.1.3. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está asociado fundamentalmente a: (i) la capacidad del Grupo para financiar sus inversiones y planes de negocio con fuentes de financiamiento estables, (ii) su nivel de endeudamiento y (iii) el perfil de vencimientos de la deuda financiera.

El Directorio y la Gerencia supervisa las proyecciones de los negocios actuales y futuros con el objetivo de: (i) estructurar sus pasivos financieros de forma tal que en el corto y mediano plazo el vencimiento de los mismos no interfiera en el flujo corriente de los negocios, dadas las condiciones de cada momento, en los mercados de crédito a los que tiene acceso y (ii) mantener sus posiciones activas en instrumentos con adecuada liquidez.

El Grupo invierte los excedentes de efectivo en cuentas que generan intereses, tales como fondos comunes de inversión y valores negociables, escogiendo instrumentos con vencimientos apropiados y de adecuada calidad crediticia y liquidez para dar margen suficiente como se determinó en las proyecciones anteriormente indicadas.

El Grupo mantiene diversificadas sus fuentes de financiamiento entre bancos y mercado de capitales, estando expuesta al riesgo de refinanciación al momento de los vencimientos de los mismos

No obstante, en caso de mantenerse las condiciones actuales (Nota 1.2), el Grupo podría ver limitada su capacidad de tomar deuda adicional si superase los límites establecidos en alguno de los ratios financieros dados por las deudas financieras contraídas (Nota 21). Adicionalmente, dado el contexto macroeconómico actual en el mundo y en Argentina en particular, podría ver afectada su capacidad de financiamiento.

A continuación, se presenta un análisis de la deuda financiera del Grupo de acuerdo a los vencimientos contractuales. Las cantidades que se muestran en la tabla son los flujos de efectivo contractuales sin descontar:

	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años
Al 31 de diciembre de 2025				
Préstamos bancarios	371.375.609	-	-	-
Obligaciones negociables	352.050.034	306.318.618	343.611.519	535.160.005
Otros préstamos	120.829.318	58.200.000	-	-
Total	844.254.961	364.518.618	343.611.519	535.160.005
Menos de 1 año Entre 1 y 2 años Entre 2 y 3 años Entre 3 y 5 años				
Al 31 de diciembre de 2024				
Préstamos bancarios	105.450.759	204.753.999	-	-
Obligaciones negociables	141.733.538	521.685.630	142.618.130	415.550.794
Otros préstamos	91.200.154	62.180.012	81.454.993	-
Total	338.384.451	788.619.641	224.073.123	415.550.794

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Al 31 de diciembre de 2025, el Grupo presenta un capital de trabajo negativo que asciende a \$ 388.523.166, el cual ha sido revertido con posterioridad al cierre del ejercicio, producto de las renegociaciones de deuda financiera mencionadas en Nota 21 y la emisión de la deuda financiera mencionada en Nota 41.2. a los presentes estados financieros consolidados.

4.2. Administración del riesgo de capital

El objetivo principal de la gestión del capital del Grupo es mantener la calidad crediticia y ratios de capital que permitan sustentar su negocio y maximizar el valor para sus accionistas.

Asimismo, el Grupo busca mantener un nivel de generación de fondos de sus actividades operativas que le permitan atender su plan de inversiones y cumplir con todos sus compromisos.

El Grupo monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo la deuda neta por el capital total. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente) menos el efectivo y equivalente de efectivo. El capital total corresponde al patrimonio atribuible a los propietarios tal y como se muestra en Estado de Situación Financiera, más la deuda neta.

Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron los siguientes:

	31.12.2025	31.12.2024
Total préstamos	2.087.545.103	1.766.628.009
Menos: efectivo y equivalentes de efectivo	(532.993.797)	(185.653.732)
Deuda neta	1.554.551.306	1.580.974.277
Capital total	2.126.775.499	2.135.869.987
Ratio de apalancamiento	98,16%	82,71%

4.3. Estimación del valor razonable


El Grupo clasifica las mediciones a valor razonable de los instrumentos financieros utilizando una jerarquía de valor razonable, la cual refleja la relevancia de las variables utilizadas para llevar a cabo dichas mediciones. La jerarquía de valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Nivel 1: precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos distintos a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios).
- Nivel 3: datos sobre el activo o el pasivo que no están basados en datos observables en el mercado (es decir, información no observable).

El valor de los instrumentos financieros negociados en mercados activos se basa en los precios de cotización de los mercados a la fecha del Estado de Situación Financiera. Un mercado se entiende como activo si los precios de cotización están regularmente disponibles a través de una bolsa, intermediario financiero, institución sectorial, u organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones actuales y regulares de mercado entre partes que actúan en condiciones

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

de independencia mutua. El precio de cotización de mercado usado para los activos financieros mantenidos por el Grupo es el precio de oferta actual. Estos instrumentos se incluyen en el Nivel 1.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos se determina usando técnicas de valuación. Estas técnicas de valuación maximizan el uso de información observable de mercado en los casos en que esté disponible y confía lo menos posible en estimaciones específicas del Grupo. Si todas las variables significativas para establecer el valor razonable de un instrumento financiero son observables, el instrumento se incluye en el Nivel 2.

Si una o más variables utilizadas para establecer el valor razonable no son observables en el mercado, el instrumento financiero se incluye en el Nivel 3.

La siguiente tabla presenta los activos financieros del Grupo valuados a valor razonable al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Al 31.12.2025	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos				
Efectivo y equivalente de efectivo				
Fondos comunes de inversión	141.450.304	-	-	141.450.304
Inversiones a valores razonables:				
Acciones con cotización	917.306	-	-	917.306
Total activos corrientes	142.367.610	-	-	142.367.610
Al 31.12.2024				
Activos				
Efectivo y equivalente de efectivo				
Fondos comunes de inversión	106.741.820	-	-	106.741.820
Inversiones a valores razonables:				
Acciones con cotización	960.716	-	-	960.716
Total activos corrientes	107.702.536	-	-	107.702.536

Nota 5. Estimaciones y criterios contables críticos

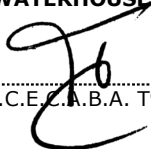
En la preparación de los Estados Financieros es necesario utilizar estimaciones para ciertos activos, pasivos y otras transacciones. Aunque el Grupo utiliza premisas y juicios que se revisan periódicamente, los resultados reales pueden diferir en relación a las estimaciones realizadas.

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de hechos futuros que se consideran razonables en las circunstancias.

A continuación, se detallan las estimaciones y premisas más significativas:

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)

C.P.C.E.C. A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

a) Reservas de hidrocarburos

Por reservas se entiende a los volúmenes de petróleo y gas (expresado en m3 equivalentes de petróleo) que originan o están asociados a algún ingreso económico, en las áreas donde el Grupo opera o tiene participación y sobre los cuales se posee derechos para su explotación.

Existen numerosos factores que generan incertidumbre con respecto a la estimación de las reservas y con respecto a la estimación de perfiles de producción futura, costos de desarrollo y precios, incluyendo diversos factores que escapan al control del productor. El procedimiento de cálculo de las reservas es un proceso subjetivo de estimación de petróleo crudo y gas natural a ser recuperado del subsuelo, que involucra cierto grado de incertidumbre. La estimación de reservas se realiza en función a la calidad de la información de geología e ingeniería disponible a la fecha de cálculo y de su interpretación.

Las estimaciones de reservas son ajustadas en forma prospectiva en la medida que cambios en los aspectos considerados para la evaluación de las mismas así lo justifiquen o, al menos, una vez al año. Dichas estimaciones de reservas han sido preparadas al 31 de diciembre de 2025 por personal técnico de la Sociedad y las áreas de las Cuencas Austral y del Golfo San Jorge en Argentina han sido certificadas por DeGolyer & MacNaughton. De acuerdo con la información disponible a la fecha, para el área Aguada del Chañar en la Cuenca Neuquina, se consideró el informe de reservas al 31 de diciembre 2024 certificado por J@R Consultora (Nota 42).

b) Provisión para abandono y taponamiento de pozos

Las obligaciones relacionadas con el abandono y taponamiento de pozos una vez finalizadas las operaciones implican que la Gerencia realice estimaciones respecto de los costos de abandono a largo plazo y del tiempo restante hasta el abandono. Cabe destacar que la tecnología, los costos y las consideraciones de política, ambiente y seguridad cambian continuamente, lo que puede resultar en diferencias entre los costos futuros reales y las estimaciones.

c) Deterioro del valor de los activos no corrientes

A los fines de evaluar la recuperabilidad de las Propiedades, planta y equipo e inversiones en asociadas, se compara el valor en libros de los mismos con su valor recuperable en la fecha de cierre del ejercicio, o más frecuentemente, si existieran indicios de que algún activo pudiera haberla sufrido.

A tal efecto, los activos se agrupan en UGE, en tanto que los mismos individualmente considerados no generen flujos de efectivo que sean independientes de los generados por otros activos o UGE, todo ello teniendo en cuenta las condiciones regulatorias, económicas, operativas y comerciales. Los activos por servicios compartidos son asignados a las UGE, en función de considerar a que UGE le prestan servicio.

Considerando lo antes mencionado, los activos de CGC se han agrupado en las UGE's que se detallan a continuación:

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

-Segmento de Upstream: Los activos de este segmento han sido agrupados en función de las cuencas del país y si son operadas o no por CGC.

En la Cuenca Austral, se han definido 5 UGE's:

- a) El Cerrito
- b) Dos Hermanos
- c) Campo Boleadoras
- d) Campo Indio
- e) María Inés

En la Cuenca del Golfo San Jorge, se han definido 7 UGE's:

- a) Cerro Wenceslao;
- b) Las Heras, Sur Piedra Clavada y Piedra Clavada;
- c) Bloque 127, Cañadón Minerales y Cerro Overo;
- d) El Cordón, Meseta Espinosa, Meseta Espinosa Norte y Tres Picos (38% del área);
- e) Cañadón Leon, Cañadón Seco y Tres picos (62% del área);
- f) El Huemul; y
- g) Meseta Sirven;

En otras cuencas del Segmento Upstream, se han definido 3 UGE's:

- a) Cuenca Cuyana: Cajón de los Caballos;
- b) Cuenca Noroeste: UTE Aguaragüe;
- c) Cuenca Neuquina: Aguada del Chañar

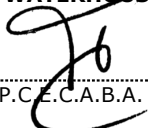
Adicionalmente, existen las Áreas Exploratorias que aún no se definen como UGE, que son a) Tapi Aike y b) Paso Fuhr.

-Segmento de Midstream: Los activos de este segmento han sido agrupados en la UGE Transporte de Gas CGC, que incluye los activos relacionados con las actividades de transporte de gas natural (participaciones accionarias en las compañías TGN, TGM, GAA Y GAC).

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los flujos futuros de efectivo netos estimados se descuentan a su valor actual utilizando una tasa que refleja el costo medio ponderado del capital empleado. Si el importe recuperable de una UGE es inferior a su importe en libros, el importe en libros de la misma se reduce a su importe recuperable, reconociendo una pérdida por deterioro de valor en el Estado de Resultados Integrales. Las pérdidas por deterioro se distribuyen entre los activos de la UGE de forma proporcional a su valor neto contable. Consecuentemente, una vez registrada una pérdida por deterioro de valor correspondiente a un activo amortizable, la base de amortización futura tendrá en cuenta la reducción del valor del activo por cualquier pérdida de valor acumulada.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Metodología para la estimación del valor recuperable

La metodología utilizada en la estimación del valor recuperable consistió en el cálculo del valor en uso de cada UGE sobre la base del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros que se espera obtener de la UGE, descontados con una tasa que refleja el costo medio ponderado del capital empleado.

Los flujos de efectivo fueron elaborados en base a estimaciones respecto del comportamiento futuro de ciertas variables que resultan sensibles en la determinación del valor en uso, entre las que se destacan: (i) precios de referencia para los productos; (ii) naturaleza, oportunidad y modalidad de los incrementos de tarifas (iii) proyecciones de demanda por tipo de producto; (iv) evolución de los costos; (v) necesidades de inversión para el desarrollo de las áreas y (vi) variables macroeconómicas como ser tasas de inflación, tipo de cambio, entre otras.

Como resultado del análisis actualizado efectuado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 se identificó una ganancia por recupero de los activos no financieros por \$ 25.301.731 (Recupero de activos no financieros por \$ 39.140.097 de las UGEs El Cerrito, Campo Indio y María Ines y una pérdida por deterioro de activos no financieros por \$ 13.838.366 en la UGE Campo Boleadoras). Como resultado del análisis actualizado efectuado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 se identificó una pérdida por deterioro de los activos no financieros por \$ 378.437.275, correspondiente a las UGEs El Cerrito, Campo Boleadoras, Campo Indio y María Ines. El cargo por desvalorización y los recuperos registrados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se incluyen en el rubro de Otros ingresos y (egresos) operativos, netos, en el Estado de Resultados Integrales (Nota 30).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de deterioro de activos no financieros se compone de la siguiente manera:

UGEs	31.12.2025	31.12.2024
El Cerrito	222.193.820	226.694.023
Campo Boleadoras	38.424.565	24.586.234
Campo Indio	102.470.634	129.126.022
María Inés	19.199.926	27.184.397
Total Cuenca Austral	382.288.945	407.590.676

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E./C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Los principales supuestos utilizados

El cálculo del valor de uso realizado por CGC al 31 de diciembre de 2025 y 2024, para cada UGE, es más sensible a los siguientes supuestos:

	31.12.2025	31.12.2024
Tasas de descuento WACC utilizada	10,69%	10,95%
Precios del Petróleo Crudo y del Gas Natural		
Petróleo crudo - Brent (US/bbl.)		
2026	54,5	63,3
2027 en adelante	54,5-59,6	58,3-63,8
Gas natural - Precios locales (US/MMBTU)		
2026	5,5	4,0
2027 en adelante	4,3-4,6	3,5-4,1

Si el promedio de los precios del Crudo y del Gas Natural fueran un 5% menores en los próximos años y manteniendo el resto de las variables constantes, el deterioro determinado sería mayor en \$ 19.114.478. Asimismo, un crecimiento de la tasa de descuento utilizada del 1% resultaría en un deterioro adicional de \$ 15.426.746.

d) Determinación del cargo por impuesto a las ganancias y de impuestos diferidos

La valuación del gasto en concepto de impuesto a las ganancias depende de varios factores, incluyendo interpretaciones vinculadas a tratamientos impositivos correspondientes a transacciones y/o hechos los cuales no son previstos de forma expresa por la ley impositiva vigente, como así también estimaciones en la oportunidad y la realización de los impuestos diferidos. Adicionalmente, los cobros y pagos actuales por impuestos pueden diferir de estas estimaciones a futuro, todo ello como resultado, entre otros, de cambios en las normas impositivas y/o sus interpretaciones, así como de transacciones futuras imprevistas que impacten los balances de impuestos del Grupo.

e) Contingencias

El Grupo está sujeto a diversas demandas, juicios y otros procedimientos legales que surgen en el curso habitual de sus negocios. Los pasivos con respecto a dichas demandas, juicios y otros procedimientos legales no pueden estimarse con certeza. El Grupo analiza el estado de cada contingencia y evalúa la potencial exposición financiera, aplicando los criterios indicados en la Nota 2.2.14.2, para lo cual elabora las estimaciones principalmente con la asistencia de los asesores legales.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Nota 6. Información por segmentos

NIIF 8 "Información por segmentos" requiere que la entidad reporte información financiera y descriptiva de aquellos segmentos operativos o agrupaciones de segmentos clasificados como reportables que cumplen determinados criterios. Los segmentos operativos son aquellos en donde la información financiera separada se encuentra disponible y son evaluados regularmente por el Director de Decisiones Operativas ("DDO") para optar en cómo alocar recursos o bien analizar el desempeño de los activos. Los segmentos operativos son reportados de manera consistente con reportes internos al DDO o en su caso, al Directorio.

El Grupo posee dos segmentos operativos y reportables, los cuales se encuentran organizados en base a características económicas similares, naturaleza de los productos ofrecidos, procesos de producción, tipo y clases de clientes y métodos de distribución, de acuerdo a lo siguiente:

- "Upstream": incluyen los resultados en la exploración, producción de petróleo, gas y gas licuado de petróleo (GLP);
- "Midstream": incluyen los resultados por las inversiones permanentes en las siguientes compañías de transporte de gas: Transportadora de Gas del Norte S.A., Transportadora de Gas del Mercosur S.A., Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A. y Gasoducto GasAndes S.A. (Chile).

Estructura central incluye ingresos y gastos comunes a los segmentos reportados tales como, gastos administrativos, impuestos sobre transacciones financieras, intereses sobre pasivos financieros e impuestos a las ganancias incurridos por el Grupo en el giro habitual del negocio y otros resultados financieros, los cuales no se encuentran alocados a los segmentos reportados.

El DDO utiliza el EBITDA Ajustado y el EBITDA Ajustado con dividendos cobrados para la toma de decisiones en cómo alocar recursos y monitorear el desempeño de los segmentos.

El EBITDA ajustado está definido como el resultado operativo de los segmentos consolidados excluyendo los gastos de depreciación y desvalorización de la propiedad planta y equipo y derecho a uso de activo por arrendamiento, ganancias (pérdidas) en la devolución de áreas e inversiones exploratorias no exitosas e impuesto a los débitos y créditos bancarios. El EBITDA ajustado con dividendos cobrados incluye además el cobro de dividendos sobre las inversiones en asociadas y negocios conjuntos. El total del EBITDA ajustado está definido como la suma del EBITDA ajustado de todos los segmentos.

Se detalla a continuación información seleccionada para cada uno de los segmentos de negocios identificados por la Dirección del Grupo:

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)


	Al 31.12.2025			
	Upstream (1)	Midstream	Estructura Central	Total
Ingresos	1.366.441.949	-	-	1.366.441.949
Costo de ingresos	(806.742.461)	-	-	(806.742.461)
Resultado bruto	559.699.488	-	-	559.699.488
Gastos de comercialización	(70.989.349)	-	-	(70.989.349)
Gastos de estructura central	-	-	(95.948.089)	(95.948.089)
Cargo por deterioro de activos financieros	(1.709.988)	-	-	(1.709.988)
Otros ingresos y (egresos) operativos, netos	58.882.508	4.606.242	-	63.488.750
EBITDA ajustado	545.882.659	4.606.242	(95.948.089)	454.540.812
Gastos de exploración	(71.793.238)	-	-	(71.793.238)
Gastos por reestructuración	(69.743.205)	-	-	(69.743.205)
Recupero de Deterioro de activos no financieros	25.301.731	-	-	25.301.731
Depreciaciones y amortizaciones	(282.592.059)	-	(6.906.367)	(289.498.426)
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	(16.791.639)	-	-	(16.791.639)
Resultado inversiones permanentes	-	90.613.150	-	90.613.150
Subtotal	130.264.249	95.219.392	(102.854.456)	122.629.185
Ingresos financieros	-	-	9.514.675	9.514.675
Costos financieros	-	-	(77.378.486)	(77.378.486)
R.E.C.P.A.M.	-	-	1.910.838	1.910.838
Otros resultados financieros	-	-	(247.074.030)	(247.074.030)
Resultado antes de impuestos	130.264.249	95.219.392	(415.881.459)	(190.397.818)
Impuesto a las ganancias	-	-	3.070.973	3.070.973
Resultado del ejercicio Ganancia / (Pérdida)	130.264.249	95.219.392	(412.810.486)	(187.326.845)
Total EBITDA ajustado				454.540.812
Dividendos cobrados en el ejercicio				101.220.444
Total EBITDA Ajustado con dividendos cobrados				555.761.256

(1) El Segmento de Upstream incluye las operaciones de Aguada del Chañar, incorporadas a partir de su adquisición el 1º de Abril de 2025, (ver nota 1.1), las cuales se detallan a continuación:

Al 31.12.2025	
Ingresos	201.166.554
Costo de ingresos	(44.132.746)
Gastos de comercialización	(5.768.100)
Total EBITDA Ajustado	151.265.708
Depreciaciones y amortizaciones	(31.606.341)
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	(1.943.913)
Resultado del período	117.715.454

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

	Al 31.12.2024			
	Upstream	Midstream	Estructura Central	Total
Ingresos	1.436.048.602	-	-	1.436.048.602
Costo de ingresos	(941.154.549)	-	-	(941.154.549)
Resultado bruto	494.894.053	-	-	494.894.053
Gastos de comercialización	(68.856.886)	-	-	(68.856.886)
Gastos de estructura central	-	-	(122.489.418)	(122.489.418)
Otros ingresos y (egresos) operativos, netos	34.353.737	3.210.567	-	37.564.304
Cargo por deterioro de activos financieros	(17.998.616)	-	-	(17.998.616)
EBITDA ajustado	442.392.288	3.210.567	(122.489.418)	323.113.437
Gastos de exploración	(103.617.481)	-	-	(103.617.481)
Deterioro de activos no financieros	(378.437.275)	-	-	(378.437.275)
Depreciaciones y amortizaciones	(401.053.737)	-	(3.357.472)	(404.411.209)
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	(15.532.152)	-	-	(15.532.152)
Resultado inversiones permanentes	-	39.039.927	-	39.039.927
Subtotal	(456.248.357)	42.250.494	(125.846.890)	(539.844.753)
Ingresos financieros	-	-	17.713.358	17.713.358
Costos financieros	-	-	(73.383.687)	(73.383.687)
R.E.C.P.A.M.	-	-	42.287.445	42.287.445
Otros resultados financieros	-	-	1.076.187.125	1.076.187.125
Resultado antes de impuestos	(456.248.357)	42.250.494	936.957.351	522.959.488
Impuesto a las ganancias	-	-	(59.322.017)	(59.322.017)
Resultado del ejercicio (Pérdida) / Ganancia	(456.248.357)	42.250.494	877.635.334	463.637.471
Total EBITDA ajustado				323.113.437
Dividendos cobrados en el ejercicio				59.880.962
Total EBITDA Ajustado con dividendos cobrados				382.994.399

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Nota 7. Instrumentos financieros

Instrumentos financieros por categoría

	31.12.2025	31.12.2024
ACTIVOS		
Activos financieros a costo amortizado:		
Otros créditos	41.554.379	62.337.109
Cuentas comerciales por cobrar	142.155.807	113.870.722
Otras inversiones	17.091.723	-
Efectivo y equivalentes del efectivo	391.543.493	78.911.912
Total	592.345.402	255.119.743
Activos financieros a valor razonable:		
Efectivo y equivalentes del efectivo	141.450.304	106.741.820
Inversiones a valores razonables	917.306	960.716
Total	142.367.610	107.702.536
PASIVOS		
Pasivos financieros a costo amortizado:		
Deudas comerciales	184.626.238	239.398.292
Deudas financieras	2.087.545.103	1.766.628.009
Otras deudas y cargas sociales	196.629.932	64.626.511
Total	2.468.801.273	2.070.652.812

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Nota 8. Propiedad, planta y equipos

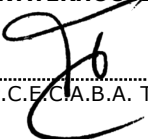
La composición del rubro es la siguiente:

	Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025									31.12.2024		
	Activos de desarrollo y producción											
	Pozos e instalaciones de producción	Otros bienes asociados a la producción	Propiedad minera	Materiales y repuestos	Obras en curso	Subtotal	Activos de exploración y evaluación	Activos administración central	Deterioro de activos no financieros	Total	Total	
Costo												
Saldos al inicio del ejercicio	3.855.386.165	39.101.824	187.077.625	6.411	127.279.285	4.208.851.310	44.135.515	192.031.770	(407.590.676)	4.037.427.919	4.163.374.407	
Altas	473.942.009	11.737.171	143.934.581	-	173.590.962	803.204.723	5.328.104	31.902.344	-	840.435.171(1)	697.957.230	
Transferencias	258.576.699	-	326.622	-	(246.293.750)	12.609.571	-	(12.609.571)	-	-	-	
Movimiento de costo de abandono de pozos	(2.214.234)	-	-	-	-	(2.214.234)	-	-	-	(2.214.234)	(118.250.057)	
Recupero (Cargo) por deterioro de activos no financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	25.301.731	25.301.731	(378.437.275)	
Bajas	(135.642.407)	(1.028.147)	-	-	(33.769)	(136.704.323)	(3.219.585)	-	-	(139.923.908)	(154.881.316)	
Saldos al cierre del ejercicio	4.450.048.232	49.810.848	331.338.828	6.411	54.542.728	4.885.747.047	46.244.034	211.324.543	(382.288.945)	4.761.026.679	4.209.762.989	
Depreciaciones acumuladas												
Saldos al inicio del ejercicio	2.066.519.421	20.158.977	129.757.079	-	-	2.216.435.477	-	7.316.722	-	2.223.752.199	2.070.455.008	
Depreciaciones del ejercicio	234.186.184	7.014.680	16.360.992	-	-	257.561.856	-	6.866.888	-	264.428.744	394.457.152	
Bajas y transferencias	(50.326.801)	(581.505)	-	-	-	(50.908.306)	-	-	-	(50.908.306)	(68.824.887)	
Saldos al cierre del ejercicio	2.250.378.804	26.592.152	146.118.071	-	-	2.423.089.027	-	14.183.610	-	2.437.272.637	2.396.087.273	
Valor residual	2.199.669.428	23.218.696	185.220.757	6.411	54.542.728	2.462.658.020	46.244.034	197.140.933	(382.288.945)	2.323.754.042	1.813.675.716	

(1) Incluye \$ 445.163.026 de activos adquiridos en la combinación de negocios de Aguada del Chañar (Nota 1.1).

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E. CIA.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

La evolución de la previsión para deterioro de activos no financieros es la siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
Saldo al inicio del ejercicio	407.590.676	56.472.456
(Disminuciones) Aumentos (1)	(25.301.731)	378.437.275
Baja por cesión de activos (2)	-	(27.319.055)
Saldo al cierre del ejercicio	382.288.945	407.590.676

(1) Imputado en 2025 y 2024 a Otros ingresos y (egresos) operativos, netos.

(2) Corresponde a la baja por cesión de activos - Áreas El Cóndor y La Maggie (Nota 1.1).

La evaluación del valor recuperable de Propiedad, planta y equipo se informó en detalle en Nota 5.c) a los presentes Estados Financieros.

Nota 9. Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

9.a) A continuación, se detallan las inversiones en sociedades asociadas y negocios conjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Sociedad	31.12.2025	31.12.2024
Negocios Conjuntos		
Gasinvest S.A.	289.518.545	306.834.913
Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A.	18.583.264	13.570.865
Gasoducto GasAndes S.A. (Chile)	23.516.066	20.576.598
Transportadora de Gas del Norte S.A.	581.004	617.283
Andes Operaciones y Servicios S.A. (Chile)	1.809.414	1.506.953
Asociadas		
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	1.260.770	1.011.455
ENG Servicios S.A.U.	-	39.466
Otras sociedades		
Termap S.A.	3.887.711	3.887.711
Total de inversiones en sociedades	339.156.774	348.045.244

9.b) A continuación, se detalla la evolución de las inversiones en sociedades al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	31.12.2025	31.12.2024
Al inicio del ejercicio	348.045.244	385.145.510
Diferencias por conversión (2)	1.718.824	(20.320.334)
Aportes de capital	-	39.465
Participación en resultados	90.613.150	39.039.927
Dividendos (1)	(101.220.444)	(55.859.324)
Al cierre del ejercicio	339.156.774	348.045.244

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)

C.P.C.E. A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

- (1) En el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024, se han cobrado \$ 4.021.638 correspondiente a dividendos declarados en 2023.
- (2) Neto de \$ 2.146.514 y \$ 3.583.436 en 2025 y, \$ 21.759.199 y \$ 62.236.981 en 2024, por la conversión de las subsidiarias Compañía General de Combustibles Internacional Corp. S.A. y CGC Energy Ltd., respectivamente.

9.c) A continuación, se detallan los resultados de inversiones en sociedades al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Sociedad	31.12.2025	31.12.2024
Negocios Conjuntos		
Gasinvest S.A.	61.151.350	12.763.403
Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A.	17.051.252	17.234.578
Gasoducto GasAndes S.A. (Chile)	11.914.121	9.341.576
Transportadora de Gas del Norte S.A.	124.631	27.612
Andes Operaciones y Servicios S.A. (Chile)	122.481	29.844
Asociadas		
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	249.315	(357.086)
Total de resultados en sociedades	90.613.150	39.039.927


9.d) A continuación, se expone la información contable seleccionada de las inversiones en asociadas (al porcentaje de participación):

Sociedad	31.12.2025			
	Activo	Pasivo	Resultados	Ingresos por ventas
Gasinvest S.A.	290.240.395	721.849	61.151.350	-
Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A.	24.850.824	6.267.560	17.051.252	36.810.866
Gasoducto GasAndes S.A. (Chile)	29.475.409	3.098.605	11.914.121	23.425.285
Andes Operaciones y Servicios S.A. (Chile)	2.804.739	995.324	122.481	4.019.798
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	1.969.440	708.670	249.315	582.611
Transportadora de Gas del Norte S.A.	741.226	160.222	124.631	341.734

Sociedad	31.12.2024			
	Activo	Pasivo	Resultados	Ingresos por ventas
Gasinvest S.A.	306.982.165	147.251	12.763.403	-
Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A.	19.127.955	5.557.089	17.234.578	36.186.100
Gasoducto GasAndes S.A. (Chile)	28.102.935	7.526.337	9.341.576	16.240.310
Andes Operaciones y Servicios S.A. (Chile)	2.140.777	633.824	29.845	3.156.122
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	2.462.237	1.450.782	(357.087)	511.284
Transportadora de Gas del Norte S.A.	763.227	145.943	27.612	284.952

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Nota 10. Otros créditos

La composición de los otros créditos es la siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
No corrientes		
Partes relacionadas (Nota 33.a))	9.464.827	7.478.202
Diversos	151.996	253.835
Previsión sobre pérdidas esperadas futuras	(7.988.465)	(7.731.684)
Total	1.628.358	353
Corrientes		
Créditos por incentivos	2.462.756	3.975.990
Partes relacionadas (Nota 33.a))	2.811.095	2.117.184
Créditos fiscales	38.163.429	59.431.625
Anticipos a proveedores	8.772.439	10.801.882
Depósitos en garantía (1)	8.856.816	21.625.517
Gastos pagados por adelantado	2.795.940	12.244.658
Socios UTEs	794.000	84.929
Canon minero pagado por adelantado	-	5.385.162
Diversos	13.432.975	6.101.438
Total	78.089.450	121.768.385

(1) Garantía depositada por Compañía General de Combustibles Internacional Corp. y CGC Energy Ltd. por importación de planta de compresión de gas de la Sociedad.

Los movimientos de la previsión sobre pérdidas esperadas son los siguientes:

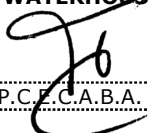
	31.12.2025	31.12.2024
No corriente		
Saldo al inicio del ejercicio	7.731.684	13.573.846
Reexpresión por cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(1.854.253)	(7.191.877)
Aumentos (1)	2.303.728	1.349.715
Aplicaciones	(192.694)	-
Saldo al cierre del ejercicio	7.988.465	7.731.684

(1) Corresponde \$ 2.303.728 y \$ 1.624.638 Imputado a resultados financieros en 2025 y 2024. Imputado a cargo por deterioro de activos financieros en 2024 \$ (274.923).

Debido a la naturaleza a corto plazo de los otros créditos corrientes, se considera que su valor en libros no difiere de su valor razonable. Para los otros créditos no corrientes, los valores razonables tampoco difieren significativamente de sus valores en libros.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E. C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Nota 11. Inventarios

La composición de los inventarios es la siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
Petróleo y derivados	15.458.357	48.051.021
Materiales y repuestos	193.459.756	232.042.429
Previsión por obsolescencia	(60.308.714)	(55.110.333)
Total	148.609.399	224.983.117

Los movimientos de la previsión por obsolescencia son los siguientes:

	31.12.2025	31.12.2024
Saldo al inicio del ejercicio	55.110.333	56.027.334
Disminución	(3.015.485)	-
Cargo (Recupero) (1)	8.213.866	(917.001)
Saldo al cierre del ejercicio	60.308.714	55.110.333

(1) Imputado a Otros ingresos y (egresos) operativos, netos.

Nota 12. Cuentas comerciales por cobrar

La composición de las cuentas comerciales por cobrar es la siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
No corrientes		
Comunes (1)	201.252	264.745
Menos: Previsión para pérdidas esperadas	(201.252)	(264.745)
Total	-	-
Corrientes		
Comunes	145.625.337	116.154.635
Menos: Previsión para pérdidas esperadas	(3.469.530)	(2.283.913)
Total	142.155.807	113.870.722

(1) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponde a los saldos pendientes de cobro por Decreto N° 1053/2018. (Nota 38.3).

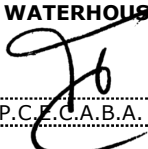
Los movimientos de la previsión para pérdidas esperadas son los siguientes:

	31.12.2025	31.12.2024
Saldo al inicio del ejercicio	2.548.658	908.114
Reexpresión por cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(611.233)	(491.095)
Aumentos (1)	1.733.357	17.998.616
Utilizaciones	-	(15.866.977)
Saldo al cierre del ejercicio	3.670.782	2.548.658

(1) Imputado \$ 1.709.988 y \$ 17.998.616 a cargo por deterioro de activos financieros en 2025 y 2024 y \$ 23.369 a resultados financieros en 2025.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)

C.P.C.E. C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el monto de cuentas por cobrar comerciales, cumplen en su integridad con sus términos contractuales y su valor razonable no difiere significativamente del valor de libros.

La anticuación de los mencionados saldos es la siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
De plazo vencido		
De 0 a 3 meses	27.771.779	2.388.085
De 3 a 6 meses	-	828.101
De 6 a 9 meses	107.405	189.251
De 9 a 12 meses	-	187.983
Más de un año	1.102.670	675.759
De plazo a vencer		
De 0 a 3 meses	116.643.483	111.885.456
Más de un año	201.252	264.745
Total	145.826.589	116.419.380

El importe en libros de las cuentas comerciales por cobrar está denominado en las siguientes monedas:

	31.12.2025	31.12.2024
Peso argentino	46.293.051	66.490.564
Dólar estadounidense	99.533.538	49.928.816
Total	145.826.589	116.419.380

Nota 13. Inversiones a costo amortizado y valor razonable

13.a) La composición de las inversiones a costo amortizado es la siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
Corrientes		
Depósitos a plazo fijo (1)	17.091.723	-
Total	17.091.723	-

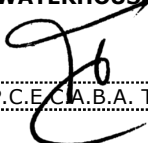
(1) Al 31 de diciembre de 2025, correspondía a un plazo fijo depositado en Eurobanco Bank Ltd. que se encontraba con disponibilidad restringida y en garantía de la deuda financiera de CGC Energy Ltd.

13.b) La composición de las inversiones a valor razonable es la siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
Corrientes		
Acciones con cotización	917.306	960.716
Total	917.306	960.716

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Nota 14. Efectivo y equivalentes de efectivo

	31.12.2025	31.12.2024
Caja y bancos	741.569	2.198.642
Bancos	390.801.924	76.713.270
Fondos comunes de inversión (1)	141.450.304	106.741.820
Total	532.993.797	185.653.732

(1) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las cuotas partes del fondo común de inversión son las siguientes:

	31.12.2025	31.12.2024
Alpha Pesos	362.084.208	212.579.018
Allaria Dólar Ahorro Clase C	713.390.303	-
Allaria Dólar Ahorro Plus B	5.857.893	-
Allaria MEP Money Market Ahorro Clase C	12.874.981	-
Delta Dólares Clase B	8.212.104	-
Pionero Pesos Clase B	6.754.792	-
Lombard Renta en Pesos	4.764.827	-
Max Money Market Clase B	263.393.034	-
Fima Premium Clase C	100.870.902	10
MAX RETORNO TOTAL PESOS Clase D	10.906.969.683	-
Toronto Trust Ahorro - Clase B	19.720.755	-
Fundcorp Long Performance Plus - Clase C	1.405.935.763	-

A efectos del Estado de Flujos de Efectivo, el efectivo y equivalente de efectivo incluyen:

	31.12.2025	31.12.2024
Efectivo y equivalente de efectivo	391.543.493	78.911.912
Fondos comunes de inversión	141.450.304	106.741.820
Total	532.993.797	185.653.732

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.F.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Nota 15. Capital social

Al 31 de diciembre de 2024, el capital social ascendía a \$ 399.138, encontrándose totalmente suscripto, integrado e inscripto. El mismo estaba compuesto por 399.137.856 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y un voto por acción, en dos clases de acciones. Latin Exploration S.L.U. era titular de 279.396.499 acciones ordinarias clase "A" y Sociedad Comercial del Plata S.A. de 119.741.357 acciones ordinarias clase "B", representativas del 70% y 30% del capital social y votos, respectivamente.

Con fecha 25 de marzo de 2025, el Directorio de la Sociedad aceptó una propuesta de aportes efectuada por Latin Exploration S.L.U. por una suma de aproximadamente US\$ 150.000 y convocó a asamblea extraordinaria de accionistas para el 25 de abril de 2025 a fin de resolver el aumento de capital. En dicha asamblea se resolvió, por unanimidad, pasar a cuarto intermedio hasta el 23 de mayo de 2025.

Con fecha 23 de mayo de 2025, la continuación de la asamblea extraordinaria resolvió, por unanimidad:

- i) otorgar voto múltiple, de cinco votos por acción, a las acciones ordinarias clase "A" y "B";
- ii) aumentar el capital social de la suma \$ 399.138 a \$ 74.102.020, mediante la emisión de 51.592.017.363 acciones ordinarias clase "A", nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a cinco votos por acción, y 22.110.864.637 acciones ordinarias clase "B", nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a cinco votos por acción, a ser integradas mediante la capitalización de la cuenta de ajuste de capital, las cuales fueron asignadas a los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias; y
- iii) aumentar el capital por la suma de \$ 25.659.449 mediante la emisión 25.659.449.257 acciones preferidas de valor nominal \$ 1 cada una, sin derecho a voto y convertibles en acciones ordinarias, a ser emitidas con una prima de emisión de \$ 5,518066632 por acción.

Habiendo renunciado el accionista minoritario a su derecho de suscripción preferente, el accionista Latin Exploration S.L.U. suscribió la totalidad de las acciones preferidas, cuya integración por la suma de \$ 167.250.000 (en moneda a la fecha de la Asamblea) se realizó con el aporte de US\$ 150.000.

En consecuencia, en virtud del aumento de capital resuelto, al 31 de diciembre de 2025, la tenencia accionaria quedó compuesta de la siguiente manera:

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Accionista	Acciones Ordinarias	Acciones Preferidas (*)	% Tenencia Accionaria
Latin Exploration S.L.U.	51.871.413.862 clase "A"	25.659.449.257	77,72%
Sociedad Comercial del Plata S.A.	22.230.605.994 clase "B"	-	22,28%
Total	74.102.019.856	25.659.449.257	100,00%

(*) Los titulares de acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo preferencial anual no acumulativo equivalente al 50% de los dividendos que sean declarados, voluntariamente, por la asamblea general ordinaria de accionistas, el cual tendrá prioridad en el pago respecto a los dividendos correspondientes a las acciones ordinarias en tanto no se podrá pagar ni declarar ni asignar ningún dividendo o distribución en efectivo u otros bienes para el pago por o respecto de las acciones ordinarias, a menos de que junto con ello se pague o declare y asigne el dividendo a las acciones preferidas. El dividendo de las acciones preferidas será pagadero a cada acción preferida en forma proporcional. Adicionalmente, en caso de liquidación de la Sociedad, las acciones preferidas tendrán prioridad respecto de las acciones ordinarias y los tenedores de acciones preferidas tendrán derecho a recibir, del producido de la liquidación, un importe equivalente al valor nominal de las acciones preferidas, previo al pago del dividendo de liquidación de las acciones ordinarias.

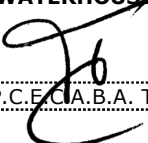
Nota 16. Reservas

	Reserva legal	Reserva facultativa (1)	Total Reservas
Saldos al 31 de diciembre de 2023	17.957.278	485.053.770	503.011.048
Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2024 (asignación de resultados no asignados y distribución de dividendos):	-	(443.339.917)	(443.339.917)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	17.957.278	41.713.853	59.671.131
Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 14 de abril de 2025 (Asignación de resultados no asignados)	-	451.145.322	451.145.322
Saldos al 31 de diciembre de 2025	17.957.278	492.859.175	510.816.453

(1) Para el mantenimiento de capital de trabajo y la distribución de futuros dividendos y/o absorción de pérdidas. Las sumas incluidas bajo este concepto fueron constituidas por las Asambleas de Accionistas que aprobaron los correspondientes Estados Financieros anuales.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E.C.I.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Nota 17. Resultados no asignados y otros resultados integrales

17.a) Resultados no asignados

	31.12.2025	31.12.2024
Saldos al 31 de diciembre de 2023		(455.832.066)
Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2024 (asignación de resultados no asignados):		
Otros resultados integrales del ejercicio		443.339.917
Resultado del ejercicio (1)		463.637.471
Saldos al 31 de diciembre de 2024	451.145.322	451.145.322
Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 14 de abril de 2025 (asignación de resultados no asignados):	(451.145.322)	
Resultado del ejercicio (1)	(187.326.845)	
Saldos al 31 de diciembre de 2025	(187.326.845)	

(1) Ver restricciones a la distribución de utilidades en Nota 21.

17.b) Otros resultados integrales

	Diferencia de conversión	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2023	58.609.519	58.609.519
Resultado por diferencia de conversión	(104.316.516)	(104.316.516)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(45.706.997)	(45.706.997)
Resultado por diferencia de conversión	7.488.241	7.488.241
Saldos al 31 de diciembre de 2025	(38.218.756)	(38.218.756)

Nota 18. Provisiones para juicios y otros reclamos

A la fecha de emisión de los Estados Financieros, la Sociedad mantiene diferencias interpretativas con autoridades regulatorias referidas a la liquidación de regalías hidrocarburíferas y otros impuestos. Se estima que, de la resolución final de estas situaciones, no surgirán impactos significativos que no hayan sido considerados en los presentes Estados Financieros.

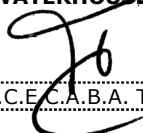
La evolución de la provisión para juicios y otros reclamos es la siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
No corriente		
Saldo al inicio del ejercicio	7.777.995	12.051.566
R.E.C.P.A.M.	(1.865.354)	(6.517.323)
Aumentos (1)	5.499.443	3.122.733
Utilizaciones	(3.339.000)	(878.981)
Saldo al cierre del ejercicio	8.073.084	7.777.995

(1) Imputado a gastos de administración.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Nota 19. Otras provisiones

El detalle de las otras provisiones es el siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
No corrientes		
Desbalanceo de gas (Nota 2.2.14.1)	2.051	3.870
Abandono de pozos y remediación ambiental (Nota 2.2.14.1)	319.886.710	348.635.975
Otros	641.349	598.409
Total	320.530.110	349.238.254
Corrientes		
Desbalanceo de gas (Nota 2.2.14.1)	917	1.288
Total	917	1.288

La evolución de las provisiones por desbalanceo de gas y abandono de pozos y remediación ambiental es la siguiente:


	Saldo al inicio del ejercicio 31.12.2024	Aumentos	Disminu- ciones	Saldo al cierre del ejercicio 31.12.2025
No corrientes				
Desbalanceo de gas (1)	3.870	-	(1.819)	2.051
Abandono de pozos y remediación ambiental (2)	348.635.975	-	(28.749.265)	319.886.710
Otros	598.409	42.940	-	641.349
Total	349.238.254	42.940	(28.751.084)	320.530.110
Corrientes				
Desbalanceo de gas (1)	1.288	-	(371)	917
Total	1.288	-	(371)	917

(1) Las disminuciones corresponden \$ (2.190) a devolución de gas y se imputó a costo de producción.

(2) Los aumentos corresponden \$ 35.765.584 a valor actual imputados a costos financieros y las disminuciones corresponden \$ (2.214.234) a ajuste de la provisión imputado a Propiedad, planta y equipo \$ (15.867.818) a cargos y \$ (46.432.797) baja de Áreas Cacheuta y Piedras Coloradas (Nota 1.1).

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Nota 20. Deudas fiscales

El detalle de las deudas fiscales es el siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
Corrientes		
Provisión impuesto a los ingresos brutos	4.310.878	627.953
Percepción recargo de Gas art. 75 Ley N° 25.565	2.391.194	2.060.354
Impuesto al valor agregado	18.946.561	-
Retenciones y percepciones impositivas	1.567.731	20.494.568
Planes de pagos	873	71.424
Diversos	13.355	1.550.217
Total	27.230.592	24.804.516

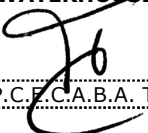
Nota 21. Deudas financieras

La composición de las deudas financieras es la siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
No corrientes		
Préstamos bancarios	-	204.753.999
Obligaciones negociables	1.185.090.142	1.079.854.554
Pagarés Bursátiles	-	21.452.517
Otros prestamos	58.200.000	122.182.488
Total	1.243.290.142	1.428.243.558
Corrientes		
Préstamos bancarios	371.375.609	105.450.759
Obligaciones negociables	352.050.034	141.733.538
Partes relacionadas (Nota 33)	24.359.963	21.249.470
Pagarés y cauciones bursátiles	23.117.955	69.404.634
Otros préstamos	73.351.400	546.050
Total	844.254.961	338.384.451

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.F. C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Apertura	31.12.2025	31.12.2024	Tasa de interés anual	Fecha de Vencimiento	Moneda/especie
Deuda Financiera					
No corrientes					
Préstamos bancarios					
Sindicado bancos (Nota 21.o))	-	204.753.999	7%/8,5%	2024-2025	Dólar
Subtotal	-	204.753.999			
Obligaciones negociables					
ON - Clase 23 (Nota 21.b))	145.500.000	135.715.097	6,05%	2027-2031	Dólar Linked
ON - Clase 27 (Nota 21.c))	62.628.570	81.361.054	3,50%	2025-2029	Dólar Linked
ON - Clase 28 (Nota 21.d))	-	108.589.167	0,00%	2026	Dólar Linked
ON - Clase 31 (Nota 21.e))	-	71.094.316	0,00%	2026	Dólar Linked
ON - Clase 33 (Nota 21.g))	-	29.121.542	4,00%	2026	Dólar Linked
ON - Clase 34 (Nota 21.g))	-	52.292.875	7,00%	2026	Dólar
ON - Clase 35 (Nota 21.h))	-	237.432.704	3,00%	2026	Dólar Linked
ON - Clase 36 (Nota 21.j))	99.321.900	92.382.444	6,50%	2027	Dólar
ON - Convertible en acciones (Nota 21.k))	291.000.000	271.468.100	0,00%	2028	Dólar Linked
ON - Clase 37 (Nota 21.l))	40.202.730	-	7,00%	2027	Dólar
ON - Clase 38 (Nota 21.m))	436.500.000	-	11,875%	2030	Dólar
ON - Clase 39 (Nota 21.n))	114.313.373	-	9,00%	2027	Dólar
Intereses devengados a pagar	(4.376.431)	397.255			
Subtotal	1.185.090.142	1.079.854.554			
Otras deudas financieras					
Pagarés bursátiles (Nota 21.r))	-	21.452.517	7,50%	2026	Dólar Linked
Otros préstamos (Nota 21.p))	58.200.000	122.182.488	7% /11%	2024-2026	Dólar
Subtotal	58.200.000	143.635.005			
Total no corriente	1.243.290.142	1.428.243.558			
Corrientes					
Préstamos bancarios					
Sindicado bancos (Nota 21.o))	278.113.488	54.766.088	7%/8,5%	2024-2025	Dólar
Otros préstamos (Nota 21.p))	93.262.121	50.684.671	7.5%/8%	2024-2025	Dólar
Subtotal	371.375.609	105.450.759			
Obligaciones negociables					
ON - Clase 17 (Nota 21.a))	-	92.908.671	9,50%	2022-2025	Dólar
ON - Clase 27 (Nota 21.c))	24.604.081	22.956.761	3,50%	2025-2029	Dólar Linked
ON - Clase 28 (Nota 21.d))	45.339.798	-	0,00%	2026	Dólar Linked
ON - Clase 31 (Nota 21.e))	34.030.272	-	0,00%	2026	Dólar Linked
ON - Clase 32 (Nota 21.f))	-	17.508.006	6,00%	2025	Dólar
ON - Clase 33 (Nota 21.g))	18.504.428	-	4,00%	2026	Dólar Linked
ON - Clase 34 (Nota 21.g))	56.071.888	-	7,00%	2026	Dólar
ON - Clase 35 (Nota 21.h))	169.588.552	-	3,00%	2026	Dólar Linked
Intereses devengados a pagar	3.911.015	8.360.100			
Subtotal	352.050.034	141.733.538			
Otras deudas financieras					
Partes relacionadas (Notas 21.q) y 33.a))	24.359.963	21.249.470	7,00%	2025	Dólar
Otros préstamos (Nota 21.p))	73.351.400	546.049	4,00%	2025-2026	Dólar
Pagarés bursátiles (Nota 21.r))	23.117.955	69.404.635	0,00%	2026	Dólar Linked
Subtotal	120.829.318	91.200.154			
Total corriente	844.254.961	338.384.451			
TOTAL	2.087.545.103	1.766.628.009			

El importe en libros de las deudas financieras se aproxima a su valor razonable, con una diferencia del (0,57%) bajo la par.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Sociedad se encuentra en cumplimiento de los covenants establecidos en sus contratos de endeudamiento.

En cumplimiento de lo previsto en la Resolución General CNV N°1.095/25, se informa que a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados el Grupo ha dado cumplimiento total al destino de los fondos detallados en los suplementos de precios correspondientes de la totalidad de obligaciones negociables emitidas al 31 de diciembre de 2025, excepto por la ON 38 y las suscripciones integradas en efectivo de la ON 39 que se encuentran pendientes de aplicación. Mientras se encuentre pendiente su aplicación, los fondos podrán invertirse en instrumentos financieros líquidos de alta calidad y en otras inversiones de corto plazo.

El movimiento de las deudas financieras al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se expone a continuación:

	31.12.2025	31.12.2024
Saldo inicial	1.766.628.009	2.769.748.522
Intereses devengados	76.916.726	70.998.852
Diferencia de cambio, neta de R.E.C.P.A.M.	102.873.565	(1.158.167.467)
Préstamos recibidos	792.037.004	789.261.370
Pagos de capital	(575.439.308)	(634.535.910)
Pagos de intereses	(75.470.893)	(70.677.358)
Saldo final	2.087.545.103	1.766.628.009

Obligaciones Negociables vigentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024

21.a) Obligaciones Negociables Clase 17

Las obligaciones negociables Clase 17 fueron emitidas en el marco de la oferta de canje y solicitud de consentimiento presentada por la Sociedad con fecha 6 de agosto de 2020. Conforme a los términos de dicha oferta, las Obligaciones Negociables Clase 17 fueron integradas exclusivamente en especie, mediante la entrega de Obligaciones Negociables Clase "A".

Con fecha 16 de septiembre de 2021, la Sociedad anunció una nueva oferta de canje de Obligaciones Negociables Clase "A" por Obligaciones Negociables Clase 17 adicionales (que serán fungibles con las Obligaciones Negociables Clase 17, conformando una sola clase) en los términos previstos en el suplemento de canje, que entre otras cuestiones, prevé que la Sociedad tendrá el derecho de aceptar y liquidar anticipadamente las Obligaciones Negociables Clase "A" que se presenten al canje a la Fecha de Participación Temprana (conforme dicho término se define en el Suplemento de Canje). El 30 de septiembre de 2021, la Sociedad anunció que haría uso de dicho derecho y, por lo tanto, el 4 de octubre de 2021 tuvo lugar la liquidación de las Obligaciones Negociables Clase "A" que entraron al canje a la Fecha de Participación Temprana.

Con fecha 29 de octubre de 2021, la Sociedad anunció los resultados finales de la oferta de canje, habiendo ingresado al canje tenedores de Obligaciones Negociables Clase "A" por US\$ 8.179 (incluyendo aquellos que se presentaron a la Fecha de Participación Temprana). La Fecha de Liquidación Final tuvo lugar el 2 de noviembre de 2021.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)

C.P.C.F. C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Con fecha 10 de marzo de 2025, la Sociedad ha cancelado la última cuota de capital de las Obligaciones Negociables Clase 17 por un valor de US\$ 68.437, por lo que actualmente no se encuentran en circulación.

21.b) Obligaciones Negociables Clase 23

Con fecha 17 de septiembre de 2021 la Sociedad realizó, bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable por un monto total de US\$ 100.000, con vencimiento de capital en 10 cuotas semestrales iguales de US\$ 10.000 cada una a partir de marzo de 2027 y devengando una tasa anual fija de 6,05%. Los fondos obtenidos a través de la emisión de dichas obligaciones negociables fueron aplicados para financiar las inversiones en explotación y exploración de hidrocarburos en la Cuenca Austral.

21.c) Obligaciones Negociables Clase 27

Con fecha 7 de junio de 2022 la Sociedad realizó, bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable por un monto total de US\$ 76.864, con vencimiento de capital a 84 meses y devengando una tasa anual fija de 3,5%. Los fondos obtenidos a través de la emisión de dichas obligaciones negociables fueron aplicados para financiar las inversiones en explotación y exploración de hidrocarburos en la Cuenca Austral y Golfo San Jorge.

21.d) Obligaciones Negociables Clase 28

Con fecha 7 de septiembre de 2022 la Sociedad realizó, bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable, por un monto total de US\$ 80.000, con vencimiento de capital a 48 meses y devengando una tasa de 0% de interés. Los fondos obtenidos a través de la emisión de dichas obligaciones negociables son aplicados para la re-financiación de pasivos financieros como así también inversiones en explotación y exploración de hidrocarburos en la Cuenca Austral y el financiamiento del capital de trabajo de la Sociedad.


Ver Canje parcial de Obligaciones Negociables Clase 28 con Clase 39 en Nota 21.n)

21.e) Obligaciones Negociables Clase 31

Con fecha 9 de junio de 2023 la Sociedad realizó, bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable, por un monto total de US\$ 52.380, con un precio de emisión del 116,3%, con vencimiento de capital a 36 meses y devengando una tasa anual fija de 0%. Los fondos obtenidos a través de la emisión de dichas obligaciones negociables son aplicados para la re-financiación de pasivos financieros como así también inversiones en explotación y exploración de hidrocarburos en la Cuenca Austral y el financiamiento del capital de trabajo de la Sociedad. Ver Canje parcial de Obligaciones Negociables Clase 31 con Clase 39 en Nota 21.n)

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E. A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

21.f) Obligaciones Negociables Clase 32

Con fecha 9 de junio de 2023 la Sociedad realizó, bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en dólares estadounidenses, por un monto total de US\$ 12.896, con un precio de emisión del 100%, con vencimiento de capital a 30 meses y devengando una tasa anual fija de 6%. Los fondos obtenidos a través de la emisión de dichas obligaciones negociables son aplicados para la re-financiación de pasivos financieros como así también inversiones en explotación y exploración de hidrocarburos en la Cuenca Austral y el financiamiento del capital de trabajo de la Sociedad. Con fecha 9 de diciembre de 2025, la Sociedad ha cancelado el capital de las Obligaciones Negociables Clase 32 por un valor de US\$ 12.896, por lo que actualmente no se encuentran en circulación.

21.g) Obligaciones Negociables Clase 33 y 34

Con fecha 23 de febrero de 2024 la Sociedad realizó, bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de dos series de Obligaciones Negociables en el mercado local, con el siguiente detalle: i) Obligaciones Negociables Clase 33: denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable, por un monto total de US\$ 21.463, con vencimiento de capital a 24 meses y devengando una tasa anual fija de 4%; ii) Obligaciones Negociables Clase 34: denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses, por un monto total de US\$ 38.537, con vencimiento de capital a 24 meses y devengando una tasa anual fija de 7%. Los fondos obtenidos a través de la emisión de dichas obligaciones negociables son aplicados para la re-financiación de pasivos financieros como así también inversiones en explotación y exploración de hidrocarburos en el país y el financiamiento del capital de trabajo de la Sociedad. Ver Canje parcial de Obligaciones Negociables Clase 33 con Clase 39 en Nota 21.n). Con fecha 23 de febrero de 2026, la Sociedad ha cancelado el capital de las Obligaciones Negociables Clase 33 y 34 por un valor de US\$ 7.236 y US\$ 38.537, por lo que actualmente no se encuentran en circulación.

21.h) Obligaciones Negociables Clase 35 y Clase 35 Adicionales

Con fecha 28 de junio de 2024, la Sociedad realizó bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable, por un monto total de US\$ 149.575, con vencimiento de capital a 20 meses y devengando una tasa anual fija de 3%. Las Obligaciones Negociables Clase 35 fueron parcialmente integradas en especie, por una suma de US\$ 51.539, mediante el canje de Obligaciones Negociables Clase 30, con vencimiento el 10 de marzo de 2025, a una relación de canje de paridad.

En el marco de la serie de Obligaciones Negociables Clase 35, el 12 de julio de 2024 la Sociedad emitió las Obligaciones Negociables Clase 35 Adicionales por un valor nominal de US\$ 25.411, que tienen los mismos términos y condiciones que las Obligaciones Negociables Clase 35 originalmente emitidas, constituyendo una única clase, fungible entre sí, con excepción de la fecha de emisión y liquidación, por lo que a la fecha el valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase 35 asciende a US\$ 174.986. Las Obligaciones Negociables Clase 35 Adicionales fueron integradas exclusivamente mediante el canje de Obligaciones Negociables Clase 30, a una relación de canje de US\$ 0,975 Obligaciones Negociables Clase 35 Adicionales por cada US\$ 1 de

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Obligaciones Negociables Clase 30 entregadas en canje. Ver Canje parcial de Obligaciones Negociables Clase 35 con Clase 39 en Nota 21.n). Con fecha 2 de marzo de 2026 se han cancelado las Obligaciones Negociables Clase 35 por US\$ 28.525, por lo que actualmente no se encuentran en circulación.

21.i) Rescate de las Obligaciones Negociables Clase 30

Concurrentemente con la oferta de las Obligaciones Negociables Clase 35 Adicionales, la Sociedad anunció que rescataría la totalidad de las Obligaciones Negociables Clase 30 que no fueran entregadas en canje por Obligaciones Negociables Clase 35 Adicionales. En dicho sentido, con fecha 16 de julio de 2024 la Sociedad rescató la totalidad de las Obligaciones Negociables Clase 30.

21.j) Obligaciones Negociables Clase 36

Con fecha 10 de octubre de 2024, la Sociedad realizó bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses, por un monto total de US\$ 68.262, con vencimiento de capital a 36 meses y devengando una tasa anual fija de 6,5%. Los fondos obtenidos a través de la emisión de dichas obligaciones negociables son aplicados para la re-financiación de pasivos financieros como así también inversiones en explotación y exploración de hidrocarburos en el país y el financiamiento del capital de trabajo de la Sociedad.

21.k) Emisión de ONs convertibles en acciones

Con fecha 11 de julio de 2023, PBB Polisor S.R.L. y Dow Investment Argentina S.R.L. ("Dow"), subsidiarias argentinas de The Dow Chemical Company suscribieron obligaciones negociables convertibles en acciones por un monto de capital de US\$ 200.000, emitidas mediante colocación privada por Compañía General de Combustibles S.A. (las "Obligaciones Negociables Convertibles" y "CGC").

Las Obligaciones Negociables Convertibles están denominadas en dólares estadounidenses, y fueron suscriptas y serán pagaderas en pesos argentinos equivalentes.

Las Obligaciones Negociables Convertibles (i) podrán ser convertidas, a opción de Dow y sujeto a aceptación de CGC, en acciones ordinarias Clase "C" que, en la medida en que representen más del 10% del capital social y votos de CGC, permitirán a Dow designar un director titular y un director suplente; (ii) podrán ser rescatadas anticipadamente por CGC a partir del segundo aniversario de su emisión; (iii) no devengarán intereses compensatorios; y (iv) serán amortizables en una única cuota con vencimiento el día 11 de julio de 2028.

Los compromisos de hacer y no hacer bajo las Obligaciones Negociables Convertibles, incluyendo compromisos financieros, son sustancialmente idénticos a los asumidos en razón de las Obligaciones Negociables Clase 17.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E. C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

El producido de las Obligaciones Negociables Convertibles fue destinado por CGC a cancelar pasivos financieros, incluyendo la amortización anticipada total de las obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, no garantizadas, Clases 22, 24, 26 y 29.

21.l) Obligaciones Negociables Clase 37

Con fecha 10 de marzo de 2025, la Sociedad realizó bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses, por un monto total de US\$ 27.631, con vencimiento de capital a 24 meses y devengando una tasa anual fija de 7%. Los fondos obtenidos a través de la emisión de dichas obligaciones negociables son aplicados para la re-financiación de pasivos financieros como así también inversiones en explotación y exploración de hidrocarburos en el país y el financiamiento del capital de trabajo de la Sociedad.

21.m) Obligaciones Negociables Clase 38

Con fecha 28 de noviembre de 2025 la Sociedad emitió una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local e internacional, denominadas, suscriptas, integradas y pagaderas en dólares estadounidenses por un monto total de US\$ 300.000 (precio de emisión 99,54%), con vencimiento de capital a 60 meses y devengando una tasa anual fija de interés de 11,875% con servicios de interés semestrales.

Los términos de la Clase 38 imponen ciertas restricciones y compromisos financieros habituales para este tipo de instrumentos, que incluyen, entre otros: limitaciones a la constitución de gravámenes (Negative Pledge); Restricciones a la realización de ciertas fusiones o ventas de activos esenciales; mantenimiento de ratios de solvencia y cobertura de intereses. Al cierre de los presentes estados financieros, la Dirección de la Sociedad manifiesta que se encuentra en estricto cumplimiento de la totalidad de los compromisos asumidos bajo el Programa Global, no existiendo eventos de incumplimiento que aceleren la exigibilidad del pasivo.

21.n) Obligaciones Negociables Clase 39 – Oferta de Canje-

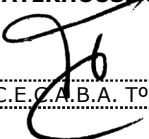
Con fecha 29 de diciembre de 2025, la Sociedad realizó bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable, por un monto total de US\$ 78.566, de los cuales US\$ 4.077 corresponden a suscripciones a integrarse en efectivo y US\$ 74.489 corresponden a suscripciones a integrarse en especie en Obligaciones Negociables elegibles de acuerdo al siguiente detalle: Obligaciones Negociables Clase 28 por US\$ 24.419; Obligaciones Negociables Clase 31 por US\$ 14.495; Obligaciones Negociables Clase 33 por US\$ 6.359; Obligaciones Negociables Clase 35 por US\$ 29.216.

Adicionalmente en la fecha de emisión y liquidación, la Sociedad efectuará un pago en efectivo equivalente al 50% del valor nominal de las Obligaciones Negociables presentadas y aceptadas en el marco de la oferta de Canje.

Una vez emitidas las Obligaciones Negociables Clase 39 y canceladas las Obligaciones Negociables Elegibles aceptadas en Canje, quedarán en circulación los siguientes valores nominales de

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E. C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Obligaciones Negociables Elegibles no presentadas y/o aceptadas en Canje: Obligaciones Negociables Clase 28: US\$ 31.161; Obligaciones Negociables Clase 31: US\$ 23.389; Obligaciones Negociables Clase 33: US\$ 8.745 y Obligaciones Negociables Clase 35: US\$ 116.556.

Las Obligaciones Negociables Clase 39 tendrán vencimiento de capital a 15 meses y devengan una tasa anual fija de interés de 9,00% con servicios de interés trimestrales.

Préstamos Bancarios vigentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024

21.o) Adenda al Préstamo Sindicado

Con fecha 28 de junio de 2024, la Sociedad celebró la segunda adenda al contrato de préstamo sindicado celebrado el 28 de abril de 2023 con Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U., como prestamista y agente administrativo, Banco Santander Argentina S.A., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U., la Sucursal de Citibank, N.A. establecida en la República Argentina, Banco de Valores S.A., Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y Banco de Santa Cruz S.A. La adenda incluye un nuevo desembolso por una suma de US\$ 88.000, incrementando su monto total a US\$ 184.000, así como la prórroga de los vencimientos de las cuotas de capital por un año. En particular, el capital adeudado devengará intereses a una tasa fija del 7,50% nominal anual, que serán pagaderos trimestralmente. Por su parte, el capital será pagadero en cinco cuotas los días 11 de octubre de 2025, 11 de enero de 2026, 11 de abril de 2026, 11 de julio de 2026 y 11 de octubre de 2026. Los fondos fueron desembolsados el día 2 de julio de 2024.

Con fecha 28 de agosto de 2024, la Sociedad celebró la tercera adenda al contrato de préstamo sindicado, a efectos de incluir al Banco Hipotecario S.A. como prestamista y ampliar el monto del préstamo en US\$ 5.000, manteniendo las condiciones acordadas en la segunda adenda.

Con fecha 9 de octubre de 2025, la Sociedad celebró la cuarta adenda al contrato de préstamo sindicado por US\$ 189.000, celebrado el 28 de abril de 2023 con Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U., como prestamista y agente administrativo, Banco Santander Argentina S.A., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U., la Sucursal de Citibank, N.A. establecida en la República Argentina, Banco de Valores S.A., Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Banco de Santa Cruz S.A. y Banco Hipotecario S.A.. La adenda contiene la prórroga de los vencimientos de las cuotas de capital en cuatro cuotas los días 11 de enero de 2026, 11 de abril de 2026, 11 de julio de 2026 y 11 de octubre de 2026.

Con fecha 11 de enero de 2026 se cancelaron US\$ 37.800 y con fecha 18 de febrero de 2026 se refinanció el 80% restante de US\$ 151.200 con prórroga de los vencimientos en 5 cuotas trimestrales iguales y consecutivas de US\$ 30.240 a partir del 11 de enero de 2027, devengando intereses a una tasa fija del 9,50% nominal anual.

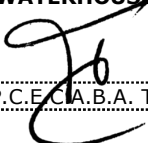
21.p) Otros préstamos

Préstamo con Eurobanco Bank Ltd.

Con fecha 13 de enero de 2025 la Sociedad suscribió un nuevo contrato de préstamo con Eurobanco Bank Ltd. por US\$ 25.000, denominado en dólares estadounidenses, y desembolsado y pagadero en dólares, con una tasa de interés fija del 10% nominal anual. Con fecha 31 de julio

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


..... (Socio)
..... C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17
.....

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

de 2025 se acordó una extensión del plazo de vencimiento al 2 de febrero de 2026. El préstamo es garantizado por un depósito a plazo fijo efectuado por CGC Energy Ltd. por US\$ 25.000. Con fecha 26 de diciembre de 2025, la Sociedad ha cancelado parcialmente el préstamo con Eurobanco Bank Ltd. por un valor de US\$ 15.749. Con fecha 2 de febrero de 2026 se acordó extender el vencimiento del monto restante de US\$ 11.693 al 2 de febrero de 2027.

Préstamos con Banco Santander

La Sociedad suscribió con fechas 23 de septiembre de 2025 y 3 de noviembre de 2025 contratos de préstamos con el banco Santander por un total de US\$ 1.470 y US\$ 3.257, denominados en dólares estadounidenses, desembolsados y pagaderos en dólares, con una tasa de interés fija del 7,7%-7,5% nominal anual. El capital se cancelará el 1º de abril de 2026 y 2 de mayo de 2026, respectivamente.

Préstamo con Banco Macro

Con fecha 11 de abril de 2024, la Sociedad suscribió un nuevo contrato de préstamo con Banco Macro por US\$ 25.000, denominado en dólares estadounidenses, y desembolsado y pagadero en dólares, con una tasa de interés fija del 8,25% nominal anual. Los intereses se pagaron trimestralmente y el capital se canceló en una única cuota el 12 de octubre de 2025.

Con fecha 20 de febrero de 2025 la Sociedad suscribió un nuevo contrato de préstamo con Banco Macro por US\$ 15.000, denominado en dólares estadounidenses, y desembolsado y pagadero en dólares, con una tasa de interés fija del 8,85% nominal anual. Los intereses se pagarán semestralmente y el capital se cancelará en una única cuota el 19 de agosto de 2026. Con fecha 10 de febrero de 2026 se cancelaron US\$ 8.000 y se acordó un nuevo contrato de préstamo por los US\$ 7.000 restantes con vencimiento al 10 de octubre de 2026, devengando intereses a una tasa fija del 10,25% nominal anual.

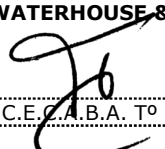
Con fecha 13 de octubre de 2025 la Sociedad suscribió dos nuevos contratos de préstamos con Banco Macro por US\$ 15.000 y US\$ 10.000, con una tasa de interés fija del 11,00% y 11,25% nominal anual y fecha de vencimiento 12 de febrero de 2026 y 12 de octubre de 2026, respectivamente. Los préstamos están denominados en dólares estadounidenses, y desembolsados y pagaderos en dólares. Con fecha 18 de febrero de 2026 se acordó fijar una nueva fecha de vencimiento al 10 de enero de 2028, y una nueva tasa de interés del 10,25% nominal anual, para ambos préstamos.

Préstamo con Banco Provincia

Con fecha 12 de febrero de 2025 la Sociedad suscribió un nuevo contrato de préstamo con Banco de la Provincia de Buenos Aires por US\$ 6.500, denominado en dólares estadounidenses, y desembolsado y pagadero en dólares, con una tasa de interés fija del 3,50% nominal anual. Los intereses se pagarán al vencimiento y el capital se cancelará en una única cuota el 6 de febrero de 2026. Con fecha 6 de febrero de 2026, la Sociedad ha cancelado la totalidad del capital del préstamo con Banco Provincia por un valor de US\$ 6.500 y se tomó un préstamo por US\$ 15.000, denominado en dólares estadounidenses, y desembolsado y pagadero en dólares, con una tasa de interés fija del 8,50% nominal anual y fecha de vencimiento el 4 de febrero de 2027.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)

C.P.C.E. C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

PBB Polisor S.R.L.

Con fecha 22 de marzo de 2023, la Sociedad suscribió un contrato de préstamo con PBB Polisor S.R.L. por US\$ 30.000, denominado en dólares estadounidenses, desembolsado y pagadero en pesos al tipo de cambio aplicable. El préstamo tiene un plazo de 36 meses, devenga una tasa de interés nominal anual del 0,00% y su capital amortizará una única cuota el 22 de marzo de 2026. El préstamo se encuentra garantizado por Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.

Préstamo con Banco de Galicia

El 18 de febrero de 2026, CGC instrumentó con Banco de Galicia un préstamo por la suma de US\$ 24.000. El Préstamo será desembolsado en su totalidad el 22 de marzo de 2026, y devengará intereses compensatorios desde el 22 de marzo de 2026 y hasta la fecha de su efectiva e íntegra cancelación a una tasa equivalente al 9,75% anual, pagaderos en dólares estadounidenses en tres cuotas, siendo la primera a los 316 días del desembolso el 31 de enero de 2027, la segunda el 28 de febrero de 2027 y la tercera el 31 de marzo de 2027. Los fondos obtenidos a través del préstamo bajo análisis serán utilizados por la Sociedad para la cancelación y refinanciamiento de sus pasivos.

Halliburton Argentina S.R.L.

Con fecha 3 de octubre de 2023 la Sociedad suscribió un contrato de préstamo con Halliburton Argentina S.R.L. por US\$ 40.000, denominado en dólares estadounidenses, desembolsado y pagadero en pesos al tipo de cambio aplicable, con una tasa de interés fija del 0,00% nominal anual. El capital se cancelará en una única cuota el 4 de julio de 2027.

Con fecha 4 de enero de 2024 la Sociedad suscribió un nuevo contrato de préstamo con Halliburton Argentina S.R.L. por US\$ 20.000, denominado en dólares estadounidenses, y desembolsado y pagadero en pesos al tipo de cambio aplicable, con una tasa de interés fija del 4,00% nominal anual. Los intereses se pagan semestralmente y el capital se cancelará en una única cuota el 5 de julio de 2026.

Otras deudas financieras vigentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024

21.q) Partes relacionadas

Adenda al Préstamo con AA2000 – Cesión a Corporación América S.A.

Con fecha 31 de mayo de 2024, la Sociedad y Aeropuertos Argentina 2000 S.A. ("AA2000") celebraron una segunda adenda al préstamo instrumentado el 9 de junio de 2023 (conforme su adenda de fecha 5 de diciembre de 2023) con AA2000, a fin de (i) extender nuevamente la fecha de vencimiento del Préstamo con AA2000 al 3 de diciembre de 2024; (ii) capitalizar los intereses devengados desde la fecha de desembolso hasta la fecha de vencimiento conforme fuera prorrogada el 5 de diciembre de 2023; (iii) modificar la tasa de interés aplicable al devengamiento de los intereses compensatorios sobre el nuevo capital adeudado bajo el préstamo del 4,50% al 6,00% nominal anual. En dicho sentido, a la fecha del presente el capital adeudado bajo el préstamo con AA2000 es de US\$ 15.114.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.F.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

El 21 de noviembre de 2024, la Sociedad fue notificada por AA2000 que en dicha fecha AA2000 cedió su crédito contra la Compañía bajo el Préstamo con AA2000 a Corporación América S.A. ("CASA"). En este sentido, a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, CASA es el acreedor del Préstamo con AA2000.

Con fecha 3 de diciembre de 2024, la Sociedad y CASA celebraron la cuarta adenda al préstamo instrumentado el 9 de junio de 2023 (conforme su adenda de fecha 21 de noviembre de 2024) con AA2000, a fin de (i) extender nuevamente la fecha de vencimiento del Préstamo con AA2000 al 3 de diciembre de 2025; (ii) capitalizar los intereses devengados desde la fecha de desembolso hasta la fecha de vencimiento conforme fuera prorrogada el 31 de mayo de 2024; (iii) modificar la tasa de interés aplicable al devengamiento de los intereses compensatorios sobre el nuevo capital adeudado bajo el préstamo del 6,00% al 7,00% nominal anual. En dicho sentido, a la fecha del presente el capital adeudado bajo el préstamo con CASA es de US\$ 15,6 millones.

Pagarés Bursátiles vigentes al 31 de diciembre de 2025

21.r) Pagarés Bursátiles

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad mantiene un saldo adeudado en concepto de pagarés bursátiles por un total de US\$ 16,1 millones, los cuales se encuentran denominados en dólares y pagaderos en pesos. Dichos instrumentos devengan una tasa de interés nominal anual promedio del 5,23%.

La actualización de deuda financiera vigente al 31 de diciembre de 2025 se describe en Nota 21 y la deuda financiera emitida en forma posterior al cierre del ejercicio se encuentra mencionada en Nota 41.2 de Hechos posteriores.

Nota 22. Otras deudas


El detalle de las otras deudas es el siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
	(No auditados)	
No corrientes		
Ingresos a devengar (1)	58.200.000	-
Contraprestación diferida por adquisición de área (1)	303.054.722	-
Total	361.254.722	-
Corrientes		
Regalías de petróleo y gas	5.343.749	13.778.550
Contraprestación diferida por adquisición de área (1)	127.055.701	-
Ingresos a devengar (1)	14.550.000	-
Partes relacionadas (Nota 33.a)	11.232.021	11.905.944
Provisión para gastos por reestructuración (Nota 40)	20.568.429	-
Diversos	26.190	-
Total	178.776.090	25.684.494

(1) Adquisición de Aguada del Chañar (Nota 1.1).

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Nota 23. Deudas comerciales

El detalle de las otras deudas es el siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
Corrientes		
Proveedores comunes	80.777.938	119.558.159
Proveedores comunes de utes	43.819.379	7.929.233
Partes relacionadas (Nota 33.a))	2.640.078	6.999.114
Facturas a recibir	57.388.843	104.911.786
Total	184.626.238	239.398.292

Nota 24. Ingresos

	31.12.2025	31.12.2024
Entregas de crudo	932.005.509	886.812.803
Gas	398.382.534	499.837.350
Otros	25.978.969	38.117.957
Incentivos (1)	10.074.937	11.280.492
Total	1.366.441.949	1.436.048.602

(1) Estos incentivos fueron registrados de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad ("NIC") 20.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.F. C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Nota 25. Costo de ingresos

	31.12.2025	31.12.2024
Inventarios al inicio	280.093.450	278.470.100
Compras	72.560.881	213.793.602
Consumos de inventario	(91.687.797)	(213.987.377)
Costo de producción (1)	1.069.167.089	1.359.557.563
Baja por cesiones de áreas	(15.089.351)	-
Inventarios al cierre (Nota 11)	(208.918.113)	(280.093.450)
Costo de ingresos	1.106.126.159	1.357.740.438


(1) Costo de producción

	31.12.2025	31.12.2024
Servicios contratados de producción	130.294.115	287.377.989
Sueldos, jornales y cargas sociales y otros gastos de personal	96.417.449	71.983.212
Depreciación Propiedad, planta y equipos (1)	262.355.657	382.513.236
Depreciación derecho de uso de activos	20.236.402	18.540.501
Impuestos, tasas y contribuciones	23.196.316	21.347.346
Combustibles, gas y energía eléctrica	32.240.744	39.279.100
Seguros generales	783.865	1.957.226
Mantenimiento, repuestos y reparaciones	283.807.493	277.277.916
Regalías, canon y servidumbre	203.944.086	226.108.723
Desbalanceo de gas	(2.190)	(9.064)
Control ambiental	14.778.430	28.832.769
Otros	1.114.722	4.348.609
Gastos imputables al costo	1.069.167.089	1.359.557.563

(1) Incluye \$ 4.833.280 y (\$ 8.586.444) incluido en el stock de crudo al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Nota 26. Gastos de comercialización

	31.12.2025	31.12.2024
Despacho y transporte	15.108.812	9.162.975
Sueldos, jornales y cargas sociales y otros gastos de personal	4.467.588	8.372.429
Impuesto sobre los ingresos brutos	41.817.151	35.377.208
Derechos de exportación	9.595.798	15.944.274
Total	70.989.349	68.856.886

Nota 27. Gastos de administración

	31.12.2025	31.12.2024
Honorarios y retribuciones por servicios	13.891.402	17.141.453
Sueldos, jornales y cargas sociales y otros gastos de personal	52.470.836	68.027.839
Depreciación Propiedad, planta y equipos	6.906.367	3.357.472
Impuestos, tasas y contribuciones	427.980	480.148
Seguros generales	(50.069)	117.029
Repuestos y reparaciones	8.994.083	10.883.935
Gastos de oficina	2.980.958	8.694.288
Cargo por provisiones para juicios y otros reclamos (Nota 18)	5.499.443	3.122.733
Contribuciones a la comunidad	4.558.219	7.446.999
Otros	7.175.237	6.574.994
Total	102.854.456	125.846.890

Nota 28. Gastos de exploración

	31.12.2025	31.12.2024
Pozos y estudios no exitosos (1)	71.793.238	103.617.481
Total	71.793.238	103.617.481

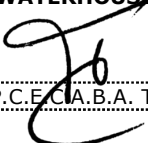
(1) Al 31 de diciembre de 2025 corresponde a pozos no exitosos realizados en Palermo Aike. Al 31 de diciembre de 2024 corresponde a pozos no exitosos realizados en los distritos Tapi Aike, Estancia Chiripa y Cerro Wenceslao.

Nota 29. Deterioro de activos financieros

	31.12.2025	31.12.2024
Cargo por previsión de pérdidas esperadas	(1.709.988)	(17.998.616)
Total	(1.709.988)	(17.998.616)

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E.C.I.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Nota 30. Otros ingresos y (egresos) operativos, netos

	31.12.2025	31.12.2024
Otros ingresos operativos		
Honorarios por servicios prestados	4.606.242	3.210.568
Resultado por cesión de activos (1)	27.199.436	26.753.206
Comisiones ganadas	22.552.213	-
Recupero Provisión remediación ambiental	15.867.818	-
Recupero (Cargo) de deterioro de activos no financieros (Nota 8)	25.301.731	(378.437.275)
Diversos	2.504.158	7.096.721
	98.031.598	(341.376.780)
Otros egresos operativos		
Servicios contratados	(1.027.251)	(413.192)
(Cargo) Recupero por previsión por obsolescencia de inventarios (Nota 2.2.6)	(8.213.866)	917.001
Gastos por reestructuración (Nota 40)	(69.743.205)	-
	(78.984.322)	503.809
Total	19.047.276	(340.872.971)

(1) Corresponde a la baja por cesión de activos - Áreas Cacheuta y Piedras Coloradas y concesiones de Río Tunuyán y La Ventana (Nota 1.1).

Nota 31. Resultados financieros

	31.12.2025	31.12.2024
Ingresos financieros		
Intereses	9.514.675	17.713.358
Total	9.514.675	17.713.358
Costos financieros		
Intereses	(77.378.486)	(73.383.687)
Total	(77.378.486)	(73.383.687)
Resultados por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda		
R.E.C.P.A.M. (Nota 2.1)	1.910.838	42.287.445
Total	1.910.838	42.287.445
Otros resultados financieros		
Resultado por medición a valor razonable de instrumentos financieros	(10.949.174)	(64.589.021)
Diferencias de cambio, netas	(205.446.817)	1.147.567.531
Resultado por medición a valor presente de pasivos	(28.182.733)	1.834.665
Otros egresos financieros	(2.495.306)	(8.626.050)
Total	(247.074.030)	1.076.187.125

Nota 32. Resultado por acción

	31.12.2025	31.12.2024
Resultado atribuible a los accionistas de la Sociedad	(187.326.845)	463.637.471
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación	99.761.469	399.138
Resultado por acción básico y diluido (pesos)	(1,88)	1.161,60

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Nota 33. Saldos y operaciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad era controlada por Latin Exploration S.L.U. una compañía radicada en España. La controlante última del Grupo es Southern Cone Foundation, una fundación constituida en Liechtenstein.

a) A continuación, se detallan los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	31.12.2025	31.12.2024
Otros créditos		
No corrientes		
Petronado S.A.	7.988.465	7.478.202
Latin Exploration S.L.U.	1.476.362	-
Total	9.464.827	7.478.202
Corrientes		
Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A.	1.406.974	1.061.330
Latin Exploration SL	1.372.838	1.055.854
Unitec Bio S.A.	31.283	-
Total	2.811.095	2.117.184
Deudas comerciales		
Corrientes		
Corredor Americano S.A.	2.640.078	6.999.114
Total	2.640.078	6.999.114
Deudas financieras		
Corrientes		
Corporación América S.A.	24.359.963	21.249.470
Total	24.359.963	21.249.470
Otras deudas		
Corrientes		
Unitec Blue S.A.	11.232.021	11.905.944
Total	11.232.021	11.905.944

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.F.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

b) A continuación, se detallan las principales operaciones con partes relacionadas por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Sociedad	31.12.2025			
	Venta de servicios	Dividendos ganados	Intereses (perdidos) ganados	Adquisición de bienes y servicios
Sociedades asociadas y negocios conjuntos				
Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A.	7.866.465	12.482.363	-	-
Gasoducto GasAndes S.A. (Chile)	-	9.924.218	-	-
Transportadora de Gas del Norte S.A.	-	161.041	-	-
Gasinvest S.A.	-	78.652.822	-	-
Otras sociedades				
Corporación América S.A. (1)	-	-	(1.543.441)	-
Proden S.A. (1)	-	-	-	(790.765)
Corredor Americano S.A. (1)	-	-	-	(22.177.634)

(1) Estas sociedades son partes relacionadas por estar controladas en forma indirecta por los mismos accionistas que CGC.


Sociedad	31.12.2024			
	Venta de servicios	Dividendos ganados	Intereses (perdidos) ganados	Adquisición de bienes y servicios
Sociedades asociadas y negocios conjuntos				
Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A.	9.372.186	11.175.294	-	-
Gasoducto GasAndes S.A. (Chile)	-	7.580.459	-	-
Transportadora de Gas del Mercosur	-	286.675	-	-
Transportadora Gas del Norte S.A.	-	71.682	-	-
Gasinvest S.A.	-	36.745.214	-	-
Otras sociedades				
Corporación América S.A.. (1)	-	-	(113.498)	-
Aeropuertos Argentina 2000 S.A. (1)	-	-	(1.107.327)	-
Proden S.A. (1)	-	-	-	(2.515.078)
Corredor Americano S.A. (1)	-	-	-	(63.296.342)

(1) Estas sociedades son partes relacionadas por estar controladas en forma indirecta por los mismos accionistas que CGC.

c) Las compensaciones devengadas correspondientes al personal clave de la Gerencia de la Sociedad y los miembros del Directorio, por los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, asciende a \$ 20.010.772 y \$ 30.324.998, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Nota 34. Impuesto a las ganancias

La composición del impuesto a las ganancias ((pérdida) ganancia) incluido en el Estado de Resultados y la composición del impuesto diferido es la siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
Impuesto a las ganancias corriente	122.748	-
Impuesto diferido	2.948.225	(59.322.017)
Total impuesto a las ganancias	3.070.973	(59.322.017)

El detalle de los principales componentes del activo y pasivo por impuesto diferido es el siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
Provisión para juicios	3.966.865	2.970.236
Provisión para pérdidas esperadas	4.068.939	3.582.600
Inventarios	(8.603.702)	(14.662.625)
Propiedad, planta y equipo	91.379.996	125.705.209
Diferimiento de ajuste por inflación impositivo	-	(54.332.213)
Quebrantos impositivos	70.107.959	115.922.183
Otros	28.959.540	7.745.982
Total activo neto por impuesto diferido	189.879.597	186.931.372

	31.12.2024	Movimientos	31.12.2025
Provisión para juicios	2.970.236	996.629	3.966.865
Provisión para pérdidas esperadas	3.582.600	486.339	4.068.939
Inventarios	(14.662.625)	6.058.923	(8.603.702)
Propiedad, planta y equipo	125.705.209	(34.325.213)	91.379.996
Diferimiento de ajuste por inflación impositivo	(54.332.213)	54.332.213	-
Quebrantos impositivos	115.922.183	(45.814.224)	70.107.959
Otros	7.745.982	21.213.558	28.959.540
Total activo neto por impuesto diferido	186.931.372	2.948.225	189.879.597

La conciliación entre el cargo a resultados registrado por impuesto a las ganancias y el resultante de aplicar las tasas establecidas por las normas vigentes en la materia al resultado contable del ejercicio es la siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
Resultado antes de impuesto a las ganancias	(190.397.818)	522.959.488
Tasa impositiva vigente aplicada al resultado del ejercicio	35%	35%
Subtotal	66.639.236	(183.035.821)
Efecto por ajuste por inflación de los quebrantos	(35.321.809)	270.661.996
Resultado de las inversiones al método patrimonial	31.714.603	13.663.974
Efecto por ajuste por inflación	(58.229.626)	(150.492.275)
Otras diferencias permanentes	(1.731.431)	(10.119.891)
Total por impuesto a las ganancias	3.070.973	(59.322.017)

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Nota 35. Deuda por arrendamiento y derecho de uso de activos

La Sociedad reconoció los pasivos por arrendamiento al valor presente de los pagos de arrendamiento restantes. La tasa de interés aplicada a los pasivos por arrendamiento al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue del 12,41% y 12,75% (Tasa US\$), respectivamente.

Seguidamente se detallan los movimientos por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	31.12.2025	31.12.2024
Derecho de uso de activos por arrendamiento reconocido al 1° de enero de 2025 y 2024	42.605.805	54.293.569
Altas de derecho de uso durante el ejercicio	43.706.691	6.852.737
Depreciación del derecho de uso de activos por el ejercicio	(20.236.402)	(18.540.501)
Derecho de uso de activos por arrendamiento reconocido al 31 de diciembre de 2025 y 2024	66.076.094	42.605.805
Deuda por arrendamientos reconocida al 1° de enero de 2025 y 2024	31.124.587	62.158.352
Altas de derecho de uso durante el ejercicio	43.706.691	6.852.737
Pagos por arrendamientos	(18.821.561)	(18.720.598)
Efecto diferencia de cambio por el ejercicio	1.936.920	(24.412.718)
Efecto por descuento a valor actual por el ejercicio	3.722.389	5.246.814
Deuda por arrendamientos al 31 de diciembre de 2025 y 2024	61.669.026	31.124.587
Clasificación deuda por arrendamientos	31.12.2025	31.12.2024
Deudas por arrendamientos no corriente	26.599.449	10.325.049
Deudas por arrendamientos corriente	35.069.577	20.799.538

Nota 36. Situación de las sociedades asociadas y negocios conjuntos


Las inversiones en asociadas y negocios conjuntos corresponden principalmente a las inversiones dedicadas al transporte de gas natural. El detalle de las inversiones es el siguiente:

Sociedad	Ref.	% de participación	
		31.12.2025	31.12.2024
Negocios Conjuntos			
Gasinvest S.A.	(1)	50,0000	50,0000
Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A.		43,5000	43,5000
Gasoducto GasAndes S.A. (Chile)		43,5000	43,5000
Andes Operaciones y Servicios S.A. (Chile)		50,0000	50,0000
Transportadora de Gas del Norte S.A.	(2)	0,0569	0,0569
Asociadas			
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.		15,7747	15,7747
Otras Sociedades			
Petronado S.A. (Venezuela)	(3)	26,0040	26,0040

(1) Controlante de Transportadora de Gas de Norte S.A. con el 56,3538 %.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E.C.I.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

- (2) Los Estados Financieros de Transportadora Gas del Norte S.A. (TGN) indican que en marzo de 2017, tras más de trece años de congelamiento tarifario, TGN celebró con el PEN un Acuerdo de Readequación de su Licencia (el "Acuerdo Integral") que fue ratificado y entró en vigencia con el dictado del Decreto del PEN N° 251 del 27 de marzo de 2018. Asimismo, el Acuerdo Integral fijó las reglas para llevar adelante la revisión de las tarifas de TGN (la "RTI"), que entró en vigencia en marzo de 2018 para el período 2017 – 2022.

En diciembre de 2019 se sancionó la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública N° 27.541 ("Ley de Solidaridad") que facultó al PEN a congelar las tarifas de gas bajo jurisdicción federal e iniciar un proceso de renegociación de la RTI. Asimismo, el 17 de diciembre de 2020 el PEN dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia N°1020/20 mediante el cual dispuso suspender el Acuerdo Integral.

El 18 de diciembre de 2023 el PEN dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 55/23 mediante el cual, entre otros, (i) determinó el inicio de una revisión quinquenal de tarifas (la "RQT"), y (ii) dispuso la intervención del ENARGAS.

El 26 de marzo de 2024 TGN celebró con el ENARGAS un acuerdo transitorio de adecuación tarifaria, en virtud del cual el ENARGAS aprobó un aumento de las tarifas de transporte de TGN del 675% efectivo a partir de abril de 2024 y ajustable mensualmente por resolución del ENARGAS. Dicho aumento conllevó la obligación de ejecutar durante 2024 un plan de inversiones obligatorias por la suma de \$ 19.150 millones, ajustable de la misma forma que la tarifa, priorizando en obras de confiabilidad, seguridad y calidad del sistema de gasoductos. En el marco del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 55/23 previamente mencionado, entre los meses de agosto de 2024 y hasta abril de 2025, el ENARGAS dispuso un ajuste acumulado de tarifas del 17%.

Mediante la Resolución N° 255/25 publicada en el Boletín Oficial el 29 de abril de 2025 el ENARGAS dispuso, (i) aprobar la RQT de TGN para el quinquenio 2025-2030 con vigencia a partir del 1° de mayo de 2025, que implica un incremento en el requerimiento de ingresos de la Sociedad del 16,1%, (ii) aprobar los planes de inversión obligatorias a ejecutar en dicho quinquenio por un total de \$ 416.996 millones (en moneda de junio 2024), (iii) disponer que el incremento tarifario resultante de la RQT se hará efectivo en treinta y una cuotas mensuales iguales y consecutivas y, iv) aprobar el cuadro tarifario de transición inicial (cuota 1 de 31). Asimismo y mediante la Resolución N° 241/25 de la Secretaría de Energía del 3 de junio de 2025 se modificó el numeral 9.4.1.1 de las Reglas Básicas de la Licencia de Transporte, y mediante la Resolución N° 351/25 del ENARGAS del 5 de junio de 2025 se estableció que las tarifas serán ajustadas mensualmente de acuerdo con la variación operada en un 50% por el Índice de Precios Internos al por Mayor ("IPIM") y en un 50% por el Índice de Precios al Consumidor ("IPC"), publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos ("INDEC"). Posteriormente, mediante la Resolución N° 623/25 del ENARGAS publicada en el Boletín Oficial el 1° de septiembre de 2025, el ENARGAS advirtió ciertos errores de cálculo en el proceso de la RQT y procedió a rectificar el requerimiento de ingresos para TGN para el quinquenio 2025-2030, cuyo incremento pasó a ser del 14,8%. Por aplicación de dichas reglas, al 31 de diciembre de 2025, las tarifas de TGN resultantes de la RQT fueron incrementadas un 22,86%. Por último, cabe destacar que, mediante la Resolución N° 999/25 publicada en el Boletín Oficial el 30 de diciembre de 2025, el ENARGAS modificó el

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E. C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

requerimiento de ingresos y los cuadros tarifarios de transporte, según lo establecido en el punto 5.2 de la "Metodología para la Revisión Tarifaria" prevista en el artículo 3 del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 55/23. En virtud de lo mencionado, el incremento del requerimiento de ingresos de la Sociedad resultante de la RQT finalmente pasó a ser del 15,52%.

La Dirección de TGN monitorea permanentemente la evolución de las situaciones previamente mencionadas para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar los eventuales impactos sobre la situación patrimonial y financiera de TGN.

La participación directa e indirecta de CGC en TGN asciende al 31 de diciembre de 2025 y 2024 al 28,23%.

- (3) En el mes de septiembre de 1997, se firmó el contrato por el cual el gobierno de Venezuela otorgó los derechos de exploración de Campo Onado por un plazo de veinte años a un consorcio integrado, entre otros, por CGC, con una participación mayoritaria en el mismo. En el año 2005 el gobierno venezolano anunció la conversión obligatoria de los 32 convenios operativos celebrados por filiales de Petróleos de Venezuela, S.A. ("PDVSA") y empresas petroleras privadas entre 1992-1997, dentro de los cuales se encuentra Campo Onado. En agosto de 2006, como resultado de este proceso de migración, el Convenio Operativo del área Campo Onado se convirtió en la empresa mixta Petronado S.A.

CGC posee una participación accionaria en Petronado S.A. del 26,004%.

A raíz de la profunda crisis económica y política que vino atravesando Venezuela, y con la expectativa que a partir del año 2018 se reduciría aún más el volumen de divisas que se ofrecerían y/o aprobarían a través del sistema de control cambiario, se comenzó a valorar la inversión en Petronado S.A. a su valor razonable en el rubro de inversiones no corrientes, situación que, si bien se produjeron algunos cambios geopolíticos recientemente, se mantiene en el presente ejercicio.

El valor razonable al 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascendió a \$ 0.

Nota 37. Activos gravados y bienes de disponibilidad restringida y otras garantías otorgadas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen bienes cuya disponibilidad se encuentre restringida. Se informaron activos en garantía en las Notas 10 y 13.a).

Los principales compromisos asumidos por la Sociedad a través de pólizas de caución son:

- Caución a favor del Juzgado Nacional de primera instancia en lo comercial N° 18, secretaría N° 36, para garantizar la cancelación del crédito reconocido a la ARCA (ex AFIP), en el marco del expediente 49.374 sobre el Concurso Preventivo de Compañía General de Combustibles S.A., el cual ha sido incluido en el plan de facilidades de pago regulado por la Ley N° 26.476. Caución por \$ 9 millones;
- Compromisos de inversión asumidos en áreas de exploración con el Instituto de Energía de la Provincia de Santa Cruz por US\$ 28,5 millones;

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)

C.P.C.E. S.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

- Compromisos asumidos con el Ministerio de Energía y Minería de la Nación por \$ 13.364 millones en el marco del Plan Gas N4 Decreto 892/2020 Punto 79.3;
- Caución por daño ambiental de incidencia colectiva a favor de la Secretaría de Estado de Ambiente de la provincia de Santa Cruz por un total de \$ 22.820 millones;
- Garantía de Ejecución de contrato para venta de gas a Usinas de Santa Cruz (SPSE) según expediente 100.611/2025 - Licitación Pública Nro. 03/SPSE/2025 por \$ 138 millones;
- Contracautela judicial a favor de Bolsa de Comercio de Buenos Aires, según autos Compañía General de Combustibles S.A. c/Energía Argentina S.A., según cobro de pesos (expediente 1529/24), que garantiza la producción de la pericia, por un monto de \$ 25 millones.

Nota 38. Marco regulatorio de los sectores petroleros y gas natural

38.1. Ley de Hidrocarburos

Las actividades de exploración, explotación y producción de hidrocarburos se encuentran reguladas por el marco general de la Ley N° 17.319 (promulgada en 1967) la cual otorgaba el dominio de las reservas de hidrocarburos al Estado Nacional. Esto fue modificado por la Ley N° 26.197 en virtud de la cual se estableció que pertenecen al Estado nacional los yacimientos de hidrocarburos que se hallaren a partir de las doce (12) millas marinas y a los estados provinciales los yacimientos de hidrocarburos que se encuentren en sus territorios incluyendo los situados en el mar adyacente a sus costas hasta una distancia de doce (12) millas marinas.

El marco regulatorio general fue nuevamente modificado por la Ley N° 27.007, promulgada el 30 de octubre de 2014 que, la cual estableció, entre otras cosas, lo siguiente:

- Nuevos plazos para las concesiones de explotación no convencional de hidrocarburos (CENCH) y para las concesiones de explotación en la plataforma continental y en el mar territorial. Introdujo también nuevas pautas para la prórroga de las concesiones de explotación.

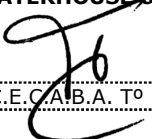
Un nuevo Régimen de Promoción de Inversiones para la Explotación de Hidrocarburos direccionado a proyectos que impliquen la realización de inversión directa en moneda extranjera no inferior a US\$ 250 millones.

En adición a este marco general, el Decreto N° 1.277/2012 publicado el 25 de julio de 2012 reglamentario de la Ley N° 26.741 (denominada de "Soberanía Hidrocarburífera de la República Argentina"), declaró de interés público nacional a la actividad de explotación y transporte de hidrocarburos. El Decreto N° 272/15 modificó el Decreto N° 1.277/2012 y, entre otras modificaciones, decretó la disolución de la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas y derogó ciertas competencias de la Comisión y estableció que las tareas previamente asignadas a la Comisión pasarían a la (hoy) Secretaría de Energía de la Nación.

Por último, en el año 2024, en virtud de la Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos (Ley N°27.742), se incorporaron nuevas modificaciones a la Ley N°17.319, entre las que se destacan la libre comercialización y exportación de hidrocarburos; nuevo régimen para nuevas concesiones de explotación de hidrocarburos; modificaciones al régimen legal de las

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

concesiones de explotación no convencional de hidrocarburos; nuevo régimen de licitaciones para la obtención de permisos de exploración y concesiones de explotación; nuevo mecanismo de regalías aplicable a nuevos permisos o concesiones; cambio en los valores para la determinación del canon hidrocarburífero; reemplazo del instituto de la "concesión de transporte" por el de la "autorización de transporte"; y la incorporación de la figura de Almacenador Subterráneo de Gas Natural.

38.2. Mercado de crudo

En el mercado interno, actualmente existen precios locales para la compraventa de crudo que están desvinculados de los precios del mercado internacional. Si bien no existe normativa alguna que regule dicha situación, la dificultad de mover los precios de los combustibles en surtidor funciona como parámetro de referencia y es por esta razón que los precios locales suelen ser menores a los internacionales, a pesar de los esfuerzos del sector en búsqueda de la convergencia de precios hacia precios internacionales.

Es necesario solicitar a la Secretaría de Energía un permiso de exportación para cada compraventa spot o en condición firme que se deba afrontar. La normativa que regula este procedimiento es la Resolución SE N°241/2017, la que fue posteriormente modificada por la Disposición 329/2019 de la Ex Subsecretaría de Hidrocarburos y Combustibles.

Adicionalmente, se ha dictado la Resolución SE N° 175/23 por medio de la cual la Secretaría de Energía establece un régimen (autónomo) para la exportación de petróleo crudo por oleoductos transfronterizos. En el marco de dicha resolución, la autoridad puede autorizar volúmenes de exportación anuales. No obstante ello, los refinadores locales que tengan un déficit de cobertura en sus necesidades de abastecimiento podrán hacer constar ello y la autoridad podrá, en tal caso, instruir al productor exportador que dé efectivo cumplimiento a la garantía de suministro por la vía de aprovisionamiento que le resulte más conveniente, por los volúmenes que se fijen al efecto, quedando siempre en firme la exportación anual aprobada.

Acuerdo de Abastecimiento de Gas Propano para Redes de Distribución de Gas Propano

CGC es parte del Acuerdo de Abastecimiento de Gas Propano para Redes de Distribución de Gas Propano Indiluido celebrado originalmente el 27 de diciembre de 2002 y ratificado por el Decreto N° 934/03, entre el Gobierno Argentino y las empresas productoras de propano, en virtud del cual se compromete a abastecer de propano a distribuidoras y subdistribuidoras de gas propano indiluido por redes a un precio inferior al de mercado, el cual ha sido sucesivamente prorrogado por los Acuerdos de Prórroga respectivos, en el marco de las leyes N° 26.019 y N° 26.546.

A través del Decreto N° 496/2023, actualizado por el Decreto 183/2025 y prorrogado por el Decreto 970/2025, se ratificó el vigésimo primer Acuerdo de Prórroga suscrito con CGC el 29 de noviembre de 2024. Dicho instrumento establece el marco para la comercialización de los productos incluidos durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025.

El acuerdo establece el pago de una compensación económica a los participantes a ser abonada por el Estado Nacional, la cual se calcula como la diferencia entre el precio comercializado en el

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

marco de dicho acuerdo y la paridad de exportación del GLP publicada mensualmente por la Secretaría de Energía. La compensación será reconocida a través de un certificado fiscal que podrá utilizarse para cancelar derechos de exportación, aunque se verifican importantes atrasos en la emisión de dichos certificados fiscales.

El certificado de crédito fiscal encuentra regulado en la Resolución General 5498/2024 de ARCA (ex AFIP).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se han registrado ingresos por \$ 193,4 millones y \$ 240,6 millones respectivamente en la línea incentivos del rubro ingresos del Estado de Resultado Integrales (Nota 24).

En línea con lo previamente mencionado, el Decreto N° 26/2026 de la Secretaría de Energía dispuso la continuidad del régimen de abastecimiento de gas propano para redes de distribución de gas propano indiluido, prorrogando los términos y condiciones del acuerdo, incluyendo el reconocimiento de las compensaciones económicas correspondientes, para el período iniciado el 1° de enero de 2026.

Programa Hogar

El Decreto N°470/2015 crea el Programa Hogares con Garrafa (HOGAR) mediante el cual el Estado Nacional subsidia o compensa de manera directa a: i) los/as titulares de hogares de bajos recursos o de viviendas de uso social o comunitario de todo el territorio de la República Argentina, consumidores de GLP envasado, que residan o se encuentren ubicadas, según el caso, en zonas no abastecidas por el servicio de gas por redes o que no se encuentren conectados/as a la red de distribución de gas de su localidad, y; ii) los productores de GLP (Gas Licuado de Petróleo). En el marco de este programa se establecen aportes de suministro de propano y/o butano para cada productor y se fijan precios máximos de referencia en cada etapa de la cadena de comercialización de GLP envasado en garrafas de 10, 12 y 15 kilogramos válidos en todo el territorio nacional como asimismo una compensación a los productores que fija la autoridad de aplicación y abona el fideicomiso creado en el marco del Programa.

En cuanto a las modificaciones más recientes, corresponde señalar que el Decreto 943/2025, en su artículo 16, dispuso dejar sin efecto el Programa Hogares con Garrafa (HOGAR) creado por el Decreto N° 470/2015, en los términos y condiciones allí establecidos, previendo su sustitución por un nuevo esquema en materia de asistencia energética.

No obstante, posteriormente el Decreto 415/2025 mantuvo la operatividad del Programa y facultó al Ministerio de Economía a efectuar las transferencias de recursos necesarias para su implementación, garantizando la continuidad de los pagos a los beneficiarios a través de la Administración Nacional de la Seguridad Social, hasta tanto se instrumente el nuevo régimen previsto.

Cupos, aportes y precios de referencia de las garrafas de 10,12 y 15 kg.

La Resolución 216/2024 de la Secretaría de Energía establece la asignación de cupos y aportes de Gas Licuado de Petróleo (GLP), modificando el marco de precios para el sector. Se eliminan los "Precios Máximos de Referencia" para fraccionadores, distribuidores y garrafas, que son sustituidos por "Precios de Referencia". También, se derogan disposiciones previas sobre los

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

APARTAMENTOS MÁXIMOS PERMITIDOS (AMP) y tipificaciones de infracciones. Asimismo, se actualizan los anexos reglamentarios, se ajusta el valor de subsidios y se mantiene la metodología de asignación trimestral de cupos y precios.

En el año 2025, mediante la Resolución 15/2025 de la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía, se introdujeron modificaciones al Reglamento General del régimen de GLP envasado aprobado por la Resolución 49/2015.

La norma sustituyó y derogó previsiones que aún se encontraban vinculadas al esquema de "Precios Máximos de Referencia", eliminó el régimen de Apartamentos Máximos Permitidos (AMP) y su correlato sancionatorio, y reconfiguró el marco regulatorio hacia un sistema de "Precios de Referencia" para garrafas de 10, 12 y 15 kg, con carácter meramente orientativo y sin efecto vinculante en la determinación de los valores de comercialización.

38.3. Mercado de Gas

Programas de incentivo a la producción de hidrocarburos y reservas

Plan GasAr (Ronda I)

El 13 de noviembre de 2020 se publicó el Decreto N° 892/2020 que aprobó el "Plan de Promoción de la Producción del Gas Natural Argentino – Esquema de oferta y demanda 2020-2024" (el "Plan Gas.Ar"), basado en un sistema competitivo en el punto de ingreso al sistema de transporte.

CGC presentó una oferta para participar en la Ronda 1 del Plan Gas.Ar (Resolución SE N° 391/20) y, como resultado de la licitación obtuvo la adjudicación para la posterior celebración de contratos firmes para el período enero 2021-diciembre 2024 (ambos inclusive), sin perjuicio de que muchos de los compromisos de entrega de Gas Natural bajo dichos contratos comenzaron su vigencia a partir del 1 de enero de 2022, atento a que durante el año CGC continuó percibiendo el incentivo del "Programa de Estímulo al Gas No Convencional".

En el marco de la citada adjudicación (cuyos volúmenes comprometidos fueron ampliados en el año 2021 luego de la adquisición del paquete accionario de SINOPEC ARGENTINA EXPLORATION AND PRODUCTION INC. por parte de CGC) se celebraron contratos tanto con la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. ("CAMMESA"), como con Energía Argentina S.A. ("ENARSA") y las licenciatarias del servicio público de distribución de gas natural (METROGAS S.A.; CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A. y NATURGY BAN S.A.).

En lo que respecta a las entregas de gas a las licenciatarias del servicio de distribución a diferencia de lo convenido con ENARSA y CAMESSA, el Plan Gas.Ar establece un sistema de doble ingreso a través del cual las licenciatarias abonan a los productores las facturas pertinentes (por entregas de Gas Natural) al precio vigente en los cuadros tarifarios de cada momento y, la diferencia con el precio ofertado en la licitación, y posteriormente adjudicado es abonada por el Estado Nacional. La Secretaría de Energía instrumentó la emisión de Certificados de Crédito Fiscal en Garantía, a los efectos de respaldar el pago de la compensación a cargo del Estado Nacional.

Al participar en el Plan Gas.Ar, los productores se comprometen a (i) cumplir una curva de producción por cuenca, un plan de inversiones, un programa de incremento proporcional y

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C. A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

progresivo del valor agregado nacional y (ii) entregar los volúmenes contemplados en los contratos suscriptos con las licenciatarias y con CAMMESA. En caso de incumplimiento se prevén sanciones tales como percibir un precio menor, ser pasibles de penalidades y hasta ser excluidos del Plan GasAr.

La Sociedad no ha participado de las Rondas 2, 3 y 4 del Plan Gas.Ar.

Plan GasAr (Ronda V)

Con el objetivo de posibilitar inversiones para promover la producción en todas las cuencas del país y satisfacer las necesidades de hidrocarburos del mercado interno y del mercado de exportación, el 4 de noviembre de 2022 se publicó en el Boletín Oficial el Decreto N° 730/2022 que modificó las bases del Plan Gas.AR renombrándolo como "Plan de Reaseguro y Potenciación de la Producción Federal de Hidrocarburos, el Autoabastecimiento interno, las Exportaciones, la Sustitución de Importaciones y la Expansión de del Sistema de Transporte para todas las cuencas hidrocarburíferas del país 2023-2028". Entre otras cuestiones, esta modificación tuvo como fin (i) otorgar previsibilidad al llenado del gasoducto Néstor Kirchner desde Cuenca Neuquina; (ii) extender la vigencia de los contratos celebrados en el marco de la Ronda hasta el año 2028 (considerando el potencial declino de las cuencas) y (iii) promover inversiones para incrementar la producción de todas aquellas cuencas que cuentan con capacidad de transporte ociosa y que puedan cooperar a la sustitución de combustibles alternativos más onerosos para el sistema ("Planes de Actividad Incremental").

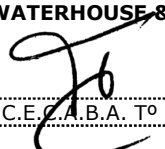
En particular y atendiendo a las necesidades del presente, mediante el Anexo II de la Resolución SE 770/22, la Secretaría de Energía de la Nación llamó a un Concurso Público Nacional (Ronda 5 Plan Gas.AR) a los efectos de: (i) promover la extensión de los contratos de compraventa de Gas suscriptos en el marco de la Ronda 1 hasta el 31 de diciembre de 2021 ("Ronda 5.1") e (ii) incentivar la presentación de Planes de Actividad Incremental para las Cuencas Noroeste y Austral ("Ronda 5.2").

La Sociedad participó en las licitaciones correspondientes a las Rondas 5.1 y 5.2 (en ésta última tanto por la Cuenca Austral como por su participación en la Cuenca Noroeste) resultando su participación de acuerdo al siguiente detalle:

- I. Ronda 5.1 – Cuenca Austral: En virtud de la Resolución SE 860/22, se adjudicaron a la Sociedad (conjuntamente con CGC Energía S.A.U. – actualmente fusionada por absorción con CGC-), los volúmenes (con declinación) a contractualizar con: (a) las distribuidoras; (b) ENARSA y, (c) CAMMESA (cuyas asignaciones se formalizaron mediante Resolución SE 834/23), con vigencia entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2028, ambos inclusive.
- II. Ronda 5.2 – Cuenca Austral: En el marco de esta, la Sociedad (conjuntamente con su subsidiaria CGC Energía S.A.U. – actualmente fusionada por absorción con CGC-), presentó un Proyecto de Actividad Incremental (Gas Incremental) para la Cuenca Austral, el cual fue aprobado y adjudicado mediante Resolución SE 860/22. Esta adjudicación derivó en la suscripción de un Contrato de Gas Incremental con CAMMESA, cuya vigencia se extiende desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2028, ambos inclusive.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)

C.P.C.E. C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

III. Ronda 5.2 – Cuenca Noroeste (Aguaragüe): La Sociedad presentó un Proyecto de Actividad Incremental (Gas Incremental) en relación con su porcentaje de participación en el Área “Aguaragüe” (Prov. de Salta), para la Cuenca Noroeste, el cual fue aprobado y adjudicado mediante Resolución SE 799/23. Esta adjudicación derivó en la suscripción del Contrato de Gas Incremental entre la Sociedad y ENARSA, con vigencia desde el 1 de octubre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2028, ambos inclusive.

La suscripción de los contratos de Gas Incremental citados precedentemente ha evitado la adquisición de sustitutos (principalmente Gasoil) generando un importante ahorro por menor requerimiento de divisas para el Estado Nacional, sin perjuicio, de los mayores compromisos asumidos en materia de inversión y actividad.

En la actualidad, el Estado Nacional se encuentra trabajando con los distintos actores de la industria (productores, transportistas, distribuidoras, CAMMESA y ENARSA, principalmente) con el objetivo de flexibilizar algunas condiciones del Plan Gas.Ar y promover la cesión de contratos que tienen como *offtakers* a CAMMESA y ENARSA, para trasladarlos a la demanda prioritaria (consumo residencial y generación/usinas, respectivamente). Se encuentran pendientes de implementación dichas reformas.

Programa de Estímulo al Gas No Convencional

Con fecha 6 de marzo de 2017, se publicó la Resolución del MINEM 46-E/2017 por la cual se creó el “Programa de Estímulo a las Inversiones en Desarrollos de Producción de Gas Natural proveniente de Reservorios No Convencionales”, destinado a incentivar las inversiones para la producción de gas natural proveniente de dichos reservorios en la Cuenca Neuquina, teniendo una vigencia desde su publicación hasta el 31 de diciembre de 2021 (el “Programa”), la que posteriormente se extendió a gas natural proveniente de actividad no convencional de la Cuenca Austral. Mediante Resolución N° 38/2018, del 27 de enero de 2018, la Secretaría de recursos Hidrocarburíferos del Ministerio de Energía y Minería aprobó la adhesión de la Sociedad (Compañía General de Combustibles S.A.) al Programa, ello en su carácter de concesionario de explotación sobre el área “Campo Indio Este-El Cerrito” ubicada en la Provincia de Santa Cruz. La Resolución facultó a la Sociedad a percibir compensaciones devengadas en virtud de su adhesión a dicho Programa a partir del mes de enero de 2018 (la “Concesión Incluida”).

El Programa estableció una compensación que resulta de restar el precio promedio ponderado por volumen del total de ventas de gas natural en la República Argentina publicado por la Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos al Precio Mínimo unitario establecido por la Resolución para cada año, multiplicado por los volúmenes de producción de gas no convencional. Los Precios Mínimos establecidos por la Resolución fueron de 7,50, 7,00 6,50 y 6,00 US\$/MMBtu para los años 2018, 2019, 2020 y 2021 respectivamente.

Las compensaciones derivadas del Programa se abonaban en un 88% a las empresas y el 12% a la Provincia correspondiente a cada concesión incluida en el Programa.

El Programa prevé un plan específico de inversiones que debía ser aprobado por el IESC (en su carácter de autoridad de aplicación provincial) y confirmado por la Secretaría de Energía de la Nación (como autoridad de aplicación del Programa).

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)

C.P.C.E. C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Durante la vigencia del Programa, la Sociedad resultó adjudicataria de la Ronda #1 del Plan Gas.Ar, aprobado éste por el Decreto 892/2020, ss. y cc. (el "Plan Gas.Ar"), en el marco del cual se preveía la continuidad del incentivo del Programa, confirmando que la Sociedad continuó percibiendo dichos estímulos hasta diciembre de 2021, empalmado aquellos relacionados con el Plan Gas.Ar a partir del mes de enero del año 2022.

Como motivo de la alteración de las circunstancias consideradas al momento de adherir al Programa y una revisión técnica del proyecto producto de los resultados de las exploraciones realizadas en el marco del mismo, la Sociedad solicitó al IESC la adecuación al Plan Específico de Inversiones para los años 2020-2021, a fin de asegurar la continuidad de los proyectos de exploración y desarrollo de las áreas hasta la finalización de la vigencia del Programa. La solicitud de adecuación fue aprobada por Resolución IESC 35/2020 y, finalmente, obtuvo la conformidad expresa de la Secretaría de Energía de la Nación por Nota NO-2020-90921899-APN-SE#MEC de fecha 28 de diciembre de 2020.

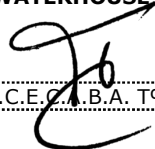
Con fecha 27 de diciembre de 2018, la Secretaría de Gobierno de Energía reajustó en forma unilateral los Pagos Provisorios bajo el Programa, estableciendo un nuevo criterio (aplicable retroactivamente y a futuro) para el pago de las compensaciones, en tanto consideró la proyección de la producción de la Concesión Incluida que fuera presentada oportunamente en la solicitud de adhesión ("Curva Original") como el volumen máximo a considerar en el cálculo de las compensaciones, sean provisorios o definitivos, no considerando así los volúmenes efectivamente producidos por la Sociedad a tales fines. La Sociedad rechazó dicho cambio de interpretación del régimen legal aplicable al Programa y, consecuentemente, presentó tres recursos administrativos (por los períodos 2018, 2019 y 2020, en forma separada) a los fines de requerir a la Secretaría de Energía el pago de las diferencias existentes (en las compensaciones) que correspondían percibirse entre los volúmenes reales de producción provenientes de la Concesión Incluida y los volúmenes reconocidos por la propia Secretaría de Energía en el marco del Programa.

Al respecto, corresponde mencionar:

1. El 6 de diciembre de 2019, atento el silencio de la administración en el marco del primer Reclamo Administrativo Previo presentado por la Sociedad a los fines de percibir las diferencias en cuestión (correspondientes a parte del período 2018), la misma inició una demanda contra el Estado Nacional (Secretaría de Energía de la Nación) por una suma de \$ 141.255.271 más intereses. A la fecha el expediente se encuentra en plena etapa probatoria.
2. En fecha 16 de junio de 2022, atento el silencio de la administración en el marco del segundo Reclamo Administrativo Previo presentado por la Sociedad a los fines de percibir las diferencias en cuestión (correspondientes a la totalidad del período 2019), la misma inició una segunda demanda contra el Estado Nacional (Secretaría de Energía de la Nación) por una suma de \$ 1.409.274.592 con más intereses. El Estado Nacional contestó demanda. A la fecha el expediente se encuentra en plena etapa probatoria.
3. Por último, en fecha 27 de diciembre de 2022, y también en virtud del silencio de la administración en el marco del tercer Reclamo Administrativo Previo presentado por la Sociedad a los fines de percibir las diferencias en cuestión (correspondientes a parte del período 2020), la misma inició una tercer y última demanda contra el Estado Nacional

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)

C.P.C.E.C. B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

(Secretaría de Energía de la Nación) por una suma de \$ 302.834.952 con más intereses. A la fecha, el expediente se encuentra en etapa de prueba.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad ha registrado como ingresos los beneficios del Programa de Estímulo a las Inversiones en Desarrollos de Producción de Gas Natural en la línea incentivos del rubro ingresos del Estado de Resultados Integrales por \$ 9.881 y \$ 11.041 millones, respectivamente (Nota 24).

Gas Natural para el Segmento Residencial

Con fecha 8 de febrero de 2019, la Secretaría de Gobierno de Energía emitió la Resolución N° 32/2019, en la cual se instruyó realizar un mecanismo de concurso de precios en el MEGSA para la provisión de gas natural en condición firme para el segmento residencial, por un plazo de 12 meses desde el 1 de abril de 2019 hasta el 31 de marzo de 2020 (la "Subasta Residencial").

Los precios serían establecidos en dólares de acuerdo a orden creciente de precio de cada una de las ofertas, pero convertidos a pesos de acuerdo a la metodología establecida en la Resolución ENARGAS N° 72/2019, que establece que deberá tomarse el tipo de cambio de los primeros quince días del mes previo al del inicio de los cuadros tarifarios. Por lo cual para las entregas a partir de octubre 2019 y hasta marzo 2020, se consideraría el tipo de cambio promedio entre el 1 y 15 de septiembre de 2019.

Sin embargo, la actualización por tipo de cambio aplicable desde el 1 de octubre de 2019, fue diferida a través de sucesivas resoluciones, quedando finalmente sujeta al plazo máximo de hasta 180 días desde la entrada en vigencia de la Ley N° 27.541, la cual congeló las tarifas por 180 días desde fines de 2019.

Adicionalmente y en el marco del COVID-19, este congelamiento fue extendido hasta fines de 2020, no existiendo en consecuencia actualización del tipo de cambio por parte del ENARGAS en el ejercicio de lo indicado por la Resolución N° 72/2019.

En este marco, los contratos de la Subasta Residencial fueron extendidos primeramente hasta finales de junio 2020 y luego hasta finales de diciembre de 2020, en las mismas condiciones de precio reinantes a marzo 2020. En consecuencia, por las entregas de todo el año 2020 ha operado el tipo de cambio promedio entre el 1 de marzo y 15 de marzo de 2019.

A partir de enero 2021 la Sociedad ha celebrado acuerdos de venta de gas natural con las distribuidoras en el marco de lo establecido por el Plan Gas.Ar.

La SEN autorizó a partir del 31 de agosto de 2022 diversos escalones de aumentos en el precio PIST del sector residencial, implementando una segmentación por categoría de usuario, lo que permite reducir la exposición a la compensación a recibir entre el precio del Plan Gas Ar y el monto que realmente abonan los usuarios finales, con el objeto de lograr valores de la energía razonables.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Decreto N° 1053/2018

El DNU N° 1053/2018, dictado por el PEN en los términos del artículo 99 inciso 3 de la Constitución Nacional a fines de modificar el presupuesto nacional para el año 2018, mantuvo su vigencia desde su publicación (en fecha 16 de noviembre de 2018) hasta su derogación por el Congreso de la Nación (en fecha 17 de noviembre de 2020, a través del artículo 91° de la ley 27.591).

En el marco del Artículo 7° del mismo y su reglamentación (Resoluciones ENARGAS N° 466/19 y 735/19), el Estado Nacional asumía el pago de las Diferencias Diarias Acumuladas generadas por tipo de cambio entre el valor del gas natural comprado por las prestadoras del servicio de distribución de gas natural por redes a los productores y el valor del gas natural incluido en los cuadros tarifarios vigentes entre el 1° de abril de 2018 y el 31 de marzo de 2019. Dicho monto global habría de abonarse en un total de 30 (treinta) cuotas mensuales y consecutivas con más intereses aplicables, cuyo primer vencimiento operaba el 1° de octubre de 2019.

La Sociedad solo percibió 1 (una) de las 30 (treinta) cuotas mensuales a las que se obligare el Estado Nacional, ello en el mes de diciembre de 2019. Atento ello, en fecha 1 de marzo de 2021, la Sociedad inició un Reclamo Administrativo Previo ante la Secretaría de Energía de la Nación, solicitando a ésta el pago íntegro de la deuda oportunamente asumida por el Estado Nacional, con más intereses adeudados. Dicho Reclamo Administrativo Previo fue ampliado en sus fundamentos ante el Ministerio de Economía de la Nación en fecha 8 de abril de 2022.

Configurado el silencio de la administración en el marco del Reclamo Administrativo Previo, la Sociedad inició, más precisamente en fecha 28 de diciembre de 2022, una demanda ordinaria contra el Estado Nacional a fin de perseguir el cobro de una suma de \$ 460.325.796,32 con más intereses aplicables desde su efectivo adeudo, representativos de (i) capital de las 29 (veintinueve) cuotas adeudadas bajo el régimen del Decreto N° 1.053/18; (ii) intereses por mora en el pago de la única cuota abonada por el Estado Nacional.

A la fecha, la etapa de prueba ha culminado y las partes aguardan el dictado de la sentencia de primera instancia.

Lo mencionado previamente afecta la consideración de recuperabilidad del activo objeto de la medida, conforme lo definen las NIIF. En consecuencia, la Sociedad ha provisionado la totalidad de los créditos registrados al 31 de diciembre de 2025.

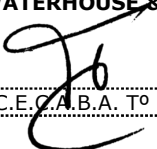
Régimen de Segmentación Tarifaria

Anteriormente, el esquema de subsidios se rigió por el Decreto N° 332/22, el cual estableció un modelo de segmentación basado en tres niveles de ingresos (Nivel 1: Ingresos Altos, Nivel 2: Ingresos Bajos y Nivel 3: Ingresos Medios). Bajo este marco, la Resolución ENARGAS N° 426/22 reguló la metodología de facturación para las empresas del Plan Gas.Ar, obligando a las distribuidoras a informar mensualmente la composición porcentual de los consumos según dichos niveles para ajustar los precios en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte (PIST).

No obstante, en fecha 31 de diciembre de 2025 se publicó el Decreto 943/2025 mediante el cual se unifican los subsidios energéticos de jurisdicción nacional, creándose el "Régimen de Subsidios Energéticos Focalizados" el que incluye al conjunto de los hogares beneficiarios de subsidios a la

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

energía eléctrica, al gas natural, al gas propano indiluido por redes y al gas licuado de petróleo (GLP) envasado en garrafas de diez (10) kilos, para asegurar a los usuarios residenciales vulnerables el acceso al consumo energético indispensable.

En tal sentido, el Decreto 943 elimina el criterio de segmentación en tres (3) niveles de ingresos de los usuarios residenciales y dispone la unificación de sus beneficiarios en una sola categoría de usuarios residenciales que requieren asistencia para acceder al consumo indispensable de energía.

Gas Natural para Generación

El 27 de diciembre de 2019, el Ministerio de Desarrollo Productivo dictó la Resolución N° 12/19 por la cual derogó, con efectos a partir del 30 de diciembre de 2019, la Resolución SGE N° 70/18, restableciendo el esquema de centralización de la provisión de combustibles para la generación en CAMMESA.

Durante el año 2020 la Sociedad abasteció a CAMMESA hasta mayo 2020 en condición firme, y a partir de junio 2020, en el marco de subastas mensuales interrumpibles.

A partir de enero 2021 la Sociedad ha celebrado con CAMMESA acuerdos de suministro de gas natural en el marco de lo establecido por el Plan Gas.Ar, por el periodo 1 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2025 (Ronda 1). Con motivo de la adjudicación de volúmenes de Gas Natural a la Sociedad, en el marco de la Resolución SE 860/2022 (Plan GasAr Ronda 5.1) se ha ampliado el plazo de abastecimiento (con compromiso de entrega con declino) para el periodo 1 de enero del 2025 al 31 de diciembre de 2028.

Asimismo, la Sociedad ha participado en numerosas subastas para el abastecimiento de Gas Natural a CAMMESA que han sido debidamente adjudicadas (interrumpible).

A partir del año 2025 CAMMESA viene publicando una serie de lineamientos (a modo de sugerencia) tendientes a volver más "eficiente" el sistema, facilitando a los generadores de energía eléctrica la compra directa de combustibles. En esta línea, se han definido una serie de prioridades en el despacho. Así es que, en el mes de octubre de 2025 se sancionó la Resolución N° 400/2025 de la Secretaría de Energía de la Nación, por medio de la cual se aprobaron las "Reglas para la Normalización del Mercado Mayorista Eléctrico", basándose éstas en tales lineamientos. Las mismas disponen un sistema progresivo para que los generadores asuman la gestión propia del combustible empleado para la generación eléctrica, priorizando volúmenes provenientes de las distintas rondas del Plan Gas.Ar.

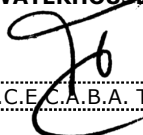
Exportaciones de gas natural

Mediante la Resolución SE 360/21, posteriormente modificada por la Resolución SE 774/22 se dispuso aprobar el "Procedimiento de Autorización de Exportaciones de Gas Natural", considerando el contenido del Plan Gas.Ar.

Para los períodos 2022-2023, 2023-2024, 2024-2025 y 2025-2026, la Secretaría de Energía de la Nación autorizó a CGC exportaciones con carácter firme a la República de Chile (ENEL y METHANEX) otorgando los certificados de exportación correspondientes.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Para los períodos 2023-2024, 2024-2025 y 2025-2026 la Secretaría de Energía también otorgó a la Sociedad permisos de exportación con carácter interrumpible a la República de Chile.

A la fecha se encuentra vigente el último Certificado de Exportación de Gas Natural, ello hasta el 31 de Diciembre de 2026, el que fuere emitido por la SEN a fin de proceder con la exportación de gas con carácter interrumpible a la Republica de Chile. En fecha 1 de enero de 2026 finalizó la vigencia de un contrato de suministro de gas natural con carácter firme con METHANEX.

38.4. Derechos de exportación sobre hidrocarburos

El Decreto N° 488/2020, estableció con efectos a partir del 19 de mayo 2020 alícuotas de derechos de exportación. Este decreto dispone una fórmula matemática donde la alícuota varía entre el 0% y el 8% según cotización del Brent. El tope de 8% coincide con lo dispuesto bajo la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva N°27.541 en la materia.

La determinación de la alícuota aplicable dependerá de la cotización del precio del barril "ICE Brent primera línea" (precio internacional o PI):

- Si el PI fuera igual o inferior a 45 dólares (que se fija como valor base o VB), la alícuota será del 0% (es decir, no se pagarán derechos de exportación por las mercaderías).
- Si el valor del PI fuera igual o superior a 60 dólares (que se fija como valor de referencia o VR), se pagará 8% de derechos de exportación por las mercaderías.
- Si el PI fuera superior al VB e inferior al VR se pagará un valor intermedio entre el VB y el VR calculado en base a una escala que dispone una fórmula provista en el Decreto 488/2020 en su Art. 7°.

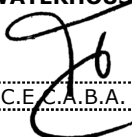
Por su parte, la Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos (Ley N°27.742), en su Título VI "Energía", establece en su Artículo 6 que permisionarios, concesionarios, refinadores y/o comercializadores podrán exportar hidrocarburos y/o sus derivados libremente, sujeto a la no objeción de la Secretaría de Energía, estableciendo asimismo que si la Secretaría de Energía no objeta la exportación dentro de los treinta (30) días de puesta en su conocimiento, la Secretaría no podrá realizar objeción alguna.

Adicionalmente, el Instituto de la Libre Exportación se encuentra regulado en el Decreto Reglamentario 1057/2024 (Anexo I) de la Ley N°27.742, el cual establece – entre otras cuestiones- los sujetos comprendidos, la garantía de no interrupción del derecho de exportación, el registro de exportaciones, el procedimiento para objetar la exportación de hidrocarburos, entre otros, estableciendo además que la Secretaría de Energía establecerá el procedimiento regulatorio de la eventual objeción a exportar hidrocarburos y/o sus derivados.

Asimismo, a través de la Resolución General 5498/2024, se permite la utilización de los certificados de crédito fiscal emitidos en el marco del Vigésimo Acuerdo de Prórroga del Acuerdo de Abastecimiento de Gas Propano para Redes de Distribución de Gas Propano Indiluido de fecha

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

18 de agosto de 2023 para la cancelación de derechos de exportación de mercadería comprendida en el artículo 7° del Decreto N°488/2020.

En el mes de enero de 2026 fue sancionado el Decreto 59/2026 (reglamentado por la Resolución 42/2026 de la Secretaría de Energía de la Nación) mediante el cual se estipuló una escala de derechos de exportación aplicables al petróleo crudo proveniente de yacimientos convencionales según el precio que se mantenga, a saber:

- (a) Si valor de referencia "ICE Brent primera línea" es menor a US\$ 65,00/bbl, la alícuota será de 0%;
- (b) Si valor de referencia "ICE Brent primera línea" es mayor a US\$ 80,00/bbl, la alícuota será de 8%; y
- (c) Si valor de referencia "ICE Brent primera línea" es mayor a US\$ 65,00/bbl pero menor a US\$ 80/bbl, la alícuota variará entre 0% y 8% según fórmulas aplicables.

38.5. Régimen Cambiario

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, las principales disposiciones vigentes son:

Ingreso y Liquidación de Divisas: El 100% del contravalor de la exportación de bienes y servicios debe ser ingresado y liquidado a través del Mercado Libre de Cambios (MLC) dentro de los plazos estipulados por la autoridad de aplicación. Se ha dejado sin efecto el mecanismo de liquidación parcial a través de valores negociables (Dólar Blend).

Acceso al MLC para Importaciones: El pago de importaciones de bienes y servicios se rige por un esquema unificado de acceso a los 30 días corridos desde el registro de ingreso aduanero o devengamiento del servicio, eliminando la distinción de plazos para empresas vinculadas.

Endeudamientos Financieros: El acceso al MLC para la cancelación de servicios de capital e intereses de deudas financieras con el exterior (incluidas partes vinculadas) se encuentra habilitado, sujeto a que los fondos originales hayan sido ingresados y liquidados por el MLC y se haya dado cumplimiento al Relevamiento de Activos y Pasivos Externos.

Formación de Activos Externos: Se mantiene la restricción de acceso al MLC para sujetos que posean activos externos líquidos disponibles por montos superiores a los umbrales fijados por el BCRA, excepto para aquellos flujos exceptuados por regímenes de promoción específicos.

Operaciones con Títulos Valores: El acceso al MLC está condicionado a la no realización de ventas de títulos valores con liquidación en moneda extranjera (MEP/CCL) en los plazos previstos por la normativa vigente (mecanismos de exclusión cruzada).

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Regímenes Específicos del Sector Hidrocarburos

La Sociedad se encuentra sujeta a los siguientes regímenes de incentivo con impacto en la disponibilidad de divisas:

Ley N° 27.742 (RIGI): Establece para los Vehículos de Proyecto Único (VPU) adheridos un cronograma de libre disponibilidad de divisas de exportación (20% transcurrido un año; 40% a los dos años; 100% a los tres años desde la puesta en marcha).

Decreto N° 929/2013: Otorga el derecho a la libre disponibilidad de un porcentaje de las divisas de exportación para proyectos de inversión que cumplan con los requisitos de ingreso de capital previstos.

Decreto N° 59/2026: Reglamentado por la Resolución 42/2026 (MEC), establece alícuotas móviles de derechos de exportación para el crudo convencional, optimizando la base de cálculo para la liquidación de divisas según el precio internacional de referencia.

Plan GasAr - Acceso al MLC

El Decreto N° 892 estableció que el BCRA debía prever mecanismos idóneos con el fin de facilitar el acceso al MULC para la repatriación de las inversiones directas y sus rentas y/o la atención de servicios de renta o principal de endeudamientos financieros del exterior cuando los fondos hayan sido ingresados por el MULC a partir del 16 de noviembre de 2020 y sean operaciones genuinas y destinadas a la financiación de proyectos enmarcados en el Plan GasAr.

En consecuencia, el BCRA emitió la Comunicación "A" 7168 que dispone que se podrá acceder al MULC sin la conformidad previa del BCRA en los siguientes casos:

- Giro de dividendos al exterior: los accionistas no residentes podrán girar divisas al exterior en concepto de utilidades y dividendos que correspondan a balances cerrados y auditados, siempre que (i) el monto total no supere el monto en moneda local según la distribución aprobada por la asamblea de accionistas, (ii) el acceso se produzca no antes de los 2 años corridos contados desde la fecha de liquidación de los fondos ingresados y (iii) la operación se encuentre declarada, en caso de corresponder, en la última presentación vencida del "Relevamiento de activos y pasivos externos".
- Cancelación de endeudamientos con el exterior: se podrá acceder al MLC para la cancelación de vencimientos de servicios de capital e intereses de endeudamientos con el exterior siempre que el endeudamiento tenga una vida promedio no inferior a 2 años y se verifiquen los demás requisitos aplicables al pago de endeudamientos financieros con el exterior.
- Repatriación de inversiones directas de no residentes: también se permite la repatriación de inversiones directas de no residentes hasta el monto de los aportes de inversión directa liquidados en el MLC siempre que: (i) se cuente con la documentación que acredite el ingreso de la inversión directa en la empresa residente, (ii) el acceso se produzca no antes de los 2 años corridos desde la fecha de liquidación de los fondos, y (iii) en caso de reducción de capital y/o devolución de aportes irrevocables, se acredite el cumplimiento

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

de los mecanismos legales previstos y el pasivo en pesos con el exterior correspondiente se encuentre declarado, en caso de corresponder, en la última presentación vencida del "Relevamiento de activos y pasivos externos".

Complementariamente a la Comunicación "A" 7168 del BCRA, la Comunicación "A" 7990 del BCRA permite que el flujo de bienes y servicios (CAPEX/OPEX) necesarios para mantener la inyección contractual no dependa de los plazos de repatriación de utilidades regulados por la "A" 7168.

Según lo estipulado en la normativa, el acceso al MLC para las operadoras con proyectos bajo el Decreto N° 892/2020 se rige por los siguientes parámetros técnicos:

- Plazo de Acceso para Bienes de Capital (Concepto B05/B07): A diferencia del régimen general, el sector puede acceder al MLC por el 100% del valor FOB de los bienes de capital destinados a la infraestructura de gas a partir de los 30 días corridos desde su registro de ingreso aduanero. Esto garantiza la rápida capitalización de los proyectos de perforación y plantas de tratamiento comprometidos en las Rondas del Plan Gas.Ar.
- Insumos y Bienes de Consumo (Concepto B06): Para los insumos críticos de operación, el plazo de acceso se estandariza en 30 días, asegurando la continuidad de la producción incremental y evitando cuellos de botella en la cadena de suministros técnica.

Servicios de Importación (Concepto S02 y otros): Los servicios prestados por no residentes (fletes, geofísica, servicios de pozo) vinculados a la ejecución de los planes de inversión del Plan Gas.Ar cuentan con un acceso habilitado a los 30 días desde su devengamiento, permitiendo que la operatividad técnica mantenga su fluidez financiera independiente de los balances anuales.

Régimen de Acceso a Divisas para la Producción Incremental de Petróleo y la Inyección Incremental de Gas Natural

El Decreto N° 277/2022 (reglamentado por el Decreto N° 484/2022, Resolución SE N° 13/2023 y Comunicación "A" 7626) aprobó el Régimen de Acceso a Divisas para la Producción Incremental de Petróleo y la Inyección Incremental de Gas Natural, por el cual, siempre que se cumplan con los requisitos aplicables y por hasta los montos máximos establecidos, se autoriza a los beneficiarios a acceder al MLC, sin necesidad de autorización del BCRA para (i) el pago de capital por deudas comerciales por importación de bienes y servicios, (ii) el pago de endeudamientos financieros con el exterior, (iii) el pago de dividendos y (iv) la repatriación de directas inversiones de no residentes.

Si bien de acuerdo con el Decreto N° 484/2022 la presentación de las solicitudes trimestrales de beneficios estaba disponible a partir del tercer trimestre de 2022, la Secretaría de Energía emitió las reglamentaciones pertinentes y habilitó la presentación de solicitudes de adhesión y beneficios recién durante el primer trimestre de 2023.

Con la sanción de la Ley N° 27.742 (Ley de Bases) y su reglamentación mediante el Decreto N° 749/2024, se creó el Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI). Este régimen ofrece un esquema de disponibilidad de divisas sobre las exportaciones (20% el primer año, 40% el segundo y 100% a partir del tercero) y estabilidad normativa por 30 años, presentándose como una alternativa para nuevos proyectos de inversión que superen los montos mínimos establecidos, permitiendo a las empresas optar por un esquema de libre disponibilidad más amplio que el basado estrictamente en la producción incremental.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Asimismo, mediante la Comunicación "A" 7990/2024, el Banco Central redujo los plazos de acceso al MLC para el pago de importaciones de bienes relacionados con el sector energético. Esto ofrece una vía de acceso general que convive con el cupo específico del Decreto 277/2022, el cual sigue siendo la vía principal para conceptos como el giro de dividendos.

Nota 39. Régimen Excepcional de Pago Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CMMESA) - Acreedores y Deudores del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM)


Con fecha 8 de mayo de 2024 se publicaron en el Boletín Oficial las Resoluciones N° 58/2024 y 66/2024 de la Secretaría de Energía, a través de las cuales se establece un régimen de pagos excepcional, transitorio y único para el saldo de las transacciones económicas del MEM de diciembre de 2023, enero de 2024 y febrero 2024 correspondiente a los Acreedores del MEM con el objeto de reestablecer la cadena de pago de las transacciones económicas corrientes y con ello preservar el abastecimiento del servicio público de electricidad.

En el marco del mencionado régimen se disponen las siguientes medidas:

1. Se instruye a CMMESA a elaborar y determinar con cada uno de los Acreedores del MEM, en un plazo de cinco (5) días hábiles de la entrada en vigencia de la norma, los importes correspondientes a cada una de las Transacciones Económicas correspondientes a los meses de diciembre 2023, enero 2024 y febrero 2024, y una vez determinadas las acreencias, suscribir los acuerdos individuales respectivos previa conformidad del acreedor.
2. Se determina que, en el caso que se produjeran divergencias respecto de los montos a determinar, éstas podrán someterse a los procedimientos de solución de controversias previstos en las normas regulatorias y/o contractuales que estuvieran alcanzados por las transacciones en cuestión.
3. Se especifica el método de cancelación de las acreencias, a saber:
 1. Las liquidaciones correspondientes a los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024 serán canceladas a los diez (10) días hábiles de la fecha en la que se formalicen los acuerdos entre CMMESA y cada Acreedor MEM, mediante la entrega de títulos públicos "BONOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES STEP UP 2038" (BONO USD 2038 L.A.), conforme la instrucción y metodología que dispondrá la Secretaría de Energía.
 2. Las liquidaciones correspondientes al mes de febrero de 2024 serán canceladas con fondos disponibles de CMMESA por cobranzas y transferencias del Estado Nacional.
4. Asimismo, se instruye a CMMESA a elaborar y determinar con cada uno de los Deudores MEM, en un plazo de cinco (5) días hábiles de la entrada en vigencia de las normas, los importes correspondientes a las facturas por la venta de energía eléctrica, con vencimiento en los meses de febrero, marzo y abril de 2024 respectivamente, bajo un régimen específico de vencimientos.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Con fecha 21 de mayo de 2024, la Sociedad se adhirió al régimen excepcional de pago mencionado precedentemente, a través del cual cobró mediante BONO USD 2038 L.A., las acreencias correspondientes a los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024 y en efectivo las correspondientes al mes de febrero de 2024. Producto de la valuación de mercado de los bonos ofrecidos, la Sociedad ha registrado una pérdida por incobrabilidad de \$ 8.735 millones (\$ 17.999 millones a valores corrientes al 31 de diciembre de 2025) expuesta en la línea "Cargo por previsión de pérdidas esperadas" (Nota 29).

Nota 40. Plan de Eficiencia Operativa

En el año 2025 la Sociedad puso en marcha un plan integral de eficiencia operativa, enmarcado en su estrategia de sostenibilidad y crecimiento a largo plazo, con el objetivo de optimizar la estructura de costos y mejorar la asignación de recursos.

Como parte de este plan, se decidió operar en forma directa "primerizar" algunos servicios estratégicos a través de una sociedad subsidiaria, lo que derivó en la adquisición de equipos e infraestructura operativa. En forma complementaria, se llevó a cabo una revisión de los procesos y funciones internas, lo que implicó la desvinculación de personal propio y la terminación anticipada de ciertos contratos de prestación de servicios con contratistas externos.

En este contexto, al 31 de diciembre de 2025 se reconocieron gastos por indemnizaciones laborales y compensaciones contractuales por un total de \$ 69.743.205, expresados en moneda de cierre del período, registrados en el estado de resultados bajo el rubro "Otros ingresos y (egresos) operativos, netos", en la línea "Gastos por reestructuración". Al 31 de diciembre de 2025, en el marco del mencionado plan de eficiencia operativa se reconoció una provisión por gastos de reestructuración en el rubro de otras deudas corrientes por \$ 20.568.429 por los costos de desvinculación de personal de contratistas externos a ejecutarse en el año 2026.

El plan de eficiencia se encuentra en desarrollo por lo que podrían generarse erogaciones adicionales asociadas a etapas posteriores de implementación.

La Sociedad estima que este proceso permitirá consolidar una estructura más ágil, eficiente y alineada con sus objetivos estratégicos, con impacto positivo en la rentabilidad operativa futura.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E. / A.B.A. Tº 1 Fº 17

(Socio)

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Nota 41. Hechos posteriores

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025, no se han producido otros hechos, situaciones o circunstancias que no sean de público conocimiento, que incidan o puedan incidir significativamente sobre la situación patrimonial, económica o financiera de la Sociedad, en adición a los tratados en las notas a los presentes Estados Financieros, excepto por lo siguiente:

41.1. Cambio de Moneda Funcional La determinación de la moneda funcional requiere que la administración realice juicios significativos. CGC ha llevado a cabo una revisión de su moneda funcional y concluyó que la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de la entidad es el dólar estadounidense y, por lo tanto, su moneda funcional ha cambiado de la moneda local pesos argentinos al dólar estadounidense.

Este cambio es prospectivo a partir del 1 de enero de 2026 y no afecta los saldos al 31 de diciembre de 2025, ni los resultados o flujos de efectivo del año finalizado en esa fecha.

La decisión se basó en que el mix de producción y venta de la compañía ha variado siendo el crudo el principal producto de venta. El crudo se comercializa íntegramente en dólares estadounidense no concertándose su precio en otra moneda. En este contexto, también el 100% de las deudas financieras son denominadas en dólares estadounidenses. Históricamente, los factores para determinar la moneda funcional siempre fueron mixtos; sin embargo, actualmente la mayor parte de los ingresos y los costos de producción están vinculados al dólar estadounidense.

El cambio de moneda funcional de CGC reducirá significativamente la volatilidad de los efectos generados por los movimientos en el tipo de cambio y la aplicación de la NIC 21 – Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

41.2. Emisión de Obligaciones Negociables Clase 40 Con fecha 9 de marzo de 2026 la Sociedad realizó, bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses por un monto total de US\$ 55.197 (US\$ 39.352 serán integrados en canje de las Obligaciones Negociables Clase 36 y 37 y US\$ 15.845 serán integrados en dólares), con vencimiento de capital el 9 de marzo de 2028 y devengando intereses a una tasa anual fija de 9,5%.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.F. C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Nota 42. Reservas

Reservas petroleras y gasíferas (Información no cubierta por el Informe de los Auditores independientes)

El siguiente cuadro refleja las reservas probadas estimadas de petróleo (incluye petróleo crudo, condensado y líquidos de gas natural (LGN)) y gas natural al 31 de diciembre de 2025):

	Probadas Desarrolladas (c)		Probadas no Desarrolladas (c)		Total Reservas Probadas (c)	
	Petróleo crudo, condensado y LGN (a)	Gas natural (b)	Petróleo crudo, condensado y LGN (a)	Gas natural (b)	Petróleo crudo, condensado y LGN (a)	Gas natural (b)
Argentina	8.326,08	8.787,32	6.443,18	4.213,63	14.769,26	13.000,95
Total	8.326,08	8.787,32	6.443,18	4.213,63	14.769,26	13.000,95

(a) En Miles de m3.

(b) En Millones de m3 en 9.300 Kcal.

(c) Incluye Áreas operadas y no operadas al porcentaje de participación.

Incluye información de Aguarague y Aguada del Chañar surgida de los informes de reservas al 31-12-2024, descontando la producción del año 2025.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17



COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A.

**Estados Financieros Individuales
correspondientes al ejercicio económico
finalizado el 31 de diciembre de 2025**
(Presentados en forma comparativa con 2024)

Compañía General de Combustibles S.A.

Estados Financieros Individuales

Estado de Situación Financiera Individual al 31 de diciembre de 2025 y 2024

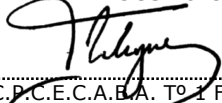
(Expresados en miles de pesos)

	Nota	31.12.2025	31.12.2024
ACTIVO			
Activo no corriente			
Propiedad, planta y equipos	8	2.312.618.589	1.813.675.716
Inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	9.a)	416.852.232	420.501.188
Derecho de uso de activos	35	66.076.094	42.605.805
Otros créditos	10	1.476.494	353
Activo por impuesto diferido	34	188.375.008	186.931.372
Total del Activo No Corriente		2.985.398.417	2.463.714.434
Activo corriente			
Inventarios	11	147.731.014	224.983.117
Otros créditos	10	64.642.905	96.435.221
Cuentas comerciales por cobrar	12	142.155.807	113.870.722
Inversiones a valor razonable	13	917.306	960.716
Efectivo y equivalentes de efectivo	14	498.210.543	139.394.200
Total del activo corriente		853.657.575	575.643.976
TOTAL DEL ACTIVO		3.839.055.992	3.039.358.410
PATRIMONIO			
Capital social	15	99.761.469	399.138
Ajuste integral del capital		20.274.105	89.387.116
Prima de emisión		166.917.767	-
Reservas	16	510.816.453	59.671.131
Resultados no asignados	17.a	(187.326.845)	451.145.322
Otros resultados integrales	17.b	(38.218.756)	(45.706.997)
TOTAL DEL PATRIMONIO		572.224.193	554.895.710
PASIVO			
Pasivo no corriente			
Previsiones para juicios y otros reclamos	18	8.073.084	7.777.995
Otras provisiones	19	320.530.110	349.238.254
Otras deudas	22	361.254.722	-
Deudas por arrendamientos	35	26.599.449	10.325.049
Deudas financieras	21	1.243.290.142	1.428.243.558
Total del pasivo no corriente		1.959.747.507	1.795.584.856
Pasivo corriente			
Otras provisiones	19	917	1.288
Otras deudas	22	179.703.980	26.547.742
Deudas fiscales	20	26.993.834	24.804.516
Remuneraciones y cargas sociales		30.464.041	38.942.017
Deudas por arrendamientos	35	35.069.577	20.799.538
Deudas financieras	21	844.254.961	338.384.451
Deudas comerciales	23	190.596.982	239.398.292
Total del pasivo corriente		1.307.084.292	688.877.844
TOTAL DEL PASIVO		3.266.831.799	2.484.462.700
TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO		3.839.055.992	3.039.358.410

Las Notas 1 a 42 que se acompañan forman parte integrante de los presentes Estados Financieros Individuales.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112


Carlos Oscar Bianchi
Por Comisión Fiscalizadora


Alain Marc Petitjean
Director Titular

Compañía General de Combustibles S.A.

Estados Financieros Individuales

Estado de Resultados Integrales Individual por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

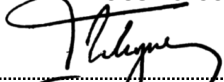
(Expresados en miles de pesos)

	Nota	31.12.2025	31.12.2024
Ingresos	24	1.366.441.949	1.436.048.602
Costo de ingresos	25	(1.103.507.356)	(1.357.740.438)
Resultado bruto		262.934.593	78.308.164
Gastos de comercialización	26	(69.713.953)	(68.856.886)
Gastos de administración	27	(102.633.414)	(123.992.159)
Gastos de exploración	28	(71.793.238)	(103.617.481)
Cargo por deterioro de activos financieros	29	(1.709.988)	(17.998.616)
Otros ingresos y (egresos) operativos, netos	30	19.047.276	(340.872.971)
Resultado operativo		36.131.276	(577.029.949)
Resultado de inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	9	90.083.247	6.756.911
Ingresos financieros	31	5.010.842	12.019.819
Costos financieros	31	(77.392.815)	(71.773.892)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (R.E.C.P.A.M.)	31	(163.449)	42.287.445
Otros resultados financieros	31	(242.439.582)	1.110.699.154
Resultado antes de impuestos		(188.770.481)	522.959.488
Impuesto a las ganancias	34	1.443.636	(59.322.017)
Resultado del ejercicio		(187.326.845)	463.637.471
OTROS RESULTADOS INTEGRALES			
Conceptos que serán reclasificados al Estado de Resultados			
Diferencia de conversión de Estados Financieros	2.2.11)	7.488.241	(104.316.516)
Total de otros resultados integrales del ejercicio, neto de impuestos		7.488.241	(104.316.516)
Resultado total integral del ejercicio		(179.838.604)	359.320.955

Las Notas 1 a 42 que se acompañan forman parte integrante de los presentes Estados Financieros Individuales.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. **Fernando A. Rodríguez**
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112


Carlos Oscar Bianchi
Por Comisión Fiscalizadora


Alain Marc Petitjean
Director Titular

Compañía General de Combustibles S.A.

Estados Financieros Individuales

Estado de Cambios en el Patrimonio Individual por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025

(Expresados en miles de pesos)


	Capital social (Nota 15)	Ajuste integral al capital	Prima de emisión	Reserva legal (Nota 16)	Reserva facultativa (Nota 16) (1)	Otros Resultados Integrales Diferencia de Conversión	Resultados no asignados (Nota 17.a)	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2024	399.138	89.387.116	-	17.957.278	41.713.853	(45.706.997)	451.145.322	554.895.710
Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 14 de abril de 2025:								
- Asignación de resultados no asignados	-	-	-	-	451.145.322	-	(451.145.322)	-
Resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de abril y 23 de mayo de 2025:								
- Aumento de Capital Social	99.362.331	(69.113.011)	166.917.767	-	-	-	-	197.167.087
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(187.326.845)	(187.326.845)
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	7.488.241	-	7.488.241
Saldos al 31 de diciembre de 2025	99.761.469	20.274.105	166.917.767	17.957.278	492.859.175	(38.218.756)	(187.326.845)	572.224.193

(1) Para el mantenimiento de capital de trabajo y futuros dividendos.

Las Notas 1 a 42 que se acompañan forman parte integrante de los presentes Estados Financieros Individuales.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

(Socio)



Carlos Oscar Bianchi
Por Comisión Fiscalizadora



Alain Marc Petitjean
Director Titular

Compañía General de Combustibles S.A.

Estados Financieros Individuales

Estado de Cambios en el Patrimonio Individual por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025

(Expresados en miles de pesos)

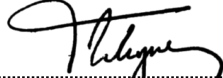
	Capital social (Nota 15)	Ajuste integral al capital	Reserva legal (Nota 16)	Reserva facultativa (Nota 16) (1)	Otros Resultados Integrales Diferencia de conversión	Resultados no asignados (Nota 17.a)	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2023	399.138	89.387.116	17.957.278	485.053.770	58.609.519	(455.832.066)	195.574.755
Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2024:							
- Asignación de resultados no asignados	-	-	-	(443.339.917)	-	443.339.917	-
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	463.637.471	463.637.471
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	(104.316.516)	-	(104.316.516)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	399.138	89.387.116	17.957.278	41.713.853	(45.706.997)	451.145.322	554.895.710

(1) Para el mantenimiento de capital de trabajo y futuros dividendos.

Las Notas 1 a 42 que se acompañan forman parte integrante de los presentes Estados Financieros Individuales.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112



Carlos Oscar Bianchi
Por Comisión Fiscalizadora



Alain Marc Petitjean
Director Titular

Compañía General de Combustibles S.A.

Estados Financieros Individuales

Estado de Flujo de Efectivo Individual por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresados en miles de pesos)

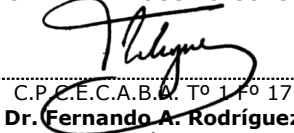
	Nota	31.12.2025	31.12.2024
Flujo de efectivo de las actividades operativas			
Resultado neto del ejercicio		(187.326.845)	463.637.471
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas:			
Depreciación de Propiedad, planta y equipos	8	263.827.026	394.457.152
Depreciación de derecho de uso activos	35	20.236.402	18.540.501
Resultado de inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	9.c)	(90.083.247)	(6.756.911)
Resultados financieros netos		312.794.917	(1.059.441.616)
(Recupero) Cargo deterioro de activos no financieros	30	(25.301.731)	378.437.275
Aumento neto de las provisiones para créditos	29	1.709.988	17.998.616
Aumento neto de las provisiones para juicios y otros reclamos	27	5.499.443	3.122.733
Cargos por desbalanceo de gas	25	(2.190)	(9.064)
Ingresos devengados por incentivos, netos de cobranzas		(395.368)	3.431.749
Resultado por cesión de activos	30	(27.199.436)	(26.753.206)
Cargo por pozos y estudios no exitosos	28	71.793.238	103.617.481
R.E.C.P.A.M.	31	163.449	(42.287.445)
Impuesto a las ganancias devengado	34	(1.443.636)	59.322.017
Cambios en activos y pasivos operativos:			
Créditos		(41.420.479)	(213.540.251)
Inventarios		65.178.239	(2.540.355)
Deudas no financieras		(20.736.751)	285.928.041
Impuesto a las ganancias pagado		(8.296.772)	(30.029.637)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas		338.996.247	347.134.551
Flujo neto de efectivo por actividades de inversión			
Adquisición de propiedades, planta y equipos	8	(404.751.878)	(756.076.902)
Aportes de capital en asociadas		-	(39.465)
Disposiciones de inversiones corrientes		9.453.328	189.366.347
Dividendos cobrados	9.b)	101.220.444	59.880.962
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión		(294.078.106)	(506.869.058)
Flujo neto de efectivo por actividades de financiación			
Aporte de capital de los accionistas		197.167.087	-
Pagos por arrendamientos	35	(18.821.561)	(18.720.598)
Intereses pagados por deudas financieras	21	(75.470.893)	(69.067.563)
Deudas financieras obtenidas	21	792.037.004	789.261.370
Deudas financieras canceladas	21	(575.439.308)	(509.204.127)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación		319.472.329	192.269.082
Aumento neto del efectivo y equivalentes del efectivo		364.390.470	32.534.575
Efectivo y equivalentes del efectivo al inicio del ejercicio	14	139.394.200	79.437.851
Altas por fusión	3	-	47.882.704
Resultados financieros generados por el efectivo y equivalentes del efectivo		(5.574.127)	(20.460.930)
Efectivo y equivalentes del efectivo al cierre del ejercicio	14	498.210.543	139.394.200
Variaciones que no han significado movimientos de fondos (1)			
Adquisiciones de propiedades, planta y equipos pendientes de pago		423.946.122	(78.601.471)
Costo de abandono de pozos activado en propiedades, planta y equipos		(2.214.234)	(80.207.206)
Baja por cesión de activos		17.222.364	(20.481.799)

Las Notas 1 a 42 que se acompañan forman parte integrante de los presentes Estados Financieros Individuales.

- (1) A los fines de la elaboración del presente Estado de Flujo de Efectivo no se han expuesto las partidas correspondientes a la fusión por no significar un movimiento de fondos.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1º Fº 17
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 264 Fº 112


Carlos Oscar Bianchi
Por Comisión Fiscalizadora


Alain Marc Petitjean
Director Titular


Compañía General de Combustibles S.A.

Índice de las Notas a los Estados Financieros Individuales

1. Información general
2. Bases de preparación y políticas contables
3. Fusión de CGC Energía S.A.U.
4. Administración de riesgos financieros
5. Estimaciones y criterios contables críticos
6. Información por segmentos
7. Instrumentos financieros
8. Propiedad, planta y equipos
9. Inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos
10. Otros créditos
11. Inventarios
12. Cuentas comerciales por cobrar
13. Inversiones a valor razonable
14. Efectivo y equivalentes de efectivo
15. Capital social
16. Reservas
17. Resultados no asignados y otros resultados integrales
18. Provisiones para juicios y otros reclamos
19. Otras provisiones
20. Deudas fiscales
21. Deudas financieras
22. Otras deudas
23. Deudas comerciales
24. Ingresos
25. Costo de ingresos
26. Gastos de comercialización
27. Gastos de administración
28. Gastos de exploración
29. Deterioro de activos financieros
30. Otros ingresos y (egresos) operativos, netos
31. Resultados financieros, netos
32. Resultados por acción
33. Saldos y operaciones con partes relacionadas
34. Impuesto a las ganancias
35. Deuda por arrendamiento y derecho de uso de activos
36. Situación de las compañías asociadas y negocios conjuntos
37. Activos gravados y bienes de disponibilidad restringida y otras garantías otorgadas
38. Marco regulatorio de los sectores petrolero y gas natural
39. Régimen Excepcional de Pago Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA) - Acreedores y Deudores del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM)
40. Plan de Eficiencia Operativa
41. Hechos posteriores
42. Reservas

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Compañía General de Combustibles S.A.

Notas a los Estados Financieros Individuales correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 (Presentados en forma comparativa)

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto donde se indica en forma expresa)

Nota 1. Información general

1.1. La Sociedad

Compañía General de Combustibles S.A. (en adelante indistintamente "CGC" o "la Sociedad") es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de octubre de 1920. La fecha de finalización del contrato social es el 1 de septiembre de 2100 y su domicilio legal es Bonpland 1745, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Las actividades de CGC están concentradas en el sector energético, específicamente en la exploración y la producción de petróleo y gas (upstream) y en el transporte de gas. Las actividades de upstream las realiza tanto en forma individual como mediante participaciones conjuntas y el transporte de gas a través de compañías asociadas. Las actividades de la Sociedad no están sujetas a cambios significativos de estacionalidad.

La Sociedad es controlada por Latin Exploration S.L.U. ("LE") una sociedad española.

Las áreas de exploración y explotación de Petróleo y Gas, sobre las que la Sociedad tiene participación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son las siguientes:

País/ Cuenca	Área	% Participación	Operador	Hasta	Actividad
Argentina					
Noroeste	Aguaragüe	5,00	Tecpetrol	2037	
Austral	El Cerrito	100,00	CGC	2033-2037-2053	
	Dos Hermanos	100,00	CGC	2027-2034-2037	Exploración
	Campo Boleadoras	100,00	CGC	2027-2033-2034	y explotación
	Campo Indio Este / El Cerrito	100,00	CGC	2028-2053	
	María Inés	100,00	CGC	2027-2028	
	Glencross f)	87,00	CGC	2033	Explotación
	Estancia Chiripa	87,00	CGC	2033	
	Tapi Aike	100,00	CGC	2026	Exploración
	Paso Fuhr	50,00	CGC	2028	
	AUS_105 d)	25,00	Equinor	2026	Exploración
	AUS_106 d)	25,00	Equinor	2026	off shore

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

País/ Cuenca	Área	% Participación	Operador	Hasta	Actividad
Argentina					
Cuyana	Cajón de los Caballos	25,00	Roch S.A. (sector occidental) / YPF S.A. (sector oriental)	2025	
Golfo San Jorge	Bloque 127	100,00	CGC	2035	
	Cañadón León	100,00	CGC	2035	
	Cañadón Minerales	100,00	CGC	2035	
	Cañadón Seco	100,00	CGC	2036	
	Cerro Overo	100,00	CGC	2035	Exploración y explotación
	Cerro Wenceslao	100,00	CGC	2036	
	El Cordón	100,00	CGC	2036	
	El Huemul - Koluel Kaike	100,00	CGC	2037	
	Las Heras	100,00	CGC	2035	
	Meseta Espinosa	100,00	CGC	2036	
	Meseta Espinosa Norte	100,00	CGC	2035	
	Meseta Sirven	100,00	CGC	2037	
	Piedra Clavada	100,00	CGC	2035	
	Sur Piedra Clavada	100,00	CGC	2037	
	Tres Picos	100,00	CGC	2035	
Neuquina	Aguada del Chañar c)	49,00	YPF	2053	Explotación
Venezuela	Campo Onado g)	26,00	Petronado	2026	Exploración

Cambios en las Áreas de Petróleo y Gas

a) Áreas Cóndor y La Maggie - Cesión de Activos a Venoil S.A.

El 12 de septiembre de 2024, CGC suscribió un acuerdo con Venoil S.A. (en adelante "Venoil") para ceder el 100% de los derechos y obligaciones de titularidad de la Compañía emergentes de: (i) las concesiones de explotación de Laguna de los Capones, Santa Cruz I – Fracción C, Santa Cruz I – Fracción D, Santa Cruz II – Fracción A y Santa Cruz II – Fracción B; (ii) la Concesión de Transporte Cóndor – Posesión y la Servidumbre Minera Cóndor – Posesión; y (iii) el Oleoducto Cóndor-Loyola (en conjunto, los "Activos").

Sin perjuicio que la cesión de la titularidad de los Activos a favor de Venoil estaba condicionada al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes, CGC y Venoil acordaron mediante un Acuerdo Complementario de fecha 27 de noviembre de 2024, realizar la transferencia de la operación con efectos al 1 de diciembre de 2024. Con fecha 27 de noviembre de 2024, se notificó al Ministerio de Energía y Minería de la Provincia el cambio de operador con efectos al día 1 de diciembre de 2024.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.Z.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Con fecha 15 de diciembre de 2025, el Ministerio de Energía y Minería de Santa Cruz autorizó la cesión a través de la Resolución MEyM-N° 107/25, ratificada por el Poder ejecutivo Provincial el 23 de diciembre de 2025 mediante el Decreto N°1187/25.

La contraprestación por la cesión de los Activos es de US\$ 1,6 millones, pagadera en cuotas mensuales iguales y consecutivas con vencimiento durante el ejercicio 2026.

b) Baja de Áreas Cacheuta y Piedras Coloradas - Estructura Intermedia - Cesión de Activos a Venoil S.A.

El 17 de diciembre de 2024 CGC suscribió un acuerdo con Venoil S.A. (en adelante "Venoil") para ceder el 100% de los derechos y obligaciones de titularidad de la Compañía emergentes de las concesiones de explotación de "Piedras Coloradas-Estructura Intermedia" y "Cacheuta", ambas ubicadas en la Provincia de Mendoza, Cuenca Cuyana (los "Activos"), ello sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes (principalmente la aprobación de la autoridad de aplicación de la cesión de los Activos a favor de Venoil y al otorgamiento de una prórroga sobre la vigencia).

No obstante, con fecha 31 de marzo de 2025 CGC y Venoil suscribieron un Acuerdo Complementario con el objetivo de dispensarse del cumplimiento de las condiciones precedentes y realizar la transferencia de la operación con efectos al 1 de abril de 2025 (esta renuncia no importa el hecho de que la aprobación gubernamental a la cesión deba efectuarse para perfeccionar el acto). Con fecha 31 de marzo de 2025 se notificó al Ministerio de Energía y Ambiente de la Provincia de Mendoza el cambio de operador con efectos al día 1 de abril de 2025 y, en fecha 4 de abril se hizo lo propio con la Secretaría de Energía de la Nación. Con fecha 8 de abril de 2025, el Ministerio de Energía y Ambiente de la Provincia de Mendoza autorizó la cesión a través de la Resolución N° 058-EyA-2025, dando un plazo de 4 (cuatro) meses para presentar ante la Dirección de Hidrocarburos de la Provincia la Escritura Pública definitiva de la cesión.

En fecha 24 de junio de 2025 se suscribió la Escritura Pública de cesión en relación con los Activos. La misma fue notificada a la Dirección de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minería de Mendoza en fecha 15 de julio de 2025 a través de notificación conjunta de CGC y Venoil.

La contraprestación por la cesión de los Activos es de US\$ 2,0 millones, pagadera en 24 cuotas mensuales iguales y consecutivas. La primera de las cuotas se hará efectiva a los 45 (cuarenta y cinco) días corridos desde aprobada la prórroga de las concesiones al Comprador, hecho que tuvo lugar el 22 de enero de 2026, fecha de publicación de la prórroga en el Boletín Oficial de Mendoza, por lo que a partir del mes de marzo 2026 operará el vencimiento de la primer cuota.

c) Combinación de Negocios - Adquisición de Activos de YPF S.A. ("YPF") con efecto a partir del 1° de abril de 2025

- Nombre y descripción del negocio adquirido, fecha de adquisición, porcentaje adquirido y razones de la adquisición:

Con fecha 21 de marzo de 2025, la Sociedad suscribió un Acuerdo de Farm-In con YPF a través del cual adquirió el 49% de los intereses, derechos y obligaciones de YPF derivados de la concesión de explotación no convencional de hidrocarburos sobre el área "Aguada

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

del Chañar" ("ADC"), ubicada en la Cuenca Neuquina, Provincia del Neuquén, cuya transferencia efectiva tuvo lugar el 1 de abril de 2025. YPF mantendrá la titularidad del 51% restante del área "Aguada del Chañar" y continuará siendo su operador, a cuyo fin las partes celebraron ciertos acuerdos complementarios, incluyendo la creación de una unión transitoria de empresas.

La Sociedad abonó a YPF una suma de US\$ 75 millones y se comprometió a solventar, por cuenta y orden de YPF, como compromiso de Farm-In, el 80,40% de los gastos, inversiones y costos de capital que sean atribuibles al porcentaje de participación de YPF en el área "Aguada del Chañar" durante un plazo de cuatro años, comenzando el 01/01/2026 y terminando el 31/12/2029, hasta una suma máxima total de US\$ 371,9 millones.

Entre los acuerdos complementarios, la Sociedad otorgó a YPF un derecho de preferencia para la compra de petróleo crudo proveniente de la Cuenca del Golfo San Jorge o del área Aguada del Chañar, ejecutable en forma alternativa no divisible ni acumulable, y una opción de compra del petróleo crudo tipo "Cañadón Seco" proveniente de otras áreas que CGC adquiera en la Cuenca del Golfo San Jorge, en cada caso, por un período de cinco años. Como contraprestación, el 21 de marzo de 2025 YPF abonó a CGC la suma única, total y definitiva de US\$ 50 millones, ganancia que comenzó a devengarse contablemente en forma lineal a partir de enero de 2026.

La transacción descrita califica como una combinación de negocios de acuerdo con la NIIF 3 "Combinaciones de negocios".

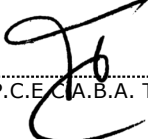
- Valor razonable de la contraprestación transferida y valor razonable de los principales activos objeto de la adquisición

A continuación, se detallan los valores razonables preliminares correspondientes a los principales activos a la fecha de la adquisición, los cuales han sido incorporados en los estados financieros de CGC a partir de la toma de control de nuestra tenencia del 49%, el 1 de abril de 2025 (expresados en términos de la unidad de medida corriente al 31 de diciembre de 2025):

	En miles de pesos
Valor abonado en efectivo	95.127.711
Valor descontado por compromisos de Farm-In a abonar en 2026-2029 (1)	350.035.315
Valor razonable de la contraprestación transferida	445.163.026
Valor razonable de los principales activos objeto de la adquisición	
Pozos e instalaciones de producción	301.228.505
Propiedad Minera	143.934.521
Total	445.163.026

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E. C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

(1) El valor descontado ha sido estimado de acuerdo con el flujo futuro de fondos considerándose un valor razonable de nivel 3.

Los valores razonables correspondientes a los principales activos del área adquirida surgen de las evaluaciones preliminares realizadas con la información disponible a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. Al obtenerse nueva información respecto de hechos y circunstancias que existían en la fecha de la adquisición, se reestimaré el valor razonable de los activos netos ya identificados y/o se identificarán activos o pasivos adicionales durante el período de medición que no excederá un año a partir de la fecha de adquisición según lo previsto por la NIIF 3. Se han consolidado operaciones de ADC a partir del 1° abril de 2025, por lo que desde dicha fecha los ingresos por ventas consolidados han sido de \$ 201.166.554, los costos asociados han sido de \$ 77.683.000, representando una ganancia neta de \$ 117.715.454 (EBITDA ajustado de \$ 151.265.708, ver en nota 6). Si la adquisición hubiera ocurrido el 1 de enero de 2025, la Sociedad estima que los ingresos por ventas habrían aumentado en \$ 44.592.260 aproximadamente, los costos asociados habrían aumentado en \$ 11.424.986 aproximadamente y el resultado hubiera representado una ganancia neta adicional por \$ 33.167.274 aproximadamente. (Valores expresados en términos de la unidad de medida corriente al 31 de diciembre de 2025).

Los costos relacionados a la adquisición fueron imputados a la línea de gastos de administración del resultado del periodo finalizado al 31 de diciembre de 2025.

d) Áreas AUS_105 y AUS_106 - Extensión plazo del primer período exploratorio

Con fecha 30 de mayo de 2025, se resolvió la extensión por un plazo adicional de doce meses del primer período exploratorio correspondiente a los permisos de exploración otorgados sobre las áreas AUS_105 y AUS_106.

e) Cesión de la concesión Río Tunuyán y los derechos de la Concesión La Ventana

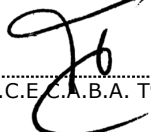
Con fecha 3 de noviembre de 2025, CGC suscribió un acuerdo con Petróleos Sudamericanos S.A. para ceder el 100% de los derechos y obligaciones de titularidad de la Compañía emergentes de las concesiones de Río Tunuyán y La Ventana (donde CGC es titular del 30% de participación) con fecha efectiva a partir del 1 de noviembre de 2025 (los "Activos").

En fecha 20 de enero de 2026, el Ministerio de Energía y Ambiente de la provincia de Mendoza, autorizó la cesión a través de la Resolución N°007-EyA-2026.

La contraprestación por la cesión de los Activos es de US\$ 30 mil en efectivo al momento de firma del acuerdo, y aproximadamente US\$ 2,6 millones pagaderos en especie en 48 cuotas mensuales consecutivas mediante entregas de petróleo crudo, comenzando a partir del momento de firma del acuerdo.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

f) Glencross – Notificación de Reversión Total de Superficie

Con fecha 22 de diciembre de 2025 de acuerdo con el artículo 37 de la Ley 17.319 y lo establecido en el art. 4 del Acuerdo Marco suscripto el 11 de agosto de 2006, aprobado por Ley N°2.921, la Sociedad presentó en el Ministerio de Energía y Minería una nota notificando la reversión total de la superficie del área "Glencross".

g) Situación en Venezuela - Área Campo Onado

Las operaciones en Venezuela a partir del 1° de abril de 2006 son realizadas a través de la sociedad Petronado S.A. en lugar del Consorcio Onado. CGC detenta el 26,004% de participación accionaria en dicha sociedad (Nota 36.3).

h) Información relevante

A continuación, se exponen los importes de los Estados de Situación Financiera totales relacionados con las participaciones de la Sociedad en las operaciones y los Estados de Resultados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	31.12.2025	31.12.2024
Activo no corriente	4.703.425	17.592.381
Activo corriente	4.756.698	3.207.646
Total activo	9.460.123	20.800.027
Pasivo no corriente	3.855.317	3.437.632
Pasivo corriente	2.304.078	7.970.542
Total pasivo	6.159.395	11.408.174
Pérdida operativa (*)	27.656.574	40.086.475
Pérdida neta (*)	27.656.029	40.165.532


(*) No se incluyen ventas en los negocios conjuntos debido a que la producción es asignada directamente a cada uno de los partícipes (Nota 2.2.16).

i) Compromisos de inversión

Al 31 de diciembre de 2025, en la Cuenca Austral, en materia de exploración, permanecen pendientes compromisos por US\$ 6,5 millones correspondientes al permiso Paso Fuhr y US\$ 8,7 millones para Tapi Aike. En cuanto a explotación en la misma cuenca, a partir del acuerdo celebrado con la Provincia de Santa Cruz y vigente desde el 18 de febrero de 2026, la Sociedad asumió la perforación de pozos no convencionales por un estimado de US\$ 15 millones y la ejecución de intervenciones (pullings y/o workovers) por un estimado de US\$ 1,6 millones, con fechas límite de cumplimiento al 31 de diciembre de 2027 y 31 de diciembre de 2026, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C. B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Adicionalmente, y al efecto de extender el plazo de vigencia de las concesiones de explotación de hidrocarburos ubicadas en la Cuenca del Golfo de San Jorge por un plazo adicional de diez años, en los términos de lo previsto por el artículo 35 de la Ley de Hidrocarburos N° 17.319, se han comprometido inversiones en actividad por un valor total aproximado de US\$ 252,2 millones.

1.2. Contexto económico en que opera la Sociedad

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad desarrolló sus operaciones en un entorno económico local e internacional caracterizado por alta volatilidad, cambios regulatorios relevantes y un proceso de normalización macroeconómica en Argentina. Estos factores tuvieron impacto directo sobre las actividades del sector de hidrocarburos, particularmente en los segmentos de exploración, producción y comercialización de petróleo y gas natural.

A nivel nacional, el Gobierno avanzó en un programa de estabilización que incluyó una reducción significativa del déficit fiscal, la eliminación de diversos esquemas de controles y subsidios y la implementación de medidas orientadas a liberalizar gradualmente el mercado cambiario. El objetivo central de estas políticas fue disminuir la inflación, recomponer los precios relativos y fortalecer el régimen monetario.

El 11 de abril de 2025, el Gobierno anunció un nuevo esquema cambiario basado en una banda móvil para el tipo de cambio del Mercado Único y Libre de Cambios (MULC), que estableció un rango inicial de \$/USD 1.000 a \$/USD 1.400, ajustado mensualmente a una tasa del 1%. Esta medida, junto con la reducción del financiamiento monetario del déficit, contribuyó a la desaceleración del ritmo inflacionario hacia finales del ejercicio.

Asimismo, el Banco Central de la República Argentina (BCRA) avanzó en la flexibilización de restricciones cambiarias, destacándose:

- La autorización para el pago de dividendos a accionistas no residentes correspondientes a resultados generados en ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2025.
- La eliminación del esquema que permitía la liquidación parcial de exportaciones a través de operaciones con valores negociables ("dólar MEP/CCL").
- La ampliación de los plazos y condiciones para el pago de importaciones de bienes, servicios y bienes de capital, permitiendo una operatoria más fluida para las empresas del sector energético.

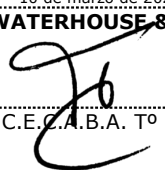
El programa económico del Gobierno contó con el apoyo de organismos internacionales, incluyendo una nueva facilidad extendida con el Fondo Monetario Internacional por USD 20.000 millones, junto con desembolsos de otros organismos multilaterales.

En este contexto, los activos y pasivos en moneda extranjera de la Sociedad fueron valuados aplicando las cotizaciones oficiales vigentes al cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2025.

A nivel global, la actividad económica estuvo marcada por tensiones geopolíticas en diversas regiones productoras de energía, junto con la aplicación de políticas comerciales más restrictivas

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


..... (Socio)
C.P.C.E.Z.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

por parte de Estados Unidos, que introdujo nuevos aranceles orientados a la protección de su industria doméstica. Estas medidas alimentaron incertidumbre y episodios de volatilidad en los mercados financieros y de commodities.

Los precios internacionales del petróleo mostraron oscilaciones significativas durante el año, afectando las expectativas del sector. Por su parte, los mercados de gas continuaron atravesando un proceso de reacomodamiento de precios luego de los desequilibrios derivados de la crisis energética global de años previos.

El sector hidrocarburífero argentino continuó operando en un entorno mixto: por un lado, beneficiado por mayores grados de apertura externa y por avances regulatorios; por otro, afectado por condiciones macroeconómicas locales aún frágiles y por la transición hacia un sistema de precios más alineado con referencias internacionales.

Entre los elementos más relevantes para la industria se destacan:

- La vigencia de la Ley 27.742 ("Ley Bases"), que introdujo modificaciones al régimen de hidrocarburos, incluyendo mayor flexibilidad para exportaciones, nuevos criterios de regalías y un nuevo esquema para permisos de exploración y explotación.
- El avance en la normalización de los permisos de exportación de crudo y gas, lo que permitió un mayor acceso a mercados externos.
- La adecuación de tarifas y condiciones del Plan Gas, con impacto en los ingresos del segmento gasífero.
- La continuidad de los programas de incentivo para proyectos no convencionales en diversas cuencas.

La gerencia de la Sociedad monitorea de forma permanente la evolución del entorno macroeconómico y regulatorio, con el objetivo de preservar la seguridad y continuidad operativa, garantizar la ejecución del programa de inversiones comprometido, asegurar una estructura financiera resiliente frente a la volatilidad del tipo de cambio, tasas y precios de los commodities.

Los presentes Estados Financieros de la Sociedad deben interpretarse considerando las condiciones económicas y el marco regulatorio vigente al cierre del ejercicio 2025.

Nota 2. Bases de preparación y políticas contables

2.1. Bases de presentación, preparación y unidad de medida

Los presentes Estados Financieros individuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 se presentan sobre las bases de las Normas de Contabilidad NIIF ("NIIF"), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

La CNV a través de la Resolución General N° 622/13 estableció la aplicación de las Resoluciones Técnicas N° 26 y modificatorias de la FACPCE, que adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el IASB, para las entidades incluidas en el régimen

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. C.I.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

de oferta pública de la Ley N° 17.811 y modificatorias, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen.

Los presentes Estados Financieros individuales están expresados en miles de pesos (\$), moneda de curso legal en la República Argentina y funcional de la Sociedad, elaborados a partir de los registros contables de CGC. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la revaluación de ciertos activos financieros y ciertos activos no corrientes. La referencia a \$ o US\$ corresponde a miles de \$ o a miles de US\$, respectivamente, a menos lo específicamente indicado. Un guión (-) indica que no se informan datos.

La información comparativa ha sido expresada en términos de la unidad de medida corriente al 31 de diciembre de 2025 de acuerdo con la NIC 29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias".

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo a las NIIF requiere que se realicen estimaciones y valuaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los Estados Financieros, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los Estados Financieros se describen en la Nota 5.

Los presentes Estados Financieros Individuales de CGC han sido aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad con fecha 10 de marzo de 2026.

Unidad de medida

La NIC 29 requiere que los Estados Financieros de una entidad, cuya moneda funcional sea la de una economía de alta inflación, se expresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación según corresponda. Dichos requerimientos también comprenden a la información comparativa de los Estados Financieros.

A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como de alta inflación en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con la NIC 29, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los Estados Financieros, respecto de los cuales continuará

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

.....
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

.....
(Socio)

.....
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los Estados Financieros que les sean presentados. Por lo tanto, mediante su Resolución General 777/2018 (B.O. 28/12/2018), la CNV dispuso que las entidades emisoras sujetas a su fiscalización deberán aplicar a los Estados Financieros anuales, por períodos intermedios y especiales, que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, el método de reexpresión de Estados Financieros en moneda homogénea conforme lo establecido por la NIC 29.

De acuerdo con la NIC 29, los Estados Financieros de una entidad que informa en la moneda de una economía de alta inflación deben reportarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de los Estados Financieros. Todos los montos del Estado de Situación Financiera que no se indican en términos de la unidad de medida actual a la fecha de los Estados Financieros deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del Estado de Resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los Estados Financieros, aplicando el cambio en el índice general de precios que se haya producido desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente en los Estados Financieros.

El ajuste por inflación en los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la FACPCE con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). A la fecha de los presentes Estados Financieros la variación interanual del índice en el ejercicio 2024, fue 117,8%.

Los principales procedimientos para el ajuste por inflación mencionado anteriormente son los siguientes:

- los activos y pasivos monetarios que se contabilizan a moneda de cierre del balance no son reexpresados porque ya están expresados en términos de la unidad monetaria actual a la fecha de los Estados Financieros;
- activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del balance, y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste por inflación correspondientes;
- todos los elementos en el Estado de Resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes;
- el efecto de la inflación en la posición monetaria neta de la Sociedad se incluye en el Estado de Resultados, dentro de los resultados financieros, en el rubro "Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (R.E.C.P.A.M.)";
- todas las cifras comparativas se reexpresan aplicando la variación del índice general de precios hasta el cierre del ejercicio.

En la aplicación inicial del ajuste por inflación, las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

- el capital fue reexpresado desde la fecha de suscripción o desde la fecha del último ajuste por inflación contable, lo que haya sucedido después. El monto resultante fue incorporado en la cuenta "Ajuste de capital";
- la diferencia de conversión fue reexpresada en términos reales;
- los otros resultados integrales fueron reexpresados desde cada fecha de imputación contable;
- las otras reservas de resultados no fueron reexpresadas en la aplicación inicial.

Depósito de documentación contable y societaria

Con motivo de la Resolución General N° 629/14 de la Comisión Nacional de Valores informamos que la documentación respaldatoria de las operaciones contables y de gestión de la Sociedad y los libros de comercio y sociedades de CGC se encuentran archivados en las oficinas de Bonpland 1745 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en los depósitos del proveedor "Iron Mountain Argentina S.A.", con domicilio comercial en Amancio Alcorta 2482 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2.2. Políticas contables

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes Estados Financieros individuales, se explicitan a continuación. Estas políticas contables han sido aplicadas de manera consistente en todos los períodos presentados excepto indicación en contrario.

2.2.1. Cambios en la política contable bajo NIIF

Nuevas normas contables, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB que son de aplicación efectiva al 31 de diciembre de 2025 y han sido adoptadas por la Sociedad

La Sociedad ha aplicado las siguientes normas y/o modificaciones por primera vez a partir del 1 de enero de 2025:

- Modificaciones a la NIC 21 - Falta de intercambiabilidad. Modificada en agosto de 2023. Una entidad se ve afectada por las modificaciones cuando tiene una transacción u operación en una moneda extranjera que no es intercambiable por otra moneda en una fecha de medición para un propósito específico. Una moneda es intercambiable cuando existe la posibilidad de obtener la otra moneda (con un retraso administrativo normal), y la transacción se llevaría a cabo a través de un mercado o mecanismo de intercambio que crea derechos y obligaciones exigibles. La modificación es aplicable a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2025. La Sociedad estima que la aplicación no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad, no obstante, continúa monitoreando el contexto cambiario.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)


Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas por el IASB aún no vigentes para el presente ejercicio

Conforme a la Resolución General CNV N° 972/23, no se admite la aplicación anticipada de las Normas de Contabilidad NIIF y/o sus modificaciones, excepto que sea admitida específicamente en oportunidad de su adopción.

- NIIF 18 "Presentación e información a revelar en los estados financieros": emitida en abril de 2024. Establece nuevos requisitos de presentación y revelación de información con el objetivo de garantizar que los estados financieros proporcionen información relevante que represente fielmente la situación de una entidad. La norma no afecta el reconocimiento o medición de las partidas de los estados financieros; no obstante, introduce nuevos requisitos para aumentar la comparabilidad entre entidades. En particular, se destaca: (i) la clasificación de ingresos y gastos en categorías operativas, de inversión y financiación; (ii) la incorporación de subtotales requeridos; y (iii) la divulgación de medidas de desempeño definidas por la gerencia. La norma es aplicable de forma retroactiva a los ejercicios anuales y periodos intermedios iniciados a partir del 1 de enero de 2027, permitiendo la adopción anticipada. La Sociedad se encuentra analizando el impacto que dicha modificación tendrá en sus estados financieros.
- NIIF 19 "Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar": emitida en mayo de 2024. Establece la opción de revelar requisitos de información reducidos para entidades sin contabilidad pública que son subsidiarias de una entidad que prepara estados financieros consolidados que están disponibles para uso público y cumplen con las normas de contabilidad NIIF. La norma es aplicable para periodos iniciados a partir del 1 de enero de 2027, permitiendo la adopción anticipada. La aplicación de la norma no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.
- NIIF 9 y NIIF 7 "Instrumentos financieros e Información a revelar": en mayo de 2024 se modifica la guía de aplicación de NIIF 9 y se incorporan requisitos de revelación en NIIF 7. En particular, incorpora la opción de considerar la cancelación de un pasivo financiero antes de su liquidación en caso de emisión de instrucciones de pago electrónicas que cumplen determinados requisitos e incorpora requisitos de revelación para inversiones en instrumentos de patrimonio designadas a valor razonable con cambios en otros resultados integrales e instrumentos a costo amortizado o valor razonable con cambios en otros resultados integrales. Las modificaciones son aplicables para periodos iniciados a partir del 1 de enero de 2027, permitiendo la adopción anticipada. La aplicación de la norma no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.
- NIC 21 "Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria": emitida en noviembre 2025. Establece que, cuando una entidad convierte importes de una moneda funcional correspondiente a una economía no hiperinflacionaria hacia una moneda de presentación de una economía hiperinflacionaria, incluyendo montos comparativos, debe utilizar el tipo de cambio vigente a la fecha de cierre. Las modificaciones son aplicables para periodos iniciados a partir del 1 de enero de 2027. La Sociedad se encuentra analizando el impacto que dicha modificación tendrá en sus estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

La gerencia evaluó la relevancia de otras nuevas normas, modificaciones e interpretaciones aún no efectivas y concluyó que las mismas no son relevantes para la Sociedad.

2.2.2. Participaciones en acuerdos conjuntos

Un acuerdo conjunto es el que se da entre dos o más partes cuando las mismas tienen control conjunto: este es el reparto del control contractualmente decidido en un acuerdo, que existe sólo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Bajo NIIF 11, las inversiones en acuerdos conjuntos deben clasificarse entre operaciones conjuntas y negocios conjuntos, dependiendo de los derechos contractuales y obligaciones asumidas. La Sociedad ha analizado la naturaleza de sus acuerdos conjuntos de Upstream y ha determinado que los mismos clasifican como operaciones conjuntas. En consecuencia, la Sociedad reconoce en sus Estados Financieros los activos, pasivos, ingresos de actividades ordinarias y gastos relativos a su participación en las operaciones conjuntas en los diferentes consorcios y UTES de exploración y producción de hidrocarburos. (Nota 1.1).

Adicionalmente, la Sociedad definió como negocio conjunto al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las participaciones sobre Gasinvest S.A., Transportadora de Gas del Norte S.A., Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A., Gasoducto GasAndes S.A. (Chile) y Andes Operaciones y Servicios S.A. Estas tenencias se valoraron siguiendo el método de la participación en asociadas detallado seguidamente.

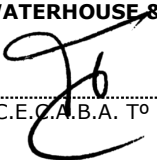
2.2.3. Asociadas

Las asociadas son todas las entidades en las cuales la Sociedad posee influencia significativa, entendida como el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, pero sobre las que no se ejerce control, ni control conjunto (generalmente se acompaña de una participación entre el 20% y el 50% de los derechos de voto).

La Sociedad registra sus inversiones en las asociadas utilizando el método de la participación. Bajo el método de la participación el reconocimiento inicial de la inversión en una asociada es realizado al costo, incluyendo el valor llave a la fecha de adquisición, en caso de corresponder. El valor en libros es incrementado o reducido para reconocer el porcentaje de participación de la Compañía en las ganancias o pérdidas de las asociadas e incluir dicho resultado en las ganancias o pérdidas de la Compañía. La inversión en la asociada se contabilizará, aplicando el método de la participación, desde el momento en que se convierta en asociada. En la fecha de adquisición, la diferencia entre el costo de la inversión y la porción que corresponda al inversor en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la asociada será registrada en los resultados del ejercicio. Por tanto: (a) El fondo de comercio relacionado con la asociada se incluirá en el importe en libros de la inversión. No obstante, la amortización de dicho fondo de comercio no está permitida y, por lo tanto, no se incluirá en la determinación de la participación del inversor en los resultados de la asociada. (b) El exceso que, sobre el coste de la inversión, suponga la participación del inversor en el valor razonable neto de los activos, pasivos

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

y pasivos contingentes identificables de la asociada, se excluirá del valor contable de la inversión, y se incluirá como ingreso en la determinación de la participación.

Los resultados no trascendidos generados en transacciones entre la Sociedad y las asociadas se eliminan en proporción a la participación de la Sociedad en dichas sociedades.

Las políticas contables de las asociadas fueron modificadas en la medida en que se ha considerado necesario para asegurar la consistencia con las políticas contables adoptadas por la Sociedad.

La valuación de las inversiones en compañías asociadas, cada una de las cuales se considera una unidad generadora de efectivo (UGE), se analiza si a cada fecha de cierre existe evidencia objetiva de que una inversión en una asociada no es recuperable. Si este fuera el caso, la Sociedad calcula el monto de la desvalorización como la diferencia entre el valor recuperable de la asociada y su valor contable, reconociendo el monto resultante en el Estado de Resultados Integrales.

2.2.4. Conversión de moneda extranjera

2.2.4.1. Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional es aquella utilizada como la moneda principal en las operaciones que la Sociedad realiza. Aquellas transacciones realizadas en una moneda distinta de la definida como funcional, es considerada como una transacción en moneda extranjera.

La moneda funcional y de presentación de la Sociedad es el peso argentino.

Al cumplirse las condiciones establecidas en la NIC 29 para considerar Argentina como una economía hiperinflacionaria, los presentes Estados Financieros deben ser reexpresados según se indica en Nota 2.1.

Ver cambio de moneda funcional de CGC en Nota 41.1. de hechos posteriores a los presentes estados financieros consolidados.

2.2.4.2. Saldos y transacciones

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de la transacción o valuación cuando los ítems son remedidos.

Las ganancias y pérdidas de cambio resultantes de la cancelación de dichas operaciones o de la medición al cierre del ejercicio de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en el Estado de Resultados Integrales. Los resultados por diferencias de cambio son expuestos en el Estado de Resultados Integrales en la línea "Otros resultados financieros".

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

.....
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



.....
(Socio)

.....
C.P.C.F.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

2.2.4.3. Subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas

Los resultados y posición financiera de las subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas que tienen moneda funcional distinta de la moneda de presentación del Grupo se convierten a moneda de presentación de la siguiente manera al cierre de cada ejercicio:

- los activos y pasivos son trasladados a los tipos de cambio de cierre de ejercicio;
- los resultados son trasladados a los tipos de cambio promedio de cada mes (a menos que el promedio no sea una representación razonable aproximada del efecto acumulado de los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de cada transacción, en ese caso los ingresos y gastos son trasladados al tipo de cambio de cada transacción).
- el capital y las reservas son trasladadas al tipo de cambio de cierre de ejercicio.

Los resultados por conversión de moneda funcional a moneda de presentación de dichas operaciones son reconocidos en Otros Resultados Integrales. Cuando una inversión en subsidiaria, negocio conjunto o asociada se vende o dispone, dichos Otros Resultados Integrales en su totalidad o parcialmente, son reclasificados al Estado de Resultados Integrales como parte del resultado por la venta o disposición.

2.2.5. Propiedad, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo (o bienes de uso) se valúa siguiendo el modelo de costo. Se registra a costo de adquisición reexpresado en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, menos la depreciación y cualquier pérdida por deterioro acumulada.

En aquellas obras en curso cuya construcción se extiende sustancialmente en el tiempo hasta su finalización, se activan los costos financieros (netos del efecto de la inflación) correspondientes a la financiación de terceros hasta que el bien construido se encuentra en condiciones de uso.

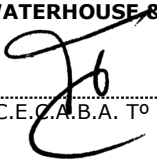
I) Actividades de exploración de petróleo y gas

La Sociedad aplica la NIIF 6 "Exploración y evaluación de recursos minerales" para contabilizar sus actividades de exploración y evaluación de petróleo y gas.

En función de ello y de acuerdo con lo permitido por la NIIF 6, la Sociedad capitaliza los gastos de exploración y evaluación de petróleo y gas, tales como estudios topográficos, geológicos, geofísicos y sísmicos, costos de perforación de pozos exploratorios y evaluación de reservas de petróleo y gas, y la propiedad minera asociada a reservas no probadas, como activos de exploración y evaluación como una categoría especial (Activos de exploración y evaluación) dentro del rubro Propiedad, planta y equipo. Los costos previos a la obtención de un permiso para explorar son cargados a resultados a medida que éstos se incurren. Esto implica que los costos de exploración son capitalizados temporariamente hasta que se culmine la evaluación de los resultados de los esfuerzos exploratorios de forma tal que se pueda concluir respecto de la existencia (o no) de reservas de hidrocarburos suficientes que

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

justifiquen su desarrollo comercial.

Si las actividades de exploración y evaluación no determinan reservas de hidrocarburos que justifiquen su desarrollo comercial, los montos activados relacionados son cargados a resultados en el momento en el que se arriba a dicha conclusión. Los activos de exploración y evaluación para los que se han identificado reservas son testeados por desvalorización, previo a su reclasificación a la línea "Pozos e Instalaciones de Producción".

Los activos de exploración y evaluación no están sujetos a depreciación o amortización.

II) Actividades de desarrollo de petróleo y gas

Los costos de desarrollo son aquéllos incurridos para desarrollar y producir las reservas probadas y para proveer instalaciones para la extracción, recolección y almacenamiento de petróleo y gas. En este concepto se incluyen los pagos por los derechos de concesiones de explotación, los que se registran dentro de la línea "Propiedad Minera".

Los costos de desarrollo incurridos para la perforación de pozos de desarrollo (exitosos y secos) y en la construcción o instalación de equipos e instalaciones para la producción se activan y se clasifican como "Obras en curso" hasta que éstos se finalicen. Una vez que comienzan a producir, son reclasificados dentro de "Pozos e Instalaciones de producción" y comienzan a depreciarse; los costos de producción de petróleo y gas son cargados a resultados.

Las erogaciones posteriores se incorporan como un componente del costo de dichos bienes sólo si constituyen una mejora y/o extienden la vida útil y/o incrementan la capacidad productiva de los bienes y/o es probable que el activo genere un incremento en los flujos netos de fondos.

Los costos de mantenimiento y reparaciones que sólo restablecen la producción a su nivel original se imputan en resultados en el ejercicio en el que se incurre en ellos.

Los costos por obligaciones para el abandono y taponamiento de pozos son activados a valores descontados, junto con los activos que le dieron origen (dentro de la línea "Pozos e Instalaciones de producción"), y son depreciados utilizando el método de unidades de producción. Como contrapartida, un pasivo es reconocido por dicho concepto al valor estimado de las sumas a pagar descontadas. Los cambios en la medición del pasivo existente que se deriven de cambios en el calendario estimado o importe de las salidas de recursos requeridas para cancelar la obligación, o en la tasa de descuento, se añaden o deducen del costo del activo correspondiente. Si la disminución en el pasivo excediese el importe en libros del activo, el exceso se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo. (Nota 2.2.14.1).

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

III) Depreciaciones

A continuación, se detallan los métodos de depreciación y amortización durante la vida útil estimada de los activos:

- i) El costo de adquisición de propiedades con reservas probadas se deprecia mediante la aplicación de la relación entre los hidrocarburos producidos y las reservas probadas totales estimadas.
- ii) Los bienes destinados al desarrollo de hidrocarburos (plantas, pozos e instalaciones de explotación y producción) se deprecian, área por área, mediante la aplicación de la relación entre los hidrocarburos producidos y las reservas probadas desarrolladas estimadas.

Los cambios en las estimaciones de reservas se tienen en cuenta en el cálculo de las depreciaciones, con carácter prospectivo.

- iii) Para los bienes cuya capacidad de servicio no se relaciona en forma directa con la producción de hidrocarburos, se aplican alícuotas lineales estimadas en función de las características de cada bien. Las alícuotas aplicadas son las siguientes:

Rubro	Alícuota %
Muebles y útiles	10,00
Máquinas, equipos e instalaciones	10,00
Software y equipos de computación	33,33
Inmuebles	2,00
Rodados	20,00

Anualmente se revisan las tasas de depreciación y se compara si la vida útil actual restante difiere de la estimada previamente. El efecto de estos cambios es registrado como un resultado del ejercicio en el que se determinen.

Las pérdidas y ganancias por la venta de activos se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor residual contable, reexpresado en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de la transacción. El monto resultante, es posteriormente reexpresado en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y se reconocen en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Otros ingresos y (egresos) operativos, netos".

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

IV) Deterioro del valor de la propiedad, planta y equipos y derechos de uso de activos

El valor registrado de propiedad, planta y equipos no supera el valor recuperable de los mismos.

La Sociedad analiza la recuperabilidad del rubro Propiedades, planta y equipos y Derecho de uso de activos cuando existen eventos o cambios en las circunstancias que indiquen un potencial indicio de desvalorización, y en el caso de activos que han sufrido desvalorización previamente, cuando existen eventos o circunstancias que sugieran que el potencial de servicio del activo se haya incrementado. El valor recuperable de cada Unidad Generadora de Efectivo (UGE, considerando como UGE a los yacimientos afines en los que la Sociedad participa), está soportado por el valor de uso de dichos activos. El valor de uso ha sido estimado por la Sociedad en base a los flujos de fondos futuros descontados de cada una de las UGEs, considerando las premisas clave en las que se basan dichas proyecciones.

Cuando existen eventos o circunstancias que indiquen una potencial desvalorización, se efectúa una prueba de desvalorización al nivel de flujo de fondos identificables:

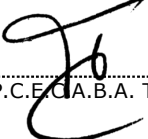
- Los costos de exploración y evaluación son examinados periódicamente por la Dirección para asegurar que el valor registrado sea recuperable. Tal verificación se realiza como mínimo una vez al año (al cierre de cada ejercicio) y cada vez que se detectan indicios de una posible reducción en su valor. Los eventos e indicios incluyen evaluación de datos sísmicos, requerimientos de abandonar áreas sin renovación de derechos de exploración, resultados no exitosos de perforaciones y estudios, incumplimiento de compromisos de exploración, falta de inversiones planificadas y condiciones de mercado políticas y económicas desfavorables.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se imputaron \$ 71.793.238 y \$ 103.617.481 en gastos de exploración, respectivamente. (Nota 28).

- Propiedad, planta y equipo (excluyendo los costos de exploración y evaluación): La Dirección de la Sociedad evalúa su recuperabilidad cuando hechos o cambios en las circunstancias (incluyendo disminuciones significativas en los valores de mercado de los bienes, en los precios de los principales productos que comercializa la Sociedad o en sus reservas de petróleo y gas, como así también cambios en el marco regulatorio en que se desarrollan sus operaciones, incrementos significativos en los costos operativos, o evidencias de obsolescencia o daño físico) pudieran indicar que el valor de un activo o de una UGE puede ser no recuperable. El valor contable de un activo es ajustado a su valor recuperable en caso de que exceda dicho valor. Ver Nota 5.c) para la metodología de determinación del deterioro. Los activos que han sufrido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores se analizarán a la fecha de cada estado financiero a los fines de identificar si se revirtieron las condiciones que dieran lugar a la desvalorización, reconociendo, en caso de corresponder, el recupero de dicha desvalorización.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E. U.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

2.2.6. Inventarios

Bajo este rubro se incluyen las existencias de petróleo crudo y materiales. Los inventarios se valúan al costo de producción y adquisición expresado en moneda homogénea al cierre del ejercicio, con el límite de su valor neto de realización. El costo se determina por el método precio promedio ponderado ("PPP"). El costo de los inventarios incluye los gastos incurridos en su producción o adquisición, y otros costos necesarios para llevarlos a su condición y locación actual.

El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el giro normal de los negocios, menos los costos estimados para efectuar la venta.

La evaluación del valor neto de realización se realiza al final del ejercicio, registrando con cargo a resultados la oportuna corrección de valor cuando los mismos se encuentran sobrevaluados.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se imputa en el rubro de otros ingresos y (egresos) operativos, netos un cargo de \$ (8.213.866) y un recupero de \$ 917.001, respectivamente, por los materiales considerados de lenta rotación sobre la base de los materiales que no han tenido movimiento en los últimos dos ejercicios, ni se consideran estratégicos.

2.2.7. Instrumentos financieros

Reconocimiento y medición de activos y pasivos financieros

Los activos financieros son reconocidos cuando una entidad dentro del grupo forma parte de un acuerdo por un instrumento financiero.

La Sociedad clasifica los activos financieros en las siguientes categorías: Aquellos que son valuados a costo amortizado y aquellos que deben ser medidos a valor razonable. Esta clasificación depende del modelo de negocio seguido por la Compañía para gestionar sus activos financieros y las características contractuales de los flujos de fondos de sus activos financieros.

Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros son medidos a costo amortizado cuando cumplen con el siguiente criterio:

- i) se mantienen dentro del modelo de negocio con el objetivo de obtener los flujos de efectivo contractuales;
- ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados

Aquellos activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados son aquellos activos mantenidos para la venta. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si ha sido adquirido con el propósito principal de ser vendido en el corto plazo.

Reconocimiento y medición

Las compras y ventas de activos financieros son reconocidos en la fecha de la transacción, la cual es la fecha en la que el Grupo se compromete con la adquisición o venta del activo. Los activos financieros a costo amortizado son inicialmente reconocidos al valor razonable más aquellos costos atribuibles a la transacción. Los activos financieros mantenidos al valor razonable con cambios en resultados son inicialmente reconocidos a su valor razonable y el costo de la transacción es reconocido en el Estado de Resultados Integrales.

Los activos financieros son reversados cuando el derecho a recibir los flujos de fondos de las inversiones realizadas ha cesado o cuando han sido transferidos y la Sociedad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la tenencia.

Una ganancia o pérdida en un instrumento de deuda que es consecuentemente medido al valor razonable y no forma parte de una operación de cobertura es reconocido con cambios en resultados y es presentado en el Estado de Resultados Integrales dentro de resultados financieros netos en el momento en que ocurra.

La ganancia o pérdida por instrumento de deuda que es valuado al costo amortizado y que no forma parte de una operación de cobertura es reconocido con cambios en resultados cuando el activo financiero es dado de baja o desvalorizado y a través del proceso de amortización usando el método del interés efectivo.

Desvalorización de activos financieros

La NIIF 9 establece un modelo de "pérdida crediticia esperada" ("PCE"). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE, lo que se determina sobre una base promedio ponderada.

El modelo de deterioro previsto por la NIIF 9 es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio, y a los activos de contratos reconocidos bajo NIIF 15.

Bajo NIIF 9, las provisiones para pérdidas se miden usando una de las siguientes bases:

- PCE de 12 meses: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación; y,

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

- PCE durante el tiempo de vida del activo: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

Por su parte, en el caso de las colocaciones financieras y de acuerdo a las políticas de colocación vigentes, la Sociedad monitorea la calificación crediticia y el riesgo de crédito que poseen estos instrumentos.

Pasivos Financieros

Los pasivos financieros (incluidas las deudas financieras y deudas comerciales) son medidos consecuentemente al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado y alocar el resultado de intereses en el período correcto. La tasa de interés efectivo es la tasa exacta del descuento del flujo de fondos de pago futuro (incluyendo todos gastos pagos o recibidos de conformar una parte integral de la tasa efectiva, de los costos de la transacción y otros premios o descuentos) a través del periodo estimado del pasivo financiero o (si fuera apropiado) por un periodo menor, al importe en libros en el reconocimiento inicial.

2.2.8. Cuentas comerciales por cobrar y deudas comerciales

Las cuentas comerciales por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y se valúan posteriormente a su costo amortizado, utilizando el método del interés efectivo, neto de la previsión por pérdidas esperadas, en caso de corresponder.

Se constituye una previsión por pérdidas esperadas de cuentas comerciales por cobrar de acuerdo al cálculo del modelo simplificado establecido en la NIIF 9.

El valor en libros del activo es reducido a través del uso de la previsión de pérdidas esperadas y el monto de pérdidas es reconocido en el Estado de Resultados Integrales. Cuando un crédito por venta es declarado incobrable es dado de baja contra la previsión de pérdidas esperadas. En el caso de recuperos posteriores, los mismos son reconocidos como resultados positivos en el Estado de Resultados Integrales.

Las deudas comerciales son reconocidas inicialmente a su valor razonable y subsiguientemente valuados a costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

2.2.9. Otros créditos y otras deudas

Los restantes créditos y deudas han sido valuados inicialmente a su valor razonable y con posterioridad a su costo amortizado utilizando el método del interés efectivo menos la previsión de pérdidas esperadas de corresponder.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.U.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

En el caso de los créditos por estímulo a la producción de hidrocarburos otorgados a favor de CGC, dentro del marco de los programas de Gas y Petróleo creados por el Gobierno Nacional, los mismos son reconocidos como créditos dentro del rubro "Otros Créditos" desde el momento que nace el derecho para CGC a su percepción por cumplimiento de los requisitos establecidos en tales programas, teniendo como contrapartida una ganancia en el rubro "Ingresos" en el Estado de Resultados Integrales.

2.2.10. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye caja, depósitos a la vista en bancos y otras inversiones a corto plazo altamente líquidas con vencimiento original a tres meses o menos.

En caso de existir, los adelantos en cuenta corriente se exponen dentro del rubro "Deudas financieras" en el pasivo corriente en el Estado de Situación Financiera y a los fines del flujo de efectivo se exponen dentro del efectivo y equivalentes de efectivo.

2.2.11. Cuentas del patrimonio

La contabilización de los movimientos del mencionado rubro se efectúa de acuerdo con las decisiones de asambleas, normas legales o reglamentarias.

- Capital social
El capital social representa el capital emitido, el cual está formado por los aportes efectuados por los accionistas. Está representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 por acción.
- Ajuste de capital
La diferencia entre el capital social expresado en moneda homogénea y el capital social nominal histórico ha sido expuesta en la cuenta "Ajuste de Capital" integrante del patrimonio.
- Prima de emisión
Corresponde a la diferencia entre el importe recibido por la emisión de acciones preferidas resuelta por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fechas 25 de abril y 23 de mayo de 2025, y el valor nominal de dichas acciones. Dicha prima de emisión se expresa en moneda homogénea según los lineamientos de Nota 2.1.
- Reserva legal
De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades N°19.550, el 5% de la utilidad neta que surja del Estado de Resultados Integrales del ejercicio más / menos los ajustes a ejercicios anteriores, las transferencias de otros resultados integrales a resultados no asignados y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, deberá destinarse a la reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del capital social. Dicha reserva se expresa en moneda homogénea según los lineamientos de Nota 2.1.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

.....
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


..... (Socio)
C.P.C.F.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

- Reserva facultativa

Corresponde a la asignación hecha por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad, por la cual se destina un monto específico para constituir una Reserva especial cuyo principal objetivo es mantener las actividades productivas de la Sociedad, las cuales están focalizadas en el negocio de exploración y producción de petróleo y gas, neta de las desafectaciones para el pago de dividendos. Dicha reserva se expresa en moneda homogénea según los lineamientos de Nota 2.1.

- Otros resultados integrales

En la cuenta "Otros resultados integrales" se incluyen las diferencias de cambio generadas por el efecto de la conversión a moneda argentina de las participaciones en sociedades vinculadas y subsidiarias en el exterior.

- Resultados no asignados

Comprende a las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuidas mediante decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales, como la mencionada en el apartado "Reserva legal".

Comprende el resultado de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los importes transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de ejercicios anteriores por efecto de aplicación de las NIIF.

En caso de que existan resultados no asignados negativos a ser absorbidos al cierre del ejercicio a considerar por la Asamblea de Accionistas, deberá respetarse el siguiente orden de afectación de saldos:

1. Ganancias reservadas
 - a. Reservas facultativas
 - b. Reserva legal
2. Primas de emisión
3. Capital social

- Distribución de dividendos


La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad es reconocida como un pasivo en los Estados Financieros en el ejercicio en el cual los dividendos son aprobados por la Asamblea de Accionistas.

2.2.12. Deudas financieras

Los préstamos han sido valuados inicialmente al valor razonable neto de los costos incurridos de la transacción. En períodos posteriores, los préstamos se valúan al costo amortizado. Las diferencias entre los fondos obtenidos (neto de los costos de transacción) y el valor de rescate se registran en el Estado de Resultados Integrales durante la vigencia de los préstamos por el método de interés efectivo.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

.....
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


..... (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Los préstamos se clasifican como pasivo corriente salvo que la Sociedad tenga derecho de diferir el pago del pasivo durante al menos 12 meses posteriores a la fecha de los Estados Financieros.

2.2.13. Impuestos a las ganancias corriente y diferido

El cargo por impuestos del ejercicio comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que éstos se refieran a partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio neto.

El impuesto a las ganancias corriente se calcula en base a las leyes vigentes para el período fiscal en cuestión a la fecha de los Estados Financieros en los países en los que opera el grupo y que generan ganancia imponible. La Dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto de las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

El impuesto diferido se reconoce, de acuerdo con el método de pasivo, por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los Estados Financieros. Sin embargo, el impuesto diferido no se contabiliza si surge del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que sea probable que se disponga de beneficios fiscales futuros contra los que se puedan compensar las diferencias temporarias.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y sólo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los importes reconocidos y cuando los activos y pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad fiscal o diferentes entidades fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

Adicionalmente, para la determinación del cargo por impuesto a las ganancias se ha considerado lo siguiente, en función de lo establecido por las Leyes N° 27.430/17 y 27.451/19:

- Ajuste por inflación: las adquisiciones o inversiones efectuadas a partir de los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, se ajustan por el Índice de Precios al Consumidor Nivel General (IPC).
- Ajuste por inflación impositivo: obligación de aplicar, a partir de los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2018, el ajuste por inflación impositivo, en el ejercicio fiscal en el que se verifique un porcentaje de variación del IPC, acumulado en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al 100%.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.Z.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

En los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 se han evidenciado las condiciones previstas para la aplicación de dicho ajuste, el cual ha sido incluido en el cálculo de la provisión de impuesto a las ganancias y el impuesto diferido, computando el impacto del mismo de acuerdo a lo establecido por las normas vigentes. En el ejercicio 2023, de acuerdo a la normativa vigente, se optó por imputar en tercios el ajuste por inflación impositivo positivo, continuando en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes, siendo procedente teniendo en cuenta que la inversión en propiedad, planta y equipo (excepto automóviles) durante cada uno de los dos períodos fiscales inmediatos siguientes al del cómputo del primer tercio, fue superior o igual a \$ 30 mil millones.

En base al análisis efectuado de la Ley de Impuesto a las Ganancias vigente, en la determinación del impuesto por el ejercicio fiscal 2024, la Sociedad ha procedido a actualizar por inflación los quebrantos acumulados computables utilizando el índice de precios internos mayoristas (IPIM) publicado por el INDEC, tal como lo indica el artículo 25 de la ley de impuesto a las ganancias (ex artículo 19). Dicha decisión, a su criterio y el de los asesores legales e impositivos, estuvo fundamentada entre otros aspectos en que: i) el mecanismo cumple con la regulación vigente, en particular con lo determinado en la reforma fiscal del año 2018, y ii) la no aplicación de tal metodología configura un supuesto de confiscatoriedad. Al momento de presentación de la declaración jurada que determine el impuesto a las ganancias por el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2024 se presentó un escrito al fisco explicando la aplicación de la actualización de los quebrantos.

En junio 2021, se promulgó una ley que establece una nueva estructura de alícuotas escalonadas para el impuesto a las ganancias con tres segmentos en relación al nivel de ganancia neta imponible acumulada, las cuales se detallan a continuación, actualizadas para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2025 y 2024:

- 25% para las ganancias netas imponibles acumuladas de hasta \$ 101,6 millones en 2025 y \$ 34,7 millones en 2024;
- 30% para el segundo tramo, que alcanzará ganancias imponibles de hasta \$ 1.016 millones en 2025 y \$ 347,0 millones en 2024;
- 35% para ganancias imponibles superiores a los \$ 1.016 millones en 2025 y \$ 347,0 millones en 2024.

2.2.14. Provisiones

2.2.14.1. Otras provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, y es probable que tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la misma.

El importe registrado como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del ejercicio sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.U.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo.

Las provisiones reconocidas por la Sociedad son:

- Provisión para abandono de pozos y remediación ambiental: para el cálculo la Sociedad consideró el plan de abandono de pozos hasta el final de la concesión y los valuó al costo estimado de abandono, descontado a la tasa que refleja los riesgos específicos del pasivo y el valor tiempo del dinero (Nota 2.2.5 II). Las obligaciones relacionadas con el abandono del área una vez finalizadas las operaciones implican que la Gerencia realice estimaciones respecto de los costos de abandono a largo plazo y del tiempo restante hasta el abandono.
- Provisión por desbalanceo de gas: corresponde al volumen de gas adeudado por la producción de gas asignada a la Sociedad en exceso respecto de la producción resultante de su participación contractual en el área Aguaragüe. Para el cálculo la Sociedad consideró la curva de devolución acordada entre las partes hasta el final de la concesión y la valuó en función al costo estimado de producción o el valor de libros el menor (Nota 19).

2.2.14.2. Previsiones para juicios y otros reclamos

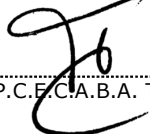
La Sociedad está sujeto a diversas demandas, juicios y otros procedimientos legales que surgen en el curso habitual de sus negocios. Los pasivos con respecto a dichas demandas, juicios y otros procedimientos legales no pueden estimarse con certeza. La Sociedad analiza el estado de cada contingencia y evalúa la potencial exposición financiera, aplicando los criterios indicados en el apartado anterior, para lo cual elabora las estimaciones principalmente con la asistencia de los asesores legales. Las contingencias incluyen a los procesos judiciales pendientes o reclamos por eventuales perjuicios a terceros por daños originados en el desarrollo de las actividades, así como también reclamos de terceros originados en cuestiones de interpretación legislativa.

La Sociedad evalúa la existencia de gastos adicionales directamente asociados con la resolución definitiva de cada contingencia, los cuales se incluyen en su valuación en el caso de que su monto pueda ser razonablemente estimado. Si la potencial pérdida no es probable, pero sí razonablemente posible, o es probable pero su monto no puede ser estimado, la naturaleza del pasivo contingente y una estimación de la posibilidad de ocurrencia se revela en nota a los Estados Financieros. Las contingencias consideradas remotas no son reveladas, a menos que involucren garantías, en cuyo caso se incluye en nota a los Estados Financieros la naturaleza de las garantías (Nota 18).

La Sociedad entiende que los resultados de las provisiones reconocidos en el Estado de Resultados Integrales son adecuados en función de la información obtenida a la fecha de los presentes Estados Financieros.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.F.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

2.2.15. Saldos con partes relacionadas

Los créditos y deudas con la sociedad controlante y con otras partes relacionadas generados por diversas transacciones han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas (Nota 33).

2.2.16 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por contratos con clientes comprenden el valor corriente de la consideración recibida o a recibir por la venta de bienes y servicios a clientes, netos del impuesto al valor agregado, retenciones y descuentos.

Los ingresos por contratos con clientes por ventas de hidrocarburos se reconocen cuando se transfiere al cliente el control de los bienes y servicios, al valor razonable de la consideración recibida o a recibir. La obligación de desempeño es satisfecha y el control es transferido al cliente en el momento de la entrega de los hidrocarburos.

Los ingresos por contratos con clientes por servicios vinculados principalmente a la venta de hidrocarburos, se reconocen a través del tiempo. La obligación de desempeño correspondiente es satisfecha a medida que los mismos son prestados.

Los otros ingresos se reconocen sobre la base de lo devengado.

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. Los mismos se registran sobre una base temporaria, con referencia al capital pendiente y a la tasa efectiva aplicable. Estos ingresos son reconocidos siempre que sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y pudiendo el importe de la transacción ser medido de manera fiable.

Los ingresos por ventas correspondientes a las actividades de producción de petróleo y gas natural, en los que la Sociedad tiene participación compartida con otros productores, se reconocen sobre la base de la participación contractual que la Sociedad detenta en cada Operación Conjunta con prescindencia de la asignación real. En caso de que se produzcan desbalances entre la asignación real y la asignación por contrato, esto dará lugar al reconocimiento de una deuda o de un crédito, según la producción asignada a la Sociedad sea en exceso o en defecto respecto de la producción resultante de su participación contractual en la Operación Conjunta.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad mantiene registrados pasivos en concepto de desbalances de gas por un importe de \$ 2.968 y \$ 5.158 respectivamente, que corresponden a 29,29 Mm³ y 38,69 Mm³, respectivamente (Nota 19).

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

NIC 20 - Contabilización de las subvenciones del Gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales

Los incentivos a la producción de gas natural proveniente de reservorios no convencionales, se encuadran dentro del alcance de la NIC 20 "Contabilización de las subvenciones del Gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales" debido a que consisten en compensaciones económicas relacionadas con los ingresos, para las empresas comprometidas a realizar inversiones en desarrollos de producción de gas natural proveniente de reservorios no convencionales. Dicho incentivo ha sido incluido en el rubro "Ingresos" del Estado de Resultados Integrales.

El mencionado incentivo es reconocido en el resultado del período sobre una base sistemática a lo largo del periodo donde las condiciones necesarias para su reconocimiento se encuentren materializadas. El reconocimiento de dicho ingreso es efectuado a su valor razonable cuando exista una seguridad razonable de que se recibirá el incentivo y se cumplan las condiciones establecidas.

2.2.17. Información por segmentos

La información por segmentos se presenta de manera consistente con los informes internos utilizados por el Director de Decisiones Operativas ("DDO") quién es el Directorio de la Sociedad. El DDO junto con las principales gerencias son los responsables de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos operativos. Los segmentos operativos son descriptos en la Nota 6.

A fines de la administración, la Compañía analiza el negocio basado en el sector energético en el cual opera, principalmente en actividades de "Upstream" y de "Midstream". Por lo tanto, la Sociedad identifica los siguientes segmentos: "Upstream" el cual comprende la exploración y producción de petróleo y gas y "Midstream" el cual comprende las inversiones permanentes del Grupo en el patrimonio neto de compañías transportadoras de gas. Activos, pasivos y resultados de la estructura corporativa son incluidas como "Estructura Central".


Nota 3. Fusión de CGC Energía S.A.U.

Fusión de CGC Energía S.A.U. (sociedad absorbida) por absorción de Compañía General de Combustibles S.A. (sociedad absorbente y Controlante al 100%)

Con fecha 11 de marzo de 2024, el Directorio de CGC ha aprobado mediante la celebración del compromiso previo de fusión, la fusión por absorción entre CGC como sociedad absorbente y CGC Energía, como sociedad absorbida, en los términos del artículo 82 y 83 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias. Dicha fusión tiene vigencia y efectos desde el 1° de enero de 2024 y permite una mayor eficiencia de recursos, aprovechando la mayor escala de negocios y experiencia de la sociedad absorbente. A partir de esa fecha se incorpora al patrimonio de la absorbente, la totalidad de derechos, obligaciones, activos y pasivos de la absorbida,

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

estando sujeto a las aprobaciones societarias requeridas bajo la normativa aplicable y la inscripción de la fusión y disolución en el Registro Público de Comercio (IGJ).

Asimismo, el Directorio aprobó que a partir de la fecha de efectos de la fusión antes mencionada, la sociedad absorbida no deberá tener más actividad, por lo que la absorbente deberá operar por cuenta y orden de la sociedad absorbida.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CGC celebrada el 30 de abril de 2024, pasó a cuarto intermedio para el 15 de mayo de 2024 los puntos del orden del día relativos a la mencionada fusión, por no haberse obtenido con la anticipación suficiente para su publicación previa a la asamblea, la aprobación del prospecto de fusión por parte de la Comisión Nacional de Valores. Con fecha 15 de mayo de 2024 se aprobó el compromiso previo de fusión celebrado el 11 de marzo de 2024 entre CGC y CGC Energía.

Con fecha 7 de junio de 2024 se firmó el Acuerdo Definitivo de Fusión entre ambas sociedades y con fecha 18 de junio de 2024 se presentaron los trámites de fusión correspondientes ante la IGJ y la CNV. Con fecha 30 de septiembre de 2024, la CNV aprobó la fusión entre ambas sociedades, la cual fue inscrita ante la IGJ con fecha 5 de noviembre de 2024.

Nota 4. Administración de riesgos financieros

4.1. Factores de riesgos financieros

Al 31 de diciembre de 2025 considerando la situación descrita en la Nota 1.2 a los presentes Estados Financieros referida al contexto económico la Sociedad ha efectuado un análisis de sensibilidad a posibles cambios en los precios de commodities, las tasas de interés y los tipos de cambio, no viéndose significativamente afectado por ello.

4.1.1. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es la pérdida potencial ante movimientos adversos en las variables de mercado.

Para cada uno de los riesgos de mercado descriptos a continuación se incluye un análisis de sensibilidad de los principales riesgos inherentes a los instrumentos financieros, mostrando cómo podría verse afectado el resultado y el patrimonio de acuerdo con lo requerido por NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar.

El análisis de sensibilidad utiliza variaciones de los factores de riesgo representativos de su comportamiento histórico. Las estimaciones realizadas son representativas tanto de variaciones favorables como desfavorables. El impacto en resultados y/o patrimonio se estima en función de los instrumentos financieros poseídos por la Sociedad al cierre de cada ejercicio.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

a) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras o los activos o pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la entidad.

Los resultados y el patrimonio de la Sociedad están expuestos a las variaciones en los tipos de cambio de las monedas en las que opera. La divisa que genera la mayor exposición es el dólar estadounidense. La exposición de la Sociedad a otras monedas diferentes al dólar estadounidense no es significativa. Las depreciaciones significativas del valor del peso argentino, moneda de curso legal y moneda funcional de la Sociedad, respecto al dólar estadounidense, moneda a la que se encuentra expuesta la Sociedad, lo pueden afectar negativamente.

La Sociedad también se halla expuesta a la fluctuación en los tipos de cambio correspondientes al convertir los Estados Financieros de sociedades del Grupo que poseen una moneda funcional diferente al peso argentino.

Los importes en libros de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al final de cada ejercicio sobre el que se informa, son los siguientes:

	2025			2024		
	Clase y monto de la moneda extranjera (en miles)	Cambio aplicable \$	Monto en moneda argentina (en miles de pesos)	Monto en moneda extranjera (en miles)	Monto en moneda argentina (en miles de pesos)	
Activo corriente						
Efectivo y equivalentes de efectivo	US\$ 275.182	1.446	397.913.397	26.412	35.752.569	
Otras inversiones						
Acciones con cotización	US\$ 153	1.446	221.854	165	223.228	
Cuentas comerciales por cobrar						
Comunes	US\$ 64.482	1.446	93.241.538	36.885	49.928.816	
Otros créditos						
Sociedades relacionadas	US\$ 354	1.446	511.285	48	65.517	
Comunes	US\$ 8.616	1.446	12.459.195	6.329	8.567.750	
Total del activo corriente y del activo			504.347.269		94.537.880	
Pasivo corriente						
Deudas comerciales	US\$ 60.576	1.455	88.138.076	101.306	137.531.711	
Deudas financieras	US\$ 580.244	1.455	844.254.961	249.255	338.384.451	
Otras deudas	US\$ 105.681	1.455	153.765.611	9.406	12.769.192	
Total del pasivo corriente			1.086.158.648		488.685.354	
Pasivo no corriente						
Deudas financieras	US\$ 854.495	1.455	1.243.290.142	1.052.049	1.428.243.558	
Otras deudas	US\$ 248.285	1.455	361.254.722	-	-	
Total del pasivo no corriente			1.604.544.864		1.428.243.558	
Total del pasivo			2.690.703.512		1.916.928.912	
Total neto			(2.186.356.243)		(1.822.391.032)	

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

La Sociedad posee la totalidad de sus deudas financieras denominadas en dólares estadounidenses.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no posee instrumentos financieros derivados a modo de cobertura contra las fluctuaciones de tipo de cambio.

El siguiente cuadro brinda un detalle del efecto que tendría una variación adicional del 20% en los tipos de cambio correspondientes en los resultados y en el patrimonio neto de la Sociedad, teniendo en cuenta la exposición de sus activos y pasivos financieros en moneda diferente al peso al cierre del ejercicio:

	31.12.2025
Posición neta (Pasivo) en dólares estadounidenses	(1.500.494)
Tipo de cambio al cierre del ejercicio	1.455
<u>Efecto cambio en el poder adquisitivo de la moneda</u>	
Efecto de la sensibilidad expresado en pesos	(436.643.685)
Sensibilidad aplicada	20%

La sensibilidad del resultado integral y del patrimonio al 31 de diciembre de 2025, como consecuencia de la apreciación del tipo de cambio sobre los activos y pasivos financieros denominados en dólares estadounidenses hubiera supuesto una disminución en el resultado integral y en el patrimonio de (\$ 436.643.685).

b) Riesgo de tipo de interés

La Sociedad puede estar expuesta a riesgos asociados con las fluctuaciones de las tasas de interés en diferente medida, de acuerdo a los distintos tipos de vencimiento y monedas en las cuales se haya tomado un préstamo o invertido el dinero en efectivo en activos financieros.

Los pasivos financieros incluyen obligaciones negociables, préstamos financieros locales y líneas de crédito bancarias locales. Dichos préstamos se utilizan principalmente para capital de trabajo e inversiones. En cuanto a los activos financieros de corto plazo se incluyen básicamente depósitos a la vista y cuotas parte de fondos comunes de inversión.

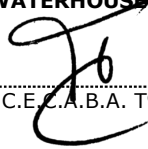
La Sociedad no utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos asociados a las tasas de interés.

Las variaciones en las tasas de interés pueden afectar el ingreso o gasto por intereses de los activos y pasivos financieros referenciados a una tasa de interés variable, asimismo, pueden modificar el valor razonable de activos y pasivos financieros que devengan una tasa fija de interés.

Al 31 de diciembre de 2025, la deuda financiera de la Sociedad está 100% emitida a tasa fija, por lo que la Sociedad no está expuesta a un riesgo significativo de flujo de fondos como consecuencia de cambios en las tasas de interés.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

La siguiente tabla presenta la apertura de los préstamos de la Sociedad por tasa de interés y por moneda en la que están denominados:

	31.12.2025	31.12.2024
Tasa fija:		
Dólar estadounidense expresados en miles de pesos	2.087.545.103	1.766.628.009
Subtotal préstamos a tasa fija	2.087.545.103	1.766.628.009
Total deudas financieras	2.087.545.103	1.766.628.009

La información referida a la financiación de la Sociedad y a las tasas de interés relacionadas se indica en Nota 21.

4.1.2. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito consiste en la posibilidad que la Sociedad sufra pérdidas originadas por el incumplimiento de obligaciones contractuales por parte de terceros.

El riesgo de crédito al que está expuesta la Sociedad proviene principalmente de las ventas de gas natural, de petróleo en el mercado local, de los adelantos a sus proveedores u otros terceros y de las disponibilidades y depósitos e inversiones en instituciones financieras.

El riesgo de crédito en la Sociedad se mide y controla por cliente o tercero individual.

Las provisiones por insolvencia se determinan atendiendo a los siguientes criterios:

- La antigüedad de los créditos
- La existencia de situaciones concursales
- El análisis de la capacidad del cliente para devolver el crédito concedido

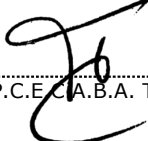
Al 31 de diciembre de 2025, las cuentas comerciales por cobrar totalizan \$ 142.156 millones, de las cuales el 51% aproximadamente corresponde a créditos relacionados con ingresos por ventas de crudo y el 47% corresponde a gas.

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025, no se han producido atrasos significativos en ninguno de los segmentos arriba detallados.

Las ventas de petróleo se realizan al mercado externo, concentrada en tres clientes internacionales y al mercado local principalmente a Raizen e YPF. Las ventas de gas se realizan al mercado local al segmento usinas a través de CAMMESA, al segmento residencial a Energía Argentina S.A. y dos distribuidoras y al segmento industrias principalmente a través de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E. C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

4.1.3. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está asociado fundamentalmente a: (i) la capacidad de la Sociedad para financiar sus inversiones y planes de negocio con fuentes de financiamiento estables, (ii) su nivel de endeudamiento y (iii) el perfil de vencimientos de la deuda financiera.

El Directorio y la Gerencia supervisa las proyecciones de los negocios actuales y futuros con el objetivo de: (i) estructurar sus pasivos financieros de forma tal que en el corto y mediano plazo el vencimiento de los mismos no interfiera en el flujo corriente de los negocios, dadas las condiciones de cada momento, en los mercados de crédito a los que tiene acceso y (ii) mantener sus posiciones activas en instrumentos con adecuada liquidez.

La Sociedad invierte los excedentes de efectivo en cuentas que generan intereses, tales como fondos comunes de inversión y valores negociables, escogiendo instrumentos con vencimientos apropiados y de adecuada calidad crediticia y liquidez para dar margen suficiente como se determinó en las proyecciones anteriormente indicadas.

La Sociedad mantiene diversificadas sus fuentes de financiamiento entre bancos y mercado de capitales, estando expuesta al riesgo de refinanciación al momento de los vencimientos de los mismos.

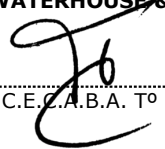
No obstante, en caso de mantenerse las condiciones actuales (Nota 1.2), el Grupo podría ver limitada su capacidad de tomar deuda adicional si superase los límites establecidos en alguno de los ratios financieros dados por las deudas financieras contraídas (Nota 21). Adicionalmente, dado el contexto macroeconómico actual en el mundo y en Argentina en particular, podría ver afectada su capacidad de financiamiento.

A continuación, se presenta un análisis de la deuda financiera de la Sociedad de acuerdo a los vencimientos contractuales. Las cantidades que se muestran en la tabla son los flujos de efectivo contractuales sin descontar:

	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años
Al 31 de diciembre de 2025				
Préstamos bancarios	371.375.609	-	-	-
Obligaciones negociables	352.050.034	306.318.618	343.611.519	535.160.005
Otros préstamos	120.829.318	58.200.000	-	-
Total	844.254.961	364.518.618	343.611.519	535.160.005
	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años
Al 31 de diciembre de 2024				
Préstamos bancarios	105.450.759	204.753.999	-	-
Obligaciones negociables	141.733.538	521.685.630	142.618.130	415.550.794
Otros préstamos	91.200.154	62.180.012	81.454.993	-
Total	338.384.451	788.619.641	224.073.123	415.550.794

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.Z.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad presenta un capital de trabajo negativo que asciende a \$ 453.426.717, el cual ha sido revertido con posterioridad al cierre del ejercicio, producto de las renegociaciones de deuda financiera mencionadas en Nota 21 y la emisión de la deuda financiera mencionada en Nota 41.2. a los presentes estados financieros.

4.2. Administración del riesgo de capital

El objetivo principal de la gestión del capital de la Sociedad es mantener la calidad crediticia y ratios de capital que permitan sustentar su negocio y maximizar el valor para sus accionistas.

Asimismo, CGC busca mantener un nivel de generación de fondos de sus actividades operativas que le permitan atender su plan de inversiones y cumplir con todos sus compromisos.

La Sociedad monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo la deuda neta por el capital total. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente) menos el efectivo y equivalente de efectivo. El capital total corresponde al patrimonio atribuible a los propietarios tal y como se muestra en Estado de Situación Financiera, más la deuda neta.

Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron los siguientes:

	31.12.2025	31.12.2024
Total préstamos	2.087.545.103	1.766.628.009
Menos: efectivo y equivalentes de efectivo	(498.210.543)	(139.394.200)
Deuda neta	1.589.334.560	1.627.233.809
Capital total	2.161.558.753	2.182.129.519
Ratio de apalancamiento	96,58%	80,96%

4.3. Estimación del valor razonable

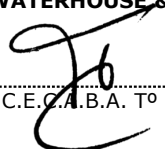
La Sociedad clasifica las mediciones a valor razonable de los instrumentos financieros utilizando una jerarquía de valor razonable, la cual refleja la relevancia de las variables utilizadas para llevar a cabo dichas mediciones. La jerarquía de valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Nivel 1: precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos distintos a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios).
- Nivel 3: datos sobre el activo o el pasivo que no están basados en datos observables en el mercado (es decir, información no observable).

El valor de los instrumentos financieros negociados en mercados activos se basa en los precios de cotización de los mercados a la fecha del Estado de Situación Financiera. Un mercado se entiende como activo si los precios de cotización están regularmente disponibles a través de una bolsa, intermediario financiero, institución sectorial, u organismo regulador, y esos precios

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

reflejan transacciones actuales y regulares de mercado entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua. El precio de cotización de mercado usado para los activos financieros mantenidos por la Sociedad es el precio de oferta actual. Estos instrumentos se incluyen en el Nivel 1.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos se determina usando técnicas de valuación. Estas técnicas de valuación maximizan el uso de información observable de mercado en los casos en que esté disponible y confía lo menos posible en estimaciones específicas de la Sociedad. Si todas las variables significativas para establecer el valor razonable de un instrumento financiero son observables, el instrumento se incluye en el Nivel 2.

Si una o más variables utilizadas para establecer el valor razonable no son observables en el mercado, el instrumento financiero se incluye en el Nivel 3.

La siguiente tabla presenta los activos financieros del Grupo valuados a valor razonable al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Al 31.12.2025	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos				
Efectivo y equivalente de efectivo				
Fondos comunes de inversión	139.287.667	-	-	139.287.667
Inversiones a valores razonables:				
Acciones con cotización	917.306	-	-	917.306
Total activos corrientes	140.204.973	-	-	140.204.973
Al 31.12.2024	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos				
Efectivo y equivalente de efectivo				
Fondos comunes de inversión	106.741.820	-	-	106.741.820
Inversiones a valores razonables:				
Acciones con cotización	960.716	-	-	960.716
Total activos corrientes	107.702.536	-	-	107.702.536

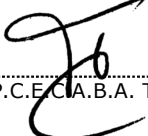
Nota 5. Estimaciones y criterios contables críticos

En la preparación de los Estados Financieros es necesario utilizar estimaciones para ciertos activos, pasivos y otras transacciones. Aunque la Sociedad utiliza premisas y juicios que se revisan periódicamente, los resultados reales pueden diferir en relación con las estimaciones realizadas.

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de hechos futuros que se consideran razonables en las circunstancias.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E. C.I.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

A continuación, se detallan las estimaciones y premisas más significativas:

a) Reservas de hidrocarburos

Por reservas se entiende a los volúmenes de petróleo y gas (expresado en m3 equivalentes de petróleo) que originan o están asociados a algún ingreso económico, en las áreas donde la Sociedad opera o tiene participación y sobre los cuales se posee derechos para su explotación.

Existen numerosos factores que generan incertidumbre con respecto a la estimación de las reservas y con respecto a la estimación de perfiles de producción futura, costos de desarrollo y precios, incluyendo diversos factores que escapan al control del productor. El procedimiento de cálculo de las reservas es un proceso subjetivo de estimación de petróleo crudo y gas natural a ser recuperado del subsuelo, que involucra cierto grado de incertidumbre. La estimación de reservas se realiza en función a la calidad de la información de geología e ingeniería disponible a la fecha de cálculo y de su interpretación.

Las estimaciones de reservas son ajustadas en forma prospectiva en la medida que cambios en los aspectos considerados para la evaluación de las mismas así lo justifiquen o, al menos, una vez al año. Dichas estimaciones de reservas han sido preparadas al 31 de diciembre de 2025 por personal técnico de la Sociedad y las áreas de las Cuencas Austral y del Golfo San Jorge en Argentina han sido certificadas por DeGolyer & MacNaughton. De acuerdo con la información disponible a la fecha, para el área Aguada del Chañar en la Cuenca Neuquina, se consideró el informe de reservas al 31 de diciembre 2024 certificado por J@R Consultora (Nota 42).

b) Provisión para abandono y taponamiento de pozos

Las obligaciones relacionadas con el abandono y taponamiento de pozos una vez finalizadas las operaciones implican que la Gerencia realice estimaciones respecto de los costos de abandono a largo plazo y del tiempo restante hasta el abandono. Cabe destacar que la tecnología, los costos y las consideraciones de política, ambiente y seguridad cambian continuamente, lo que puede resultar en diferencias entre los costos futuros reales y las estimaciones.

c) Deterioro del valor de los activos no corrientes

A los fines de evaluar la recuperabilidad de las propiedades, planta y equipo e inversiones en asociadas, CGC compara el valor en libros de los mismos con su valor recuperable en la fecha de cierre del ejercicio, o más frecuentemente, si existieran indicios de que algún activo pudiera haberla sufrido.

A tal efecto, los activos se agrupan en UGE, en tanto que los mismos individualmente considerados no generen flujos de efectivo que sean independientes de los generados por otros activos o UGE, todo ello teniendo en cuenta las condiciones regulatorias, económicas, operativas y comerciales. Los activos por servicios compartidos son asignados a las UGE, en función de considerar a que UGE le prestan servicio.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Considerando lo antes mencionado, los activos de CGC se han agrupado en las UGE's que se detallan a continuación:

-Segmento de Upstream: Los activos de este segmento han sido agrupados en función de las cuencas del país y si son operadas o no por CGC.

En la Cuenca Austral, se han definido 5 UGE's:

- a) El Cerrito
- b) Dos Hermanos
- c) Campo Boleadoras
- d) Campo Indio
- e) María Inés

En la Cuenca del Golfo San Jorge, se han definido 7 UGE's:

- a) Cerro Wenceslao;
- b) Las Heras, Sur Piedra Clavada y Piedra Clavada;
- c) Bloque 127, Cañadón Minerales y Cerro Overo;
- d) El Cordón, Meseta Espinosa, Meseta Espinosa Norte y Tres Picos (38% del área);
- e) Cañadón Leon, Cañadón Seco y Tres picos (62% del área);
- f) El Huemul; y
- g) Meseta Sirven;

En la Cuenca Cuyana, se han definido 3 UGE's:

- a) Cuenca Cuyana: Cajón de los Caballos;
- b) Cuenca Noroeste: UTE Aguaragüe;
- c) Cuenca Neuquina: Aguada del Chañar

Adicionalmente, existen las Áreas Exploratorias que aún no se definen como UGE, que son a) Tapi Aike y d) Paso Fuhr.

-Segmento de Midstream: Los activos de este segmento han sido agrupados en la UGE Transporte de Gas CGC, que incluye los activos relacionados con las actividades de transporte de gas natural (participaciones accionarias en las compañías TGN, TGM, GAA Y GAC).

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los flujos futuros de efectivo netos estimados se descuentan a su valor actual utilizando una tasa que refleja el costo medio ponderado del capital empleado. Si el importe recuperable de una UGE es inferior a su importe en libros, el importe en libros de la misma se reduce a su importe recuperable, reconociendo una pérdida por deterioro de valor en el Estado de Resultados Integrales. Las pérdidas por deterioro se distribuyen entre los activos de la UGE de forma proporcional a su valor neto contable. Consecuentemente, una vez registrada una pérdida por deterioro de valor correspondiente a un activo amortizable, la base de amortización futura tendrá en cuenta la reducción del valor del activo por cualquier pérdida de valor acumulada.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

.....
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

.....
(Socio)

.....
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Metodología para la estimación del valor recuperable

La metodología utilizada en la estimación del valor recuperable consistió en el cálculo del valor en uso de cada UGE sobre la base del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros que se espera obtener de la UGE, descontados con una tasa que refleja el costo medio ponderado del capital empleado.

Los flujos de efectivo fueron elaborados en base a estimaciones respecto del comportamiento futuro de ciertas variables que resultan sensibles en la determinación del valor en uso, entre las que se destacan: (i) precios de referencia para los productos; (ii) naturaleza, oportunidad y modalidad de los incrementos de tarifas (iii) proyecciones de demanda por tipo de producto; (iv) evolución de los costos; (v) necesidades de inversión para el desarrollo de las áreas y (vi) variables macroeconómicas como ser tasas de inflación, tipo de cambio, entre otras.

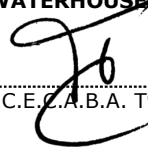
Como resultado del análisis actualizado efectuado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 se identificó una ganancia por recupero de los activos no financieros por \$ 25.301.731 (Recupero de activos no financieros por \$ 39.140.097 de las UGEs El Cerrito, Campo Indio y María Ines y una pérdida por deterioro de activos no financieros por \$ 13.838.366 en la UGE Campo Boleadoras). Como resultado del análisis actualizado efectuado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 se identificó una pérdida por deterioro de los activos no financieros por \$ 378.437.275, correspondiente a las UGEs El Cerrito, Campo Boleadoras, Campo Indio y María Ines. El cargo por desvalorización y los recuperos registrados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se incluyen en el rubro de Otros ingresos y (egresos) operativos, netos, en el Estado de Resultados Integrales (Nota 30).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de deterioro de activos no financieros se compone de la siguiente manera:

UGEs	31.12.2025	31.12.2024
El Cerrito	222.193.820	226.694.023
Campo Boleadoras	38.424.565	24.586.234
Campo Indio	102.470.634	129.126.022
María Inés	19.199.926	27.184.397
Total Cuenca Austral	382.288.945	407.590.676

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.Z.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Los principales supuestos utilizados

El cálculo del valor de uso realizado por CGC al 31 de diciembre de 2025 y 2024, para cada UGE, es más sensible a los siguientes supuestos:

	31.12.2025	31.12.2024
Tasas de descuento WACC utilizada	10,69%	10,95%
Precios del Petróleo Crudo y del Gas Natural		
Petróleo crudo - Brent (US\$/bbl.)		
2025	54,5	63,3
2026 en adelante	54,5-59,6	58,3-63,8
Gas natural - Precios locales (US\$/MMBTU)		
2025	5,5	4,0
2026 en adelante	4,3-4,6	3,5-4,1

Si el promedio de los precios del Crudo y del Gas Natural fueran un 5% menores en los próximos años y manteniendo el resto de las variables constantes, el deterioro determinado sería mayor en \$ 19.114.478. Asimismo, un crecimiento de la tasa de descuento utilizada del 1% resultaría en un deterioro adicional de \$ 15.426.746.

d) Determinación del cargo por impuesto a las ganancias y de impuestos diferidos

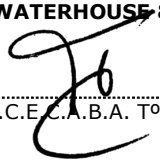
La valuación del gasto en concepto de impuesto a las ganancias depende de varios factores, incluyendo interpretaciones vinculadas a tratamientos impositivos correspondientes a transacciones y/o hechos los cuales no son previstos de forma expresa por la ley impositiva vigente, como así también estimaciones en la oportunidad y la realización de los impuestos diferidos. Adicionalmente, los cobros y pagos actuales por impuestos pueden diferir de estas estimaciones a futuro, todo ello como resultado, entre otros, de cambios en las normas impositivas y/o sus interpretaciones, así como de transacciones futuras imprevistas que impacten los balances de impuestos de la Sociedad.

e) Contingencias

La Sociedad está sujeta a diversas demandas, juicios y otros procedimientos legales que surgen en el curso habitual de sus negocios. Los pasivos con respecto a dichas demandas, juicios y otros procedimientos legales no pueden estimarse con certeza. La Sociedad analiza el estado de cada contingencia y evalúa la potencial exposición financiera, aplicando los criterios indicados en la Nota 2.2.14.2, para lo cual elabora las estimaciones principalmente con la asistencia de los asesores legales.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Nota 6. Información por segmentos

NIIF 8 "Información por segmentos" requiere que la entidad reporte información financiera y descriptiva de aquellos segmentos operativos o agrupaciones de segmentos clasificados como reportables que cumplen determinados criterios. Los segmentos operativos son aquellos en donde la información financiera separada se encuentra disponible y son evaluados regularmente por el Director de Decisiones Operativas ("DDO") para optar en cómo alocar recursos o bien analizar el desempeño de los activos. Los segmentos operativos son reportados de manera consistente con reportes internos al DDO o en su caso, al Directorio.

La Sociedad posee dos segmentos operativos y reportables, los cuales se encuentran organizados en base a características económicas similares, naturaleza de los productos ofrecidos, procesos de producción, tipo y clases de clientes y métodos de distribución, de acuerdo a lo siguiente:

- "Upstream": incluyen los resultados en la exploración, producción de petróleo, gas y GLP;
- "Midstream": incluyen los resultados por las inversiones permanentes en las siguientes compañías de transporte de gas: Transportadora de Gas del Norte S.A., Transportadora de Gas del Mercosur S.A., Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A. y Gasoducto GasAndes S.A. (Chile).

Estructura Central incluye ingresos y gastos comunes a los segmentos reportados, tales como gastos administrativos, impuestos sobre transacciones financieras, impuesto a las ganancias, intereses sobre pasivos financieros incurridos por la Sociedad en el giro habitual del negocio y otros resultados financieros, los cuales no se encuentran alocados a los segmentos reportados.

El DDO utiliza el EBITDA Ajustado y el EBITDA Ajustado con dividendos cobrados para la toma de decisiones en cómo alocar recursos y monitorear el desempeño de los segmentos.

El EBITDA ajustado está definido como el resultado operativo de los segmentos consolidados excluyendo los gastos de depreciación y desvalorización de la propiedad planta y equipo y derecho a uso de activo por arrendamiento, ganancias (pérdidas) en la devolución de áreas e inversiones exploratorias no exitosas e impuesto a los débitos y créditos bancarios. El EBITDA ajustado con dividendos cobrados incluye además el cobro de dividendos sobre las inversiones en asociadas y negocios conjuntos. El total del EBITDA ajustado está definido como la suma del EBITDA ajustado de todos los segmentos.

Se detalla a continuación información seleccionada para cada uno de los segmentos de negocios identificados por la Dirección de la Sociedad:

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)


	Al 31.12.2025			Total
	Upstream (1)	Midstream	Estructura Central	
Ingresos	1.366.441.949	-	-	1.366.441.949
Costo de ingresos	(804.725.376)	-	-	(804.725.376)
Resultado bruto	561.716.573	-	-	561.716.573
Gastos de comercialización	(69.713.953)	-	-	(69.713.953)
Gastos de estructura central	-	-	(95.727.047)	(95.727.047)
Cargo por deterioro de activos financieros	(1.709.988)	-	-	(1.709.988)
Otros ingresos y (egresos) operativos, netos	58.882.508	4.606.242	-	63.488.750
EBITDA ajustado	549.175.140	4.606.242	(95.727.047)	458.054.335
Gastos de exploración	(71.793.238)	-	-	(71.793.238)
Gastos por reestructuración	(69.743.205)	-	-	(69.743.205)
Recupero de deterioro de activos no financieros	25.301.731	-	-	25.301.731
Depreciaciones y amortizaciones	(281.990.341)	-	(6.906.367)	(288.896.708)
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	(16.791.639)	-	-	(16.791.639)
Resultado inversiones permanentes	(529.904)	90.613.151	-	90.083.247
Subtotal	133.628.544	95.219.393	(102.633.414)	126.214.523
Ingresos financieros	-	-	5.010.842	5.010.842
Costos financieros	-	-	(77.392.815)	(77.392.815)
R.E.C.P.A.M.	-	-	(163.449)	(163.449)
Otros resultados financieros	-	-	(242.439.582)	(242.439.582)
Resultado antes de impuestos	133.628.544	95.219.393	(417.618.418)	(188.770.481)
Impuesto a las ganancias	-	-	1.443.636	1.443.636
Resultado del ejercicio	133.628.544	95.219.393	(416.174.782)	(187.326.845)
Ganancia / (Pérdida)				
EBITDA ajustado	549.175.140	4.606.242	(95.727.047)	458.054.335
Dividendos cobrados en el ejercicio				101.220.444
EBITDA Ajustado con dividendos cobrados				559.274.779

(1) El Segmento de Upstream incluye las operaciones de Aguada del Chañar, incorporadas a partir de su adquisición el 1° de Abril de 2025, (ver nota 1.1), las cuales se detallan a continuación:

	Al 31.12.2025
Ingresos	201.166.554
Costo de ingresos	(44.132.746)
Gastos de comercialización	(5.768.100)
Total EBITDA Ajustado	151.265.708
Depreciaciones y amortizaciones	(31.606.341)
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	(1.943.913)
Resultado del periodo	117.715.454

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

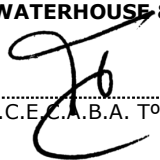
 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

	Al 31.12.2024			
	Upstream	Midstream	Estructura Central	Total
Ingresos	1.436.048.602	-	-	1.436.048.602
Costo de ingresos	(941.154.549)	-	-	(941.154.549)
Resultado bruto	494.894.053	-	-	494.894.053
Gastos de comercialización	(68.856.886)	-	-	(68.856.886)
Gastos de estructura central	-	-	(120.634.687)	(120.634.687)
Cargo por deterioro de activos financieros	(17.998.616)	-	-	(17.998.616)
Otros ingresos y (egresos) operativos, netos	34.353.737	3.210.567	-	37.564.304
EBITDA ajustado	442.392.288	3.210.567	(120.634.687)	324.968.168
Gastos de exploración	(103.617.481)	-	-	(103.617.481)
Deterioro de activos no financieros	(378.437.275)	-	-	(378.437.275)
Depreciaciones y amortizaciones	(401.053.737)	-	(3.357.472)	(404.411.209)
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	(15.532.152)	-	-	(15.532.152)
Resultado inversiones permanentes	(32.283.016)	39.039.927	-	6.756.911
Subtotal	(488.531.373)	42.250.494	(123.992.159)	(570.273.038)
Ingresos financieros	-	-	12.019.819	12.019.819
Costos financieros	-	-	(71.773.892)	(71.773.892)
R.E.C.P.A.M.	-	-	42.287.445	42.287.445
Otros resultados financieros	-	-	1.110.699.154	1.110.699.154
Resultado antes de impuestos	(488.531.373)	42.250.494	969.240.367	522.959.488
Impuesto a las ganancias	-	-	(59.322.017)	(59.322.017)
Resultado del ejercicio (Pérdida) / Ganancia	(488.531.373)	42.250.494	909.918.350	463.637.471
EBITDA ajustado	442.392.288	3.210.567	(120.634.687)	324.968.168
Dividendos cobrados en el ejercicio				59.880.962
EBITDA Ajustado con dividendos cobrados				384.849.130

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

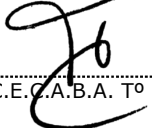
Nota 7. Instrumentos financieros

Instrumentos financieros por categoría

	31.12.2025	31.12.2024
ACTIVOS		
Activos financieros a costo amortizado:		
Otros créditos	28.990.971	37.003.945
Cuentas comerciales por cobrar	142.155.807	113.870.722
Efectivo y equivalentes del efectivo	358.922.876	32.652.380
Total	530.069.654	183.527.047
Activos financieros a valor razonable:		
Efectivo y equivalentes del efectivo	139.287.667	106.741.820
Inversiones a valores razonables	917.306	960.716
Total	140.204.973	107.702.536
PASIVOS		
Pasivos financieros a costo amortizado:		
Deudas comerciales	190.596.982	239.398.292
Deudas financieras	2.087.545.103	1.766.628.009
Otras deudas y cargas sociales	210.168.021	65.489.759
Total	2.488.310.106	2.071.516.060

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Nota 8. Propiedad, planta y equipos

La composición del rubro es la siguiente:

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025

Activos de desarrollo y producción

	Pozos e instalaciones de producción	Otros bienes asociados a la producción	Propiedad minera	Materiales y repuestos	Obras en curso	Subtotal	Activos de exploración y evaluación	Activos administración central	Deterioro de activos no financieros	Total	31.12.2024
Costo											
Saldos al inicio del ejercicio	3.855.386.165	39.101.824	187.077.625	6.411	127.279.285	4.208.851.310	44.135.515	192.031.770	(407.590.676)	4.037.427.919	2.915.902.551
Altas	473.942.009	-	143.934.581	-	173.590.962	791.467.552	5.328.104	31.902.344	-	828.698.000 (1)	697.957.230
Altas por fusión (Nota 3)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.247.471.856
Movimiento de costo de abandono de pozos	(2.214.234)	-	-	-	-	(2.214.234)	-	-	-	(2.214.234)	(118.250.057)
Transferencias	258.576.699	-	326.622	-	(246.293.750)	12.609.571	-	(12.609.571)	-	-	-
Recupero (Cargo) por deterioro de activos no financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	25.301.731	25.301.731	(378.437.275)
Bajas	(135.642.407)	(1.028.147)	-	-	(33.769)	(136.704.323)	(3.219.585)	-	-	(139.923.908)	(154.881.316)
Saldos al cierre del ejercicio	4.450.048.232	38.073.677	331.338.828	6.411	54.542.728	4.874.009.876	46.244.034	211.324.543	(382.288.945)	4.749.289.508	4.209.762.989
Depreciaciones acumuladas											
Saldos al inicio del ejercicio	2.066.519.421	20.158.977	129.757.079	-	-	2.216.435.477	-	7.316.722	-	2.223.752.199	1.796.879.293
Depreciaciones del ejercicio	234.186.184	6.412.962	16.360.992	-	-	256.960.138	-	6.866.888	-	263.827.026	394.457.152
Altas por fusión (Nota 3)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	273.575.715
Bajas y transferencias	(50.326.801)	(581.505)	-	-	-	(50.908.306)	-	-	-	(50.908.306)	(68.824.887)
Saldos al cierre del ejercicio	2.250.378.804	25.990.434	146.118.071	-	-	2.422.487.309	-	14.183.610	-	2.436.670.919	2.396.087.273
Valor residual	2.199.669.428	12.083.243	185.220.757	6.411	54.542.728	2.451.522.567	46.244.034	197.140.933	(382.288.945)	2.312.618.589	1.813.675.716

(1) Incluye \$ 445.163.026 de activos adquiridos en la combinación de negocios de Aguada del Chañar (Nota 1.1).

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E. C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

La evolución de la previsión para deterioro de activos no financieros es la siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
Saldo al inicio del ejercicio	407.590.676	56.471.848
(Disminuciones) Aumentos (1)	(25.301.731)	378.437.275
Baja por cesión de activos (2)	-	(27.318.447)
Saldo al cierre del ejercicio	382.288.945	407.590.676

(1) Imputado en 2025 y 2024 a Otros ingresos y egresos operativos, netos.

(2) Corresponde a la baja por cesión de activos - Áreas El Cóndor y La Maggie (Nota 1.1.b).

La evaluación del valor recuperable de propiedad, planta y equipo se informó en detalle en Nota 5.c) a los presentes Estados Financieros.

Nota 9. Inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos

9.a) A continuación, se detallan las inversiones en sociedades subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Sociedad	31.12.2025	31.12.2024
Negocios Conjuntos		
Gasinvest S.A.	289.518.545	306.834.913
Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A.	18.583.264	13.570.865
Gasoducto GasAndes S.A. (Chile)	23.516.066	20.576.598
Transportadora de Gas del Norte S.A.	581.004	617.283
Andes Operaciones y Servicios S.A. (Chile)	1.809.414	1.506.953
Asociadas		
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	1.260.770	1.011.455
Subsidiarias		
Compañía General de Combustibles Internacional Corp. S.A.	32.797.044	29.847.421
CGC Energy Ltd.	49.182.418	42.608.524
ENG Servicios S.A.	(4.284.004)	39.465
Otras sociedades		
Termap S.A. (Nota 3)	3.887.711	3.887.711
Total de inversiones en sociedades	416.852.232	420.501.188

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.I.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

9.b) A continuación, se detalla la evolución de las inversiones en sociedades al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	31.12.2025	31.12.2024
Al inicio del ejercicio	420.501.188	675.875.517
Diferencias por conversión (2)	7.488.241	(104.316.516)
Altas por fusión (Nota 3)	-	140.565.829
Aportes de capital	-	39.465
Participación en resultados	90.083.247	6.756.911
Eliminación por combinación de negocios	-	(242.560.694)
Dividendos (1)	(101.220.444)	(55.859.324)
Al cierre del ejercicio	416.852.232	420.501.188

(1) En el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024, se han cobrado \$ 4.021.638 correspondiente a dividendos declarados en 2023.

(2) Neto de \$ 2.146.514 y \$ 3.583.436 en 2025 y, \$ 21.759.199 y \$ 62.236.981 en 2024, por la conversión de las subsidiarias Compañía General de Combustibles Internacional Corp. S.A. y CGC Energy Ltd., respectivamente.

9.c) A continuación, se detallan los resultados de inversiones en sociedades al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Sociedad	31.12.2025	31.12.2024
Negocios Conjuntos		
Gasinvest S.A.	61.151.350	12.763.403
Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A.	17.051.252	17.234.578
Gasoducto GasAndes S.A. (Chile)	11.914.121	9.341.576
Transportadora de Gas del Norte S.A.	124.631	27.612
Andes Operaciones y Servicios S.A. (Chile)	122.481	29.844
Asociadas		
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	249.315	(357.086)
Subsidiarias		
Compañía General de Combustibles Internacional Corp.	803.109	(450.403)
ENG Servicios S.A.	(4.401.676)	-
CGC Energy Ltd. (Nota 3)	3.068.664	(31.832.613)
Total de resultados en sociedades	90.083.247	6.756.911

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

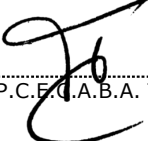
9.d) A continuación, se expone la información contable seleccionada de las inversiones en compañías asociadas y subsidiarias (al porcentaje de participación de CGC):

Sociedad	31.12.2025			
	Activo	Pasivo	Resultados	Ingresos por ventas
Gasinvest S.A.	290.240.395	721.849	61.151.350	-
Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A.	24.850.824	6.267.560	17.051.252	36.810.866
Gasoducto GasAndes S.A. (Chile)	29.475.409	3.098.605	11.914.121	23.425.285
Andes Operaciones y Servicios S.A. (Chile)	2.804.739	995.324	122.481	4.019.798
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	1.969.440	708.670	249.315	582.611
Transportadora de Gas del Norte S.A.	741.226	160.222	124.631	341.734
CGC Energy Ltd.	49.182.418	-	3.068.664	-
Compañía General de Combustibles Internacional Corp. S.A.	32.797.044	-	803.109	-
ENG Servicios S.A.U.	26.699.340	8.516.244	(4.401.676)	45.549.906

Sociedad	31.12.2024			
	Activo	Pasivo	Resultados	Ingresos por ventas
Gasinvest S.A.	306.982.165	147.251	12.763.403	-
Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A.	19.127.955	5.557.089	17.234.578	36.186.100
Gasoducto GasAndes S.A. (Chile)	28.102.935	7.526.337	9.341.576	16.240.310
Andes Operaciones y Servicios S.A. (Chile)	2.140.777	633.824	29.845	3.156.122
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	2.462.237	1.450.782	(357.087)	511.284
Transportadora de Gas del Norte S.A.	763.227	145.943	27.612	284.952
CGC Energy Ltd.	42.608.524	-	(31.832.612)	-
Compañía General de Combustibles Internacional Corp. S.A.	29.847.421	-	(450.403)	-

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.F. (A.B.A. Tº 1 Fº 17)

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Nota 10. Otros créditos

La composición de los otros créditos es la siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
No corrientes		
Partes relacionadas (Nota 33.a))	9.464.827	7.478.202
Diversos	132	253.835
Provisión sobre pérdidas esperadas futuras	(7.988.465)	(7.731.684)
Total	1.476.494	353
Corrientes		
Créditos por incentivos	2.462.756	3.975.990
Partes relacionadas (Nota 33.a))	1.486.205	1.061.330
Créditos fiscales	37.128.428	59.431.625
Anticipos a proveedores	8.755.718	10.801.882
Gastos pagados por adelantado	2.795.033	12.244.658
Socios UTEs	794.000	84.929
Canon minero pagado por adelantado	-	5.385.162
Diversos	11.220.765	3.449.645
Total	64.642.905	96.435.221

Los movimientos de la provisión sobre pérdidas esperadas son los siguientes:


	31.12.2025	31.12.2024
No corriente		
Saldo al inicio del ejercicio	7.731.684	13.298.925
Reexpresión por cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(1.854.253)	(7.191.878)
Aumentos (1)	2.303.728	1.349.715
Aplicaciones	(192.694)	-
Altas por fusión (Nota 3)	-	274.922
Saldo al cierre del ejercicio	7.988.465	7.731.684

(1) Imputado \$ 2.303.728 y \$ 1.624.638 a resultados financieros en 2025 y 2024, respectivamente. Adicionalmente, se imputaron \$ 274.923 a recupero por deterioro de activos financieros en 2024.

Debido a la naturaleza a corto plazo de los otros créditos corrientes, se considera que su valor en libros no difiere de su valor razonable. Para los otros créditos no corrientes, los valores razonables tampoco difieren significativamente de sus valores en libros.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Nota 11. Inventarios

La composición de los inventarios es la siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
Petróleo y derivados	15.458.357	48.051.021
Materiales y repuestos	192.581.371	232.042.429
Provisión por obsolescencia	(60.308.714)	(55.110.333)
Total	147.731.014	224.983.117

Los movimientos de la provisión por obsolescencia son los siguientes:

	31.12.2025	31.12.2024
Saldo al inicio del ejercicio	55.110.333	6.985.539
Aumentos (1)	8.213.866	(917.001)
Altas por fusión (Nota 3)	-	49.041.795
Disminución	(3.015.485)	-
Saldo al cierre del ejercicio	60.308.714	55.110.333

(1) Imputado a Otros ingresos y (egresos) operativos, netos.

Nota 12. Cuentas comerciales por cobrar


La composición de las cuentas comerciales por cobrar es la siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
No corrientes		
Comunes (1)	201.252	264.745
Menos: Provisión para pérdidas esperadas	(201.252)	(264.745)
Total	-	-
Corrientes		
Comunes	145.625.337	116.154.635
Menos: Provisión para pérdidas esperadas	(3.469.530)	(2.283.913)
Total	142.155.807	113.870.722

(1) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponde a los saldos pendientes de cobro por Decreto N° 1053/2018.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Los movimientos de la previsión para pérdidas esperadas son los siguientes:

	31.12.2025	31.12.2024
Saldo al inicio del ejercicio	2.548.658	908.114
Reexpresión por cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(611.233)	(491.095)
Aumentos (1)	1.733.357	17.998.616
Utilizaciones	-	(15.866.977)
Saldo al cierre del ejercicio	3.670.782	2.548.658

(1) Imputado \$ 1.709.988 y \$ 17.998.616 a cargo por deterioro de activos financieros en 2025 y 2024 y \$ 23.369 a resultados financieros en 2025.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el monto de cuentas por cobrar comerciales, cumplen en su integridad con sus términos contractuales y su valor razonable no difiere significativamente del valor de libros.

La anticuación de los mencionados saldos es la siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
De plazo vencido		
De 0 a 3 meses	27.771.779	2.388.085
De 3 a 6 meses	-	828.101
De 6 a 9 meses	107.405	189.251
De 9 a 12 meses	-	187.983
Más de un año	1.102.670	675.759
De plazo a vencer		
De 0 a 3 meses	116.643.483	111.885.456
Más de un año	201.252	264.745
Total	145.826.589	116.419.380

El importe en libros de las cuentas comerciales por cobrar está denominado en las siguientes monedas:

	31.12.2025	31.12.2024
Peso argentino	52.585.051	66.490.564
Dólar estadounidense	93.241.538	49.928.816
Total	145.826.589	116.419.380

Nota 13. Inversiones a valor razonable

La composición de las inversiones a valor razonable es la siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
Corrientes		
Acciones con cotización	917.306	960.716
Total	917.306	960.716

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Nota 14. Efectivo y equivalentes de efectivo

	31.12.2025	31.12.2024
Caja y bancos	741.569	2.198.642
Bancos	358.181.307	30.453.738
Fondos comunes de inversión (1)	139.287.667	106.741.820
Total	498.210.543	139.394.200

(1) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las cuotas partes de los fondos comunes de inversión son las siguientes:

	31.12.2025	31.12.2024
Alpha Pesos	362.084.208	212.579.018
Allaria Dólar Ahorro Clase C	713.390.303	-
Allaria Dólar Ahorro Plus B	5.857.893	-
Allaria MEP Money Market Ahorro Clase C	12.874.981	-
Delta Dólares Clase B	8.212.104	-
Pionero Pesos Clase B	6.754.792	-
Lombard Renta en Pesos	4.764.827	-
Max Money Market Clase B	263.393.034	-
Fima Premium Clase C	100.870.902	10
MAX RETORNO TOTAL PESOS Clase D	10.906.969.683	-
Toronto Trust Ahorro - Clase B	19.720.755	-
Fundcorp Long Performance Plus - Clase C	1.268.892.042	-

A efectos del Estado de Flujos de Efectivo, el efectivo y equivalente de efectivo incluyen:

	31.12.2025	31.12.2024
Caja y bancos	358.922.876	32.652.380
Fondos comunes de inversión	139.287.667	106.741.820
Total	498.210.543	139.394.200

Nota 15. Capital social

Al 31 de diciembre de 2024, el capital social ascendía a \$ 399.138, encontrándose totalmente suscrito, integrado e inscripto. El mismo estaba compuesto por 399.137.856 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y un voto por acción, en dos clases de acciones. Latin Exploration S.L.U. era titular de 279.396.499 acciones ordinarias clase "A" y Sociedad Comercial del Plata S.A. de 119.741.357 acciones ordinarias clase "B", representativas del 70% y 30% del capital social y votos, respectivamente.

Con fecha 25 de marzo de 2025, el Directorio de la Sociedad aceptó una propuesta de aportes efectuada por Latin Exploration S.L.U. por una suma de aproximadamente US\$ 150.000 y convocó a asamblea extraordinaria de accionistas para el 25 de abril de 2025 a fin de resolver el aumento de capital. En dicha asamblea se resolvió, por unanimidad, pasar a cuarto intermedio hasta el 23 de mayo de 2025.

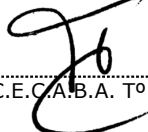
Con fecha 23 de mayo de 2025, la continuación de la asamblea extraordinaria resolvió, por unanimidad:

- otorgar voto múltiple, de cinco votos por acción, a las acciones ordinarias clase "A" y "B";

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

- ii) aumentar el capital social de la suma \$ 399.138 a \$ 74.102.020, mediante la emisión de 51.592.017.363 acciones ordinarias clase "A", nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a cinco votos por acción, y 22.110.864.637 acciones ordinarias clase "B", nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a cinco votos por acción, a ser integradas mediante la capitalización de la cuenta de ajuste de capital, las cuales fueron asignadas a los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias; y
- iii) aumentar el capital por la suma de \$ 25.659.449 mediante la emisión 25.659.449.257 acciones preferidas de valor nominal \$ 1 cada una, sin derecho a voto y convertibles en acciones ordinarias, a ser emitidas con una prima de emisión de \$ 5,518066632 por acción.

Habiendo renunciado el accionista minoritario a su derecho de suscripción preferente, el accionista Latin Exploration S.L.U. suscribió la totalidad de las acciones preferidas, cuya integración por la suma de \$ 167.250.000 (en moneda a la fecha de la Asamblea) se realizó con el aporte de US\$ 150.000.

En consecuencia, en virtud del aumento de capital resuelto, al 31 de diciembre de 2025, la tenencia accionaria quedó compuesta de la siguiente manera:

Accionista	Acciones Ordinarias	Acciones Preferidas (*)	% Tenencia Accionaria
Latin Exploration S.L.U.	51.871.413.862 clase "A"	25.659.449.257	77,72%
Sociedad Comercial del Plata S.A.	22.230.605.994 clase "B"	-	22,28%
Total	74.102.019.856	25.659.449.257	100,00%

(*) Los titulares de acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo preferencial anual no acumulativo equivalente al 50% de los dividendos que sean declarados, voluntariamente, por la asamblea general ordinaria de accionistas, el cual tendrá prioridad en el pago respecto a los dividendos correspondientes a las acciones ordinarias en tanto no se podrá pagar ni declarar ni asignar ningún dividendo o distribución en efectivo u otros bienes para el pago por o respecto de las acciones ordinarias, a menos de que junto con ello se pague o declare y asigne el dividendo a las acciones preferidas. El dividendo de las acciones preferidas será pagadero a cada acción preferida en forma proporcional. Adicionalmente, en caso de liquidación de la Sociedad, las acciones preferidas tendrán prioridad respecto de las acciones ordinarias y los tenedores de acciones preferidas tendrán derecho a recibir, del producido de la liquidación, un importe equivalente al valor nominal de las acciones preferidas, previo al pago del dividendo de liquidación de las acciones ordinarias.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E. C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Nota 16. Reservas

	Reserva legal	Reserva facultativa (1)	Total Reservas
Saldos al 31 de diciembre de 2023	17.957.278	485.053.770	503.011.048
Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2024 (Asignación de resultados no asignados)	-	(443.339.917)	(443.339.917)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	17.957.278	41.713.853	59.671.131
Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 14 de abril de 2025 (Asignación de resultados no asignados)	-	451.145.322	451.145.322
Saldos al 31 de diciembre de 2025	17.957.278	492.859.175	510.816.453

- (1) Para el mantenimiento de capital de trabajo y la distribución de futuros dividendos y/o absorción de pérdidas. Las sumas incluidas bajo este concepto fueron constituidas por las Asambleas de Accionistas que aprobaron los correspondientes Estados Financieros anuales.

Nota 17. Resultados no asignados y otros resultados integrales

17.a) Resultados no asignados

	31.12.2025	31.12.2024
Saldos al 31 de diciembre de 2023		(455.832.066)
Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2024 (asignación de resultados no asignados):		443.339.917
Resultado del ejercicio (1)		463.637.471
Saldos al 31 de diciembre de 2024	451.145.322	451.145.322
Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 14 de abril de 2025 (Asignación de resultados no asignados):	(451.145.322)	
Resultado del ejercicio (1)	(187.326.845)	
Saldos al 31 de diciembre de 2025	(187.326.845)	


(1) Ver restricciones a la distribución de utilidades en Nota 21.

17.b) Otros resultados integrales

	Diferencia de conversión	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2023	58.609.519	58.609.519
Resultado por diferencia de conversión	(104.316.516)	(104.316.516)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(45.706.997)	(45.706.997)
Resultado por diferencia de conversión	7.488.241	7.488.241
Saldos al 31 de diciembre de 2025	(38.218.756)	(38.218.756)

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E. C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Nota 18. Provisiones para juicios y otros reclamos

A la fecha de emisión de los Estados Financieros, la Sociedad mantiene diferencias interpretativas con autoridades regulatorias referidas a la liquidación de regalías hidrocarburíferas. Se estima que, de la resolución final de estas situaciones, no surgirán impactos significativos que no hayan sido considerados en los presentes Estados Financieros.

La evolución de la provisión para juicios y otros reclamos es la siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
No corriente		
Saldo al inicio del ejercicio	7.777.995	345.194
R.E.C.P.A.M.	(1.865.354)	(6.517.323)
Aumentos (1)	5.499.443	3.122.733
Utilizaciones	(3.339.000)	(878.981)
Altas por fusión (Nota 3)	-	11.706.372
Saldo al cierre del ejercicio	8.073.084	7.777.995

(1) Imputado a gastos de administración.

Nota 19. Otras provisiones

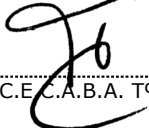
El detalle de las otras provisiones es el siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
No corrientes		
Desbalanceo de gas (Nota 2.2.14.1)	2.051	3.870
Abandono de pozos y remediación ambiental (Nota 2.2.14.1)	319.886.710	348.635.975
Otros	641.349	598.409
Total	320.530.110	349.238.254
Corrientes		
Desbalanceo de gas (Nota 2.2.14.1)	917	1.288
Total	917	1.288

La evolución de las provisiones por desbalanceo de gas y abandono de pozos y remediación ambiental es la siguiente:

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E. C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

	Saldo al inicio del ejercicio 31.12.2024	Aumentos	Disminu- ciones	Saldo al cierre del ejercicio 31.12.2025
No corrientes				
Desbalanceo de gas (1)	3.870	-	(1.819)	2.051
Abandono de pozos y remediación ambiental (2)	348.635.975	-	(28.749.265)	319.886.710
Otros	598.409	42.940	-	641.349
Total	349.238.254	42.940	(28.751.084)	320.530.110
Corrientes				
Desbalanceo de gas (1)	1.288	-	(371)	917
Total	1.288	-	(371)	917

(1) Las disminuciones corresponden \$ (2.190) a devolución de gas y se imputó a costo de producción.

(2) Los aumentos corresponden \$ 35.765.584 a valor actual imputados a costos financieros y las disminuciones corresponden \$ (2.214.234) a ajuste de la provisión imputado a Propiedad, planta y equipo y \$ (15.867.818) a cargos y \$ (46.432.797) baja de Áreas Cacheuta y Piedras Coloradas (Nota 1.1.b).

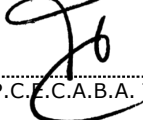
Nota 20. Deudas fiscales

El detalle de las deudas fiscales es el siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
Corrientes		
Provisión impuesto a los ingresos brutos	4.277.636	627.953
Percepción recargo de Gas art. 75 Ley N° 25.565	2.391.194	2.060.354
Impuesto al valor agregado	18.946.561	-
Retenciones y percepciones impositivas	1.364.215	20.494.568
Planes de pagos	873	71.424
Diversos	13.355	1.550.217
Total	26.993.834	24.804.516

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

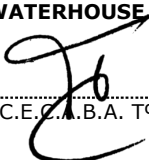
Nota 21. Deudas financieras

La composición de las deudas financieras es la siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
No corrientes		
Préstamos bancarios	-	204.753.999
Obligaciones negociables	1.185.090.142	1.079.854.554
Pagarés Bursátiles	-	21.452.517
Otros préstamos	58.200.000	122.182.488
Total	1.243.290.142	1.428.243.558
Corrientes		
Préstamos bancarios	371.375.609	105.450.759
Obligaciones negociables	352.050.034	141.733.538
Préstamos con partes relacionadas (Nota 33.a)	24.359.963	21.249.470
Pagarés y Caucciones Bursátiles	23.117.955	69.404.635
Otros préstamos	73.351.400	546.049
Total	844.254.961	338.384.451

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E. C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Apertura	31.12.2025	31.12.2024	Tasa de interés anual	Fecha de Vencimiento	Moneda/especie
Deuda Financiera					
No corrientes					
Préstamos bancarios					
Sindicado bancos (Nota 21.o))	-	204.753.999	7%/8,5%	2024-2025	Dólar
Subtotal	-	204.753.999			
Obligaciones negociables					
ON - Clase 23 (Nota 21.b))	145.500.000	135.715.097	6,05%	2027-2031	Dólar Linked
ON - Clase 27 (Nota 21.c))	62.628.570	81.361.054	3,50%	2025-2029	Dólar Linked
ON - Clase 28 (Nota 21.d))	-	108.589.167	0,00%	2026	Dólar Linked
ON - Clase 31 (Nota 21.e))	-	71.094.316	0,00%	2026	Dólar Linked
ON - Clase 33 (Nota 21.g))	-	29.121.542	4,00%	2026	Dólar Linked
ON - Clase 34 (Nota 21.g))	-	52.292.875	7,00%	2026	Dólar
ON - Clase 35 (Nota 21.h))	-	237.432.704	3,00%	2026	Dólar Linked
ON - Clase 36 (Nota 21.j))	99.321.900	92.382.444	6,50%	2027	Dólar
ON - Convertible en acciones (Nota 21.k))	291.000.000	271.468.100	0,00%	2028	Dólar Linked
ON - Clase 37 (Nota 21.l))	40.202.730	-	7,00%	2027	Dólar
ON - Clase 38 (Nota 21.m))	436.500.000	-	11,875%	2030	Dólar
ON - Clase 39 (Nota 21.n))	114.313.373	-	9,00%	2027	Dólar
Intereses devengados a pagar	(4.376.431)	397.255			
Subtotal	1.185.090.142	1.079.854.554			
Otras deudas financieras					
Pagarés bursátiles (Nota 21.r))	-	21.452.517	7,50%	2026	Dólar Linked
Otros préstamos (Nota 21.p))	58.200.000	122.182.488	7% /11%	2024-2026	Dólar
Subtotal	58.200.000	143.635.005			
Total no corriente	1.243.290.142	1.428.243.558			
Corrientes					
Préstamos bancarios					
Sindicado bancos (Nota 21.o))	278.113.488	54.766.088	7%/8,5%	2024-2025	Dólar
Otros préstamos (Nota 21.p))	93.262.121	50.684.671	7,5%/8%	2024-2025	Dólar
Subtotal	371.375.609	105.450.759			
Obligaciones negociables					
ON - Clase 17 (Nota 21.a))	-	92.908.671	9,50%	2022-2025	Dólar
ON - Clase 27 (Nota 21.c))	24.604.081	22.956.761	3,50%	2025-2029	Dólar Linked
ON - Clase 28 (Nota 21.d))	45.339.798	-	0,00%	2026	Dólar Linked
ON - Clase 31 (Nota 21.e))	34.030.272	-	0,00%	2026	Dólar Linked
ON - Clase 32 (Nota 21.f))	-	17.508.006	6,00%	2025	Dólar
ON - Clase 33 (Nota 21.g))	18.504.428	-	4,00%	2026	Dólar Linked
ON - Clase 34 (Nota 21.g))	56.071.888	-	7,00%	2026	Dólar
ON - Clase 35 (Nota 21.h))	169.588.552	-	3,00%	2026	Dólar Linked
Intereses devengados a pagar	3.911.015	8.360.100			
Subtotal	352.050.034	141.733.538			
Otras deudas financieras					
Partes relacionadas (Notas 21.q) y 33.a))	24.359.963	21.249.470	7,00%	2025	Dólar
Otros préstamos (Nota 21.p))	73.351.400	546.049	4,00%	2025-2026	Dólar
Pagarés bursátiles (Nota 21.r))	23.117.955	69.404.635	0,00%	2026	Dólar Linked
Subtotal	120.829.318	91.200.154			
Total corriente	844.254.961	338.384.451			
TOTAL	2.087.545.103	1.766.628.009			

El importe en libros de las deudas financieras se aproxima a su valor razonable, con una diferencia del (0,57%) bajo la par.

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Sociedad se encuentra en cumplimiento de los covenants establecidos en sus contratos de endeudamiento.

En cumplimiento de lo previsto en la Resolución General CNV N°1.095/25, se informa que a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados la Sociedad ha dado cumplimiento total al destino de los fondos detallados en los suplementos de precios correspondientes de la totalidad de obligaciones negociables emitidas al 31 de diciembre de 2025, excepto por la ON 38 y las suscripciones integradas en efectivo de la ON 39 que se encuentran pendientes de aplicación. Mientras se encuentre pendiente su aplicación, los fondos podrán invertirse en instrumentos financieros líquidos de alta calidad y en otras inversiones de corto plazo.

El movimiento de las deudas financieras al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se expone a continuación:

	31.12.2025	31.12.2024
Saldo inicial	1.766.628.009	2.510.690.186
Intereses devengados	76.916.726	69.389.056
Diferencia de cambio, neta de R.E.C.P.A.M.	102.873.565	(1.127.894.678)
Préstamos recibidos	792.037.004	789.261.370
Pagos de capital	(575.439.308)	(509.204.127)
Altas por fusión (Nota 3)	-	103.453.765
Pagos de intereses	(75.470.893)	(69.067.563)
Saldo final	2.087.545.103	1.766.628.009

Obligaciones Negociables vigentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024

21.a) Obligaciones Negociables Clase 17

Las obligaciones negociables Clase 17 fueron emitidas en el marco de la oferta de canje y solicitud de consentimiento presentada por la Sociedad con fecha 6 de agosto de 2020. Conforme a los términos de dicha oferta, las Obligaciones Negociables Clase 17 fueron integradas exclusivamente en especie, mediante la entrega de Obligaciones Negociables Clase "A".

Con fecha 16 de septiembre de 2021, la Sociedad anunció una nueva oferta de canje de Obligaciones Negociables Clase "A" por Obligaciones Negociables Clase 17 adicionales (que serán fungibles con las Obligaciones Negociables Clase 17, conformando una sola clase) en los términos previstos en el suplemento de canje, que entre otras cuestiones, prevé que la Sociedad tendrá el derecho de aceptar y liquidar anticipadamente las Obligaciones Negociables Clase "A" que se presenten al canje a la Fecha de Participación Temprana (conforme dicho termino se define en el Suplemento de Canje). El 30 de septiembre de 2021, la Sociedad anunció que haría uso de dicho derecho y, por lo tanto, el 4 de octubre de 2021 tuvo lugar la liquidación de las Obligaciones Negociables Clase "A" que entraron al canje a la Fecha de Participación Temprana.

Con fecha 29 de octubre de 2021, la Sociedad anunció los resultados finales de la oferta de canje, habiendo ingresado al canje tenedores de Obligaciones Negociables Clase "A" por US\$ 8.179 (incluyendo aquellos que se presentaron a la Fecha de Participación Temprana). La Fecha de Liquidación Final tuvo lugar el 2 de noviembre de 2021.

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Con fecha 10 de marzo de 2025, la Sociedad ha cancelado la última cuota de capital de las Obligaciones Negociables Clase 17 por un valor de US\$ 68.437, por lo que actualmente no se encuentran en circulación.

21.b) Obligaciones Negociables Clase 23

Con fecha 17 de septiembre de 2021 la Sociedad realizó, bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable por un monto total de US\$ 100.000, con vencimiento de capital en 10 cuotas semestrales iguales de US\$ 10.000 cada una a partir de marzo de 2027 y devengando una tasa anual fija de 6,05%. Los fondos obtenidos a través de la emisión de dichas obligaciones negociables fueron aplicados para financiar las inversiones en explotación y exploración de hidrocarburos en la Cuenca Austral.

21.c) Obligaciones Negociables Clase 27

Con fecha 7 de junio de 2022 la Sociedad realizó, bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable por un monto total de US\$ 76.864, con vencimiento de capital a 84 meses y devengando una tasa anual fija de 3,5%. Los fondos obtenidos a través de la emisión de dichas obligaciones negociables fueron aplicados para financiar las inversiones en explotación y exploración de hidrocarburos en la Cuenca Austral y Golfo San Jorge.

21.d) Obligaciones Negociables Clase 28

Con fecha 7 de septiembre de 2022 la Sociedad realizó, bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable, por un monto total de US\$ 80.000, con vencimiento de capital a 48 meses y devengando una tasa de 0% de interés. Los fondos obtenidos a través de la emisión de dichas obligaciones negociables son aplicados para la re-financiación de pasivos financieros como así también inversiones en explotación y exploración de hidrocarburos en la Cuenca Austral y el financiamiento del capital de trabajo de la Sociedad. Ver Canje parcial de Obligaciones Negociables Clase 28 con Clase 39 en nota 21.n).

21.e) Obligaciones Negociables Clase 31

Con fecha 9 de junio de 2023 la Sociedad realizó, bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable, por un monto total de US\$ 52.380, con un precio de emisión del 116,3%, con vencimiento de capital a 36 meses y devengando una tasa anual fija de 0%. Los fondos obtenidos a través de la emisión de dichas obligaciones negociables son aplicados para la re-financiación de pasivos financieros como así también inversiones en explotación y exploración de hidrocarburos en la Cuenca Austral y el financiamiento del capital de trabajo de la Sociedad. Ver Canje parcial de Obligaciones Negociables Clase 31 con Clase 39 en nota 21.n).

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

21.f) Obligaciones Negociables Clase 32

Con fecha 9 de junio de 2023 la Sociedad realizó, bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en dólares estadounidenses, por un monto total de US\$ 12.896, con un precio de emisión del 100%, con vencimiento de capital a 30 meses y devengando una tasa anual fija de 6%. Los fondos obtenidos a través de la emisión de dichas obligaciones negociables son aplicados para la re-financiación de pasivos financieros como así también inversiones en explotación y exploración de hidrocarburos en la Cuenca Austral y el financiamiento del capital de trabajo de la Sociedad. Con fecha 9 de diciembre de 2025, la Sociedad ha cancelado el capital de las Obligaciones Negociables Clase 32 por un valor de US\$ 12.896, por lo que actualmente no se encuentran en circulación.

21.g) Obligaciones Negociables Clase 33 y 34

Con fecha 23 de febrero de 2024 la Sociedad realizó, bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de dos series de Obligaciones Negociables en el mercado local, con el siguiente detalle: i) Obligaciones Negociables Clase 33: denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable, por un monto total de US\$ 21.463, con vencimiento de capital a 24 meses y devengando una tasa anual fija de 4%; ii) Obligaciones Negociables Clase 34: denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses, por un monto total de US\$ 38.537, con vencimiento de capital a 24 meses y devengando una tasa anual fija de 7%. Los fondos obtenidos a través de la emisión de dichas obligaciones negociables son aplicados para la re-financiación de pasivos financieros como así también inversiones en explotación y exploración de hidrocarburos en el país y el financiamiento del capital de trabajo de la Sociedad. Ver Canje parcial de Obligaciones Negociables Clase 33 con Clase 39 en nota 21.n). Con fecha 23 de febrero de 2026, la Sociedad ha cancelado el capital de las Obligaciones Negociables Clase 33 y 34 por un valor de US\$ 7.236 y US\$ 38.537, por lo que actualmente no se encuentran en circulación.

21.h) Obligaciones Negociables Clase 35 y Clase 35 Adicionales

Con fecha 28 de junio de 2024, la Sociedad realizó bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable, por un monto total de US\$ 149.575, con vencimiento de capital a 20 meses y devengando una tasa anual fija de 3%. Las Obligaciones Negociables Clase 35 fueron parcialmente integradas en especie, por una suma de US\$ 51.539, mediante el canje de Obligaciones Negociables Clase 30, con vencimiento el 10 de marzo de 2025, a una relación de canje de paridad.

En el marco de la serie de Obligaciones Negociables Clase 35, el 12 de julio de 2024 la Sociedad emitió las Obligaciones Negociables Clase 35 Adicionales por un valor nominal de US\$ 25.411, que tienen los mismos términos y condiciones que las Obligaciones Negociables Clase 35 originalmente emitidas, constituyendo una única clase, fungible entre sí, con excepción de la fecha de emisión y liquidación, por lo que a la fecha el valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase 35 asciende a US\$ 174.986. Las Obligaciones Negociables Clase 35 Adicionales fueron integradas

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

exclusivamente mediante el canje de Obligaciones Negociables Clase 30, a una relación de canje de US\$ 0,975 Obligaciones Negociables Clase 35 Adicionales por cada US\$ 1 de Obligaciones Negociables Clase 30 entregadas en canje. Ver Canje parcial de Obligaciones Negociables Clase 35 con Clase 39 en nota 21.n). Con fecha 2 de marzo de 2026 se han cancelado las Obligaciones Negociables Clase 35 por US\$ 28.525, por lo que actualmente no se encuentran en circulación.

21.i) Rescate de las Obligaciones Negociables Clase 30

Concurrentemente con la oferta de las Obligaciones Negociables Clase 35 Adicionales, la Sociedad anunció que rescataría la totalidad de las Obligaciones Negociables Clase 30 que no fueran entregadas en canje por Obligaciones Negociables Clase 35 Adicionales. En dicho sentido, con fecha 16 de julio de 2024 la Sociedad rescató la totalidad de las Obligaciones Negociables Clase 30.

21.j) Obligaciones Negociables Clase 36

Con fecha 10 de octubre de 2024, la Sociedad realizó bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses, por un monto total de US\$ 68.262, con vencimiento de capital a 36 meses y devengando una tasa anual fija de 6,5%. Los fondos obtenidos a través de la emisión de dichas obligaciones negociables son aplicados para la re-financiación de pasivos financieros como así también inversiones en explotación y exploración de hidrocarburos en el país y el financiamiento del capital de trabajo de la Sociedad.

21.k) Emisión de ONs convertibles en acciones

Con fecha 11 de julio de 2023, PBB Polisor S.R.L. y Dow Investment Argentina S.R.L. ("Dow"), subsidiarias argentinas de The Dow Chemical Company suscribieron obligaciones negociables convertibles en acciones por un monto de capital de US\$ 200.000, emitidas mediante colocación privada por Compañía General de Combustibles S.A. (las "Obligaciones Negociables Convertibles" y "CGC").

Las Obligaciones Negociables Convertibles están denominadas en dólares estadounidenses, y fueron suscriptas y serán pagaderas en pesos argentinos equivalentes.


Las Obligaciones Negociables Convertibles (i) podrán ser convertidas, a opción de Dow y sujeto a aceptación de CGC, en acciones ordinarias Clase "C" que, en la medida en que representen más del 10% del capital social y votos de CGC, permitirán a Dow designar un director titular y un director suplente; (ii) podrán ser rescatadas anticipadamente por CGC a partir del segundo aniversario de su emisión; (iii) no devengarán intereses compensatorios; y (iv) serán amortizables en una única cuota con vencimiento el día 11 de julio de 2028.

Los compromisos de hacer y no hacer bajo las Obligaciones Negociables Convertibles, incluyendo compromisos financieros, son sustancialmente idénticos a los asumidos en razón de las Obligaciones Negociables Clase 17.

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


..... (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

El producido de las Obligaciones Negociables Convertibles fue destinado por CGC a cancelar pasivos financieros, incluyendo la amortización anticipada total de las obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, no garantizadas, Clases 22, 24, 26 y 29.

21.l) Obligaciones Negociables Clase 37

Con fecha 10 de marzo de 2025, la Sociedad realizó bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses, por un monto total de US\$ 27.631, con vencimiento de capital a 24 meses y devengando una tasa anual fija de 7%. Los fondos obtenidos a través de la emisión de dichas obligaciones negociables son aplicados para la re-financiación de pasivos financieros como así también inversiones en explotación y exploración de hidrocarburos en el país y el financiamiento del capital de trabajo de la Sociedad.

21.m) Obligaciones Negociables Clase 38

Con fecha 28 de noviembre de 2025 la Sociedad emitió una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local e internacional, denominadas, suscriptas, integradas y pagaderas en dólares estadounidenses por un monto total de US\$ 300.000 (precio de emisión 99,54%), con vencimiento de capital a 60 meses y devengando una tasa anual fija de interés de 11,875% con servicios de interés semestrales.

Los términos de la Clase 38 imponen ciertas restricciones y compromisos financieros habituales para este tipo de instrumentos, que incluyen, entre otros: limitaciones a la constitución de gravámenes (Negative Pledge); Restricciones a la realización de ciertas fusiones o ventas de activos esenciales; mantenimiento de ratios de solvencia y cobertura de intereses. Al cierre de los presentes estados financieros, la Dirección de la Sociedad manifiesta que se encuentra en estricto cumplimiento de la totalidad de los compromisos asumidos bajo el Programa Global, no existiendo eventos de incumplimiento que aceleren la exigibilidad del pasivo.

21.n) Obligaciones Negociables Clase 39 – Oferta de Canje-

Con fecha 29 de diciembre de 2025, la Sociedad realizó bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable, por un monto total de US\$ 78.566, de los cuales US\$ 4.077 corresponden a suscripciones a integrarse en efectivo y US\$ 74.489 corresponden a suscripciones a integrarse en especie en Obligaciones Negociables elegibles de acuerdo al siguiente detalle: Obligaciones Negociables Clase 28 por US\$ 24.419; Obligaciones Negociables Clase 31 por US\$ 14.495; Obligaciones Negociables Clase 33 por US\$ 6.359; Obligaciones Negociables Clase 35 por US\$ 29.216.

Adicionalmente en la fecha de emisión y liquidación, la Sociedad efectuará un pago en efectivo equivalente al 50% del valor nominal de las Obligaciones Negociables presentadas y aceptadas en el marco de la oferta de Canje.

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Una vez emitidas las Obligaciones Negociables Clase 39 y canceladas las Obligaciones Negociables Elegibles aceptadas en Canje, quedarán en circulación los siguientes valores nominales de Obligaciones Negociables Elegibles no presentadas y/o aceptadas en Canje: Obligaciones Negociables Clase 28: US\$ 31.161; Obligaciones Negociables Clase 31: US\$ 23.389; Obligaciones Negociables Clase 33: US\$ 8.745 y Obligaciones Negociables Clase 35: US\$ 116.556.

Las Obligaciones Negociables Clase 39 tendrán vencimiento de capital a 15 meses y devengan una tasa anual fija de interés de 9,00% con servicios de interés trimestrales.

Préstamos Bancarios vigentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024

21.o) Adenda al Préstamo Sindicado

Con fecha 28 de junio de 2024, la Sociedad celebró la segunda adenda al contrato de préstamo sindicado celebrado el 28 de abril de 2023 con Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U., como prestamista y agente administrativo, Banco Santander Argentina S.A., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U., la Sucursal de Citibank, N.A. establecida en la República Argentina, Banco de Valores S.A., Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y Banco de Santa Cruz S.A. La adenda incluye un nuevo desembolso por una suma de US\$ 88.000, incrementando su monto total a US\$ 184.000, así como la prórroga de los vencimientos de las cuotas de capital por un año. En particular, el capital adeudado devengará intereses a una tasa fija del 7,50% nominal anual, que serán pagaderos trimestralmente. Por su parte, el capital será pagadero en cinco cuotas los días 11 de octubre de 2025, 11 de enero de 2026, 11 de abril de 2026, 11 de julio de 2026 y 11 de octubre de 2026. Los fondos fueron desembolsados el día 2 de julio de 2024.

Con fecha 28 de agosto de 2024, la Sociedad celebró la tercera adenda al contrato de préstamo sindicado, a efectos de incluir al Banco Hipotecario S.A. como prestamista y ampliar el monto del préstamo en US\$ 5.000, manteniendo las condiciones acordadas en la segunda adenda.

Con fecha 9 de octubre de 2025, la Sociedad celebró la cuarta adenda al contrato de préstamo sindicado por US\$ 189.000, celebrado el 28 de abril de 2023 con Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U., como prestamista y agente administrativo, Banco Santander Argentina S.A., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U., la Sucursal de Citibank, N.A. establecida en la República Argentina, Banco de Valores S.A., Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Banco de Santa Cruz S.A. y Banco Hipotecario S.A.. La adenda contiene la prórroga de los vencimientos de las cuotas de capital en cuatro cuotas los días 11 de enero de 2026, 11 de abril de 2026, 11 de julio de 2026 y 11 de octubre de 2026.

Con fecha 11 de enero de 2026 se cancelaron US\$ 37.800 y con fecha 18 de febrero de 2026 se refinanció el 80% restante de US\$ 151.200 con prórroga de los vencimientos en 5 cuotas trimestrales iguales y consecutivas de US\$ 30.240 a partir del 11 de enero de 2027, devengando intereses a una tasa fija del 9,50% nominal anual.

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.F.C.I.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

21.p) Otros préstamos

Préstamo con Eurobanco Bank Ltd.

Con fecha 13 de enero de 2025 la Sociedad suscribió un nuevo contrato de préstamo con Eurobanco Bank Ltd. por US\$ 25.000, denominado en dólares estadounidenses, y desembolsado y pagadero en dólares, con una tasa de interés fija del 10% nominal anual. Con fecha 31 de julio de 2025 se acordó una extensión del plazo de vencimiento al 2 de febrero de 2026. El préstamo es garantizado por un depósito a plazo fijo efectuado por CGC Energy Ltd. por US\$ 25.000. Con fecha 26 de diciembre de 2025, la Sociedad ha cancelado parcialmente el préstamo con Eurobanco Bank Ltd. por un valor de US\$ 15.749. Con fecha 2 de febrero de 2026 se acordó extender el vencimiento del monto restante de US\$ 11.693 al 2 de febrero de 2027.

Préstamos con Banco Santander

La Sociedad suscribió con fechas 23 de septiembre de 2025 y 3 de noviembre de 2025 contratos de préstamos con el banco Santander por un total de US\$ 1.470 y US\$ 3.257, denominados en dólares estadounidenses, desembolsados y pagaderos en dólares, con una tasa de interés fija del 7,7%-7,5% nominal anual. El capital se cancelará el 1º de abril de 2026 y 2 de mayo de 2026, respectivamente.

Préstamo con Banco Macro

Con fecha 11 de abril de 2024, la Sociedad suscribió un nuevo contrato de préstamo con Banco Macro por US\$ 25.000, denominado en dólares estadounidenses, y desembolsado y pagadero en dólares, con una tasa de interés fija del 8,25% nominal anual. Los intereses se pagaron trimestralmente y el capital se canceló en una única cuota el 12 de octubre de 2025.

Con fecha 20 de febrero de 2025 la Sociedad suscribió un nuevo contrato de préstamo con Banco Macro por US\$ 15.000, denominado en dólares estadounidenses, y desembolsado y pagadero en dólares, con una tasa de interés fija del 8,85% nominal anual. Los intereses se pagarán semestralmente y el capital se cancelará en una única cuota el 19 de agosto de 2026. Con fecha 10 de febrero de 2026 se cancelaron US\$ 8.000 y se acordó un nuevo contrato de préstamo por los US\$ 7.000 restantes con vencimiento al 10 de octubre de 2026, devengando intereses a una tasa fija del 10,25% nominal anual.

Con fecha 13 de octubre de 2025 la Sociedad suscribió dos nuevos contratos de préstamos con Banco Macro por US\$ 15.000 y US\$ 10.000, con una tasa de interés fija del 11,00% y 11,25% nominal anual y fecha de vencimiento 12 de febrero de 2026 y 12 de octubre de 2026, respectivamente. Los préstamos están denominados en dólares estadounidenses, y desembolsados y pagaderos en dólares. Con fecha 18 de febrero de 2026 se acordó fijar una nueva fecha de vencimiento al 10 de enero de 2028 y una nueva tasa de interés del 10,25% nominal anual para ambos préstamos.

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Préstamo con Banco Provincia

Con fecha 12 de febrero de 2025 la Sociedad suscribió un nuevo contrato de préstamo con Banco de la Provincia de Buenos Aires por US\$ 6.500, denominado en dólares estadounidenses, y desembolsado y pagadero en dólares, con una tasa de interés fija del 3,50% nominal anual. Los intereses se pagarán al vencimiento y el capital se cancelará en una única cuota el 6 de febrero de 2026. Con fecha 6 de febrero de 2026, la Sociedad ha cancelado la totalidad del capital del préstamo con Banco Provincia por un valor de US\$ 6.500 y se tomó un préstamo por US\$ 15.000, denominado en dólares estadounidenses, y desembolsado y pagadero en dólares, con una tasa de interés fija del 8,50% nominal anual y fecha de vencimiento el 4 de febrero de 2027.

PBB Polisor S.R.L.

Con fecha 22 de marzo de 2023, la Sociedad suscribió un contrato de préstamo con PBB Polisor S.R.L. por US\$ 30.000, denominado en dólares estadounidenses, desembolsado y pagadero en pesos al tipo de cambio aplicable. El préstamo tiene un plazo de 36 meses, devenga una tasa de interés nominal anual del 0,00% y su capital amortizará una única cuota el 22 de marzo de 2026. El préstamo se encuentra garantizado por Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.

Préstamo con Banco de Galicia

El 18 de febrero de 2026, CGC instrumentó con Banco de Galicia un préstamo por la suma de US\$ 24.000. El Préstamo será desembolsado en su totalidad el 22 de marzo de 2026, y devengará intereses compensatorios desde el 22 de marzo de 2026 y hasta la fecha de su efectiva e íntegra cancelación a una tasa equivalente al 9,75% anual, pagaderos en dólares estadounidenses en tres cuotas, siendo la primera a los 316 días del desembolso el 31 de enero de 2027, la segunda el 28 de febrero de 2027 y la tercera el 31 de marzo de 2027. Los fondos obtenidos a través del préstamo bajo análisis serán utilizados por la Sociedad para la cancelación y refinanciamiento de sus pasivos.

Halliburton Argentina S.R.L.

Con fecha 3 de octubre de 2023 la Sociedad suscribió un contrato de préstamo con Halliburton Argentina S.R.L. por US\$ 40.000, denominado en dólares estadounidenses, desembolsado y pagadero en pesos al tipo de cambio aplicable, con una tasa de interés fija del 0,00% nominal anual. El capital se cancelará en una única cuota el 4 de julio de 2027.

Con fecha 4 de enero de 2024 la Sociedad suscribió un nuevo contrato de préstamo con Halliburton Argentina S.R.L. por US\$ 20.000, denominado en dólares estadounidenses, y desembolsado y pagadero en pesos al tipo de cambio aplicable, con una tasa de interés fija del 4,00% nominal anual. Los intereses se pagan semestralmente y el capital se cancelará en una única cuota el 5 de julio de 2026.

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.F.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Otras deudas financieras vigentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024

21.q) Partes relacionadas

Adenda al Préstamo con AA2000 – Cesión a Corporación América S.A.

Con fecha 31 de mayo de 2024, la Sociedad y Aeropuertos Argentina 2000 S.A. ("AA2000") celebraron una segunda adenda al préstamo instrumentado el 9 de junio de 2023 (conforme su adenda de fecha 5 de diciembre de 2023) con AA2000, a fin de (i) extender nuevamente la fecha de vencimiento del Préstamo con AA2000 al 3 de diciembre de 2024; (ii) capitalizar los intereses devengados desde la fecha de desembolso hasta la fecha de vencimiento conforme fuera prorrogada el 5 de diciembre de 2023; (iii) modificar la tasa de interés aplicable al devengamiento de los intereses compensatorios sobre el nuevo capital adeudado bajo el préstamo del 4,50% al 6,00% nominal anual. En dicho sentido, a la fecha del presente el capital adeudado bajo el préstamo con AA2000 es de US\$ 15.114.

El 21 de noviembre de 2024, la Sociedad fue notificada por AA2000 que en dicha fecha AA2000 cedió su crédito contra la Compañía bajo el Préstamo con AA2000 a Corporación América S.A. ("CASA"). En este sentido, a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, CASA es el acreedor del Préstamo con AA2000.

Con fecha 3 de diciembre de 2024, la Sociedad y CASA celebraron la cuarta adenda al préstamo instrumentado el 9 de junio de 2023 (conforme su adenda de fecha 21 de noviembre de 2024) con AA2000, a fin de (i) extender nuevamente la fecha de vencimiento del Préstamo con AA2000 al 3 de diciembre de 2025; (ii) capitalizar los intereses devengados desde la fecha de desembolso hasta la fecha de vencimiento conforme fuera prorrogada el 31 de mayo de 2024; (iii) modificar la tasa de interés aplicable al devengamiento de los intereses compensatorios sobre el nuevo capital adeudado bajo el préstamo del 6,00% al 7,00% nominal anual. En dicho sentido, a la fecha del presente el capital adeudado bajo el préstamo con CASA es de US\$ 15,6 millones.

Pagarés Bursátiles vigentes al 31 de diciembre de 2025

21.r) Pagarés Bursátiles

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad mantiene un saldo adeudado en concepto de pagarés bursátiles por un total de US\$ 16,1 millones, los cuales se encuentran denominados en dólares y pagaderos en pesos. Dichos instrumentos devengan una tasa de interés nominal anual promedio del 5,23%.

La actualización de deuda financiera vigente al 31 de diciembre de 2025 se describe en Nota 21 y la deuda financiera emitida en forma posterior al cierre del ejercicio se encuentra mencionada en Nota 41.2 de Hechos posteriores.

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Nota 22. Otras deudas

El detalle de las otras deudas es el siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
No Corrientes:		
Ingresos a devengar (1)	58.200.000	-
Contraprestación diferida por adquisición de área (1)	303.054.722	-
Total	361.254.722	-

	31.12.2025	31.12.2024
Corrientes:		
Regalías de petróleo y gas	5.343.749	13.778.550
Partes relacionadas (Nota 33.a)	12.159.911	12.769.192
Ingresos a devengar (1)	14.550.000	-
Contraprestación diferida adquisición de área (1)	127.055.701	-
Provisión para gastos por reestructuración (Nota 40)	20.568.429	-
Diversas	26.190	-
Total	179.703.980	26.547.742

(1) Adquisición de Aguada del Chañar (Nota 1.1).

Nota 23. Deudas comerciales

El detalle de las otras deudas es el siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
Corrientes		
Proveedores comunes	80.656.637	119.558.159
Proveedores comunes de utes	43.819.379	7.929.233
Partes relacionadas (Nota 33.a))	8.932.078	6.999.114
Facturas a recibir	57.188.888	104.911.786
Total	190.596.982	239.398.292

Nota 24. Ingresos

	31.12.2025	31.12.2024
Entregas de crudo	932.005.509	886.812.803
Gas	398.382.534	499.837.350
Otros	25.978.969	38.117.957
Incentivos (1)	10.074.937	11.280.492
Total	1.366.441.949	1.436.048.602

(1) Estos incentivos fueron registrados de acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad ("NIC") 20.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E. C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Nota 25. Costo de ingresos

	31.12.2025	31.12.2024
Inventarios al inicio	280.093.450	57.401.040
Altas por fusión (Nota 3)	-	221.069.060
Compras	71.682.496	213.793.602
Consumos de inventario	(92.239.635)	(213.987.377)
Costo de producción (1)	1.067.100.124	1.359.557.563
Baja por venta de áreas	(15.089.351)	-
Inventarios al cierre (Nota 11)	(208.039.728)	(280.093.450)
Costo de ingresos	1.103.507.356	1.357.740.438

(1) Costo de producción

	31.12.2025	31.12.2024
Servicios contratados	163.829.018	287.377.989
Sueldos, jornales, cargas sociales y otros gastos de personal	50.379.810	71.983.212
Depreciación propiedad, planta y equipos	261.753.939	382.513.236
Depreciación derecho de uso de activos (1)	20.236.402	18.540.501
Impuestos, tasas y contribuciones	23.196.316	21.347.346
Combustibles, gas y energía eléctrica	32.240.744	39.279.100
Seguros generales	783.026	1.957.226
Mantenimientos, repuestos y reparaciones	295.656.633	277.277.916
Regalías, canon y servidumbre	203.944.086	226.108.723
Desbalanceo de gas	(2.190)	(9.064)
Control ambiental	14.768.194	28.832.769
Otros	314.146	4.348.609
Gastos imputables al costo	1.067.100.124	1.359.557.563

(1) Incluye \$ 4.833.280 y (\$ 8.586.444) incluido en el stock de crudo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

Nota 26. Gastos de comercialización

	31.12.2025	31.12.2024
Despacho y transporte	15.108.812	9.162.975
Sueldos, jornales, cargas sociales y otros gastos de personal	4.467.588	8.372.429
Impuesto sobre los ingresos brutos	40.541.755	35.377.208
Derechos de exportación	9.595.798	15.944.274
Total	69.713.953	68.856.886

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.Z.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Nota 27. Gastos de administración

	31.12.2025	31.12.2024
Honorarios y retribuciones por servicios	13.670.360	15.286.721
Sueldos, jornales, cargas sociales y otros gastos de personal	52.470.836	68.027.839
Depreciación propiedad, planta y equipos	6.906.367	3.357.472
Impuestos, tasas y contribuciones	427.980	480.148
Seguros generales	(50.069)	117.029
Repuestos y reparaciones	8.994.083	10.883.935
Gastos de oficina	2.980.958	8.694.288
Cargo por previsión para juicios y otros reclamos (Nota 18)	5.499.443	3.122.733
Contribuciones a la comunidad	4.558.219	7.446.999
Otros	7.175.237	6.574.995
Total	102.633.414	123.992.159

Nota 28. Gastos de exploración

	31.12.2025	31.12.2024
Pozos y estudios no exitosos (1)	71.793.238	103.617.481
Total	71.793.238	103.617.481


(1) Al 31 de diciembre de 2025 corresponde a pozos no exitosos realizados en Palermo Aike. Al 31 de diciembre de 2024 corresponde a pozos no exitosos realizados en los distritos Tapi Aike, Estancia Chiripa y Cerro Wenceslao.

Nota 29. Deterioro de activos financieros

	31.12.2025	31.12.2024
Cargo por provisión de pérdidas esperadas	(1.709.988)	(17.998.616)
Total	(1.709.988)	(17.998.616)

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.F.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Nota 30. Otros ingresos y (egresos) operativos, netos

	31.12.2025	31.12.2024
Otros ingresos operativos		
Honorarios por servicios prestados	4.606.242	3.210.568
Resultado por cesión de activos (1)	27.199.436	26.753.206
Comisiones ganadas	22.552.213	-
Recupero Provisión Remediación Ambiental	15.867.818	-
Recupero (Cargo) de deterioro de activos no financieros (Nota 8)	25.301.731	(378.437.275)
Diversos	2.504.158	7.096.721
	98.031.598	(341.376.780)
Otros egresos operativos		
Servicios contratados	(1.027.251)	(413.192)
(Cargo) Recupero por previsión Obsolescencia de inventarios (Nota 2.2.6)	(8.213.866)	917.001
Gastos por reestructuración (Nota 40)	(69.743.205)	-
	(78.984.322)	503.809
Total	19.047.276	(340.872.971)

(1) Corresponde a la baja por cesión de activos - Áreas Cacheuta y Piedras Coloradas y concesiones de Río Tunuyán y La Ventana (Nota 1.1).

Nota 31. Resultados financieros

	31.12.2025	31.12.2024
Ingresos financieros		
Intereses	5.010.842	12.019.819
Total	5.010.842	12.019.819
Costos financieros		
Intereses	(77.392.815)	(71.773.892)
Total	(77.392.815)	(71.773.892)
Resultados por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda		
R.E.C.P.A.M. (Nota 2.1)	(163.449)	42.287.445
Total	(163.449)	42.287.445
Otros resultados financieros		
Resultado por medición a valor razonable de instrumentos financieros	(10.949.174)	(30.206.508)
Diferencias de cambio, netas	(201.281.037)	1.147.567.531
Resultado por medición a valor presente de pasivos	(28.182.733)	1.834.665
Otros egresos financieros	(2.026.638)	(8.496.534)
Total	(242.439.582)	1.110.699.154

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Nota 32. Resultado por acción

	31.12.2025	31.12.2024
Resultado atribuible a los accionistas de la Sociedad	(187.326.845)	463.637.471
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación	99.761.469	399.138
Resultado por acción básico y diluido (pesos)	(1,88)	1.161,60

Nota 33. Saldos y operaciones con partes relacionadas


Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad era controlada por Latin Exploration S.L.U. una compañía radicada en España. La controlante última del Grupo es Southern Cone Foundation, una fundación constituida en Liechtenstein.

a) A continuación, se detallan los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	31.12.2025	31.12.2024
Otros créditos		
No corrientes		
Latin Exploration S.L.U.	1.476.362	-
Petronado S.A.	7.988.465	7.478.202
Total	9.464.827	7.478.202
Corrientes		
Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A.	1.406.974	1.061.330
Unitec Bio S.A.	31.283	-
ENG Servicios S.A.	47.948	-
Total	1.486.205	1.061.330
Deudas comerciales		
Corrientes		
Corredor Americano S.A.	2.640.078	6.999.114
ENG Servicios S.A.	6.292.000	-
Total	8.932.078	6.999.114

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.F.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

	31.12.2025	31.12.2024
Deudas financieras		
Corrientes		
Corporación América S.A.	24.359.963	21.249.470
Total	24.359.963	21.249.470
Otras deudas		
Corrientes		
CGC Energy Ltd. (Nota 3)	927.890	863.248
Unitec Blue S.A.	11.232.021	11.905.944
Total	12.159.911	12.769.192

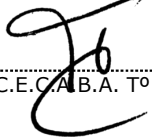
b) A continuación, se detallan las principales operaciones con partes relacionadas por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Sociedad	31.12.2025			
	Venta de Servicios	Dividendos ganados	Intereses ganados (perdidos)	Adquisición de bienes y servicios
Sociedades asociadas y negocios conjuntos				
Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A.	7.866.465	12.482.363	-	-
Gasoducto GasAndes S.A. (Chile)	-	9.924.218	-	-
Transportadora de Gas del Norte S.A.	-	161.041	-	-
Gasinvest S.A.	-	78.652.822	-	-
Otras sociedades				
Corporación América S.A. (1)	-	-	(1.543.441)	-
ENG Servicios S.A.	-	-	(240.002)	(45.549.906)
Proden S.A. (1)	-	-	-	(790.765)
Corredor Americano S.A. (1)	-	-	-	(22.177.634)

(1) Estas sociedades son partes relacionadas por estar controladas en forma indirecta por los mismos accionistas que CGC.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Sociedad	31.12.2024			
	Venta de servicios	Dividendos ganados	Intereses ganados (perdidos)	Adquisición de bienes y servicios
Sociedades asociadas y negocios				
Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A.	9.372.186	11.175.294	-	-
Gasoducto GasAndes S.A. (Chile)	-	7.580.459	-	-
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	-	286.675	-	-
Transportadora Gas del Norte S.A.	-	71.682	-	-
Gasinvest S.A.	-	36.745.214	-	-
Otras sociedades				
Aeropuertos Argentina 2000 S.A. (1)	-	-	(1.107.327)	-
CGC Energía S.A.U. (Nota 3)	-	-	(113.498)	-
Proden S.A. (1)	-	-	-	(2.515.078)
Corredor Americano S.A. (1)	-	-	-	(63.296.342)

(1) Estas sociedades son partes relacionadas por estar controladas en forma indirecta por los mismos accionistas que CGC.

c) Las compensaciones devengadas correspondientes al personal clave de la Gerencia de la Sociedad y los miembros del Directorio, por los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, asciende a \$ 20.010.772 y \$ 30.324.998, respectivamente.

Nota 34. Impuesto a las ganancias

La composición del impuesto a las ganancias ((pérdida) ganancia) incluido en el Estado de Resultados y la composición del impuesto diferido es la siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
Impuesto a las ganancias del ejercicio		
Impuesto diferido	1.443.636	(59.322.017)
Total impuesto a las ganancias	1.443.636	(59.322.017)

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.Z.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

El detalle de los principales componentes del activo y pasivo por impuesto diferido es el siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
Activo por impuesto diferido		
Previsión para juicios	3.966.865	2.970.236
Previsión para pérdidas esperadas	4.068.939	3.582.600
Quebrantos impositivos	70.107.959	115.922.183
Inventarios	(8.603.702)	(14.662.625)
Otros	27.454.951	7.745.982
Propiedad, planta y equipo	91.379.996	125.705.209
Diferimiento de ajuste por inflación impositivo	-	(54.332.213)
Total activo neto por impuesto diferido	188.375.008	186.931.372

Activo (pasivo) diferido neto:	Inicio	Movimientos del ejercicio	Cierre
Previsión para juicios	2.970.236	996.629	3.966.865
Previsión para pérdidas esperadas	3.582.600	486.339	4.068.939
Inventarios	(14.662.625)	6.058.923	(8.603.702)
Propiedad, planta y equipo y activos intangibles	125.705.209	(34.325.213)	91.379.996
Diferimiento de ajuste por inflación impositivo	(54.332.213)	54.332.213	-
Quebrantos impositivos	115.922.183	(45.814.224)	70.107.959
Otros	7.745.982	19.708.969	27.454.951
Total	186.931.372	1.443.636	188.375.008

La conciliación entre el cargo a resultados registrado por impuesto a las ganancias y el resultante de aplicar las tasas establecidas por las normas vigentes en la materia al resultado contable del ejercicio es la siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
Resultado antes de impuesto a las ganancias	(188.770.481)	522.959.488
Tasa impositiva vigente aplicada al resultado del ejercicio	35%	35%
Subtotal	66.069.668	(183.035.821)
Efecto por ajuste por inflación de los quebrantos	(35.321.809)	270.661.996
Resultado de las inversiones permanentes	31.529.136	2.364.919
Efecto por ajuste por inflación	(58.349.710)	(150.492.275)
Alta por fusión diferencias permanentes	-	5.962.012
Otras diferencias permanentes	(2.483.649)	(4.782.848)
Total por impuesto a las ganancias	1.443.636	(59.322.017)

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E./C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Nota 35. Deuda por arrendamiento y derecho de uso de activos

La Sociedad reconoció los pasivos por arrendamiento al valor presente de los pagos de arrendamiento restantes. La tasa de interés aplicada a los pasivos por arrendamiento al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue del 12,75% y 14,82% (Tasa US\$).


Seguidamente se detallan los movimientos por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	31.12.2025	31.12.2024
Derecho de uso de activos por arrendamiento reconocido al 1° de enero de 2024 y 2025	42.605.805	41.935.877
Alta por derecho de uso durante el ejercicio	43.706.691	6.852.737
Altas por fusión (Nota 3)		12.357.692
Depreciación del derecho de uso de activos por el ejercicio	(20.236.402)	(18.540.501)
Derecho de uso de activos por arrendamiento reconocido al 31 de diciembre de 2025 y 2024	66.076.094	42.605.805
Deuda por arrendamientos reconocida al 1° de enero de 2025 y 2024	31.124.587	52.905.004
Pagos por arrendamientos	(18.821.561)	(18.720.598)
Alta por derecho de uso durante el ejercicio	43.706.691	6.852.737
Altas por fusión (Nota 3)	-	9.253.346
Efecto diferencia de cambio por el ejercicio	1.936.920	(24.412.716)
Efecto por descuento a valor actual por el ejercicio	3.722.389	5.246.814
Deuda por arrendamientos al 31 de diciembre de 2025 y 2024	61.669.026	31.124.587
Clasificación deuda por arrendamientos	31.12.2025	31.12.2024
Deudas por arrendamientos no corriente	26.599.449	10.325.049
Deudas por arrendamientos corriente	35.069.577	20.799.538

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Nota 36. Situación de las sociedades subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos

Las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, corresponden principalmente a las inversiones dedicadas al transporte de gas natural. El detalle de las inversiones es el siguiente:

Sociedad	Ref.	% de participación	
		31.12.2025	31.12.2024
Negocios Conjuntos			
Gasinvest S.A.	(1)	50,0000	50,0000
Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A.		43,5000	43,5000
Gasoducto GasAndes S.A. (Chile)		43,5000	43,5000
Andes Operaciones y Servicios S.A. (Chile)		50,0000	50,0000
Transportadora de Gas del Norte S.A.	(2)	0,0569	0,0569
Asociadas			
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.		15,7747	15,7747
Otras Sociedades			
Petronado S.A. (Venezuela)	(3)	26,0040	26,0040
Subsidiarias			
Compañía General de Combustibles Internacional Corp.		100,00	100,00
CGC Energy Ltd.		100,00	100,00
ENG Servicios S.A.U.		100,00	100,00

(1) Controlante de Transportadora de Gas de Norte S.A. con el 56,3538 %.

(2) Los Estados Financieros de Transportadora Gas del Norte S.A. (TGN) indican que en marzo de 2017, tras más de trece años de congelamiento tarifario, TGN celebró con el PEN un Acuerdo de Readequación de su Licencia (el "Acuerdo Integral") que fue ratificado y entró en vigencia con el dictado del Decreto del PEN N° 251 del 27 de marzo de 2018. Asimismo, el Acuerdo Integral fijó las reglas para llevar adelante la revisión de las tarifas de TGN (la "RTI"), que entró en vigencia en marzo de 2018 para el período 2017 – 2022.

En diciembre de 2019 se sancionó la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública N° 27.541 ("Ley de Solidaridad") que facultó al PEN a congelar las tarifas de gas bajo jurisdicción federal e iniciar un proceso de renegociación de la RTI. Asimismo, el 17 de diciembre de 2020 el PEN dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia N°1020/20 mediante el cual dispuso suspender el Acuerdo Integral.


El 18 de diciembre de 2023 el PEN dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 55/23 mediante el cual, entre otros, (i) determinó el inicio de una revisión quinquenal de tarifas (la "RQT"), y (ii) dispuso la intervención del ENARGAS.

El 26 de marzo de 2024 TGN celebró con el ENARGAS un acuerdo transitorio de adecuación tarifaria, en virtud del cual el ENARGAS aprobó un aumento de las tarifas de transporte de TGN del 675% efectivo a partir de abril de 2024 y ajustable mensualmente por resolución del ENARGAS. Dicho aumento conllevó la obligación de ejecutar durante 2024 un plan de inversiones obligatorias por la suma de \$ 19.150 millones, ajustable de la misma forma que la tarifa, priorizando en obras de confiabilidad, seguridad y calidad del sistema de gasoductos. En el marco del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 55/23 previamente mencionado, entre

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

los meses de agosto de 2024 y hasta abril de 2025, el ENARGAS dispuso un ajuste acumulado de tarifas del 17%.

Mediante la Resolución N° 255/25 publicada en el Boletín Oficial el 29 de abril de 2025 el ENARGAS dispuso, (i) aprobar la RQT de TGN para el quinquenio 2025-2030 con vigencia a partir del 1° de mayo de 2025, que implica un incremento en el requerimiento de ingresos de la Sociedad del 16,1%, (ii) aprobar los planes de inversión obligatorias a ejecutar en dicho quinquenio por un total de \$ 416.996 millones (en moneda de junio 2024), (iii) disponer que el incremento tarifario resultante de la RQT se hará efectivo en treinta y una cuotas mensuales iguales y consecutivas y, iv) aprobar el cuadro tarifario de transición inicial (cuota 1 de 31). Asimismo y mediante la Resolución N° 241/25 de la Secretaría de Energía del 3 de junio de 2025 se modificó el numeral 9.4.1.1 de las Reglas Básicas de la Licencia de Transporte, y mediante la Resolución N° 351/25 del ENARGAS del 5 de junio de 2025 se estableció que las tarifas serán ajustadas mensualmente de acuerdo con la variación operada en un 50% por el Índice de Precios Internos al por Mayor ("IPIM") y en un 50% por el Índice de Precios al Consumidor ("IPC"), publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos ("INDEC"). Posteriormente, mediante la Resolución N° 623/25 del ENARGAS publicada en el Boletín Oficial el 1° de septiembre de 2025, el ENARGAS advirtió ciertos errores de cálculo en el proceso de la RQT y procedió a rectificar el requerimiento de ingresos para TGN para el quinquenio 2025-2030, cuyo incremento pasó a ser del 14,8%. Por aplicación de dichas reglas, al 31 de diciembre de 2025, las tarifas de TGN resultantes de la RQT fueron incrementadas un 22,86%. Por último, cabe destacar que, mediante la Resolución N° 999/25 publicada en el Boletín Oficial el 30 de diciembre de 2025, el ENARGAS modificó el requerimiento de ingresos y los cuadros tarifarios de transporte, según lo establecido en el punto 5.2 de la "Metodología para la Revisión Tarifaria" prevista en el artículo 3 del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 55/23. En virtud de lo mencionado, el incremento del requerimiento de ingresos de la Sociedad resultante de la RQT finalmente pasó a ser del 15,52%.

La Dirección de TGN monitorea permanentemente la evolución de las situaciones previamente mencionadas para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar los eventuales impactos sobre la situación patrimonial y financiera de TGN.

La participación directa e indirecta de CGC en TGN asciende al 31 de diciembre de 2025 y 2024 al 28,23%.

- (3) En el mes de septiembre de 1997, se firmó el contrato por el cual el gobierno de Venezuela otorgó los derechos de exploración de Campo Onado por un plazo de veinte años a un consorcio integrado, entre otros, por CGC, con una participación mayoritaria en el mismo. En el año 2005 el gobierno venezolano anunció la conversión obligatoria de los 32 convenios operativos celebrados por filiales de Petróleos de Venezuela, S.A. ("PDVSA") y empresas petroleras privadas entre 1992-1997, dentro de los cuales se encuentra Campo Onado. En agosto de 2006, como resultado de este proceso de migración, el Convenio Operativo del área Campo Onado se convirtió en la empresa mixta Petronado S.A.

CGC posee una participación accionaria en Petronado S.A. del 26,004%.

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

A raíz de la profunda crisis económica y política que vino atravesando Venezuela, y con la expectativa que a partir del año 2018 se reduciría aún más el volumen de divisas que se ofrecerían y/o aprobarían a través del sistema de control cambiario, se comenzó a valorar la inversión en Petronado S.A. a su valor razonable en el rubro de inversiones no corrientes, situación que, si bien se produjeron algunos cambios geopolíticos recientemente, se mantiene en el presente ejercicio.

El valor razonable al 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascendió a \$ 0.

Nota 37. Activos gravados y bienes de disponibilidad restringida y otras garantías otorgadas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen bienes cuya disponibilidad se encuentre restringida. Se informaron activos en garantía en las Notas 10 y 13.a).

Los principales compromisos asumidos por la Sociedad a través de pólizas de caución son:

- Caución a favor del Juzgado Nacional de primera instancia en lo comercial N° 18, secretaría N° 36, para garantizar la cancelación del crédito reconocido a la ARCA (ex AFIP), en el marco del expediente 49.374 sobre el Concurso Preventivo de Compañía General de Combustibles S.A., el cual ha sido incluido en el plan de facilidades de pago regulado por la Ley N° 26.476. Caución por \$ 9 millones;
- Compromisos de inversión asumidos en áreas de exploración con el Instituto de Energía de la Provincia de Santa Cruz por US\$ 28,5 millones;
- Compromisos asumidos con el Ministerio de Energía y Minería de la Nación por \$ 13.364 millones en el marco del Plan Gas N4 Decreto 892/2020 Punto 79.3;
- Caución por daño ambiental de incidencia colectiva a favor de la Secretaría de Estado de Ambiente de la provincia de Santa Cruz por un total de \$ 22.820 millones;
- Garantía de Ejecución de contrato para venta de gas a Usinas de Santa Cruz (SPSE) según expediente 100.611/2025 - Licitación Pública Nro. 03/SPSE/2025 por \$ 138 millones;
- Contracautela judicial a favor de Bolsa de Comercio de Buenos Aires, según autos Compañía General de Combustibles S.A. c/Energía Argentina S.A., según cobro de pesos (expediente 1529/24), que garantiza la producción de la pericia, por un monto de \$ 25 millones.

Nota 38. Marco regulatorio de los sectores petroleros y gas natural

38.1. Ley de Hidrocarburos

Las actividades de exploración, explotación y producción de hidrocarburos se encuentran reguladas por el marco general de la Ley N° 17.319 (promulgada en 1967) la cual otorgaba el dominio de las reservas de hidrocarburos al Estado Nacional. Esto fue modificado por la Ley N° 26.197 en virtud de la cual se estableció que pertenecen al Estado nacional los yacimientos de hidrocarburos que se hallaren a partir de las doce (12) millas marinas y a los estados provinciales los yacimientos

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

de hidrocarburos que se encuentren en sus territorios incluyendo los situados en el mar adyacente a sus costas hasta una distancia de doce (12) millas marinas.

El marco regulatorio general fue nuevamente modificado por la Ley N° 27.007, promulgada el 30 de octubre de 2014 que, la cual estableció, entre otras cosas, lo siguiente:

- Nuevos plazos para las concesiones de explotación no convencional de hidrocarburos (CENCH) y para las concesiones de explotación en la plataforma continental y en el mar territorial. Introdujo también nuevas pautas para la prórroga de las concesiones de explotación.

Un nuevo Régimen de Promoción de Inversiones para la Explotación de Hidrocarburos direccionado a proyectos que impliquen la realización de inversión directa en moneda extranjera no inferior a US\$ 250 millones.

En adición a este marco general, el Decreto N° 1.277/2012 publicado el 25 de julio de 2012 reglamentario de la Ley N° 26.741 (denominada de "Soberanía Hidrocarburífera de la República Argentina"), declaró de interés público nacional a la actividad de explotación y transporte de hidrocarburos. El Decreto N° 272/15 modificó el Decreto N° 1.277/2012 y, entre otras modificaciones, decretó la disolución de la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas y derogó ciertas competencias de la Comisión y estableció que las tareas previamente asignadas a la Comisión pasarían a la (hoy) Secretaría de Energía de la Nación.

Por último, en el año 2024, en virtud de la Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos (Ley N°27.742), se incorporaron nuevas modificaciones a la Ley N°17.319, entre las que se destacan la libre comercialización y exportación de hidrocarburos; nuevo régimen para nuevas concesiones de explotación de hidrocarburos; modificaciones al régimen legal de las concesiones de explotación no convencional de hidrocarburos; nuevo régimen de licitaciones para la obtención de permisos de exploración y concesiones de explotación; nuevo mecanismo de regalías aplicable a nuevos permisos o concesiones; cambio en los valores para la determinación del canon hidrocarburífero; reemplazo del instituto de la "concesión de transporte" por el de la "autorización de transporte"; y la incorporación de la figura de Almacenador Subterráneo de Gas Natural.

38.2. Mercado de crudo

En el mercado interno, actualmente existen precios locales para la compraventa de crudo que están desvinculados de los precios del mercado internacional. Si bien no existe normativa alguna que regule dicha situación, la dificultad de mover los precios de los combustibles en surtidor funciona como parámetro de referencia y es por esta razón que los precios locales suelen ser menores a los internacionales, a pesar de los esfuerzos del sector en búsqueda de la convergencia de precios hacia precios internacionales.

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Es necesario solicitar a la Secretaría de Energía un permiso de exportación para cada compraventa spot o en condición firme que se deba afrontar. La normativa que regula este procedimiento es la Resolución SE N°241/2017, la que fue posteriormente modificada por la Disposición 329/2019 de la Ex Subsecretaría de Hidrocarburos y Combustibles.

Adicionalmente, se ha dictado la Resolución SE N° 175/23 por medio de la cual la Secretaría de Energía establece un régimen (autónomo) para la exportación de petróleo crudo por oleoductos transfronterizos. En el marco de dicha resolución, la autoridad puede autorizar volúmenes de exportación anuales. No obstante ello, los refinadores locales que tengan un déficit de cobertura en sus necesidades de abastecimiento podrán hacer constar ello y la autoridad podrá, en tal caso, instruir al productor exportador que dé efectivo cumplimiento a la garantía de suministro por la vía de aprovisionamiento que le resulte más conveniente, por los volúmenes que se fijen al efecto, quedando siempre en firme la exportación anual aprobada.

Acuerdo de Abastecimiento de Gas Propano para Redes de Distribución de Gas Propano

CGC es parte del Acuerdo de Abastecimiento de Gas Propano para Redes de Distribución de Gas Propano Indiluido celebrado originalmente el 27 de diciembre de 2002 y ratificado por el Decreto N° 934/03, entre el Gobierno Argentino y las empresas productoras de propano, en virtud del cual se compromete a abastecer de propano a distribuidoras y subdistribuidoras de gas propano indiluido por redes a un precio inferior al de mercado, el cual ha sido sucesivamente prorrogado por los Acuerdos de Prórroga respectivos, en el marco de las leyes N° 26.019 y N° 26.546.

A través del Decreto N° 496/2023, actualizado por el Decreto 183/2025 y prorrogado por el Decreto 970/2025, se ratificó el vigésimo primer Acuerdo de Prórroga suscrito con CGC el 29 de noviembre de 2024. Dicho instrumento establece el marco para la comercialización de los productos incluidos durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025.

El acuerdo establece el pago de una compensación económica a los participantes a ser abonada por el Estado Nacional, la cual se calcula como la diferencia entre el precio comercializado en el marco de dicho acuerdo y la paridad de exportación del GLP publicada mensualmente por la Secretaría de Energía. La compensación será reconocida a través de un certificado fiscal que podrá utilizarse para cancelar derechos de exportación, aunque se verifican importantes atrasos en la emisión de dichos certificados fiscales.

El certificado de crédito fiscal encuentra regulado en la Resolución General 5498/2024 de ARCA (ex AFIP).

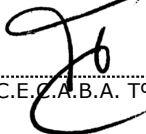
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se han registrado ingresos por \$ 193,4 millones y \$ 240,6 millones respectivamente en la línea incentivos del rubro ingresos del Estado de Resultado Integrales (Nota 24).

En línea con lo previamente mencionado, el Decreto N° 26/2026 de la Secretaría de Energía dispuso la continuidad del régimen de abastecimiento de gas propano para redes de distribución

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E. C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

de gas propano indiluido, prorrogando los términos y condiciones del acuerdo, incluyendo el reconocimiento de las compensaciones económicas correspondientes, para el período iniciado el 1° de enero de 2026.

Programa Hogar

El Decreto N°470/2015 crea el Programa Hogares con Garrafa (HOGAR) mediante el cual el Estado Nacional subsidia o compensa de manera directa a: i) los/as titulares de hogares de bajos recursos o de viviendas de uso social o comunitario de todo el territorio de la República Argentina, consumidores de GLP envasado, que residan o se encuentren ubicadas, según el caso, en zonas no abastecidas por el servicio de gas por redes o que no se encuentren conectados/as a la red de distribución de gas de su localidad, y; ii) los productores de GLP (Gas Licuado de Petróleo). En el marco de este programa se establecen aportes de suministro de propano y/o butano para cada productor y se fijan precios máximos de referencia en cada etapa de la cadena de comercialización de GLP envasado en garrafas de 10, 12 y 15 kilogramos válidos en todo el territorio nacional como asimismo una compensación a los productores que fija la autoridad de aplicación y abona el fideicomiso creado en el marco del Programa.

En cuanto a las modificaciones más recientes, corresponde señalar que el Decreto 943/2025, en su artículo 16, dispuso dejar sin efecto el Programa Hogares con Garrafa (HOGAR) creado por el Decreto N° 470/2015, en los términos y condiciones allí establecidos, previendo su sustitución por un nuevo esquema en materia de asistencia energética.

No obstante, posteriormente el Decreto 415/2025 mantuvo la operatividad del Programa y facultó al Ministerio de Economía a efectuar las transferencias de recursos necesarias para su implementación, garantizando la continuidad de los pagos a los beneficiarios a través de la Administración Nacional de la Seguridad Social, hasta tanto se instrumente el nuevo régimen previsto.

Cupos, aportes y precios de referencia de las garrafas de 10,12 y 15 kg.

La Resolución 216/2024 de la Secretaría de Energía establece la asignación de cupos y aportes de Gas Licuado de Petróleo (GLP), modificando el marco de precios para el sector. Se eliminan los "Precios Máximos de Referencia" para fraccionadores, distribuidores y garrafas, que son sustituidos por "Precios de Referencia". También, se derogan disposiciones previas sobre los APARTAMENTOS MÁXIMOS PERMITIDOS (AMP) y tipificaciones de infracciones. Asimismo, se actualizan los anexos reglamentarios, se ajusta el valor de subsidios y se mantiene la metodología de asignación trimestral de cupos y precios.

En el año 2025, mediante la Resolución 15/2025 de la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía, se introdujeron modificaciones al Reglamento General del régimen de GLP envasado aprobado por la Resolución 49/2015.

La norma sustituyó y derogó previsiones que aún se encontraban vinculadas al esquema de "Precios Máximos de Referencia", eliminó el régimen de Apartamentos Máximos Permitidos (AMP) y su correlato sancionatorio, y reconfiguró el marco regulatorio hacia un sistema de "Precios de

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Referencia" para garrafas de 10, 12 y 15 kg, con carácter meramente orientativo y sin efecto vinculante en la determinación de los valores de comercialización.

38.3. Mercado de Gas

Programas de incentivo a la producción de hidrocarburos y reservas

Plan GasAr (Ronda I)

El 13 de noviembre de 2020 se publicó el Decreto N° 892/2020 que aprobó el "Plan de Promoción de la Producción del Gas Natural Argentino – Esquema de oferta y demanda 2020-2024" (el "Plan Gas.Ar"), basado en un sistema competitivo en el punto de ingreso al sistema de transporte.

CGC presentó una oferta para participar en la Ronda 1 del Plan Gas.Ar (Resolución SE N° 391/20) y, como resultado de la licitación obtuvo la adjudicación para la posterior celebración de contratos firmes para el período enero 2021-diciembre 2024 (ambos inclusive), sin perjuicio de que muchos de los compromisos de entrega de Gas Natural bajo dichos contratos comenzaron su vigencia a partir del 1 de enero de 2022, atento a que durante el año CGC continuó percibiendo el incentivo del "Programa de Estímulo al Gas No Convencional".

En el marco de la citada adjudicación (cuyos volúmenes comprometidos fueron ampliados en el año 2021 luego de la adquisición del paquete accionario de SINOPEC ARGENTINA EXPLORATION AND PRODUCTION INC. por parte de CGC) se celebraron contratos tanto con la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. ("CAMMESA"), como con Energía Argentina S.A. ("ENARSA") y las licenciatarias del servicio público de distribución de gas natural (METROGAS S.A.; CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A. y NATURGY BAN S.A.).

En lo que respecta a las entregas de gas a las licenciatarias del servicio de distribución a diferencia de lo convenido con ENARSA y CAMESSA, el Plan Gas.Ar establece un sistema de doble ingreso a través del cual las licenciatarias abonan a los productores las facturas pertinentes (por entregas de Gas Natural) al precio vigente en los cuadros tarifarios de cada momento y, la diferencia con el precio ofertado en la licitación, y posteriormente adjudicado es abonada por el Estado Nacional. La Secretaría de Energía instrumentó la emisión de Certificados de Crédito Fiscal en Garantía, a los efectos de respaldar el pago de la compensación a cargo del Estado Nacional.

Al participar en el Plan Gas.Ar, los productores se comprometen a (i) cumplir una curva de producción por cuenca, un plan de inversiones, un programa de incremento proporcional y progresivo del valor agregado nacional y (ii) entregar los volúmenes contemplados en los contratos suscriptos con las licenciatarias y con CAMMESA. En caso de incumplimiento se prevén sanciones tales como percibir un precio menor, ser pasibles de penalidades y hasta ser excluidos del Plan GasAr.

La Sociedad no ha participado de las Rondas 2, 3 y 4 del Plan Gas.Ar.

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Plan GasAr (Ronda V)

Con el objetivo de posibilitar inversiones para promover la producción en todas las cuencas del país y satisfacer las necesidades de hidrocarburos del mercado interno y del mercado de exportación, el 4 de noviembre de 2022 se publicó en el Boletín Oficial el Decreto N° 730/2022 que modificó las bases del Plan Gas.AR renombrándolo como "Plan de Reaseguro y Potenciación de la Producción Federal de Hidrocarburos, el Autoabastecimiento interno, las Exportaciones, la Sustitución de Importaciones y la Expansión de del Sistema de Transporte para todas las cuencas hidrocarburíferas del país 2023-2028". Entre otras cuestiones, esta modificación tuvo como fin (i) otorgar previsibilidad al llenado del gasoducto Néstor Kirchner desde Cuenca Neuquina; (ii) extender la vigencia de los contratos celebrados en el marco de la Ronda hasta el año 2028 (considerando el potencial declino de las cuencas) y (iii) promover inversiones para incrementar la producción de todas aquellas cuencas que cuentan con capacidad de transporte ociosa y que puedan cooperar a la sustitución de combustibles alternativos más onerosos para el sistema ("Planes de Actividad Incremental").

En particular y atendiendo a las necesidades del presente, mediante el Anexo II de la Resolución SE 770/22, la Secretaría de Energía de la Nación llamó a un Concurso Público Nacional (Ronda 5 Plan Gas.AR) a los efectos de: (i) promover la extensión de los contratos de compraventa de Gas suscriptos en el marco de la Ronda 1 hasta el 31 de diciembre de 2021 ("Ronda 5.1") e (ii) incentivar la presentación de Planes de Actividad Incremental para las Cuencas Noroeste y Austral ("Ronda 5.2").

La Sociedad participó en las licitaciones correspondientes a las Rondas 5.1 y 5.2 (en ésta última tanto por la Cuenca Austral como por su participación en la Cuenca Noroeste) resultando su participación de acuerdo al siguiente detalle:

- I. Ronda 5.1 – Cuenca Austral: En virtud de la Resolución SE 860/22, se adjudicaron a la Sociedad (conjuntamente con CGC Energía S.A.U. -actualmente fusionada por absorción con CGC-), los volúmenes (con declinación) a contractualizar con: (a) las distribuidoras; (b) ENARSA y, (c) CAMMESA (cuyas asignaciones se formalizaron mediante Resolución SE 834/23), con vigencia entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2028, ambos inclusive.
- II. Ronda 5.2 – Cuenca Austral: En el marco de esta, la Sociedad (conjuntamente con su subsidiaria CGC Energía S.A.U. -actualmente fusionada por absorción con CGC-), presentó un Proyecto de Actividad Incremental (Gas Incremental) para la Cuenca Austral, el cual fue aprobado y adjudicado mediante Resolución SE 860/22. Esta adjudicación derivó en la suscripción de un Contrato de Gas Incremental con CAMMESA, cuya vigencia se extiende desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2028, ambos inclusive.
- III. Ronda 5.2 – Cuenca Noroeste (Aguaragüe): La Sociedad presentó un Proyecto de Actividad Incremental (Gas Incremental) en relación con su porcentaje de participación en el Área "Aguaragüe" (Prov. de Salta), para la Cuenca Noroeste, el cual fue aprobado y adjudicado mediante Resolución SE 799/23. Esta adjudicación derivó en la suscripción del Contrato de Gas Incremental entre la Sociedad y ENARSA, con vigencia desde el 1 de octubre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2028, ambos inclusive.

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

La suscripción de los contratos de Gas Incremental citados precedentemente ha evitado la adquisición de sustitutos (principalmente Gasoil) generando un importante ahorro por menor requerimiento de divisas para el Estado Nacional, sin perjuicio, de los mayores compromisos asumidos en materia de inversión y actividad.

En la actualidad, el Estado Nacional se encuentra trabajando con los distintos actores de la industria (productores, transportistas, distribuidoras, CMMESA y ENARSA, principalmente) con el objetivo de flexibilizar algunas condiciones del Plan Gas.Ar y promover la cesión de contratos que tienen como *offtakers* a CMMESA y ENARSA, para trasladarlos a la demanda prioritaria (consumo residencial y generación/usinas, respectivamente). Se encuentran pendientes de implementación dichas reformas.

Programa de Estímulo al Gas No Convencional

Con fecha 6 de marzo de 2017, se publicó la Resolución del MINEM 46-E/2017 por la cual se creó el "Programa de Estímulo a las Inversiones en Desarrollos de Producción de Gas Natural proveniente de Reservorios No Convencionales", destinado a incentivar las inversiones para la producción de gas natural proveniente de dichos reservorios en la Cuenca Neuquina, teniendo una vigencia desde su publicación hasta el 31 de diciembre de 2021 (el "Programa"), la que posteriormente se extendió a gas natural proveniente de actividad no convencional de la Cuenca Austral. Mediante Resolución N° 38/2018, del 27 de enero de 2018, la Secretaría de recursos Hidrocarburíferos del Ministerio de Energía y Minería aprobó la adhesión de la Sociedad (Compañía General de Combustibles S.A.) al Programa, ello en su carácter de concesionario de explotación sobre el área "Campo Indio Este-El Cerrito" ubicada en la Provincia de Santa Cruz. La Resolución facultó a la Sociedad a percibir compensaciones devengadas en virtud de su adhesión a dicho Programa a partir del mes de enero de 2018 (la "Concesión Incluida").

El Programa estableció una compensación que resulta de restar el precio promedio ponderado por volumen del total de ventas de gas natural en la República Argentina publicado por la Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos al Precio Mínimo unitario establecido por la Resolución para cada año, multiplicado por los volúmenes de producción de gas no convencional. Los Precios Mínimos establecidos por la Resolución fueron de 7,50, 7,00 6,50 y 6,00 US\$/MMBtu para los años 2018, 2019, 2020 y 2021 respectivamente.

Las compensaciones derivadas del Programa se abonaban en un 88% a las empresas y el 12% a la Provincia correspondiente a cada concesión incluida en el Programa.

El Programa prevé un plan específico de inversiones que debía ser aprobado por el IESC (en su carácter de autoridad de aplicación provincial) y confirmado por la Secretaria de Energía de la Nación (como autoridad de aplicación del Programa).

Durante la vigencia del Programa, la Sociedad resultó adjudicataria de la Ronda #1 del Plan Gas.Ar, aprobado éste por el Decreto 892/2020, ss. y cc. (el "Plan Gas.Ar"), en el marco del cual se preveía la continuidad del incentivo del Programa, confirmando que la Sociedad continuó percibiendo

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

dichos estímulos hasta diciembre de 2021, empalmando aquellos relacionados con el Plan Gas.Ar a partir del mes de enero del año 2022.

Como motivo de la alteración de las circunstancias consideradas al momento de adherir al Programa y una revisión técnica del proyecto producto de los resultados de las exploraciones realizadas en el marco del mismo, la Sociedad solicitó al IESC la adecuación al Plan Específico de Inversiones para los años 2020-2021, a fin de asegurar la continuidad de los proyectos de exploración y desarrollo de las áreas hasta la finalización de la vigencia del Programa. La solicitud de adecuación fue aprobada por Resolución IESC 35/2020 y, finalmente, obtuvo la conformidad expresa de la Secretaría de Energía de la Nación por Nota NO-2020-90921899-APN-SE#MEC de fecha 28 de diciembre de 2020.

Con fecha 27 de diciembre de 2018, la Secretaría de Gobierno de Energía reajustó en forma unilateral los Pagos Provisorios bajo el Programa, estableciendo un nuevo criterio (aplicable retroactivamente y a futuro) para el pago de las compensaciones, en tanto consideró la proyección de la producción de la Concesión Incluida que fuera presentada oportunamente en la solicitud de adhesión ("Curva Original") como el volumen máximo a considerar en el cálculo de las compensaciones, sean provisorios o definitivos, no considerando así los volúmenes efectivamente producidos por la Sociedad a tales fines. La Sociedad rechazó dicho cambio de interpretación del régimen legal aplicable al Programa y, consecuentemente, presentó tres recursos administrativos (por los períodos 2018, 2019 y 2020, en forma separada) a los fines de requerir a la Secretaría de Energía el pago de las diferencias existentes (en las compensaciones) que correspondían percibirse entre los volúmenes reales de producción provenientes de la Concesión Incluida y los volúmenes reconocidos por la propia Secretaría de Energía en el marco del Programa.

Al respecto, corresponde mencionar:

1. El 6 de diciembre de 2019, atento el silencio de la administración en el marco del primer Reclamo Administrativo Previo presentado por la Sociedad a los fines de percibir las diferencias en cuestión (correspondientes a parte del período 2018), la misma inició una demanda contra el Estado Nacional (Secretaría de Energía de la Nación) por una suma de \$ 141.255.271 más intereses. A la fecha el expediente se encuentra en plena etapa probatoria.
2. En fecha 16 de junio de 2022, atento el silencio de la administración en el marco del segundo Reclamo Administrativo Previo presentado por la Sociedad a los fines de percibir las diferencias en cuestión (correspondientes a la totalidad del período 2019), la misma inició una segunda demanda contra el Estado Nacional (Secretaría de Energía de la Nación) por una suma de \$ 1.409.274.592 con más intereses. El Estado Nacional contestó demanda. A la fecha el expediente se encuentra en plena etapa probatoria.
3. Por último, en fecha 27 de diciembre de 2022, y también en virtud del silencio de la administración en el marco del tercer Reclamo Administrativo Previo presentado por la Sociedad a los fines de percibir las diferencias en cuestión (correspondientes a parte del período 2020), la misma inició una tercer y última demanda contra el Estado Nacional

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

(Secretaría de Energía de la Nación) por una suma de \$ 302.834.952 con más intereses. A la fecha, el expediente se encuentra en etapa de prueba.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad ha registrado como ingresos los beneficios del Programa de Estímulo a las Inversiones en Desarrollos de Producción de Gas Natural en la línea incentivos del rubro ingresos del Estado de Resultados Integrales por millones \$ 9.881 y \$ 11.041, respectivamente (Nota 24).

Gas Natural para el Segmento Residencial

Con fecha 8 de febrero de 2019, la Secretaría de Gobierno de Energía emitió la Resolución N° 32/2019, en la cual se instruyó realizar un mecanismo de concurso de precios en el MEGSA para la provisión de gas natural en condición firme para el segmento residencial, por un plazo de 12 meses desde el 1 de abril de 2019 hasta el 31 de marzo de 2020 (la "Subasta Residencial").

Los precios serían establecidos en dólares de acuerdo a orden creciente de precio de cada una de las ofertas, pero convertidos a pesos de acuerdo a la metodología establecida en la Resolución ENARGAS N° 72/2019, que establece que deberá tomarse el tipo de cambio de los primeros quince días del mes previo al del inicio de los cuadros tarifarios. Por lo cual para las entregas a partir de octubre 2019 y hasta marzo 2020, se consideraría el tipo de cambio promedio entre el 1 y 15 de septiembre de 2019.

Sin embargo, la actualización por tipo de cambio aplicable desde el 1 de octubre de 2019, fue diferida a través de sucesivas resoluciones, quedando finalmente sujeta al plazo máximo de hasta 180 días desde la entrada en vigencia de la Ley N° 27.541, la cual congeló las tarifas por 180 días desde fines de 2019.

Adicionalmente y en el marco del COVID-19, este congelamiento fue extendido hasta fines de 2020, no existiendo en consecuencia actualización del tipo de cambio por parte del ENARGAS en el ejercicio de lo indicado por la Resolución N° 72/2019.

En este marco, los contratos de la Subasta Residencial fueron extendidos primeramente hasta finales de junio 2020 y luego hasta finales de diciembre de 2020, en las mismas condiciones de precio reinantes a marzo 2020. En consecuencia, por las entregas de todo el año 2020 ha operado el tipo de cambio promedio entre el 1 de marzo y 15 de marzo de 2019.

A partir de enero 2021 la Sociedad ha celebrado acuerdos de venta de gas natural con las distribuidoras en el marco de lo establecido por el Plan Gas.Ar.

La SEN autorizó a partir del 31 de agosto de 2022 diversos escalones de aumentos en el precio PIST del sector residencial, implementando una segmentación por categoría de usuario, lo que permite reducir la exposición a la compensación a recibir entre el precio del Plan Gas Ar y el monto que realmente abonan los usuarios finales, con el objeto de lograr valores de la energía razonables.

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Decreto N° 1053/2018

El DNU N° 1053/2018, dictado por el PEN en los términos del artículo 99 inciso 3 de la Constitución Nacional a fines de modificar el presupuesto nacional para el año 2018, mantuvo su vigencia desde su publicación (en fecha 16 de noviembre de 2018) hasta su derogación por el Congreso de la Nación (en fecha 17 de noviembre de 2020, a través del artículo 91° de la ley 27.591).

En el marco del Artículo 7° del mismo y su reglamentación (Resoluciones ENARGAS N° 466/19 y 735/19), el Estado Nacional asumía el pago de las Diferencias Diarias Acumuladas generadas por tipo de cambio entre el valor del gas natural comprado por las prestadoras del servicio de distribución de gas natural por redes a los productores y el valor del gas natural incluido en los cuadros tarifarios vigentes entre el 1° de abril de 2018 y el 31 de marzo de 2019. Dicho monto global habría de abonarse en un total de 30 (treinta) cuotas mensuales y consecutivas con más intereses aplicables, cuyo primer vencimiento operaba el 1° de octubre de 2019.

La Sociedad solo percibió 1 (una) de las 30 (treinta) cuotas mensuales a las que se obligare el Estado Nacional, ello en el mes de diciembre de 2019. Atento ello, en fecha 1 de marzo de 2021, la Sociedad inició un Reclamo Administrativo Previo ante la Secretaría de Energía de la Nación, solicitando a ésta el pago íntegro de la deuda oportunamente asumida por el Estado Nacional, con más intereses adeudados. Dicho Reclamo Administrativo Previo fue ampliado en sus fundamentos ante el Ministerio de Economía de la Nación en fecha 8 de abril de 2022.

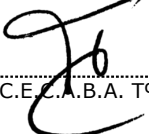
Configurado el silencio de la administración en el marco del Reclamo Administrativo Previo, la Sociedad inició, más precisamente en fecha 28 de diciembre de 2022, una demanda ordinaria contra el Estado Nacional a fin de perseguir el cobro de una suma de \$ 460.325.796,32 con más intereses aplicables desde su efectivo adeudo, representativos de (i) capital de las 29 (veintinueve) cuotas adeudadas bajo el régimen del Decreto N° 1.053/18; (ii) intereses por mora en el pago de la única cuota abonada por el Estado Nacional.

A la fecha, la etapa de prueba ha culminado y las partes aguardan el dictado de la sentencia de primera instancia.

Lo mencionado previamente afecta la consideración de recuperabilidad del activo objeto de la medida, conforme lo definen las NIIF. En consecuencia, la Sociedad ha provisionado la totalidad de los créditos registrados al 31 de diciembre de 2025.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

.....
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


..... (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Régimen de Segmentación Tarifaria

Anteriormente, el esquema de subsidios se rigió por el Decreto N° 332/22, el cual estableció un modelo de segmentación basado en tres niveles de ingresos (Nivel 1: Ingresos Altos, Nivel 2: Ingresos Bajos y Nivel 3: Ingresos Medios). Bajo este marco, la Resolución ENARGAS N° 426/22 reguló la metodología de facturación para las empresas del Plan Gas.Ar, obligando a las distribuidoras a informar mensualmente la composición porcentual de los consumos según dichos niveles para ajustar los precios en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte (PIST).

No obstante, en fecha 31 de diciembre de 2025 se publicó el Decreto 943/2025 mediante el cual se unifican los subsidios energéticos de jurisdicción nacional, creándose el "Régimen de Subsidios Energéticos Focalizados" el que incluye al conjunto de los hogares beneficiarios de subsidios a la energía eléctrica, al gas natural, al gas propano indiluido por redes y al gas licuado de petróleo (GLP) envasado en garrafas de diez (10) kilos, para asegurar a los usuarios residenciales vulnerables el acceso al consumo energético indispensable.

En tal sentido, el Decreto 943 elimina el criterio de segmentación en tres (3) niveles de ingresos de los usuarios residenciales y dispone la unificación de sus beneficiarios en una sola categoría de usuarios residenciales que requieren asistencia para acceder al consumo indispensable de energía.

Gas Natural para Generación

El 27 de diciembre de 2019, el Ministerio de Desarrollo Productivo dictó la Resolución N° 12/19 por la cual derogó, con efectos a partir del 30 de diciembre de 2019, la Resolución SGE N° 70/18, restableciendo el esquema de centralización de la provisión de combustibles para la generación en CAMMESA.

Durante el año 2020 la Sociedad abasteció a CAMMESA hasta mayo 2020 en condición firme, y a partir de junio 2020, en el marco de subastas mensuales interrumpibles.

A partir de enero 2021 la Sociedad ha celebrado con CAMMESA acuerdos de suministro de gas natural en el marco de lo establecido por el Plan Gas.Ar, por el periodo 1 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2025 (Ronda 1). Con motivo de la adjudicación de volúmenes de Gas Natural a la Sociedad, en el marco de la Resolución SE 860/2022 (Plan GasAr Ronda 5.1) se ha ampliado el plazo de abastecimiento (con compromiso de entrega con declino) para el periodo 1 de enero del 2025 al 31 de diciembre de 2028.

Asimismo, la Sociedad ha participado en numerosas subastas para el abastecimiento de Gas Natural a CAMMESA que han sido debidamente adjudicadas (interrumpible).

A partir del año 2025 CAMMESA viene publicando una serie de lineamientos (a modo de sugerencia) tendientes a volver más "eficiente" el sistema, facilitando a los generadores de energía eléctrica la compra directa de combustibles. En esta línea, se han definido una serie de prioridades en el despacho. Así es que, en el mes de octubre de 2025 se sancionó la Resolución N° 400/2025 de la Secretaría de Energía de la Nación, por medio de la cual se aprobaron las "Reglas para la Normalización del Mercado Mayorista Eléctrico", basándose éstas en tales lineamientos. Las

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

mismas disponen un sistema progresivo para que los generadores asuman la gestión propia del combustible empleado para la generación eléctrica, priorizando volúmenes provenientes de las distintas rondas del Plan Gas.Ar.

Exportaciones de gas natural

Mediante la Resolución SE 360/21, posteriormente modificada por la Resolución SE 774/22 se dispuso aprobar el "Procedimiento de Autorización de Exportaciones de Gas Natural", considerando el contenido del Plan Gas.Ar.

Para los períodos 2022-2023, 2023-2024, 2024-2025 y 2025-2026, la Secretaría de Energía de la Nación autorizó a CGC exportaciones con carácter firme a la República de Chile (ENEL y METHANEX) otorgando los certificados de exportación correspondientes.

Para los períodos 2023-2024, 2024-2025 y 2025-2026 la Secretaría de Energía también otorgó a la Sociedad permisos de exportación con carácter interrumpible a la República de Chile.

A la fecha se encuentra vigente el último Certificado de Exportación de Gas Natural, ello hasta el 31 de Diciembre de 2026, el que fuere emitido por la SEN a fin de proceder con la exportación de gas con carácter interrumpible a la Republica de Chile. En fecha 1 de enero de 2026 finalizó la vigencia de un contrato de suministro de gas natural con carácter firme con METHANEX.

38.4. Derechos de exportación sobre hidrocarburos

El Decreto N° 488/2020, estableció con efectos a partir del 19 de mayo 2020 alícuotas de derechos de exportación. Este decreto dispone una fórmula matemática donde la alícuota varía entre el 0% y el 8% según cotización del Brent. El tope de 8% coincide con lo dispuesto bajo la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva N°27.541 en la materia.

La determinación de la alícuota aplicable dependerá de la cotización del precio del barril "ICE Brent primera línea" (precio internacional o PI):

- Si el PI fuera igual o inferior a 45 dólares (que se fija como valor base o VB), la alícuota será del 0% (es decir, no se pagarán derechos de exportación por las mercaderías).
- Si el valor del PI fuera igual o superior a 60 dólares (que se fija como valor de referencia o VR), se pagará 8% de derechos de exportación por las mercaderías.
- Si el PI fuera superior al VB e inferior al VR se pagará un valor intermedio entre el VB y el VR calculado en base a una escala que dispone una fórmula provista en el Decreto 488/2020 en su Art. 7°.

Por su parte, la Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos (Ley N°27.742), en su Título VI "Energía", establece en su Artículo 6 que permisionarios, concesionarios, refinadores y/o comercializadores podrán exportar hidrocarburos y/o sus derivados libremente,

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

sujeto a la no objeción de la Secretaría de Energía, estableciendo asimismo que si la Secretaría de Energía no objeta la exportación dentro de los treinta (30) días de puesta en su conocimiento, la Secretaría no podrá realizar objeción alguna.

Adicionalmente, el Instituto de la Libre Exportación se encuentra regulado en el Decreto Reglamentario 1057/2024 (Anexo I) de la Ley N°27.742, el cual establece – entre otras cuestiones- los sujetos comprendidos, la garantía de no interrupción del derecho de exportación, el registro de exportaciones, el procedimiento para objetar la exportación de hidrocarburos, entre otros, estableciendo además que la Secretaría de Energía establecerá el procedimiento regulatorio de la eventual objeción a exportar hidrocarburos y/o sus derivados.

Asimismo, a través de la Resolución General 5498/2024, se permite la utilización de los certificados de crédito fiscal emitidos en el marco del Vigésimo Acuerdo de Prórroga del Acuerdo de Abastecimiento de Gas Propano para Redes de Distribución de Gas Propano Indiluido de fecha 18 de agosto de 2023 para la cancelación de derechos de exportación de mercadería comprendida en el artículo 7° del Decreto N°488/2020.

En el mes de enero de 2026 fue sancionado el Decreto 59/2026 (reglamentado por la Resolución 42/2026 de la Secretaría de Energía de la Nación) mediante el cual se estipuló una escala de derechos de exportación aplicables al petróleo crudo proveniente de yacimientos convencionales según el precio que se mantenga, a saber:

- (a) Si valor de referencia "ICE Brent primera línea" es menor a US\$ 65,00/bbl, la alícuota será de 0%;
- (b) Si valor de referencia "ICE Brent primera línea" es mayor a US\$ 80,00/bbl, la alícuota será de 8%; y
- (c) Si valor de referencia "ICE Brent primera línea" es mayor a US\$ 65,00/bbl pero menor a US\$ 80/bbl, la alícuota variará entre 0% y 8% según fórmulas aplicables.

38.5. Régimen Cambiario

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, las principales disposiciones vigentes son:

Ingreso y Liquidación de Divisas: El 100% del contravalor de la exportación de bienes y servicios debe ser ingresado y liquidado a través del Mercado Libre de Cambios (MLC) dentro de los plazos estipulados por la autoridad de aplicación. Se ha dejado sin efecto el mecanismo de liquidación parcial a través de valores negociables (Dólar Blend).

Acceso al MLC para Importaciones: El pago de importaciones de bienes y servicios se rige por un esquema unificado de acceso a los 30 días corridos desde el registro de ingreso aduanero o devengamiento del servicio, eliminando la distinción de plazos para empresas vinculadas.

Endeudamientos Financieros: El acceso al MLC para la cancelación de servicios de capital e intereses de deudas financieras con el exterior (incluidas partes vinculadas) se encuentra

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

habilitado, sujeto a que los fondos originales hayan sido ingresados y liquidados por el MLC y se haya dado cumplimiento al Relevamiento de Activos y Pasivos Externos.

Formación de Activos Externos: Se mantiene la restricción de acceso al MLC para sujetos que posean activos externos líquidos disponibles por montos superiores a los umbrales fijados por el BCRA, excepto para aquellos flujos exceptuados por regímenes de promoción específicos.

Operaciones con Títulos Valores: El acceso al MLC está condicionado a la no realización de ventas de títulos valores con liquidación en moneda extranjera (MEP/CCL) en los plazos previstos por la normativa vigente (mecanismos de exclusión cruzada).

Regímenes Específicos del Sector Hidrocarburos

La Sociedad se encuentra sujeta a los siguientes regímenes de incentivo con impacto en la disponibilidad de divisas:

Ley N° 27.742 (RIGI): Establece para los Vehículos de Proyecto Único (VPU) adheridos un cronograma de libre disponibilidad de divisas de exportación (20% transcurrido un año; 40% a los dos años; 100% a los tres años desde la puesta en marcha).

Decreto N° 929/2013: Otorga el derecho a la libre disponibilidad de un porcentaje de las divisas de exportación para proyectos de inversión que cumplan con los requisitos de ingreso de capital previstos.

Decreto N° 59/2026: Reglamentado por la Resolución 42/2026 (MEC), establece alícuotas móviles de derechos de exportación para el crudo convencional, optimizando la base de cálculo para la liquidación de divisas según el precio internacional de referencia.

Plan GasAr - Acceso al MLC

El Decreto N° 892 estableció que el BCRA debía prever mecanismos idóneos con el fin de facilitar el acceso al MULC para la repatriación de las inversiones directas y sus rentas y/o la atención de servicios de renta o principal de endeudamientos financieros del exterior cuando los fondos hayan sido ingresados por el MULC a partir del 16 de noviembre de 2020 y sean operaciones genuinas y destinadas a la financiación de proyectos enmarcados en el Plan GasAr.

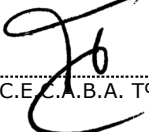
En consecuencia, el BCRA emitió la Comunicación "A" 7168 que dispone que se podrá acceder al MULC sin la conformidad previa del BCRA en los siguientes casos:

- Giro de dividendos al exterior: los accionistas no residentes podrán girar divisas al exterior en concepto de utilidades y dividendos que correspondan a balances cerrados y auditados, siempre que (i) el monto total no supere el monto en moneda local según la distribución aprobada por la asamblea de accionistas, (ii) el acceso se produzca no antes de los 2 años corridos contados desde la fecha de liquidación de los fondos ingresados y (iii) la operación

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

se encuentre declarada, en caso de corresponder, en la última presentación vencida del "Relevamiento de activos y pasivos externos".

- Cancelación de endeudamientos con el exterior: se podrá acceder al MLC para la cancelación de vencimientos de servicios de capital e intereses de endeudamientos con el exterior siempre que el endeudamiento tenga una vida promedio no inferior a 2 años y se verifiquen los demás requisitos aplicables al pago de endeudamientos financieros con el exterior.
- Repatriación de inversiones directas de no residentes: también se permite la repatriación de inversiones directas de no residentes hasta el monto de los aportes de inversión directa liquidados en el MLC siempre que: (i) se cuente con la documentación que acredite el ingreso de la inversión directa en la empresa residente, (ii) el acceso se produzca no antes de los 2 años corridos desde la fecha de liquidación de los fondos, y (iii) en caso de reducción de capital y/o devolución de aportes irrevocables, se acredite el cumplimiento de los mecanismos legales previstos y el pasivo en pesos con el exterior correspondiente se encuentre declarado, en caso de corresponder, en la última presentación vencida del "Relevamiento de activos y pasivos externos".

Complementariamente a la Comunicación "A" 7168 del BCRA, la Comunicación "A" 7990 del BCRA permite que el flujo de bienes y servicios (CAPEX/OPEX) necesarios para mantener la inyección contractual no dependa de los plazos de repatriación de utilidades regulados por la "A" 7168.

Según lo estipulado en la normativa, el acceso al MLC para las operadoras con proyectos bajo el Decreto N° 892/2020 se rige por los siguientes parámetros técnicos:

- Plazo de Acceso para Bienes de Capital (Concepto B05/B07): A diferencia del régimen general, el sector puede acceder al MLC por el 100% del valor FOB de los bienes de capital destinados a la infraestructura de gas a partir de los 30 días corridos desde su registro de ingreso aduanero. Esto garantiza la rápida capitalización de los proyectos de perforación y plantas de tratamiento comprometidos en las Rondas del Plan Gas.Ar.
- Insumos y Bienes de Consumo (Concepto B06): Para los insumos críticos de operación, el plazo de acceso se estandariza en 30 días, asegurando la continuidad de la producción incremental y evitando cuellos de botella en la cadena de suministros técnica.

Servicios de Importación (Concepto S02 y otros): Los servicios prestados por no residentes (fletes, geofísica, servicios de pozo) vinculados a la ejecución de los planes de inversión del Plan Gas.Ar cuentan con un acceso habilitado a los 30 días desde su devengamiento, permitiendo que la operatividad técnica mantenga su fluidez financiera independiente de los balances anuales

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.F.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Régimen de Acceso a Divisas para la Producción Incremental de Petróleo y la Inyección Incremental de Gas Natural

El Decreto N° 277/2022 (reglamentado por el Decreto N° 484/2022, Resolución SE N° 13/2023 y Comunicación "A" 7626) aprobó el Régimen de Acceso a Divisas para la Producción Incremental de Petróleo y la Inyección Incremental de Gas Natural, por el cual, siempre que se cumplan con los requisitos aplicables y por hasta los montos máximos establecidos, se autoriza a los beneficiarios a acceder al MLC, sin necesidad de autorización del BCRA para (i) el pago de capital por deudas comerciales por importación de bienes y servicios, (iI) el pago de endeudamientos financieros con el exterior, (iii) el pago de dividendos y (iv) la repatriación de directas inversiones de no residentes.

Si bien de acuerdo con el Decreto N° 484/2022 la presentación de las solicitudes trimestrales de beneficios estaba disponible a partir del tercer trimestre de 2022, la Secretaría de Energía emitió las reglamentaciones pertinentes y habilitó la presentación de solicitudes de adhesión y beneficios recién durante el primer trimestre de 2023.

Con la sanción de la Ley N° 27.742 (Ley de Bases) y su reglamentación mediante el Decreto N° 749/2024, se creó el Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI). Este régimen ofrece un esquema de disponibilidad de divisas sobre las exportaciones (20% el primer año, 40% el segundo y 100% a partir del tercero) y estabilidad normativa por 30 años, presentándose como una alternativa para nuevos proyectos de inversión que superen los montos mínimos establecidos, permitiendo a las empresas optar por un esquema de libre disponibilidad más amplio que el basado estrictamente en la producción incremental.

Asimismo, mediante la Comunicación "A" 7990/2024, el Banco Central redujo los plazos de acceso al MLC para el pago de importaciones de bienes relacionados con el sector energético. Esto ofrece una vía de acceso general que convive con el cupo específico del Decreto 277/2022, el cual sigue siendo la vía principal para conceptos como el giro de dividendos.

Nota 39. Régimen Excepcional de Pago Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA) - Acreedores y Deudores del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM)

Con fecha 8 de mayo de 2024 se publicaron en el Boletín Oficial las Resoluciones N° 58/2024 y 66/2024 de la Secretaría de Energía, a través de las cuales se establece un régimen de pagos excepcional, transitorio y único para el saldo de las transacciones económicas del MEM de diciembre de 2023, enero de 2024 y febrero 2024 correspondiente a los Acreedores del MEM con el objeto de reestablecer la cadena de pago de las transacciones económicas corrientes y con ello preservar el abastecimiento del servicio público de electricidad.

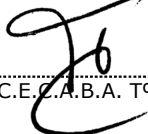
En el marco del mencionado régimen se disponen las siguientes medidas:

1. Se instruye a CAMMESA a elaborar y determinar con cada uno de los Acreedores del MEM, en un plazo de cinco (5) días hábiles de la entrada en vigencia de la norma, los importes

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E. C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

correspondientes a cada una de las Transacciones Económicas correspondientes a los meses de diciembre 2023, enero 2024 y febrero 2024, y una vez determinadas las acreencias, suscribir los acuerdos individuales respectivos previa conformidad del acreedor.

2. Se determina que, en el caso que se produjeran divergencias respecto de los montos a determinar, éstas podrán someterse a los procedimientos de solución de controversias previstos en las normas regulatorias y/o contractuales que estuvieran alcanzados por las transacciones en cuestión.
3. Se especifica el método de cancelación de las acreencias, a saber:
 1. Las liquidaciones correspondientes a los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024 serán canceladas a los diez (10) días hábiles de la fecha en la que se formalicen los acuerdos entre CAMMESA y cada Acreedor MEM, mediante la entrega de títulos públicos "BONOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES STEP UP 2038" (BONO USD 2038 L.A.), conforme la instrucción y metodología que dispondrá la Secretaría de Energía.
 2. Las liquidaciones correspondientes al mes de febrero de 2024 serán canceladas con fondos disponibles de CAMMESA por cobranzas y transferencias del Estado Nacional.
4. Asimismo, se instruye a CAMMESA a elaborar y determinar con cada uno de los Deudores MEM, en un plazo de cinco (5) días hábiles de la entrada en vigencia de las normas, los importes correspondientes a las facturas por la venta de energía eléctrica, con vencimiento en los meses de febrero, marzo y abril de 2024 respectivamente, bajo un régimen específico de vencimientos.

Con fecha 21 de mayo de 2024, la Sociedad se adhirió al régimen excepcional de pago mencionado precedentemente, a través del cual cobró mediante BONO USD 2038 L.A., las acreencias correspondientes a los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024 y en efectivo las correspondientes al mes de febrero de 2024. Producto de la valuación de mercado de los bonos ofrecidos, la Sociedad ha registrado una pérdida por incobrabilidad de \$ 8.735 millones (\$ 17.999 millones a valores corrientes al 31 de diciembre de 2025) expuesta en la línea "Cargo por previsión de pérdidas esperadas" (Nota 29).

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E. C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Nota 40. Plan de Eficiencia Operativa

En el año 2025 la Sociedad puso en marcha un plan integral de eficiencia operativa, enmarcado en su estrategia de sostenibilidad y crecimiento a largo plazo, con el objetivo de optimizar la estructura de costos y mejorar la asignación de recursos.

Como parte de este plan, se decidió operar en forma directa "primerizar" algunos servicios estratégicos a través de una sociedad subsidiaria, lo que derivó en la adquisición de equipos e infraestructura operativa. En forma complementaria, se llevó a cabo una revisión de los procesos y funciones internas, lo que implicó la desvinculación de personal propio y la terminación anticipada de ciertos contratos de prestación de servicios con contratistas externos.

En este contexto, al 31 de diciembre de 2025 se reconocieron gastos por indemnizaciones laborales y compensaciones contractuales por un total de \$ 69.743.205, expresados en moneda de cierre del período, registrados en el estado de resultados bajo el rubro "Otros ingresos y (egresos) operativos, netos", en la línea "Gastos por reestructuración". Al 31 de diciembre de 2025, en el marco del mencionado plan de eficiencia operativa se reconoció una provisión por gastos de reestructuración en el rubro de otras deudas corrientes por \$ 20.568.429 por los costos de desvinculación de personal de contratistas externos a ejecutarse en el año 2026.

El plan de eficiencia se encuentra en desarrollo por lo que podrían generarse erogaciones adicionales asociadas a etapas posteriores de implementación.

La Sociedad estima que este proceso permitirá consolidar una estructura más ágil, eficiente y alineada con sus objetivos estratégicos, con impacto positivo en la rentabilidad operativa futura.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

.....
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

.....
(Socio)

.....
C.P.C.E. C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Nota 41. Hechos posteriores

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025, no se han producido otros hechos, situaciones o circunstancias que no sean de público conocimiento, que incidan o puedan incidir significativamente sobre la situación patrimonial, económica o financiera de la Sociedad, en adición a los tratados en las notas a los presentes Estados Financieros, excepto por lo siguiente:

41.1. Cambio de Moneda Funcional La determinación de la moneda funcional requiere que la administración realice juicios significativos. CGC ha llevado a cabo una revisión de su moneda funcional y concluyó que la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de la entidad es el dólar estadounidense y, por lo tanto, su moneda funcional ha cambiado de la moneda local pesos argentinos al dólar estadounidense.

Este cambio es prospectivo a partir del 1 de enero de 2026 y no afecta los saldos al 31 de diciembre de 2025, ni los resultados o flujos de efectivo del año finalizado en esa fecha.

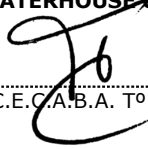
La decisión se basó en que el mix de producción y venta de la compañía ha variado siendo el crudo el principal producto de venta. El crudo se comercializa íntegramente en dólares estadounidense no concertándose su precio en otra moneda. En este contexto, también el 100% de las deudas financieras son denominadas en dólares estadounidenses. Históricamente, los factores para determinar la moneda funcional siempre fueron mixtos; sin embargo, actualmente la mayor parte de los ingresos y los costos de producción están vinculados al dólar estadounidense.

El cambio de moneda funcional de CGC reducirá significativamente la volatilidad de los efectos generados por los movimientos en el tipo de cambio y la aplicación de la NIC 21 – Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

41.2. Emisión de Obligaciones Negociables Clase 40 Con fecha 9 de marzo de 2026 la Sociedad realizó, bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses por un monto total de US\$ 55.197 (US\$ 39.352 serán integrados en canje de las Obligaciones Negociables Clase 36 y 37 y US\$ 15.845 serán integrados en dólares), con vencimiento de capital el 9 de marzo de 2028 y devengando intereses a una tasa anual fija de 9,5%.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

.....
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


..... (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Nota 42. Reservas

Reservas petroleras y gasíferas (Información no cubierta por el Informe de los Auditores independientes)

El siguiente cuadro refleja las reservas probadas estimadas de petróleo (incluye petróleo crudo, condensado y líquidos de gas natural (LGN)) y gas natural al 31 de diciembre de 2025:

	Probadas Desarrolladas (c)		Probadas no Desarrolladas (c)		Total Reservas Probadas (c)	
	Petróleo crudo, condensado y LGN (a)	Gas natural (b)	Petróleo crudo, condensado y LGN (a)	Gas natural (b)	Petróleo crudo, condensado y LGN (a)	Gas natural (b)
Argentina	8.326,08	8.787,32	6.443,18	4.213,63	14.769,26	13.000,95
Total	8.326,08	8.787,32	6.443,18	4.213,63	14.769,26	13.000,95

(a) En Miles de m3.

(b) En Millones de m3 en 9.300 Kcal.

(c) Incluye Áreas operadas y no operadas al porcentaje de participación.

Incluye información de Aguarague y Aguada del Chañar surgida de los informes de reservas al 31-12-2024, descontando la producción del año 2025.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.F.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A.

Reseña Informativa al 31 de diciembre de 2025

La presente Reseña Informativa, que ha sido confeccionada en cumplimiento con lo dispuesto por las normas vigentes de la Comisión Nacional de Valores (Régimen Informativo Periódico – Título IV – Capítulo III – Artículo 4º), es complementaria de los estados financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025. La referencia a \$ o US\$ corresponde a miles de pesos o dólares estadounidenses, a menos lo específicamente indicado.

1. Breve comentario sobre las actividades de la Sociedad en el período incluyendo referencias a situaciones relevantes posteriores al cierre del ejercicio.

1. Actividad de la Sociedad

Los resultados operativos de la Sociedad se ven afectados principalmente por los niveles de producción y los precios de venta (se han mantenido estables en el período tanto la producción como los precios de venta), la demanda de petróleo, gas y derivados, las fluctuaciones en los costos operativos, las condiciones económicas en Argentina y las regulaciones gubernamentales.

Síntesis de los hechos más relevantes que se destacan en el cuarto trimestre del 2025 y en forma posterior al cierre del ejercicio: En el cuarto trimestre 2025, la Sociedad ha realizado emisiones y cancelaciones de deudas financieras según se describe a continuación:

Obligaciones Negociables Clase 38. Con fecha 28 de noviembre de 2025 la Sociedad emitió una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local e internacional, denominadas, suscriptas, integradas y pagaderas en dólares estadounidenses por un monto total de US\$ 300.000 (precio de emisión 99,54%), con vencimiento de capital a 60 meses y devengando una tasa anual fija de interés de 11,875% con servicios de interés semestrales.

Los términos de la Clase 38 imponen ciertas restricciones y compromisos financieros habituales para este tipo de instrumentos, que incluyen, entre otros: limitaciones a la constitución de gravámenes (Negative Pledge); Restricciones a la realización de ciertas fusiones o ventas de activos esenciales; mantenimiento de ratios de solvencia y cobertura de intereses. Al cierre de los presentes estados financieros, la Dirección de la Sociedad manifiesta que se encuentra en estricto cumplimiento de la totalidad de los compromisos asumidos bajo el Programa Global, no existiendo eventos de incumplimiento que aceleren la exigibilidad del pasivo.

Obligaciones Negociables Clase 32. Con fecha 9 de diciembre de 2025, la Sociedad ha cancelado el capital de las obligaciones por un valor de US\$ 12.896, por lo que actualmente no se encuentran en circulación.

Obligaciones Negociables Clase 39 – Oferta de Canje. Con fecha 29 de diciembre de 2025, la Sociedad realizó bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable, por un monto total de US\$ 78.566, de los cuales US\$ 4.077 corresponden a suscripciones a integrarse en

efectivo y US\$ 74.489 corresponden a suscripciones a integrarse en especie en Obligaciones Negociables elegibles de acuerdo al siguiente detalle: Obligaciones Negociables Clase 28 por US\$ 24.419; Obligaciones Negociables Clase 31 por US\$ 14.495; Obligaciones Negociables Clase 33 por US\$ 6.359; Obligaciones Negociables Clase 35 por US\$ 29.216.

Adicionalmente en la fecha de emisión y liquidación, la Sociedad efectuará un pago en efectivo equivalente al 50% del valor nominal de las Obligaciones Negociables presentadas y aceptadas en el marco de la oferta de Canje.

Una vez emitidas las Obligaciones Negociables Clase 39 y canceladas las Obligaciones Negociables Elegibles aceptadas en Canje, quedarán en circulación los siguientes valores nominales de Obligaciones Negociables Elegibles no presentadas y/o aceptadas en Canje: Obligaciones Negociables Clase 28: US\$ 31.161; Obligaciones Negociables Clase 31: US\$ 23.389; Obligaciones Negociables Clase 33: US\$ 8.745 y Obligaciones Negociables Clase 35: US\$ 116.556.

Las Obligaciones Negociables Clase 39 tendrán vencimiento de capital a 15 meses y devengan una tasa anual fija de interés de 9,00% con servicios de interés trimestrales.

En forma posterior al cierre del ejercicio:

Con fecha 23 de febrero de 2026, la Sociedad ha cancelado el capital de las Obligaciones Negociables Clase 34 por un valor de US\$ 38.537, por lo que actualmente no se encuentran en circulación.

Emisión de Obligaciones Negociables Clase 40: Con fecha 9 de marzo de 2026 la Sociedad realizó, bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses por un monto total de US\$ 55.197 (US\$ 39.352 serán integrados en canje de las Obligaciones Negociables Clase 36 y 37 y US\$ 15.845 serán integrados en dólares), con vencimiento de capital el 9 de marzo de 2028 y devengando intereses a una tasa anual fija de 9,5%.

Préstamos Bancarios y otros préstamos

Adenda al Préstamo Sindicado: Con fecha 9 de octubre de 2025, la Sociedad celebró la cuarta adenda al contrato de préstamo sindicado por US\$ 189.000, celebrado el 28 de abril de 2023 con Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U., como prestamista y agente administrativo, Banco Santander Argentina S.A., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U., la Sucursal de Citibank, N.A. establecida en la República Argentina, Banco de Valores S.A., Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Banco de Santa Cruz S.A. y Banco Hipotecario S.A.. La adenda contiene la prórroga de los vencimientos de las cuotas de capital en cuatro cuotas los días 11 de enero de 2026, 11 de abril de 2026, 11 de julio de 2026 y 11 de octubre de 2026.

Con fecha 11 de enero de 2026 se cancelaron US\$ 37.800 y con fecha 18 de febrero de 2026 se refinanció el 80% restante de US\$ 151.200 con prórroga de los vencimientos en 5 cuotas trimestrales iguales y consecutivas de US\$ 30.240 a partir del 11 de enero de 2027, devengando intereses a una tasa fija del 9,50% nominal anual.

Préstamo con Eurobanco Bank Ltd: Con fecha 26 de diciembre de 2025, la Sociedad ha cancelado parcialmente el préstamo con Eurobanco Bank Ltd. por un valor de US\$ 15.749. Con fecha 2 de febrero de 2026 se acordó extender el vencimiento del monto restante de US\$ 11.693 al 2 de febrero de 2027.

Préstamo con Banco Macro: Con fecha 13 de octubre de 2025 la Sociedad suscribió dos nuevos contratos de préstamos con Banco Macro por US\$ 15.000 y US\$ 10.000, con una tasa de interés fija del 11,00% y 11,25% nominal anual y fecha de vencimiento 12 de febrero de 2026 y 12 de octubre de 2026, respectivamente. Los préstamos están denominados en dólares estadounidenses, y desembolsados y pagaderos en dólares. Con fecha 18 de febrero de 2026 se acordó fijar una nueva fecha de vencimiento al 10 de enero de 2028, y una nueva tasa de interés del 10,25% nominal anual, para ambos préstamos.

En forma posterior al cierre del ejercicio:

Préstamo con Banco Provincia: Con fecha 6 de febrero de 2026, la Sociedad ha cancelado la totalidad el capital del préstamo con Banco Provincia por un valor de US\$ 6.500 y se tomó un préstamo por US\$ 15.000, denominado en dólares estadounidenses, y desembolsado y pagadero en dólares, con una tasa de interés fija del 8,50% nominal anual y fecha de vencimiento el 4 de febrero de 2027.

Préstamo con Banco de Galicia: El 18 de febrero de 2026, CGC instrumentó con Banco de Galicia un préstamo por la suma de US\$ 24.000. El Préstamo será desembolsado en su totalidad el 22 de marzo de 2026, y devengará intereses compensatorios desde el 22 de marzo de 2026 y hasta la fecha de su efectiva e íntegra cancelación a una tasa equivalente al 9,75% nominal anual, pagaderos en dólares estadounidenses en tres cuotas, siendo la primera a los 316 días del desembolso el 31 de enero de 2027, la segunda el 28 de febrero de 2027 y la tercera el 31 de marzo de 2027. Los fondos obtenidos a través del préstamo bajo análisis serán utilizados por la Sociedad para la cancelación y refinanciamiento de sus pasivos.

Adicionalmente, en el cuarto trimestre 2025, la Sociedad ha realizado cambios en las áreas de petróleo y gas, según se describe a continuación:

Cesión de la concesión Río Tunuyán y los derechos de la Concesión La Ventana: Con fecha 3 de noviembre de 2025, CGC suscribió un acuerdo con Petróleos Sudamericanos S.A. para ceder el 100% de los derechos y obligaciones de titularidad de la Sociedad emergentes de las concesiones de Río Tunuyán y La Ventana (donde CGC es titular del 30% de participación) con fecha efectiva a partir del 1 de noviembre de 2025 (los "Activos").

En fecha 20 de enero de 2026, el Ministerio de Energía y Ambiente de la provincia de Mendoza, autorizó la cesión a través de la Resolución N°007-EyA-2026.

La contraprestación por la cesión de los Activos es de US\$ 30 mil en efectivo al momento de firma del acuerdo, y aproximadamente US\$ 2,6 millones pagaderos en especie en 48 cuotas mensuales consecutivas mediante entregas de petróleo crudo, comenzando a partir del momento de firma del acuerdo.

Glencross – Notificación de Reversión Total de Superficie: Con fecha 22 de diciembre de 2025 de acuerdo con el artículo 37 de la Ley 17.319 y lo establecido en el art. 4 del Acuerdo Marco suscripto el 11 de agosto de 2006, aprobado por Ley N°2.921, la Sociedad presentó en el Ministerio de Energía y Minería una nota notificando la reversión total de la superficie del área "Glencross".

2. Análisis del cuarto trimestre del ejercicio 2025

El EBITDA ajustado correspondiente al cuarto trimestre del año 2025, ascendió a \$ 138.069,4 millones (\$ 555.761,2 millones en doce meses) lo que representa un aumento de \$ 34.252,9 millones respecto al cuarto trimestre del año 2024. Este aumento está generado principalmente por la incorporación del negocio de Aguada del Chañar, compensado parcialmente por la disminución de dividendos cobrados.

La producción de petróleo, gas natural, gas licuado de petróleo y gasolina durante el cuarto trimestre del año 2025 fue de 816,7 Mm3 equivalentes, con un incremento de 7,05 Mm3 (0,9%) con respecto a las cantidades producidas en el mismo período del año anterior.

Los hidrocarburos líquidos en el cuarto trimestre de 2025 representaron un 57% y el gas natural el 43% del total producido.

Midstream: la Sociedad tiene una importante presencia en la actividad de transporte troncal de gas natural a través de sus participaciones en las empresas TGN, Gasoducto GasAndes y TGM. El volumen de gas transportado por estas empresas en el cuarto trimestre del año 2025 alcanzó los 5.633 Mm3, un 16% inferior a igual período del año 2024.

Evolución de los Indicadores de la Sociedad

	4ºT 2025 (3 meses)	4ºT 2024 (3 meses)	4ºT 2023 (3 meses)
EBITDA ajustado con dividendos cobrados (millones de pesos)	138.069	103.816	110.983
Producción Petróleo (m3/día) (1) (2)	5.289	3.803,1	3.700,2
Producción Gas (Mm3/día) (2)	3.968	4.998,1	4.998,0
Producción equivalente de Petróleo y Gas (Mm3) (2)	816,7	809,7	800,2
Gas Transportado (MMm ³)	5.663,0	6.087,9	6.993,8

(1) Incluye gas licuado de petróleo y gasolina.

(2) A partir del 4ºT 2021 incluye la producción consolidado con CGC Energía S.A.U.

Mm3 = miles de metros cúbicos.

MMm3 = millones de metros cúbicos.

Equivalencia calórica (1.000 m3 de gas = 1 m3 de petróleo)

3. Situaciones relevantes

Del ejercicio: ver Punto II de la Memoria a los presentes estados financieros.

2. Estructura patrimonial comparativa con el ejercicio anterior

Ver Puntos IX y X de la Memoria a los presentes estados financieros.

3. Estructura de resultados comparativa con el ejercicio anterior

Ver Punto IX y X de la Memoria a los presentes estados financieros.

4. Estructura del flujo de efectivo comparativa con el ejercicio anterior

Ver Punto IX y X de la Memoria a los presentes estados financieros.

5. Datos estadísticos comparativos con el ejercicio anterior

Ver Puntos IV de la Memoria a los presentes estados financieros.

6. Índices comparativos con el ejercicio anterior

Ver Punto X de la Memoria a los presentes estados financieros.

7. Breve comentario sobre perspectivas para el siguiente ejercicio

Ver punto XI de la Memoria sobre las Perspectivas para el siguiente ejercicio

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2026

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Carlos Oscar Bianchi
Por Comisión Fiscalizadora



Alain Marc Petitjean
Director Titular



Informe de auditoría emitido por los auditores independientes

A los Señores Accionistas, Presidente y Directores de
Compañía General de Combustibles S.A.
Bonpland 1745, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
CUIT: 30-50673393-2

Informe sobre la auditoría de los estados financieros consolidados

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Compañía General de Combustibles S.A. y sus subsidiarias (en adelante el grupo) que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2025, los estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas a los estados financieros consolidados, las cuales incluyen información material sobre las políticas contables y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera consolidada del grupo al 31 de diciembre de 2025, así como su resultado integral consolidado y el flujo de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas de contabilidad NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Dichas normas fueron adoptadas como normas de auditoría en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados" del presente informe.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Independencia

Somos independientes de la Sociedad del grupo de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) aplicable a las auditorías de estados financieros de entidades de interés público, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a las auditorías de estados financieros en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Código Local). Hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código Local y con el Código del IESBA.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados correspondientes al presente ejercicio. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría

Respuesta de auditoría

Recuperabilidad del valor en libros de los activos no corrientes del negocio de Upstream

Al 31 de diciembre de 2025, el valor contable de los activos no corrientes del negocio de Upstream del Grupo asciende a:

- Propiedades, planta y equipos (Nota 8): miles \$2.323.754.042 neto de la provisión de deterioro (por miles \$382.288.945) representando un 60,4% del total de los activos consolidados del Grupo, y
- Derecho de uso de activos (Nota 35): miles \$66.076.094, lo que representa un 1,7% del total de los activos consolidados del Grupo.

De acuerdo con lo informado en la nota 2.2.5 IV), el Grupo analiza la recuperabilidad de “Propiedades, planta y equipos” y “Derecho de uso de activos” cuando existen eventos o cambios en las circunstancias que indiquen un indicio de deterioro, y en el caso de activos que han sufrido deterioro previamente, cuando existen eventos o circunstancias que sugieran que el potencial de servicio del activo se haya incrementado. El valor recuperable de cada Unidad Generadora de Efectivo (UGE, considerando como UGE a los yacimientos afines en los que el Grupo participa), está soportado por el valor de uso de dichos activos. El valor de uso ha sido estimado por el Grupo en base a los flujos de fondos futuros descontados de cada una de las UGEs, considerando las premisas clave en las que se basan dichas proyecciones de acuerdo con lo descrito en Nota 5 c).

Como consecuencia de los análisis antes mencionados, la Gerencia de la Sociedad ha identificado indicios de recupero para las UGEs El Cerrito, Campo Indio y María Ines e indicios de deterioro en la UGE Campo Boleadoras. De la comparación del valor recuperable de estas UGEs con su valor contable al 31 de diciembre de 2025, la Gerencia ha registrado en el ejercicio 2025 recupero de deterioro por un total de miles \$25.301.731 (Nota 5 c). El saldo de deterioro de activos no financieros

Los procedimientos de auditoría realizados con relación a esta cuestión clave incluyeron, entre otros:

- Obtener un entendimiento del proceso de estimación de reservas de hidrocarburos de la Sociedad, de las políticas, procesos, métodos y premisas del Grupo utilizadas para determinar el valor de uso de la propiedad, planta y equipos y del criterio de agrupamiento de las UGEs determinadas por la Gerencia.
- Validar el proceso que la Gerencia utiliza para identificar aquellas UGEs que requieren evaluación de deterioro, o su recupero, de acuerdo con las NIIF, y confirmar que han sido identificadas adecuadamente todas aquellas UGEs que requieren dicha evaluación.
- Verificar el valor de uso estimado por el Grupo mediante la revisión metodológica del modelo de flujos de fondos descontados. Identificar y probar los supuestos significativos usados en la valuación, tales como los precios de hidrocarburos, la producción, la tasa de descuento, las variables macroeconómicas futuras esperadas como ser la inflación y el tipo de cambio y probar la integridad, precisión y relevancia de los datos subyacentes utilizados. Los supuestos significativos se compararon con los datos de tendencias económicas disponibles.
- Evaluar la razonabilidad de la evaluación del Grupo sobre la existencia de indicios de deterioro o de recupero.
- Realizar una revisión retrospectiva para verificar indicios de sesgo de estimación a lo largo del tiempo, lo cual implicó comparar los volúmenes de producción, los costos de explotación y gastos de capital del año en curso con las respectivas estimaciones del año anterior para evaluar la capacidad de la Gerencia del Grupo para realizar previsiones precisas.
- Evaluar la consistencia de las reservas de hidrocarburos utilizadas en los flujos a partir de la

Cuestiones clave de la auditoría

Respuesta de auditoría

acumulado al 31 de diciembre de 2025 para estas UGEs asciende a miles \$ 382.288.945.

Esta cuestión resulta clave debido a que involucra la aplicación de juicio crítico y estimaciones significativas por parte de la Dirección, incluida la estimación de reservas de hidrocarburos, que están sujetas a incertidumbre y a eventos futuros.

A su vez, requirió un alto grado de juicio, subjetividad y esfuerzo por parte del auditor en la realización de procedimientos para evaluar las proyecciones de flujo de efectivo realizadas por la Gerencia y los supuestos significativos.

realización de los siguientes procedimientos:

- a) evaluación de la calificación profesional del experto independiente (ética, competencia y objetividad) utilizado por la gerencia y del informe emitido por dicho experto mediante la realización de una revisión retrospectiva para verificar indicios de sesgo de estimación a lo largo del tiempo;
- b) confirmación que las variaciones relevantes de reservas se hayan basado en nueva información disponible en el período bajo análisis;
- c) verificación de la coherencia entre las proyecciones de inversiones contempladas, con los planes de la Sociedad;

●Comprobar la precisión matemática de los cálculos.

●Evaluar la suficiencia de la información revelada en los estados financieros respecto a la evaluación de valor recuperable de los activos bajo análisis.

Adicionalmente, el esfuerzo de auditoría involucró el uso de profesionales con habilidades y conocimientos especializados para asistirnos en la evaluación del modelo de flujo de efectivo descontado y en la determinación en forma independiente de la tasa de descuento (WACC) y su comparación con la utilizada por el Grupo.

Información que acompaña a los estados financieros consolidados (“otra información”)

La otra información comprende la Memoria, la reseña informativa y la información incluida en la nota 42. El Directorio es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna conclusión de auditoría.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la misma es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, consideramos que, en lo que es materia de nuestra competencia, existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades del Directorio en relación con los estados financieros consolidados

El Directorio de Compañía General de Combustibles S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas de contabilidad NIIF, y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, el Directorio es responsable de evaluar la capacidad del grupo de continuar como empresa en funcionamiento, revelar, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este tema y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar el grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de continuidad.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, debemos enfatizar en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados, o si dichas revelaciones no son apropiadas, se requiere que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.
- Planificamos y realizamos la auditoría de grupo para obtener elementos de juicio suficientes y apropiados en relación con la información financiera de las entidades o unidades de negocio dentro de la Sociedad [o del Grupo], como base para formarnos una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la

dirección, supervisión y revisión del trabajo de auditoría realizado para los fines de la auditoría de grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Directorio de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con la independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Directorio de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del presente ejercicio y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

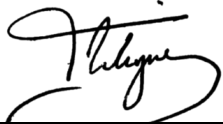
En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, que:

- a) los estados financieros consolidados de Compañía General de Combustibles S.A. se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) los estados financieros individuales de Compañía General de Combustibles S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;
- c) al 31 de diciembre de 2025 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Compañía General de Combustibles S.A. que surge de sus registros contables ascendía a \$ 1.876.389.539,97, no siendo exigible a la fecha;
- d) de acuerdo con lo requerido por el artículo 21°, inciso b), Capítulo III, Sección VI, Título II de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a Compañía General de combustibles S.A. en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 representan:
 - d.1) el 95% sobre el total de honorarios por servicios facturados a Compañía General de Combustibles S.A. por todo concepto en dicho ejercicio;
 - d.2) el 97% sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados a Compañía General de combustibles S.A., su sociedad controlante, controladas y vinculadas en dicho ejercicio;

- d.3) el 94% sobre el total de honorarios por servicios facturados a Compañía General de Combustibles S.A, su sociedad controlante, controladas y vinculadas por todo concepto en dicho ejercicio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO.S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de marzo de 2026

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 10/03/2026
Referida a: E.E.C.C. - Ejercicio Regular/ Irregular - EECC Consolidado
Perteneiente a: COMPANIA GRAL DE COMBUSTIBLES S.A.
CUIT: 30-50673393-2
Fecha de Cierre: 31/12/2025
Monto total del Activo: \$3.840.352.347.000,00
Intervenida por: Dr. FERNANDO ALBERTO RODRIGUEZ

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado
Dr. FERNANDO ALBERTO RODRIGUEZ
Contador Público (Universidad de Buenos Aires)
CPCECABA T° 264 F° 112

Firma en carácter de socio
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
T° 1 F° 17
SOCIO



Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°
702990

CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN
ghjbnfnr





Informe de auditoría emitido por los auditores independientes

A los Señores Accionistas, Presidente y Directores de
Compañía General de Combustibles S.A.
Bonpland 1745, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
CUIT: 30-50673393-2

Informe sobre la auditoría de los estados financieros individuales

Opinión

Hemos auditado los estados financieros individuales de Compañía General de Combustibles S.A. (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre de 2025, los estados individuales de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas a los estados financieros individuales, las cuales incluyen información material sobre las políticas contables y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros individuales adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera individual de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, así como su resultado integral individual y el flujo de efectivo individuales correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas de contabilidad NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Dichas normas fueron adoptadas como normas de auditoría en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros individuales” del presente informe.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Independencia

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) aplicable a las auditorías de estados financieros de entidades de interés público, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a las auditorías de estados financieros en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Código Local). Hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código Local y con el Código del IESBA.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros separados correspondientes al presente ejercicio. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros separados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría

Respuesta de auditoría

Recuperabilidad del valor en libros de los activos no corrientes del negocio de Upstream

De acuerdo con los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2025, el valor contable de los activos no corrientes del negocio de Upstream del Grupo asciende a:

- Propiedades, planta y equipos (Nota 8): miles \$2.312.618.589 neto de la provisión de deterioro (por miles \$ 382.288.945) representando un 60,1% del total de los activos individuales del Grupo, y
- Derecho de uso de activos (Nota 35): miles \$66.076.094 (lo que representa un 1,7% del total de los activos individuales del Grupo).

De acuerdo con lo informado en la nota 2.2.5 IV), el Grupo analiza la recuperabilidad de "Propiedades, planta y equipos" y "Derecho de uso de activos" cuando existen eventos o cambios en las circunstancias que indiquen un potencial indicio de deterioro, y en el caso de activos que han sufrido deterioro previamente, cuando existen eventos o circunstancias que sugieran que el potencial de servicio del activo se haya incrementado. El valor recuperable de cada Unidad Generadora de Efectivo (UGE, considerando como UGE a los yacimientos afines en los que el Grupo participa), está soportado por el valor de uso de dichos activos. El valor de uso ha sido estimado por el Grupo en base a los flujos de fondos futuros descontados de cada una de las UGEs, considerando las premisas clave en las que se basan dichas proyecciones de acuerdo con lo descrito en Nota 5 c).

Como consecuencia de los análisis antes mencionados, la Gerencia de la Sociedad ha identificado indicios de recupero para las UGEs El Cerrito, Campo Indio y María Ines e indicios de deterioro en la UGE Campo Boleadoras. De la comparación del valor recuperable de estas UGEs con su valor contable al 31 de diciembre de 2025, la Gerencia ha registrado en el ejercicio 2025 recupero de deterioro por un total de miles \$25.301.731

Los procedimientos de auditoría realizados con relación a esta cuestión clave incluyeron, entre otros:

- Obtener un entendimiento del proceso de estimación de reservas de hidrocarburos de la Sociedad, de las políticas, procesos, métodos y premisas del Grupo utilizadas para determinar el valor de uso de la propiedad, planta y equipos y del criterio de agrupamiento de las UGEs determinadas por la Gerencia.
- Validar el proceso que la Gerencia utiliza para identificar aquellas UGEs que requieren evaluación de deterioro, o su recupero, de acuerdo con las NIIF, y confirmar que han sido identificadas adecuadamente todas aquellas UGEs que requieren dicha evaluación.
- Verificar el valor de uso estimado por el Grupo mediante la revisión metodológica del modelo de flujos de fondos descontados. Identificar y probar los supuestos significativos usados en la valuación, tales como los precios de hidrocarburos, la producción, la tasa de descuento, las variables macroeconómicas futuras esperadas como ser la inflación y el tipo de cambio y probar la integridad, precisión y relevancia de los datos subyacentes utilizados. Los supuestos significativos se compararon con los datos de tendencias económicas disponibles.
- En la evaluación de la metodología, la revisión de la tasa de descuento y las variables macroeconómicas futuras esperadas utilizadas en los flujos de fondos descontados, utilizamos especialistas internos en dicha materia.
- Realizar una revisión retrospectiva para verificar indicios de sesgo de estimación a lo largo del tiempo, lo cual implicó comparar los volúmenes de producción, los costos de explotación y gastos de capital del año en

Cuestiones clave de la auditoría

Respuesta de auditoría

(Nota 5 c). El saldo de deterioro de activos no financieros acumulado al 31 de diciembre de 2025 para estas UGEs asciende a miles \$ 382.288.945.

Esta cuestión resulta clave debido a que involucra la aplicación de juicio crítico y estimaciones significativas por parte de la Dirección, incluida la estimación de reservas de hidrocarburos, que están sujetas a incertidumbre y a eventos futuros.

A su vez, requirió un alto grado de juicio, subjetividad y esfuerzo por parte del auditor en la realización de procedimientos para evaluar las proyecciones de flujo de efectivo realizadas por la Gerencia y los supuestos significativos.

curso con las respectivas estimaciones del año anterior para evaluar la capacidad de la Gerencia del Grupo para realizar previsiones precisas.

- Evaluar la consistencia de las reservas de hidrocarburos utilizadas en los flujos a partir de la realización de los siguientes procedimientos:

- a) evaluación de la calificación profesional del experto independiente (ética, competencia y objetividad) utilizado por la gerencia y del informe emitido por dicho experto mediante la realización de una revisión retrospectiva para verificar indicios de sesgo de estimación a lo largo del tiempo;
- b) confirmación que las variaciones relevantes de reservas se hayan basado en nueva información disponible en el período bajo análisis;
- c) verificación de la coherencia entre las proyecciones de inversiones contempladas, con los planes de la Sociedad;

- Comprobar la precisión matemática de los cálculos.

- Evaluar la suficiencia de la información revelada en los estados financieros respecto a la evaluación de valor recuperable de los activos bajo análisis.

Adicionalmente, el esfuerzo de auditoría involucró el uso de profesionales con habilidades y conocimientos especializados para asistirnos en la evaluación del modelo de flujo de efectivo descontado y en la determinación en forma independiente de la tasa de descuento (WACC) y su comparación con la utilizada por el Grupo.

Información que acompaña a los estados financieros individuales (“otra información”)

La otra información comprende la información incluida en la nota 42. El Directorio es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros individuales no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna conclusión de auditoría.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros individuales, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la misma es materialmente inconsistente con los estados financieros

individuales o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, consideramos que, en lo que es materia de nuestra competencia, existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades del Directorio en relación con los estados financieros individuales

El Directorio de Compañía General de Combustibles S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros individuales de acuerdo con las Normas de contabilidad NIIF, y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados financieros individuales libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros individuales, el Directorio es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelar, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este tema y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de continuidad.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros individuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros individuales en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre

la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, debemos enfatizar en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros individuales, o si dichas revelaciones no son apropiadas, se requiere que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros individuales, incluida la información revelada, y si los estados financieros individuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.
- Planificamos y realizamos la auditoría de grupo para obtener elementos de juicio suficientes y apropiados en relación con la información financiera de las entidades o unidades de negocio dentro de la Sociedad, como base para formarnos una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo de auditoría realizado para los fines de la auditoría de grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Directorio de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con la independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Directorio de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros individuales del presente ejercicio y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, que:

- a) los estados financieros individuales de Compañía General de Combustibles S.A. se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) los estados individuales de Compañía General de Combustibles S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;

- c) al 31 de diciembre de 2025 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Compañía General de Combustibles S.A. que surge de sus registros contables ascendía a \$1.876.389.539,97, no siendo exigible a dicha fecha.
- d) de acuerdo con lo requerido por el artículo 21°, inciso b), Capítulo III, Sección VI, Título II de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a Compañía General de Combustibles S.A. en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 representan:
- d.1) el 95% sobre el total de honorarios por servicios facturados a Compañía General de Combustibles S.A. por todo concepto en dicho ejercicio;
 - d.2) el 97% sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados a Compañía General de Combustibles S.A., su sociedad controlante, controladas y vinculadas en dicho ejercicio;
 - d.3) el 94% sobre el total de honorarios por servicios facturados a Compañía General de Combustibles S.A., su sociedad controlante, controladas y vinculadas por todo concepto en dicho ejercicio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO.S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Fernando A. Rodríguez

Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de marzo de 2026

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 10/03/2026
Referida a: E.E.C.C. - Ejercicio Regular/ Irregular - Individual
Perteneiente a: COMPANIA GRAL DE COMBUSTIBLES S.A.
CUIT: 30-50673393-2
Fecha de Cierre: 31/12/2025
Monto total del Activo: \$3.839.055.992.000,00
Intervenida por: Dr. FERNANDO ALBERTO RODRIGUEZ

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado
Dr. FERNANDO ALBERTO RODRIGUEZ
Contador Público (Universidad de Buenos Aires)
CPCECABA T° 264 F° 112



Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°
702379

CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN
wnqzaxku



INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
Compañía General de Combustibles S.A.

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Compañía General de Combustibles S.A. de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Sociedades y las normas reglamentarias sobre información contable de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos examinado con el alcance que se describe en el capítulo II, los documentos detallados en el capítulo I siguiente. La preparación y emisión de los documentos citados es una responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos en base al trabajo realizado con el alcance que se menciona en el capítulo II.

I) DOCUMENTOS EXAMINADOS

- a) Estado de situación financiera individual y consolidado al 31 de diciembre de 2025.
- b) Estado del resultado integral individual y consolidado correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2025.
- c) Estado de cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2025.
- d) Estado de flujo de efectivo individual y consolidado correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2025.
- e) Notas a los Estados Financieros individual y consolidado al 31 de diciembre de 2025.
- f) Reseña informativa, requerida por el apartado b.2) del art. 1º del Capítulo I Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013).
- g) Inventario al 31 de diciembre de 2025.
- h) Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2025.

II) ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los Estados Financieros se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos e información examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a e) del capítulo I, hemos efectuado una revisión de la auditoría efectuada por los auditores externos, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de acuerdo con las normas de auditoría de la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, con fecha 10 de marzo de 2026. Nuestra revisión incluyó la planificación de la auditoría, la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y las conclusiones de la auditoría efectuada por dichos auditores.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los Estados Financieros. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los Estados Financieros, así como evaluar la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los Estados Financieros tomados en su conjunto. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio.

Con relación a la Memoria del Directorio, la Reseña informativa requerida por el apartado b.2) del art. 1° del Capítulo I, Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), todos por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2025, hemos constatado que, respectivamente, estos documentos contengan, la información requerida por la Ley General de Sociedades N° 19.550 y el apartado b.2) del art. 1° del Capítulo I, Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), siendo las afirmaciones sobre el marco económico en que se desarrolló la Sociedad, la gestión empresarial y hechos futuros, todas ellas incluidas en los documentos citados, responsabilidad exclusiva del Directorio de la Sociedad. Asimismo, en lo que respecta a los datos numéricos contables incluidos en los documentos citados, en lo que es materia de nuestra competencia, hemos constatado que tales datos surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad u otra documentación pertinente.

III) DICTAMEN

- a) En nuestra opinión, los Estados Financieros mencionados en el primer párrafo del presente informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Compañía General de Combustibles S.A. y sus sociedades al 31 de diciembre de 2025, su resultado integral y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.
- b) La Memoria del Directorio y la Reseña informativa requerida por el apartado b.2) del art. 1° del Capítulo I, Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), todos por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2025, contienen, respectivamente, la información requerida por la Ley General de Sociedades y el apartado b.2) del art. 1° del Capítulo I, Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), siendo las afirmaciones sobre el marco económico en que se desarrolló la Sociedad, la gestión empresarial y hechos futuros, señaladas en los documentos citados, responsabilidad exclusiva del Directorio. En lo que

respecta a los datos numéricos contables incluidos en dichos documentos, en lo que sea materia de nuestra competencia, concuerdan con los registros contables auxiliares de la Sociedad y otra documentación pertinente.

- c) Las cifras de los Estados Financieros señalados en los apartados a) a e) del capítulo I de este informe surgen de los registros contables de la Sociedad, los que se encuentran transcritos en el libro de balances.

IV) INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 340/99 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

En cumplimiento de lo establecido por la Resolución General N° 340/99 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que:

- a) las políticas de contabilización aplicadas para la preparación de los Estados Financieros mencionados en los ítems a) a e) del capítulo I están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera; y
- b) los auditores externos han desarrollado su auditoría aplicando las normas de auditoría vigentes, establecidas por la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren la independencia y la objetividad de criterio del auditor externo en la realización de la auditoría de los Estados Financieros.

V) INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN C.D. N° 77/2011 DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución C.D. N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

VI) INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 606/12 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

En cumplimiento de lo establecido por la Resolución General N° 606/12 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el Anexo a la memoria del Directorio contiene la información requerida por dicha resolución.

Ciudad de Buenos Aires, 10 de marzo de 2026.



CARLOS OSCAR BIANCHI
Por Comisión Fiscalizadora